

CG119/2005

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PODER CIUDADANO”.

A n t e c e d e n t e s

I. Con la finalidad de ampliar los canales de participación política y electoral para las asociaciones de ciudadanos que pretendan incursionar en estos ámbitos, el veintiocho de diciembre de dos mil tres, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales relacionadas con las Agrupaciones Políticas Nacionales, reformas que fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Entre tales reformas destacan la reducción de requisitos para la constitución de agrupaciones políticas nacionales, al disminuir el número mínimo de afiliados de 7,000 a 5,000 ciudadanos, así como disminuir de 10 a 7 el número mínimo de delegaciones en las entidades federativas del país.

II. El trece de octubre de dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el *Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*, mismo que en adelante se denominará como "EL INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

III. El treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación denominada "PODER CIUDADANO", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

- a. Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como Agrupación Política Nacional, consistentes en: originales de las Actas de Asambleas de la Asociación “Poder Ciudadano” de fechas veintidós de enero de dos mil dos y diez de enero de dos mil cinco.

- b.** Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad jurídica de la C. Lic. María Guadalupe Sánchez León, quien suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, consistentes en: originales de las Actas de Asambleas de la Asociación “Poder Ciudadano” de fechas veintidós de enero de dos mil dos y diez de enero de dos mil cinco.
- c.** La cantidad de 8,100 (ocho mil cien) originales autógrafos de manifestaciones formales de afiliación.
- d.** Documentos con los que se pretende acreditar al Órgano Directivo Nacional, así como el domicilio social de la asociación, consistente en: original del Acta de Asamblea de la Asociación “Poder Ciudadano” de fecha diez de enero de dos mil cinco.
- e.** Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de cuando menos siete delegaciones estatales, consistente en: contratos de Comodato en las entidades siguientes: Baja California, Campeche, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Contrato de Comodato correspondiente a la Sede Nacional en el Distrito Federal.
- f.** Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, presentados en medio magnético de 3 ½ y una impresión.

Dicha documentación fue depositada en cajas, mismas que fueron selladas y rubricadas por los funcionarios del Instituto responsables de la recepción y los representantes de la asociación. Asimismo, se entregó a la asociación el correspondiente acuse de recibo, en el cual se le citó para el día tres de febrero de dos mil cinco, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de su documentación, de conformidad con el numeral 12 de “EL INSTRUCTIVO”.

IV. Con fecha tres de febrero de dos mil cinco, en las oficinas de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, y ante la presencia de los representantes de la asociación se abrieron las cajas donde se depositó la documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su revisión, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que la solicitud de registro, no contiene todos y cada uno de los requisitos señalados en el punto 2 de “EL INSTRUCTIVO”, toda vez que no se describe el emblema, ni los colores que caracterizan a la asociación.
2. Que a la solicitud se acompaña originales de las Actas de Asambleas de la Asociación “Poder Ciudadano” de fechas veintidós de enero de dos mil dos y diez de enero de dos mil cinco que acreditan la constitución de la asociación solicitante, así como la personalidad de quien suscribe la solicitud como representante legal.
3. Que no se adjuntó a la solicitud, medio magnético con los archivos correspondientes a las listas de afiliados.

4. Que la asociación presentó listas de afiliados en las entidades de Chihuahua, México, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Distrito Federal. Que las listas de afiliados presentadas se encuentran constituidas por un total de diecisiete fojas útiles y contienen un total de quinientos setenta y nueve afiliados. Que tales listas sí se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.

5. Que la asociación presentó un total de siete mil dos manifestaciones formales de afiliación, las cuales sí se encuentran ordenadas por entidad más no alfabéticamente.

6. Que en virtud de lo señalado en el punto anterior, y con fundamento en el numeral 21 de “EL INSTRUCTIVO”, se le solicitó a la representante de la asociación que procediera a ordenar las manifestaciones formales de afiliación, alfabéticamente. Por petición de la Representante de la Asociación se procedió a la suspensión del ordenamiento de sus manifestaciones formales de afiliación siendo las dieciocho horas del día tres de febrero de dos mil cinco, acto seguido se procedió a sellar la caja para que el día cuatro de febrero de dos mil cinco se continuara con el ordenamiento de las manifestaciones formales de afiliación por entidad y alfabéticamente, lo cual concluyó a las trece horas del mismo día.

7. Respecto al original del Acta de Asamblea de la Asociación “Poder Ciudadano” de fecha diez de enero de dos mil cinco, con dicha documentación se acredita la existencia del órgano directivo nacional de la asociación.

8. Que el domicilio social de la sede nacional se ubica en Calle Emerson número ciento cuarenta y dos, departamento ciento dos, Colonia Polanco, C. P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, lo cual acredita mediante original del contrato de comodato y de recibo de pago por servicio de energía eléctrica; así como las doce delegaciones a nivel estatal, que se acreditan con la siguiente documentación:

ENTIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1.-Baja California	-2 contratos de comodato -recibo de pago de luz -recibo de pago de teléfono -recibo de pago de agua	Señalan dos domicilios
2.- Campeche	-contrato de comodato	
3.- Distrito Federal	-2 contratos de comodato -recibo de pago de luz	Señalan dos domicilios
4.- Hidalgo	-contrato de comodato	
5.- Jalisco	-contrato de comodato -recibo de pago de gas -recibo de pago de luz	
6.- Estado de México	-3 contratos de comodato -2 recibos de pago de teléfono -copia de recibo de pago de teléfono	Señalan tres domicilios
7.- Oaxaca	-contrato de comodato -recibo de pago de teléfono	

8.- Sinaloa	-contrato de comodato -recibo de pago de teléfono -recibo de pago de luz -recibo de pago predial	
9.- Sonora	-contrato de comodato -recibo de pago de teléfono	
10.- Tamaulipas	-contrato de comodato -recibo de pago de teléfono -recibo de pago de agua -recibo de pago de luz	
11.- Veracruz	-contrato de comodato -estado de cuenta bancario -copia de recibo de pago de agua	
12.- Yucatán	-contrato de comodato -copia de recibo de pago de teléfono -copia de recibo de pago de luz	

9. Que el ejemplar impreso y en medio magnético de los documentos básicos de la asociación sí contienen declaración de principios, programa de acción y estatutos.

10. Que en cuanto a la descripción del emblema y color o colores que caracterizan a la asociación, se encuentran señalados en el acta de asamblea de la asociación solicitante de fecha diez de enero de dos mil cinco, así como en el artículo segundo de los estatutos presentados con su solicitud.

De la revisión anterior se levantó acta circunstanciada firmada por los funcionarios responsables de la verificación y la representante de la asociación, cuyo original se integró al expediente de la organización y se entregó copia a la representante presente de la asociación.

V. Con fundamento en el numeral 14 de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio número DEPPP/DPPF/0367/2005, de fecha ocho de febrero de dos mil cinco, comunicó a la asociación la omisión de presentar en medio magnético sus listas de afiliados, además de que aquellas exhibidas en forma impresa, únicamente contenía los datos de quinientos setenta y nueve afiliados, otorgándole un plazo de cinco días naturales contados a partir de la fecha y hora de la notificación, para que expresara lo que a su derecho conviniera. Dicho oficio fue notificado el día diez de febrero dos mil cinco.

VI. Con fecha quince de febrero de dos mil cinco, se recibió en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos escrito por el que la asociación solicitante responde al oficio referido en el considerando V de la presente resolución, anexando tres discos de 3 ½ y dos discos compactos.

VII. Con fecha diecisiete de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos mediante oficio número. DEPPP/DPPF/0493/05, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

VIII. El veinte de abril de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/357/2005, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente VII de este instrumento.

IX. El catorce de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficios números DEPPP/DPPF/0401/2005, DEPPP/DPPF/0404/2005, DEPPP/DPPF/0403/2005, DEPPP/DPPF/0420/2005, DEPPP/DPPF/0410/2005, DEPPP/DPPF/0419/2005, DEPPP/DPPF/0411/2005, DEPPP/DPPF/0427/2005, DEPPP/DPPF/0396/2005, DEPPP/DPPF/0398/2005, DEPPP/DPPF/0417/2005, y DEPPP/DPPF/0418/2005, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales en Baja California, Campeche, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán, respectivamente, que certificaran la existencia y funcionamiento, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, de las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

X. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales en Baja California, Campeche, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán, respectivamente, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente IX de este proyecto de resolución.

XI. El cuatro de mayo de dos mil cinco, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, aprobó el proyecto de resolución respectivo, y

C o n s i d e r a n d o

1. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafos 3, 4 y 5; y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos resolutivos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del acuerdo del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en el antecedente II del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas,

Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

3. Que se analizó la documentación relativa a la constitución de la asociación, consistente en: Actas de Asambleas de la Asociación "Poder Ciudadano" de fechas veintidós de enero de dos mil dos y diez de enero de dos mil cinco. Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con tal documentación se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos denominada "PODER CIUDADANO", en términos de lo establecido en los numerales 4, inciso a) y 16 de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número UNO que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

4. Que se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad de la Lic. María Guadalupe Sánchez León, quién como representante legal suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en: Actas de Asambleas de la Asociación "Poder Ciudadano" de fechas veintidós de enero de dos mil dos y diez de enero de dos mil cinco. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada tal personalidad, de conformidad con lo establecido por los numerales 4, inciso b) y 16, de "EL INSTRUCTIVO". El resultado de este examen se relaciona como Anexo número DOS el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

5. Que el numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", relacionado con las manifestaciones formales de afiliación, señala expresamente:

"No se contabilizarán para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como Agrupación Política Nacional"

- a) *“Los afiliados a 2 o más asociaciones políticas en cualquier momento durante el proceso de registro y para estos únicos efectos”.*
- b) *Las manifestaciones formales de afiliación que carezcan de alguno de los datos descritos en el numeral 6, incisos a), e) f) y g) del presente instructivo o bien, cuando dichos datos no coincidan con los que obran en el padrón electoral.*
- c) *Aquellas manifestaciones formales de afiliación que no correspondan al proceso de registro en curso conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- d) *A los ciudadanos que no se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, ya sea por haber sido dados de baja del padrón electoral en cumplimiento de una orden de una autoridad jurisdiccional; o bien, por haber iniciado el trámite de reposición de la credencial para votar y no haber concluido el citado trámite.”*

6. Que para la revisión de las manifestaciones formales de afiliación y listas de afiliados, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar en forma ocular las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas.

Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió al cotejo de dichas listas con las manifestaciones formales de afiliación presentadas por la Asociación solicitante. Como resultado de lo anterior, se procedió a separar las cédulas de aquellos ciudadanos que no fueron incluidos en el listado respectivo.

A este respecto es preciso señalar que con base en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 57/2002, las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de asociados con que cuenta una Asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de asociados, que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el Registro. Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de los ciudadanos presentados por la Asociación, se procedió a incorporar en una sola base de datos los registros de aquellos ciudadanos integrados a los listados así como de aquellos que no estuvieran relacionados en la referida lista. Al conjunto de ciudadanos que se integraron en dicha base se define como “Total de Registros”, y su número habrá de identificarse de aquí en adelante en la Columna “A” del cuadro presentado en este mismo considerando.

Con fundamento en los incisos b) y c) del numeral 7 de “EL INSTRUCTIVO”, se fueron descontando las cédulas por los conceptos que a continuación se describen:

“Afiliación No Válida”, aquellas manifestaciones formales de afiliación que no cuentan con firma, clave, membrete, no se presentaron en original, o bien no contienen cualquiera de las leyendas que señala el numeral 6 de “EL INSTRUCTIVO”, relativas a la adhesión voluntaria, libre y pacífica, así como a la leyenda “Declaro bajo protesta de decir verdad que no me he afiliado a ninguna otra asociación política interesada en obtener el registro como Agrupación Política Nacional , durante el proceso de registro correspondiente al año 2005” (Columna “B”).

“Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos incluidos en la lista, que no cuentan con su correspondiente manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “C”).

“Duplicado Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos que se encuentran duplicados, triplicados, etcétera, en la lista, y por los cuales sólo existe una manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “D”).

“Afiliaciones Duplicadas”, aquellas cédulas en que los datos de un mismo ciudadano se repite en dos o más manifestaciones formales de afiliación, (Columna “E”).

Una vez que se restaron del “Total de Registros”, aquellas cédulas que se ubicaron en cualquiera de los cuatro supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de “Registros únicos con afiliación validada” (identificados de aquí en adelante como columna “F”), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA
		AFILIACIÓN NO VÁLIDA	SIN AFILIACIÓN	DUPLICADO SIN AFILIACIÓN	AFILIACIONES DUPLICADAS	
	A	B	C	D	E	F A - (B+C+D+E)
062	7,008	64	0	0	353	6,591

7. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 7, inciso d), de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo señalado en el Antecedente V del presente instrumento, las listas de afiliados, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral. De dicho análisis, se procedió a descontar de los “Registros únicos con afiliación validada” (Columna “F”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron

baja o que no fueron localizados en el padrón electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “I”).

“Duplicado en padrón”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 141, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “J”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en el Padrón Electoral con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en su manifestación formal de afiliación (Columna “K”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con afiliación validada” (columna “F”) a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, se obtuvo el total de “Registros válidos en el padrón electoral”, (Columna “L”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA	BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN
		DEFUNCIÓN	SUSPENSIÓN DERECHOS POLÍTICOS	PÉRDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	DUPLICADO EN PAD. ELECT.		
	F A - (B+C+D+E)	G	H	I	J	K	L F -(G+H+I+J+K)
062	6,591	64	11	75	41	516	5,884

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como Anexo número TRES, que en forma parte del presente proyecto de Resolución.

8. Que conforme lo establece el numeral 7, inciso a), de “EL INSTRUCTIVO”, así como en la tesis de jurisprudencia S3ELJ60/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a verificar que los afiliados de la asociación de mérito no se hubieran afiliado a 2 o más asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros validos en padrón” (Columna “L”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “M”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros validados (Columna “N”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN	CRUCE ENTRE APNs	VÁLIDOS FINAL
	L F - (G+H+I+J+K)	M	N L - M
062	5,884	225	5,659

El resultado de dicho análisis se relaciona como anexo CUATRO, en el cual se identifica los ciudadanos y asociaciones donde se presentaron afiliaciones simultáneas y que forma parte del presente proyecto de Resolución.

9. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 19 de “EL INSTRUCTIVO” se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó original del Acta de Asamblea de la Asociación “Poder Ciudadano” de fecha diez de enero de dos mil cinco.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones con las que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de las mismas. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

DELEGACIONES			
ENTIDAD	DELEGACIÓN ESTATAL	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA	INFORME DEL FUNCIONARIO DEL IFE
Distrito Federal	Sede Nacional	Contrato de Comodato, credencial de elector y recibo de luz.	Acreditada
Baja California	Baja California	Contrato de Comodato, Recibo de telefónico, pago de energía eléctrica y credencial de elector	Acreditada
Campeche	Campeche	Contrato de Comodato y credencial de elector	No Acreditada
Hidalgo	Hidalgo	Contrato de Comodato y credencial de elector	No Acreditada
Jalisco	Jalisco	Contrato de Comodato, Recibos de Gas y Luz y credencial de elector	No Acreditada
México	México	Contrato de Comodato, Recibo Telefónico y credencial de elector	Acreditada
Oaxaca	Oaxaca	Contrato de Comodato, Recibo Telefónico y credencial de elector	Acreditada
Sinaloa	Sinaloa	Contrato de Comodato, Recibo Telefónico, Luz y Predial y credencial de elector	Acreditada
Sonora	Sonora	Contrato de Comodato, Recibo Telefónico y credencial de elector	Acreditada
Tamaulipas	Tamaulipas	Contrato de Comodato, Recibo Telefónico, Luz y credencial de elector	Acreditada
Veracruz	Veracruz	Contrato de Comodato, Recibo de Agua, Cuenta Bancaria y credencial de elector	Acreditada

Yucatán	Yucatán	Contrato de Comodato Recibo Telefónico, recibo de luz y Credencial de elector	Acreditada
Distrito Federal	Distrito Federal	Contrato de Comodato, credencial de elector y recibo de luz	No Acreditada.

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en: Calle Emerson número ciento cuarenta y dos, departamento ciento dos, Colonia Polanco, C. P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal y con delegaciones en las siguientes ocho entidades federativas: Baja California, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán por lo que la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, Fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número CINCO, que en una foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

10. Que complementariamente, el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", señala el contenido que deberán tener los estatutos de las asociaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

"De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:

- a) *Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.*
- b) *Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.*
- c) *El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.*

- d) *La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.*
- e) *La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.*
- f) *Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.*
- g) *Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- h) *Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.*
- i) *La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.*
- j) *Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.*
- k) *Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.*
- l) *La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.*
- m) *El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.*
- n) *Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.*

Las personas morales que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán —además de lo que establezcan sus estatutos— a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del

Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.”

11. Que asimismo, la tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005 describe seis elementos mínimos que deben contener los estatutos de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del Código Federal Electoral, para considerarse democráticos, en los siguientes términos:

Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos que deben contener para considerarse democráticos.—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quorum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el

derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.

12. Que dicha tesis establece que los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, así como tampoco, se entiende, de las agrupaciones políticas nacionales, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no se les impidan cumplir sus finalidades constitucionales.

13. Que atendiendo a lo dispuesto en los numerales 9 y 20 de “EL INSTRUCTIVO” se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación de ciudadanos denominada “PODER CIUDADANO”, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que la Declaración de Principios y el Programa de Acción cumplen con las disposiciones legales y constitucionales, mientras que los Estatutos cumplen parcialmente con los incisos b), c) y g) del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como por lo señalado en el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO” y lo establecido por la tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005 tomando como base las consideraciones siguientes:

- Con relación al inciso b) del artículo 27 del código de la materia, el cual debe ser interpretado a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005, cumple parcialmente porque no menciona lo referente al derecho a la libre salida de los afiliados.

- En cuanto al inciso c) del citado artículo 27, cumple parcialmente, debido a que no precisa el número específico de miembros que integran cada uno de las comisiones que integran la coordinación nacional; por su parte aún cuando señala la existencia de asambleas extraordinarias, no se especifican todas las formalidades requeridas para la emisión de sus convocatorias ni para la celebración de las mismas; asimismo no existen procedimientos por los cuales ejerzan la revocación de los dirigentes, ni existen causas de incompatibilidad entre los distintos cargos de la Agrupación. Finalmente no se indican procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.
- En cuanto al inciso g) del artículo antes mencionado, el cual se debe analizar con base en la Tesis S3ELJ03/2005, el proyecto presentado, no cumple al no establecer procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, así como un procedimiento previamente establecido, el derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva.

El resultado de este análisis se relaciona como Anexo SEIS, que contiene la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos; y SIETE que integra los cuadros de cumplimiento de dichos documentos, que en sesenta y una y en trece fojas útiles respectivamente forman parte del presente instrumento.

14. Que con relación a las consideraciones expuestas en el apartado anterior, y tratándose de omisiones parciales y subsanables por parte de la asociación, esta autoridad considera procedente, en caso de que cumpla los demás requisitos exigidos, permitir a la asociación que subsane tales deficiencias en un plazo prudente, a efecto de que cumpla a cabalidad con los extremos de los artículos 25, 26 y 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en lo señalado por el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO".

15. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido político nacional sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "PODER CIUDADANO" y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

16. Que en caso de que se apruebe el registro como agrupación política nacional de la asociación solicitante, resulta procedente requerirla para el cumplimiento de sus obligaciones legales en tanto agrupación política en un plazo determinado, particularmente en lo relativo a la notificación a este Instituto Federal Electoral de la integración de sus órganos directivos, de conformidad con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso f), en relación con el artículo 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

17. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional de la asociación denominada "PODER CIUDADANO" y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada cumple con los requisitos previstos el punto PRIMERO, de "EL INSTRUCTIVO".

18. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada "PODER CIUDADANO", reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, inciso a) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el cinco de noviembre de dos mil cuatro en el *Diario Oficial de la Federación*.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafos 3 y 4, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

R e s o l u c i ó n

PRIMERO. Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación denominada "PODER CIUDADANO", bajo la denominación "PODER CIUDADANO" en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDO. Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "PODER CIUDADANO", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales en el artículo 27, incisos b), c), y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

TERCERO. Se apercibe a la Agrupación Política Nacional denominada "PODER CIUDADANO", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutivo Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUARTO. La Agrupación Política Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que surta efectos su registro de conformidad con el artículo 35 párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

QUINTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "PODER CIUDADANO".

SEXTO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de mayo de dos mil cinco.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU CONSTITUCIÓN,
LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "PODER CIUDADANO"

HOJA No.: 1

DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS

Originales de las actas de asambleas de la Asociación "Poder Ciudadano" de fechas veintidós de enero de dos mil dos y diez de enero de dos mil cinco.

OBSERVACIONES:

Ninguna.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN
LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "PODER CIUDADANO"

HOJA No.:1

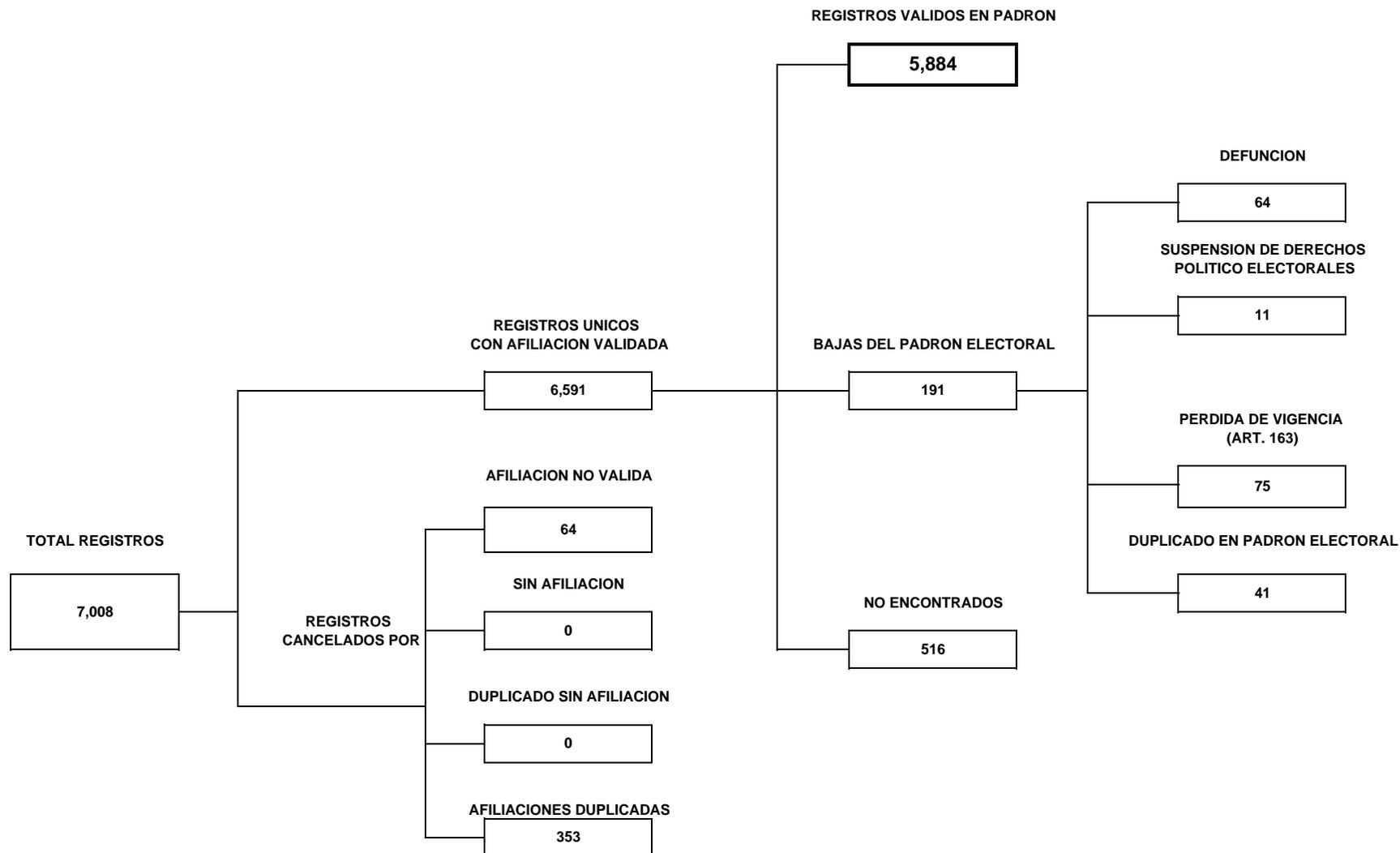
**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE REGISTRO
COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL; DESCRIPCIÓN**

Originales de las actas de asambleas de la Asociación "Poder Ciudadano" de fechas veintidós de enero de dos mil dos y diez de enero de dos mil cinco.

OBSERVACIONES:

Ninguna.

**PODER CIUDADANO
CONCENTRADO**



PODER CIUDADANO

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
5878	0		BATUN	POOT			03/03/05 06:47:16 p.m.	ANV
4401	9		AGUILERA	GONZALEZ	TERESS	C NICOLAS BRAVO 4A COL.PBLO SAN FCO TLALTENCO DEL.TLAHUAC C.P.13400	03/03/05 06:41:15 p.m.	ANV
4456	9	ARMRED76101309H000	ARTEAGA	MARTINEZ	EDUARDO	CJON DE LA GLORIA N 8 DEL XOCHIMILCO C.P.16090	03/03/05 06:41:26 p.m.	ANV
4586	9	CSGRLL69102009M800	CASTILLO	GARCIA	LILIA VERONICA	IRAPUATO 156 COL. CLAVERIA DEL.AZCAPOTZALCO C.P.02080	03/03/05 06:42:35 p.m.	ANV
4617	9	CLMNJR78051509H100	CLATZA	MONTES	JERZAIN	C NORTE N 77 2731 301 COL. OBRERO POPULAR DEL.AZCAPOTZALCO C.P.2840	03/03/05 06:42:44 p.m.	ANV
3806	9	SNORSV50030821H800	DE LOS SANTOS	ORTIGOZA	JOSE SEVERIANO	C. DEL CARRIL MZ 27 LT 7 COL. SAN MIGUEL TEOTONGO, CIUDAD DE MEX., C.P. 9630	03/03/05 06:38:01 p.m.	ANV
3919	9	GLPRRF62102413M200	GALAN	PEREZ	RAFAELA	FRESNO S/N COL BARR TECACANCO STA DELEG XOCH. C.P. 16500	03/03/05 06:38:33 p.m.	ANV
3939	9	GRESRS77031209M700	GARCIA	ESTEVEZ	ROSA ANGEL	PROL DEL PUENTE N 223 COL XICALHUACAN DELEG XOCH C.P. 16500	09/03/05 06:21:48 p.m.	ANV
4015	9	GNMRSL64022709M700	GONZALEZ	MARTINEZ	SILVIA	NORTE 135A 54 COL PLENITUD DELEG AZCAPOTZALCO C.P. 02780	03/03/05 06:39:09 p.m.	ANV
4037	9	GNTLED84011509M400	GONZALEZ	TELLEZ	EDITH	2DA CDA DE MIRADOR N 46 COL BARR TEJOMULCO EL ALTO DELEG XOCH CC.P. 16450	03/03/05 06:39:14 p.m.	ANV
4091	9		HERNANDEZ	GUTIERREZ	OTAVIO	LAGO PATZCUARO 148-10	03/03/05 06:39:40 p.m.	ANV
4111	9	HRPLFT78090509M200	HUERTA	PALOMINO	FATIMA	M ARIANO MONTERDE MZ166 LT 13 COL. DARIO MARTINEZ 2A SEC. DEL. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CP. 56618	03/03/05 06:39:45 p.m.	ANV
1536	9	LRFLCR78021109H700	LARA	FLORES	CARLOS	LA TUNA NO. 51 COL. XICALHUACAN C.P. 16500 DELEG. XOCHIMILCO	09/03/05 06:19:31 p.m.	ANV
1616	9	LPRSOL56022015M100	LOPEZ	ROSALES	OLGA	PRBL. BENITO JUAREZ 118 COL. LOC. TENALGO DE ARISTA C.P. 52300 TENANGO DEL VALLE	03/03/05 06:25:43 p.m.	ANV
1893	9	ORGNJL72040909H700	OROPEZA	GONZALEZ	JULIO GUILLERMO	AV. LAGO 31-203 COL. NATIVITAS C.P. 3500 DELEG. BENITO JUAREZ	03/03/05 06:27:08 p.m.	ANV
1104	9	RDRYMS49092921H700	RODRIGUEZ	REYES	MOISES	C RUBEN DARIO MZA 15 LT 1 COL. TLAPEXCO DEL. G.A.M. C.P.7188	09/03/05 06:19:12 p.m.	ANV
1282	9	TNRMBL77020109M300	TINAJERO	RAMIREZ	BLANCA MARLENE	MZA E PLAZA 9 EDIF 41-301 COL.U HAB SAN PABLO CTM DEL.TULTEPEC C.P.54985	03/03/05 06:23:18 p.m.	ANV
1401	9	XXSNRS74062409M000	XX	SANCHEZ	MARIA DEL ROSARIO	C ALLENDE 34 COL SAN PABLO OZTOPEPEC DEL.MILPA ALTA C.P.12400	03/03/05 06:24:07 p.m.	ANV
1423	9	ZZAZMR68110909H001	ZOZAYA	AZCORRA	MARTIN EDUARDO	CJON TEPANECOS 84 302 A DEL.AZCAPOTZALCO C.P.2050	03/03/05 06:24:14 p.m.	ANV
3144	15	GRGRON58011620H400	GARCIA	GARCIA	ONESIMO	C. NTE. 3 MZ.908 LT. 5 COL. NIOS HEROES 1A. SECCION V. DE CHALCO SOLIDARIDAD CP. 56618	03/03/05 06:34:53 p.m.	ANV
4124	15	HRSNED64021309H500	HERNANDEZ	SANCHEZ	EDUARDO	HDA. 3 MARIAS NO. 85-B FRACC. SANTA ELENA SAN MATEO ATENCO CP. 52100	03/03/05 06:39:47 p.m.	ANV
2586	25		GAXIA				03/03/05 06:31:11 p.m.	ANV
1629	26	QJMZAD69091726M300	QUIJADA	MEZA	ADRIANA	CJON EMILIANO ZAPATA #313 COL DEPRIVA CD NAVOJOA	03/03/05 06:25:47 p.m.	ANV

PODER CIUDADANO

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2001	30	AGXXFR44060430H500	AGUILAR	XX	FRANCISCO	FRANCISCO I MADERO S/N COL. SANTA CRUZ HIDALGO MISANTLA CP. 93850	03/03/05 06:27:48 p.m.	ANV
2077	30	JSMRFD77030230H200	DE JESUS	MARTINEZ	FEDERICO	TEPETLAMPÁ S/N COL. TEPETLAMPÁ CD. TEZONAPA	03/03/05 06:28:16 p.m.	ANV
2109	30	GLASVC82051430H901	GALINDO	ASIS	VICTOR	LOC. TEPETAMPÁ S/N COL. TEPETLAMPÁ MPIO TEZONAPA	03/03/05 06:28:31 p.m.	ANV
2119	30	GRESAL75051830H900	GARCIA	ESPINOZA	ALEJANDRO DE PENTECOSTES	AV. PLUTARCO E. CALLES #4A COL. EMILIANO ZAPATA XALAPA	03/03/05 06:28:34 p.m.	ANV
2209	30	HRMNM49092430M700	HERNANDEZ	MENDOZA	MERCEDES	BENITO JUAREZ S/N COL. LEONA VICARIO CP. 93901 MPIO. YECUATLA	03/03/05 06:29:02 p.m.	ANV
2307	30	MRDRHR82031530H100	MARCOS	DURAN	HERIBERTO	BENITO JUAREZ S/N COL. BUENAVISTA MPIO. ATZALAN CP. 93680	03/03/05 06:29:41 p.m.	ANV
2432	30	PRSNRF61112530H000	PEREZ	SANCHEZ	RAFAEL	EDIF. JILOTEPEC DEPTO. 102 U.HAB. XALAPA CP.91097	03/03/05 06:30:18 p.m.	ANV
4158	30		VEGA	MARQUEZ	JOVITA	INDEPENDENCIA S/N ZONA CENTRO MPIO. PROGRESO DE ZARAGOZA	03/03/05 06:39:58 p.m.	ANV
4183	30	VVESJS84082130H900	VIVEROS	ESCALANTE	JOSUE	AV.FRESON #5 U.HAB. LOS OLIVOS MPIO. MARTINEZ DE LA TORRES CP. 93600	03/03/05 06:40:17 p.m.	ANV
5733	31		BALAM	CHAN	MARTINA	C- 18 90 MIRAFLORES, CHIMAY	03/03/05 06:46:49 p.m.	ANV
5824	31		BALAM	TUZ	MARIA AURELIA	C 46 X 47 #218 B 1024	03/03/05 06:47:05 p.m.	ANV
5840	31		BALAN	PECH	JULIA	C DOMICILIO CONOCIDO COL SECC 0907	03/03/05 06:47:08 p.m.	ANV
5874	31	BTMNMN62080213	BATUN	MONFORTE	MANUEL	CALLE 18 ENTRE	03/03/05 06:47:15 p.m.	ANV
3785	31		CAAMAL	MARTINEZ			03/03/05 06:37:56 p.m.	ANV
3787	31		CAB	EK	CELESTINO	DOMICILIO CONOCIDO	03/03/05 06:37:56 p.m.	ANV
3786	31	CNUC	CAN	VC	JACOVIAS	DOMICILIO CONOCIDO, MPO. SECC. 0404, CIUDAD TINUM	03/03/05 06:37:56 p.m.	ANV
4945	31	CNMUCT80032431M500	CANCHE	MOO	MARIA CATALINA	DOM. CON. CD. TEKAX MPIO. BECANCHE C.P. 97970	09/03/05 06:22:33 p.m.	ANV
535	31	CHCHMR59082031M901	CHALE	CHAN	MIRNA YOLANDA	DOM. CONOCIDO COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:15:57 p.m.	ANV
568	31	CHDZRG78111231H8000	CHALE	DZUL	ROGELIO IVAN	C 11 X 6 Y 7 S/N COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	09/03/05 06:18:09 p.m.	ANV
569	31	CHEKDL70121431M200	CHALE	DZUL	WILLIAM DE JESUS	C 11 X 14 Y 16 #60 COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	09/03/05 06:18:09 p.m.	ANV
574	31	CHEKBR62032731H700	CHALE	EK	BRAULIO	C 11 X 14 Y 16 #59B COL SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:16:19 p.m.	ANV
573	31	CHEKEL54011431M700	CHALE	EK	ELDA MARIA	C 11 X 14 Y 16 # 59D COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:16:18 p.m.	ANV
575	31	CHEKOF57051031M800	CHALE	EK	MARIA OFELIA	C 10 X 15 Y 17 #58 COL SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:16:19 p.m.	ANV

PODER CIUDADANO

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
572	31	CHEKMR74051231M100	CHALE	EK	MIRIAM LUSELDI	C 10 X 15 Y 17 #58 COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:16:16 p.m.	ANV
576	31	CHEKRL68101731H000	CHALE	EK	ROLANDO JAVIER	C 11 X 14 Y 16 # 59 COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	09/03/05 06:18:10 p.m.	ANV
578	31	CHESCL80031831M400	CHALE	ESCOBEDO	CLAUDIA VERONICA	C 4 X 11 Y 13 S/N COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:16:22 p.m.	ANV
579	31	CHKUSS65081131M800	CHALE	KU	MARIA SUSANA	DOM. CONOCIDO S/N COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	09/03/05 06:18:11 p.m.	ANV
580	31	CHMTLZ77022031H200	CHALE	MATU	JOSE LAZARO CRUZ	C 9 X 8 Y 6 S/N COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	09/03/05 06:18:11 p.m.	ANV
581	31	CHMTJL79012031H900	CHALE	MATU	JULIO MONTESINO	C 9 X 8 Y 6 #50 COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:16:24 p.m.	ANV
583	31	CHMTRL54010331M800	CHALE	MATU	MARIA DE LOURDES	C 9 X 8 Y 6 #50 COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	09/03/05 06:18:12 p.m.	ANV
582	31	CHMTLC74060231M800	CHALE	MATU	MARIA LUCIA	C 9 X 8 Y 6 #50 COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:16:25 p.m.	ANV
606	31	CHXXEG47030431H500	CHALE		EUGENIO	DOM. CONOCIDO S/N COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	09/03/05 06:18:24 p.m.	ANV
605	31	CHXXRS58090831H200	CHALE		JOSE ROSARIO	DOM. CONOCIDO COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:16:39 p.m.	ANV
608	31	XXCHMG54073131H300	CHALE		MIGUEL ANGEL	C 10 X 9 Y 11 #49 COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO. MERIDA	03/03/05 06:16:41 p.m.	ANV
4208	31	EKAZRY	EK	AZUETA	REINALDO	CALLE 11 S/N COL. SUDZAL	03/03/05 06:40:24 p.m.	ANV
4289	31	GLMZR560	GALA	MUZUR	ROSENDO DE JESUS	CALLE12 #31 COL. SUDZAL MPIO. SUDZAL	03/03/05 06:40:51 p.m.	ANV
253	31	PCPCAN44060931M600	PECH	PECH	SANTOS ANTONIO	C 9 S/N COL. EKMUL CD. TIXKOKOB	03/03/05 06:12:44 p.m.	ANV
1427	31	QJPRMR66080431H000	QUIJANO	PUERTO	MARCO ANTONIO	C 65 B X 22A MPIO. KANASIN	03/03/05 06:24:16 p.m.	ANV
6072	31	SLCRJC46112831H100	SALAZAR	CERVANTES	JACOBO ESTEBAN	72 S/N COLONIA CENTRO C.P. 97970 TEKAX, YUCATAN	03/03/05 06:48:03 p.m.	ANV
6111	31	SNRPPD4808011H8	SANTAMARIA	PEREZ	PEDRO		03/03/05 06:48:10 p.m.	ANV
3563	31	UCMOCR70080431H000	UCAN	MOO	JOSE CARORIEL	C 11 #61, CIUDAD CUNCUNUL	09/03/05 06:21:17 p.m.	ANV

TOTAL AFILIACION NO VALIDA	64
TOTAL SIN AFILIACION	0
TOTAL DUPLICADO SIN AFILIACION	0

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5459	4	AGCRVC51032704H000	AGUILAR	CARRILLO	VICTOR MANUEL	AVE AVIACION 66 COL AVIACION 24070 CAMPECHE ,CAMP.	03/03/05 06:45:53 p.m.	N
5458	4	AGCRVC51032704H000	AGUILAR	CARRILLO	VICTOR MANUEL	AVE AVIACION 66 COL AVIACION 24070 CAMPECHE ,CAMP.	03/03/05 06:45:53 p.m.	S
3007	20	AGJRRM60083020H800	AGUILAR	JARQUIN	RAMON	LOC CAJON DE PIEDRA S/N LOC CAJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:33:58 p.m.	N
3006	20	AGJRRM60083020H800	AGUILAR	JARQUIN	RAMON	LOC CAJON DE PIEDRA S/N LOC CAJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:33:58 p.m.	S
5538	31	AGPCIR72040631M500	AGUILAR	PECH	IRENE	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:23:09 p.m.	N
5539	31	AGPCIR72040631M500	AGUILAR	PECH	IRENE	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4395	9	AGRJLY43110112M600	AGUILAR	ROJAS	LYDIA	C YOBAIN MZ 384 LT 13A COL TORRES DE PADIERNA 14200 TLALPAN ,D.F.	03/03/05 06:41:15 p.m.	N
4394	9	AGRJLY43110112M600	AGUILAR	ROJAS	LYDIA	C YOBAIN MZ 384 LT 13A COL TORRES DE PADIERNA 14200 TLALPAN ,D.F.	03/03/05 06:41:15 p.m.	S
4399	9	AGZGCR82121309M400	AGUILAR	ZUIGA	CARMEN SHAIROT	AND MARCHENA 30 COL SAN RAFAEL 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:15 p.m.	N
4398	9	AGZGCR82121309M400	AGUILAR	ZUIGA	CARMEN SHAIROT	AND MARCHENA 30 COL SAN RAFAEL 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:15 p.m.	S
5595	31	ALAVGL60081731M900	ALONZO	AVILA	GLORIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:46:20 p.m.	N
5594	31	ALAVGL60081731M900	ALONZO	AVILA	GLORIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:46:20 p.m.	S
2010	30	ALCRAL40062330M100	ALONSO	CRUZ	ALICIA	C SIN NOMBRE NO 175 MZA 8 LT 3 COL HERON PROAL 91150 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:27:53 p.m.	N
2009	30	ALCRAL40062330M100	ALONSO	CRUZ	ALICIA	C SIN NOMBRE NO 175 MZA 8 LT 3 COL HERON PROAL 91150 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:27:52 p.m.	S
4423	9	ALCREL38081801M200	ALVARADO	CORDERO	MARIA ELENA	C BOLIVAR 8 407 COL CENTRO 6000 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:41:20 p.m.	N
4422	9	ALCREL38081801M200	ALVARADO	CORDERO	MARIA ELENA	C BOLIVAR 8 407 COL CENTRO 6000 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:41:20 p.m.	S
5603	31	ALLPDL77030531M700	ALONZO	LOPEZ	DALIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:46:22 p.m.	N
5614	31	ALLPDL77030531M700	ALONZO	LOPEZ	DALIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4430	9	ALMDEL54012809M200	ALVAREZ	MEDINA	MARIA ELENA	C TEPEYAUCLE 52 - COL PDGAL DE SANTO DOMIN GO 4360 COYOACAN ,D.F.	03/03/05 06:41:21 p.m.	N
4429	9	ALMDEL54012809M200	ALVAREZ	MEDINA	MARIA ELENA	C TEPEYAUCLE 52 - COL PDGAL DE SANTO DOMIN GO 4360 COYOACAN ,D.F.	03/03/05 06:41:21 p.m.	S
4431	9	ALNRRT49080213M200	ALAVEZ	NERI	RUTILIA	C DOMINGUEZ COTA 12 FRACC ALVARO OBREGON 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:41:21 p.m.	N
4404	9	ALNRRT49080213M200	ALAVEZ	NERI	RUTILIA	C DOMINGUEZ COTA 12 FRACC ALVARO OBREGON 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:41:16 p.m.	S
4433	9	ALTNEL68052323M300	ALVAREZ	TINOCO	ELENA	C CEDROS 44 12 COL SN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:22 p.m.	N
4432	9	ALTNEL68052323M300	ALVAREZ	TINOCO	ELENA	C CEDROS 44 12 COL SN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:22 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
3027	20	ANANGL53021020H400	ANGELES	ANTONIO	GUILLERMO	CALLE ZARAGOZA 16 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:02 p.m.	N
3026	20	ANANGL53021020H400	ANGELES	ANTONIO	GUILLERMO	CALLE ZARAGOZA 16 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:02 p.m.	S
3030	20	ANCRAD73062520H200	ANTONIO	CRUZ	ADALBERTO	CJON FRANCISCO MARQUEZ S/N - LOC SANTA CRUZ PAPALUTLA 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:06 p.m.	N
3031	20	ANCRAD73062520H200	ANTONIO	CRUZ	ADALBERTO	CJON FRANCISCO MARQUEZ S/N - LOC SANTA CRUZ PAPALUTLA 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:06 p.m.	S
4440	9	ANDZPT61031709M600	ANAYA	DIAZ	PATRICIA	CJON MANUEL MA CONTRERAS 15 D 2 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:23 p.m.	N
4439	9	ANDZPT61031709M600	ANAYA	DIAZ	PATRICIA	CJON MANUEL MA CONTRERAS 15 D 2 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:23 p.m.	S
5627	31	ANSRRF57050831H901	ANCA	SUAREZ	RAFAEL JUVENTINO	CALLE 32 POR 59 Y 61 160 TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:46:26 p.m.	N
5626	31	ANSRRF57050831H901	ANCA	SUAREZ	RAFAEL JUVENTINO	CALLE 32 POR 59 Y 61 160 TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:46:26 p.m.	S
3023	15	ANVGHY80062415M700	ANDRADE	VIGUERAS	HAYDE	C SAN MARTIN CABALLERO MZA 21 LT 15 32 - FRACC LOMAS DE CUAUTITLAN 54745 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	03/03/05 06:34:02 p.m.	N
3021	15	ANVGHY80062415M700	ANDRADE	VIGUERAS	HAYDE	C SAN MARTIN CABALLERO MZA 21 LT 15 32 - FRACC LOMAS DE CUAUTITLAN 54745 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	09/03/05 06:20:40 p.m.	S
4447	9	APCLDN80071109H600	APOLINAR	COLONIA	DONOVAN ISRAEL	C CAMPO ESCOLIN 204 B 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:24 p.m.	N
4446	9	APCLDN80071109H600	APOLINAR	COLONIA	DONOVAN ISRAEL	C CAMPO ESCOLIN 204 B 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:24 p.m.	S
2038	30	ATMNAR49061830H600	ATLAHUA	MONTIEL	ARMANDO	DOMICILIO CONOCIDO ALMILINGA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:02 p.m.	N
2037	30	ATMNAR49061830H600	ATLAHUA	MONTIEL	ARMANDO	DOMICILIO CONOCIDO ALMILINGA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:02 p.m.	S
4460	15	AVMRLC72110115M101	AVALOS	MARTINEZ	LUCIA	C DIAGONAL 1 MZ A LT 8 - COL SAN FERNANDO 52765 HUIXQUILUCAN ,MEX.	03/03/05 06:41:27 p.m.	N
3048	15	AVMRLC72110115M101	AVALOS	MARTINEZ	LUCIA	C DIAGONAL 1 MZ A LT 8 - COL SAN FERNANDO 52765 HUIXQUILUCAN ,MEX.	03/03/05 06:34:17 p.m.	S
4507	9	BCGLEM61031009M000	BECERRIL	GUEL	EMMA	C CUATOTONQUE NORTE 75 2 COL SANTA MARIA MALINALCO 2050 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:50 p.m.	N
4506	9	BCGLEM61031009M000	BECERRIL	GUEL	EMMA	C CUATOTONQUE NORTE 75 2 COL SANTA MARIA MALINALCO 2050 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:47 p.m.	S
5792	31	BLNHFL52082431M500	BALAM	NOH	FLORA ESPERANZA	C 23 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:47:01 p.m.	N
5791	31	BLNHFL52082431M500	BALAM	NOH	FLORA ESPERANZA	C 23 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:47:01 p.m.	S
5796	31	BLNHRT72113031M800	BALAM	NOH	RITA IMELDA	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
5795	31	BLNHRT72113031M800	BALAM	NOH	RITA IMELDA	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:47:01 p.m.	S
5818	31	BLTZDN66092731H400	BALAM	TUZ	DANIEL	C 23 X 20 Y 22 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:47:05 p.m.	N
5817	31	BLTZDN66092731H400	BALAM	TUZ	DANIEL	C 23 X 20 Y 22 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:47:05 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5822	31	BLTZJR73092731H600	BALAM	TUZ	JORGE ADALBERTO	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:47:05 p.m.	N
5821	31	BLTZJR73092731H600	BALAM	TUZ	JORGE ADALBERTO	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:47:05 p.m.	S
5912	31	BRALFR49071431H600	BRITO	ALONZO	FREDY ANTONIO	C 5 D X 21 DIAG Y 23 DIAG 627 FRACC RDCIAL PENSIONES V 97217 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:23 p.m.	N
4526	31	BRALFR49071431H600	BRITO	ALONZO	FREDY ANTONIO	C 5 D X 21 DIAG Y 23 DIAG 627 FRACC RDCIAL PENSIONES V 97217 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:42:02 p.m.	S
5913	31	BRALFR49071431H600	BRITO	ALONZO	FREDY ANTONIO	C 5 D X 21 DIAG Y 23 DIAG 627 FRACC RDCIAL PENSIONES V 97217 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:23 p.m.	S
3060	20	BRBRJL45122020M600	BERNARDINO	BERNARDINO	JULIA	CALLE DE MATAMOROS 108 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:21 p.m.	N
3059	20	BRBRJL45122020M600	BERNARDINO	BERNARDINO	JULIA	CALLE DE MATAMOROS 108 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:21 p.m.	S
3063	20	BRCRAL58042420H700	BERNARDINO	CRUZ	ALEJANDRO	C INDEPENDENCIA 25 - - SANTA CRUZ PAPANUTLA 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:22 p.m.	N
3062	20	BRCRAL58042420H700	BERNARDINO	CRUZ	ALEJANDRO	C INDEPENDENCIA 25 - - SANTA CRUZ PAPANUTLA 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:21 p.m.	S
3065	20	BRRCRN73021820H500	BERNARDINO	CRUZ	CONSTANTINO	CALLEJON AGUSTIN MELGAR 1 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:22 p.m.	N
3064	20	BRRCRN73021820H500	BERNARDINO	CRUZ	CONSTANTINO	CALLEJON AGUSTIN MELGAR 1 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:22 p.m.	S
3069	20	BRHRAL72031520H100	BERNARDINO	HERNANDEZ	ALEJANDRO	CALLE MORELOS 15 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:23 p.m.	N
3068	20	BRHRAL72031520H100	BERNARDINO	HERNANDEZ	ALEJANDRO	CALLE MORELOS 15 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:23 p.m.	S
3071	20	BRHRPR67091520H000	BERNARDINO	HERNANDEZ	PORFIRIO	CALLE MORELOS 15 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:23 p.m.	N
3070	20	BRHRPR67091520H000	BERNARDINO	HERNANDEZ	PORFIRIO	CALLE MORELOS 15 70456 SANTA CRUZ PAPANUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:23 p.m.	S
5401	30	CBJMFL43071230H600	CEBALLOS	JIMENEZ	FELIX	C CHILPANCINGO 51 COL PROGRESO MACUILTEPETL 91130 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:45:43 p.m.	N
5402	30	CBJMFL43071230H600	CEBALLOS	JIMENEZ	FELIX	C CHILPANCINGO 51 COL PROGRESO MACUILTEPETL 91130 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:45:44 p.m.	S
2053	30	CBMDCN42111130M800	CABEZA DE VACA	MEDINA	CONCEPCION	AVENIDA CENTRAL 23 COLONIA VILLA RREAL 91050 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:06 p.m.	N
2052	30	CBMDCN42111130M800	CABEZA DE VACA	MEDINA	CONCEPCION	AVENIDA CENTRAL 23 COLONIA VILLA RREAL 91050 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:06 p.m.	S
4836	31	CBMJAL49022404H000	CABALLERO	MIJANGOS	ALVARO	C 14 X 27 Y 27 A 79 FRACC FLOR CAMPESTRE 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:43:32 p.m.	N
4835	31	CBMJAL49022404H000	CABALLERO	MIJANGOS	ALVARO	C 14 X 27 Y 27 A 79 FRACC FLOR CAMPESTRE 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:43:32 p.m.	S
4535	9	CBRDLC58032020M400	CABRERA	RODRIGUEZ	LUCELVA	C FRANCISCO S RIVAS 40 4 COL OBRERA 6800 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:42:04 p.m.	N
4534	9	CBRDLC58032020M400	CABRERA	RODRIGUEZ	LUCELVA	C FRANCISCO S RIVAS 40 4 COL OBRERA 6800 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:42:04 p.m.	S
5404	30	CBZRLS53121330H800	CEBALLOS	ZURUTUZA	JOSE LUIS	PROLONGACION DE JUSTINO SARMIENT 214 COLONIA 7 DE NOVIEMBRE 91150 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:45:44 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5403	30	CBZRLS53121330H800	CEBALLOS	ZURUTUZA	JOSE LUIS	PROLONGACION DE JUSTINO SARMIENT 214 COLONIA 7 DE NOVIEMBRE 91150 XALAPA ,VER.	09/03/05 06:23:01 p.m.	S
5243	31	CCCHIR60090131M800	COCOM	CHI	IRMA NOEMI	C 8 X 5 37 LOC TEKOM 97768 TEKOM ,YUC.	03/03/05 06:45:05 p.m.	N
5240	31	CCCHIR60090131M800	COCOM	CHI	IRMA NOEMI	C 8 X 5 37 LOC TEKOM 97768 TEKOM ,YUC.	09/03/05 06:22:49 p.m.	S
5092	31	CCHALR69022104M100	CAUICH	HAU	MARIA LOURDES	YALCOBA NVO S/N LOC YALCOBA NVO 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:44:34 p.m.	N
5091	31	CCHALR69022104M100	CAUICH	HAU	MARIA LOURDES	YALCOBA NVO S/N LOC YALCOBA NVO 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:44:34 p.m.	S
5246	31	CCMYSV53020331H800	COCOM	MAY	SEVERIANO	C 61 X 52 Y 54 208 B TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:22:49 p.m.	N
5245	31	CCMYSV53020331H800	COCOM	MAY	SEVERIANO	C 61 X 52 Y 54 208 B TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:05 p.m.	S
5100	31	CCPCAM52091331M500	CAUICH	PUC	AMADA LORENZA	C 32 X 21 Y 23 127 COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:44:36 p.m.	N
5099	31	CCPCAM52091331M500	CAUICH	PUC	AMADA LORENZA	C 32 X 21 Y 23 127 COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:44:36 p.m.	S
5249	31	CCPTAR40090831H600	COCOM	POOT	JOSE AROLDO	CALLE 56 230 A 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:06 p.m.	N
5248	31	CCPTAR40090831H600	COCOM	POOT	JOSE AROLDO	CALLE 56 230 A 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:06 p.m.	S
4600	9	CDMRRS66060409M800	CEDILLO	MARQUEZ	ROSA ELENA	CALZ REAL SN MARTIN 255 COL REYNOSA 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:39 p.m.	N
4599	9	CDMRRS66060409M800	CEDILLO	MARQUEZ	ROSA ELENA	CALZ REAL SN MARTIN 255 COL REYNOSA 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:39 p.m.	S
4603	9	CGCHEP52111116H600	CEGUEDA	CHAVEZ	EPIFANIO	C OYAMELES 673 B COL PASTEROS 2150 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:40 p.m.	N
4602	9	CGCHEP52111116H600	CEGUEDA	CHAVEZ	EPIFANIO	C OYAMELES 673 B COL PASTEROS 2150 AZCAPOTZALCO ,D.F.	09/03/05 06:22:15 p.m.	S
4685	9	CHAGMR43081016M100	CHAPARRO	AGUILAR	MARTHA	C CAMPO TORTUGUERO 91 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:58 p.m.	N
4684	9	CHAGMR43081016M100	CHAPARRO	AGUILAR	MARTHA	C CAMPO TORTUGUERO 91 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:58 p.m.	S
5288	31	CHBLJC54081631H400	COHUO	BALAM	JACINTO	DOMICILIO CONOCIDO BECANCHEN S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:13 p.m.	N
5287	31	CHBLJC54081631H400	COHUO	BALAM	JACINTO	DOMICILIO CONOCIDO BECANCHEN S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:13 p.m.	S
5310	31	CHCHEL64083031M400	COHUO	COHUO	MARIA ELENA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:17 p.m.	N
5306	31	CHCHEL64083031M400	COHUO	COHUO	MARIA ELENA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:17 p.m.	S
638	31	CHCHFL44122231H500	CHAN	CHAN	FLABIANO	- CALLE 40 178 - 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:16:58 p.m.	N
637	31	CHCHFL44122231H500	CHAN	CHAN	FLABIANO	- CALLE 40 178 - 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:16:58 p.m.	S
662	31	CHCHFL44122231H500	CHAN	CHAN	FLABIANO	- CALLE 40 178 - 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:17:14 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5383	31	CHCHMR76090231M901	CHI	CHUC	MARGARITA	C 30 X 53 Y 55 199 C TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:39 p.m.	N
801	31	CHCHMR76090231M901	CHI	CHUC	MARGARITA	C 30 X 53 Y 55 199 C TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:19:04 p.m.	S
5307	31	CHCHNR62102731H600	COHUO	COHUO	NARCISO	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:17 p.m.	N
5305	31	CHCHNR62102731H600	COHUO	COHUO	NARCISO	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:16 p.m.	S
5367	23	CHCNSC65051631M100	CHABLE	CANTE	MARIA DEL SOCORRO	C 43 MZA 9 LT 17 COL LAZARO CARDENAS 77086 OTHON P. BLANCO ,Q. ROO	03/03/05 06:45:33 p.m.	N
507	23	CHCNSC65051631M100	CHABLE	CANTE	MARIA DEL SOCORRO	C 43 MZA 9 LT 17 COL LAZARO CARDENAS 77086 OTHON P. BLANCO ,Q. ROO	03/03/05 06:15:40 p.m.	S
4683	9	CHGTIM78051212M000	CHANA	GATICA	IMELDA	C TONACAS 90 S-1 COL TEZOZOMOC 2450 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:57 p.m.	N
4682	9	CHGTIM78051212M000	CHANA	GATICA	IMELDA	C TONACAS 90 S-1 COL TEZOZOMOC 2450 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:57 p.m.	S
5319	31	CHKUPL40060631M100	COHUO	KU	PAULINA	C 17 X 16 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:19 p.m.	N
5318	31	CHKUPL40060631M100	COHUO	KU	PAULINA	C 17 X 16 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:19 p.m.	S
686	31	CHLPRB80110331M800	CHAN	LOPEZ	ROBERTA	DOM CON S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:17:23 p.m.	N
685	31	CHLPRB80110331M800	CHAN	LOPEZ	ROBERTA	DOM CON S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:18:30 p.m.	S
515	31	CHMYGR61121731M400	CHABLE	MAY	GRACIANA	C 15 X 24 Y 26 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:15:46 p.m.	N
514	31	CHMYGR61121731M400	CHABLE	MAY	GRACIANA	C 15 X 24 Y 26 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:15:44 p.m.	S
693	31	CHMYJN69061631M900	CHAN	MAY	JUANA FRANCISCA	C 23 X 20 Y 22 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:17:25 p.m.	N
694	31	CHMYJN69061631M900	CHAN	MAY	JUANA FRANCISCA	C 23 X 20 Y 22 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:17:25 p.m.	S
692	31	CHMYJN69061631M900	CHAN	MAY	JUANA FRANCISCA	C 23 X 20 Y 22 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:17:25 p.m.	S
697	31	CHMYYS58121931M300	CHAN	MAY	YSABEL	C 17 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:17:40 p.m.	N
698	31	CHMYYS58121931M300	CHAN	MAY	YSABEL	C 17 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4697	9	CHRMSC70120909M800	CHAVEZ	RAMIREZ	MARIA DEL SOCORRO	C CAMPO MOLOACAN 105 3 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:43:00 p.m.	N
4696	9	CHRMSC70120909M800	CHAVEZ	RAMIREZ	MARIA DEL SOCORRO	C CAMPO MOLOACAN 105 3 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:43:00 p.m.	S
3087	20	CLMRGS68080220H800	CELAYA	MARTINEZ	GUSTAVO	CALLE GUERRERO 9 A 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:32 p.m.	N
3086	20	CLMRGS68080220H800	CELAYA	MARTINEZ	GUSTAVO	CALLE GUERRERO 9 A 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:32 p.m.	S
4769	31	CMKUEL67112731M300	CAAMAL	KU	ELSY YOLANDA	C 20 X 23 Y 25 S/N LOC BECANCHEN 97880 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:16 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
4768	31	CMKUEL67112731M300	CAAMAL	KU	ELSY YOLANDA	C 20 X 23 Y 25 S/N LOC BECANCHEN 97880 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:15 p.m.	S
4772	31	CMKUGL72052731M400	CAAMAL	KU	GILDA MIREYA	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:16 p.m.	N
4771	31	CMKUGL72052731M400	CAAMAL	KU	GILDA MIREYA	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:16 p.m.	S
4776	31	CMKUMT67102831M300	CAAMAL	KU	MARIA MATILDE	C 22 X 19 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:17 p.m.	N
4775	31	CMKUMT67102831M300	CAAMAL	KU	MARIA MATILDE	C 22 X 19 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:17 p.m.	S
6474	31	CMKUPS50052731M800	CAAMAL	KU	PASTORA	C 21 X 22 Y 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:36 p.m.	N
4781	31	CMKUPS50052731M800	CAAMAL	KU	PASTORA	C 21 X 22 Y 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:17 p.m.	S
4778	31	CMKURT79102031M700	CAAMAL	KU	MARIA RITA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:17 p.m.	N
4777	31	CMKURT79102031M700	CAAMAL	KU	MARIA RITA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:17 p.m.	S
4782	31	CMKUTR65010431M000	CAAMAL	KU	MARIA TERESITA	C 19 X 16 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:17 p.m.	N
4779	31	CMKUTR65010431M000	CAAMAL	KU	MARIA TERESITA	C 19 X 16 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:17 p.m.	S
4788	31	CMLNMR81062031M600	CAAMAL	LUNA	MIRNA RUBIELA	BECANCHEN S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:18 p.m.	N
4787	31	CMLNMR81062031M600	CAAMAL	LUNA	MIRNA RUBIELA	BECANCHEN S/N LOC BECANCHEN 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4786	31	CMLNMR81062031M600	CAAMAL	LUNA	MIRNA RUBIELA	BECANCHEN S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:18 p.m.	S
4863	9	CMMRDL45030509M300	CAMARGO	MARTINEZ	DOLORES	AV SAN PABLO 260 EDIF A 101 COL NUEVA ESPAÑA 2220 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:43:43 p.m.	N
4548	9	CMMRDL45030509M300	CAMARGO	MARTINEZ	DOLORES	AV SAN PABLO 260 EDIF A 101 COL NUEVA ESPAÑA 2220	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4547	9	CMMRDL45030509M300	CAMARGO	MARTINEZ	DOLORES	AV SAN PABLO 260 EDIF A 101 COL NUEVA ESPAÑA 2220 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:08 p.m.	S
4815	31	CMTZEN71021131M700	CAAMAL	TUZ	MARIA ENEYDA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:25 p.m.	N
4814	31	CMTZEN71021131M700	CAAMAL	TUZ	MARIA ENEYDA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:25 p.m.	S
4822	31	CMUCON50021631H300	CAAMAL	UCAN	ONESIMO	C 26 X 41 Y 43 S/N COL YOXCENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:26 p.m.	N
4821	31	CMUCON50021631H300	CAAMAL	UCAN	ONESIMO	C 26 X 41 Y 43 S/N COL YOXCENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:26 p.m.	S
4919	31	CNCLEM44071831H000	CANCHE	COLLI	EMILIANO	CALLE 62 192 C 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:55 p.m.	N
4918	31	CNCLEM44071831H000	CANCHE	COLLI	EMILIANO	CALLE 62 192 C 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:55 p.m.	S
4605	16	CNCMDV73122609H700	CENTENO	CAMARGO	DAVID	LOC LA SOLEDAD S/N LOC LA SOLEDAD 61420 TUXPAN ,MICH.	09/03/05 06:22:17 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
4606	16	CNCMDV73122609H700	CENTENO	CAMARGO	DAVID	LOC LA SOLEDAD S/N LOC LA SOLEDAD 61420 TUXPAN ,MICH.	03/03/05 06:42:42 p.m.	S
4622	9	CNCRMR71032209M100	CONDE	CARREON	MARIBEL	C EL ROSARIO 9 0 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:45 p.m.	N
4623	9	CNCRMR71032209M100	CONDE	CARREON	MARIBEL	C EL ROSARIO 9 0 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:45 p.m.	S
4621	9	CNCRMR71032209M100	CONDE	CARREON	MARIBEL	C EL ROSARIO 9 0 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:45 p.m.	S
4882	31	CNEKDV74120231H900	CAN	EK	DAVID	CALLE 45 ENTRE 44 Y 46 197 TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:47 p.m.	N
4881	31	CNEKDV74120231H900	CAN	EK	DAVID	CALLE 45 ENTRE 44 Y 46 197 TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:47 p.m.	S
4608	9	CNJMAL77012109M200	CENTENO	JIMENEZ	ALEJANDRA	C FERNANDO ARRUTI MZ 144 6 AMPL STA MARTHA ACATITLA 9510 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:42:42 p.m.	N
4607	9	CNJMAL77012109M200	CENTENO	JIMENEZ	ALEJANDRA	C FERNANDO ARRUTI MZ 144 6 AMPL STA MARTHA ACATITLA 9510 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:42:42 p.m.	S
4555	9	CNMRLB75010512M300	CANTU	MORALES	LIBRADA	C BUENAVISTA 13 15B COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:42:13 p.m.	N
4554	9	CNMRLB75010512M300	CANTU	MORALES	LIBRADA	C BUENAVISTA 13 15B COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:42:13 p.m.	S
5029	31	CRAVAL47112131H100	CARRILLO	AVILA	ALBERTO	CALLE 51 127 A YOXCENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:44:21 p.m.	N
5028	31	CRAVAL47112131H100	CARRILLO	AVILA	ALBERTO	CALLE 51 127 A YOXCENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:44:21 p.m.	S
5032	31	CRAVDN44032731H600	CARRILLO	AVILA	DIONISIO	CALLE 28 127 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:44:21 p.m.	N
5031	31	CRAVDN44032731H600	CARRILLO	AVILA	DIONISIO	CALLE 28 127 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:44:21 p.m.	S
4576	9	CRFLMR63103024M300	CARRIZALES	FLORES	MARTINA	C MAR DEL NORTE 32 13 COL SAN ALVARO 2090 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:31 p.m.	N
4574	9	CRFLMR63103024M300	CARRIZALES	FLORES	MARTINA	C MAR DEL NORTE 32 13 COL SAN ALVARO 2090 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:30 p.m.	S
4575	9	CRFLMR63103024M300	CARRIZALES	FLORES	MARTINA	C MAR DEL NORTE 32 13 COL SAN ALVARO 2090	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4629	9	CRGRCR62071509M100	CORDOVA	GARCIA	CARMEN ESTELA	CDA ATENCO 156 17 COL SAN SEBASTIAN 2040 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:46 p.m.	N
4630	9	CRGRCR62071509M100	CORDOVA	GARCIA	CARMEN ESTELA	CDA ATENCO 156 17 COL SAN SEBASTIAN 2040	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
2058	30	CRHRRS77030330H701	CARDOSO	HERNANDEZ	ROSENDO	C MIGUEL NEGRETE S/N COL AMPL INDEPENDENCIA 93610 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	03/03/05 06:28:11 p.m.	N
5391	30	CRHRRS77030330H701	CARDOSO	HERNANDEZ	ROSENDO	C MIGUEL NEGRETE S/N COL AMPL INDEPENDENCIA 93610 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	03/03/05 06:45:41 p.m.	S
4660	9	CRMDJN77111309H300	CRUZ	MEDINA	JUAN CARLOS	CALZ DE TLALPAN 1182 12 COL ZACAHUITZCO 3550 BENITO JUAREZ ,D.F.	03/03/05 06:42:53 p.m.	N
4659	9	CRMDJN77111309H300	CRUZ	MEDINA	JUAN CARLOS	CALZ DE TLALPAN 1182 12 COL ZACAHUITZCO 3550 BENITO JUAREZ ,D.F.	03/03/05 06:42:53 p.m.	S
4662	9	CRMRJS52010712H500	CRUZ	MERINO	JOSE	C ESPERANZA 61 S 3 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:53 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
4661	9	CRMJRJS52010712H500	CRUZ	MERINO	JOSE	C ESPERANZA 61 S 3 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:53 p.m.	S
3110	20	CRMRRPR46091520H500	CRUZ	MARTINEZ	PORFIRIO GERARDO	C MORELOS 46 LOC SANTA CRUZ PAPALUTLA 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:41 p.m.	N
3109	20	CRMRRPR46091520H500	CRUZ	MARTINEZ	PORFIRIO GERARDO	C MORELOS 46 LOC SANTA CRUZ PAPALUTLA 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:41 p.m.	S
4580	9	CSBCEL64030415H900	CASIMIRO	BECERRIL	ELOY	C PROL IGNACIO ZARAGOZA S N - PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:42:31 p.m.	N
4579	9	CSBCEL64030415H900	CASIMIRO	BECERRIL	ELOY	C PROL IGNACIO ZARAGOZA S N - PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:42:31 p.m.	S
4584	15	CSDRCT40112509M500	CASTA\ON	DURAN	CATALINA	C 28 33 COL CAMPESTRE GUADALUPANA 57120 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	03/03/05 06:42:32 p.m.	N
3079	15	CSDRCT40112509M500	CASTA\ON	DURAN	CATALINA	C 28 33 COL CAMPESTRE GUADALUPANA 57120 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	03/03/05 06:34:27 p.m.	S
5442	2	CSISGS66091602H200	CASTA\ON	ISLAS	GUSTAVO	C PASEO DEL ACANTO 3684 FRACC VILLA FLORIDA 21398 MEXICALI ,B.C.	03/03/05 06:45:50 p.m.	N
5441	2	CSISGS66091602H200	CASTA\ON	ISLAS	GUSTAVO	C PASEO DEL ACANTO 3684 FRACC VILLA FLORIDA 21398 MEXICALI ,B.C.	03/03/05 06:45:50 p.m.	S
5444	2	CSMZBR37031702M000	CESEVA	MEZA	BERTHA	C SAN LUIS POTOSI 119 VICENTE GUERRERO 22920 ENSENADA ,B.C.	03/03/05 06:45:50 p.m.	N
5443	2	CSMZBR37031702M000	CESEVA	MEZA	BERTHA	C SAN LUIS POTOSI 119 VICENTE GUERRERO 22920 ENSENADA ,B.C.	03/03/05 06:45:50 p.m.	S
6933	14	CSRMLR58102014M000	CASILLAS	RAMIREZ	MARIA DE LOURDES	C MONTES PIRINEOS 1328 COL INDEPENDENCIA 44340 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:21 p.m.	N
6932	14	CSRMLR58102014M000	CASILLAS	RAMIREZ	MARIA DE LOURDES	C MONTES PIRINEOS 1328 COL INDEPENDENCIA 44340 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:21 p.m.	S
5200	31	CTSRDN51032731H400	CETINA	SUAREZ	DANIEL	C 51 X 34 Y 36 150 A COL YOCHENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:44:55 p.m.	N
5199	31	CTSRDN51032731H400	CETINA	SUAREZ	DANIEL	C 51 X 34 Y 36 150 A COL YOCHENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:44:55 p.m.	S
2074	30	CVPSCS58120630H500	CUEVAS	PASTRANA	CESAR GUSTAVO	C MONTEVIDEO 4 COL CERRO COLORADO 91028 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:15 p.m.	N
2073	30	CVPSCS58120630H500	CUEVAS	PASTRANA	CESAR GUSTAVO	C MONTEVIDEO 4 COL CERRO COLORADO 91028 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:15 p.m.	S
3833	9	DRBDCS53030413M700	DURAN	BADILLO	CASIMIRA	C CAMPO MOLOACAN 263 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:08 p.m.	N
3832	9	DRBDCS53030413M700	DURAN	BADILLO	CASIMIRA	C CAMPO MOLOACAN 263 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:08 p.m.	S
3793	15	DSRMMR45092809M000	DE DIOS	ROMERO	MARGARITA	EDIF FRAY BERNARDINO DE S ENT D 101 U EL ROSARIO 54090 TLALNEPANTLA ,MEX.	03/03/05 06:37:57 p.m.	N
3114	15	DSRMMR45092809M000	DE DIOS	ROMERO	MARGARITA	EDIF FRAY BERNARDINO DE S ENT D 101 U EL ROSARIO 54090 TLALNEPANTLA ,MEX.	09/03/05 06:20:45 p.m.	S
906	31	DZCNTR70110123H800	DZIB	CANUL	JOSE TRINIDAD	C 34 X 27 Y 25 163 COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:20:04 p.m.	N
905	31	DZCNTR70110123H800	DZIB	CANUL	JOSE TRINIDAD	C 34 X 27 Y 25 163 COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	09/03/05 06:18:51 p.m.	S
2087	30	DZRMTR56080630M100	DIAZ	RAMIREZ	MARIA TERESA PASTORA	C JUSTINO SARMIENTO 214 COL 7 DE NOVIEMBRE 91150 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:20 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
2086	30	DZRMTR56080630M100	DIAZ	RAMIREZ	MARIA TERESA PASTORA	C JUSTINO SARMIENTO 214 COL 7 DE NOVIEMBRE 91150 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:20 p.m.	S
3871	9	EGHRAL84052709H400	EUGENIO	HERNANDEZ	ALEJANDRO	C CEDRO 22 COL STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:38:21 p.m.	N
3870	9	EGHRAL84052709H400	EUGENIO	HERNANDEZ	ALEJANDRO	C CEDRO 22 COL STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:38:21 p.m.	S
4222	31	EKNVAR57021031M600	EK	NOVELO	ARGI SELIS DEL CARMEN	C 55 B POR 26 Y 22 95 FRACC FIDEL VELAZQUEZ 97166 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:40:30 p.m.	N
4221	31	EKNVAR57021031M600	EK	NOVELO	ARGI SELIS DEL CARMEN	C 55 B POR 26 Y 22 95 FRACC FIDEL VELAZQUEZ 97166 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:40:30 p.m.	S
4228	31	EKUCLS78020731M900	EK	UC	MARIA LUISA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:40:31 p.m.	N
4227	31	EKUCLS78020731M900	EK	UC	MARIA LUISA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:21:57 p.m.	S
4226	31	EKUCLS78020731M900	EK	UC	MARIA LUISA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:40:31 p.m.	S
4250	31	ENAGAN72040331M400	EUAN	AGUILAR	ANGELINA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
4251	31	ENAGAN72040331M400	EUAN	AGUILAR	ANGELINA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
2099	30	ESALYN75082430M700	ESQUIVEL	ALVAREZ	YENI ANGELICA	C GLADIOLAS 7 COL MEXICO 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:27 p.m.	N
2098	30	ESALYN75082430M700	ESQUIVEL	ALVAREZ	YENI ANGELICA	C GLADIOLAS 7 COL MEXICO 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:27 p.m.	S
3845	9	ESAVJZ83102009M600	ESCOBAR	AVILES	JAZMIN	CALZ DE GUADALUPE 94 INT 4 COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:38:11 p.m.	N
3844	9	ESAVJZ83102009M600	ESCOBAR	AVILES	JAZMIN	CALZ DE GUADALUPE 94 INT 4 COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:38:10 p.m.	S
3863	9	ESBNJS38062412M700	ESTRADA	BENITEZ	MARIA DE JESUS	AND PICOS 6 B MZ13 L13 U PICOS 9420 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:38:20 p.m.	N
3864	9	ESBNJS38062412M700	ESTRADA	BENITEZ	MARIA DE JESUS	AND PICOS 6 B MZ13 L13 U PICOS 9420 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:38:20 p.m.	S
3861	9	ESLRGN55010321M001	ESTEVEZ	LARA	GENOVEVA	CDA JACARANDAS 223 COL XICALHUACAN 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:38:20 p.m.	N
3859	9	ESLRGN55010321M001	ESTEVEZ	LARA	GENOVEVA	CDA JACARANDAS 223 COL XICALHUACAN 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:38:19 p.m.	S
4231	31	ESNVRM54080131H900	ESCALANTE	NOVELO	RAMON NONO	C 70 X 47 Y 49 428 A - COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:40:32 p.m.	N
4230	31	ESNVRM54080131H900	ESCALANTE	NOVELO	RAMON NONO	C 70 X 47 Y 49 428 A - COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:40:31 p.m.	S
4232	31	ESNVRM54080131H900	ESCALANTE	NOVELO	RAMON NONO	C 70 X 47 Y 49 428 A - COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:40:32 p.m.	S
3883	9	FLANFL48080812H800	FLORES	ANDRACA	FILIBERTO	C NORTE 1 H 4718 - COL DEFENSORES DE LA REP 7780 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:38:25 p.m.	N
3882	9	FLANFL48080812H800	FLORES	ANDRACA	FILIBERTO	C NORTE 1 H 4718 - COL DEFENSORES DE LA REP 7780 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:38:24 p.m.	S
3892	9	FLHRJQ56081609M800	FLORES	DE LA HUERTA	JOAQUINA	CDA ATENCO 156 36 COL SAN SEBASTIAN 2040 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:28 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
3891	9	FLHRJQ56081609M800	FLORES	DE LA HUERTA	JOAQUINA	CDA ATENCO 156 36 COL SAN SEBASTIAN 2040 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:28 p.m.	S
3903	9	FLOSFR47012915H100	FLORES	OSORIO	FRANCISCO	C 4 MZA 5 LT 7 COL 1A VICTORIA SECC BOSQUES 1160 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:38:30 p.m.	N
3902	9	FLOSFR47012915H100	FLORES	OSORIO	FRANCISCO	C 4 MZA 5 LT 7 COL 1A VICTORIA SECC BOSQUES 1160 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:38:30 p.m.	S
5420	1	FLSCPT76050801M100	FELIX	SAUCEDO	PATRICIA	PRIV NORBERTO GOMEZ 119 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:47 p.m.	N
5419	1	FLSCPT76050801M100	FELIX	SAUCEDO	PATRICIA	PRIV NORBERTO GOMEZ 119 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	09/03/05 06:23:03 p.m.	S
5422	1	FLSCPT76050801M100	FELIX	SAUCEDO	PATRICIA	PRIV NORBERTO GOMEZ 119 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	09/03/05 06:23:04 p.m.	S
5421	1	FLSCPT76050801M100	FELIX	SAUCEDO	PATRICIA	PRIV NORBERTO GOMEZ 119 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:47 p.m.	S
5424	1	FLSCVR79061001M200	FELIX	SAUCEDO	VERONICA	PRIV NORBERTO GOMEZ 119 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:47 p.m.	N
5423	1	FLSCVR79061001M200	FELIX	SAUCEDO	VERONICA	PRIV NORBERTO GOMEZ 119 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:47 p.m.	S
3918	9	FNPLFL65101209H400	FUENTES	PAULIN	FELIPE	C CAMPO ESCOLIN 145 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:33 p.m.	N
3917	9	FNPLFL65101209H400	FUENTES	PAULIN	FELIPE	C CAMPO ESCOLIN 145 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:33 p.m.	S
3142	15	GLRDAX56092632M100	GALVAN	RODRIGUEZ	MARIA AUXILIO	AV J JIMENEZ CANTU MZ 91 LT 27 FRACC VILLA DE GPE XAL 55339 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:34:53 p.m.	N
3141	15	GLRDAX56092632M100	GALVAN	RODRIGUEZ	MARIA AUXILIO	AV J JIMENEZ CANTU MZ 91 LT 27 FRACC VILLA DE GPE XAL 55339 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:34:53 p.m.	S
4306	31	GGMGES42111231M900	GOMEZ	GOMEZ	ESTELA	CALLE 45 185 B 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:40:54 p.m.	N
4305	31	GGMGES42111231M900	GOMEZ	GOMEZ	ESTELA	CALLE 45 185 B 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:40:54 p.m.	S
2154	30	GMVLMR60072830M500	GOMEZ	VELAZQUEZ	MARIA	C NIOS HEROES 4 ZONA CENTRO 93120 PROGRESO DE ZARAGOZA ,VER.	03/03/05 06:28:41 p.m.	N
2153	30	GMVLMR60072830M500	GOMEZ	VELAZQUEZ	MARIA	C NIOS HEROES 4 ZONA CENTRO 93120 PROGRESO DE ZARAGOZA ,VER.	03/03/05 06:28:41 p.m.	S
4314	31	GNAGAR59020931H900	GONGORA	AGUILAR	ARMANDO	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:40:56 p.m.	N
4313	31	GNAGAR59020931H900	GONGORA	AGUILAR	ARMANDO	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:40:55 p.m.	S
3993	9	GNAGMG78080216H900	GONZALEZ	AGUILAR	MIGUEL ANGEL	C SUR 75 A 4302 4 COL VIADUCTO PIEDAD 8200 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:39:04 p.m.	N
3992	9	GNAGMG78080216H900	GONZALEZ	AGUILAR	MIGUEL ANGEL	C SUR 75 A 4302 4 COL VIADUCTO PIEDAD 8200 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:39:04 p.m.	S
4319	31	GNBLEL70030131M700	GONGORA	BALAM	ELSA IMELDA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:40:57 p.m.	N
4318	31	GNBLEL70030131M700	GONGORA	BALAM	ELSA IMELDA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:40:56 p.m.	S
4358	31	GNCHAR68070131H100	GONZALEZ	CHAN	AARON	C 18 X 23 Y 25 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:41:05 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
4357	31	GNCHAR68070131H100	GONZALEZ	CHAN	AARON	C 18 X 23 Y 25 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:41:05 p.m.	S
4338	31	GNKKRS60060131M100	GONGORA	KUK	MARIA ROSAURA	C 16 X 23 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:41:00 p.m.	N
4337	31	GNKKRS60060131M100	GONGORA	KUK	MARIA ROSAURA	C 16 X 23 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:41:00 p.m.	S
3159	15	GNSLJS71111409H500	GONZALEZ	SALDIVAR	JESUS	C LA ARDILLA 75 SN COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	03/03/05 06:34:57 p.m.	N
4033	15	GNSLJS71111409H500	GONZALEZ	SALDIVAR	JESUS	C LA ARDILLA 75 SN COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	03/03/05 06:39:13 p.m.	S
3944	9	GRGRFR49052309H200	GARCIA	GARCIA	FRANCISCO	C LOMA AZUL 35 COL LOMAS DE TARANGO 1620 ALVARO OBREGON ,D.F.	09/03/05 06:21:49 p.m.	N
3943	9	GRGRFR49052309H200	GARCIA	GARCIA	FRANCISCO	C LOMA AZUL 35 COL LOMAS DE TARANGO 1620 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:38:38 p.m.	S
2137	30	GRRMHG75103030H800	GARCIA	ROMAN	HUGO	C JOSE ANTONIO TORRES 26 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:38 p.m.	N
2136	30	GRRMHG75103030H800	GARCIA	ROMAN	HUGO	C JOSE ANTONIO TORRES 26 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:38 p.m.	S
2189	30	GZMRCR74111330H500	GUZMAN	MARTINEZ	CARLOS	C REPUBLICA DE VENEZUELA 9 COL BENITO JUAREZ 91000 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:57 p.m.	N
2188	30	GZMRCR74111330H500	GUZMAN	MARTINEZ	CARLOS	C REPUBLICA DE VENEZUELA 9 COL BENITO JUAREZ 91000 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:57 p.m.	S
6383	31	HLCNLL47071731M700	HOIL	CANCHE	LILIA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:10 p.m.	N
6382	31	HLCNLL47071731M700	HOIL	CANCHE	LILIA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:10 p.m.	S
4070	9	HRARJN36033015M400	HERNANDEZ	ARAUJO	JUANA	CALLE HEROES 74 1 COLONIA GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:39:25 p.m.	N
4069	9	HRARJN36033015M400	HERNANDEZ	ARAUJO	JUANA	CALLE HEROES 74 1 COLONIA GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:39:24 p.m.	S
6348	31	HRCMHM70032531H600	HEREDIA	CAAMAL	JOSE HUMBERTO	C 21 X 22 Y 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:24:13 p.m.	N
6347	31	HRCMHM70032531H600	HEREDIA	CAAMAL	JOSE HUMBERTO	C 21 X 22 Y 24 S/N LOC BECANCHEN 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
6350	31	HRCMVC71030131H100	HEREDIA	CAAMAL	VICTOR ROLANDO	C 21 X 22 Y 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:02 p.m.	N
6349	31	HRCMVC71030131H100	HEREDIA	CAAMAL	VICTOR ROLANDO	C 21 X 22 Y 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:01 p.m.	S
2201	30	HRDMCT50051530H100	HERNANDEZ	DOMINGUEZ	CUTBERTO	- LOC LA ESPERANZA S/N - LOC LA ESPERANZA 91440 JUCHIQUE DE FERRER ,VER.	09/03/05 06:20:02 p.m.	N
2200	30	HRDMCT50051530H100	HERNANDEZ	DOMINGUEZ	CUTBERTO	- LOC LA ESPERANZA S/N - LOC LA ESPERANZA 91440 JUCHIQUE DE FERRER ,VER.	03/03/05 06:29:00 p.m.	S
2199	30	HRJSFD35032421H900	HERNANDEZ	DE JESUS	FIDEL	C SIN NOMBRE NO 1 S/N ALMILINGA 95098 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:29:00 p.m.	N
2198	30	HRJSFD35032421H900	HERNANDEZ	DE JESUS	FIDEL	C SIN NOMBRE NO 1 S/N ALMILINGA 95098 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:29:00 p.m.	S
2207	30	HRMRL44052030M200	HERNANDEZ	MARTINEZ	CELIA	AV IGNACIO DE LA LLAVE 209 ZONA CENTRO 93600 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	09/03/05 06:20:02 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
2206	30	HRMRL44052030M200	HERNANDEZ	MARTINEZ	CELIA	AV IGNACIO DE LA LLAVE 209 ZONA CENTRO 93600 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	03/03/05 06:29:01 p.m.	S
4109	9	HRMRSS82051709M700	HERNANDEZ	MORALES	SUSANA	C SAN JOSE CAPULA MZ 28 LT 10 COL GOLONDRINAS 2A SECC 1270 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:39:44 p.m.	N
4108	9	HRMRSS82051709M700	HERNANDEZ	MORALES	SUSANA	C SAN JOSE CAPULA MZ 28 LT 10 COL GOLONDRINAS 2A SECC 1270	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
7005	0	HRRDDN74012230H300	HERRERA	RODRIGUEZ	DANIEL	XICOTENCATL 38 ZONA CENTRO XALAPA	09/03/05 06:25:13 p.m.	N
2221	0	HRRDDN74012230H300	HERRERA	RODRIGUEZ	DANIEL	XICOTENCATL #38 ZONA CENTRO XALAPA CP. 91000	09/03/05 06:20:04 p.m.	S
3173	15	HRRVEL64081609M300	HERNANDEZ	RIVERA	MARIA ELENA	AND CERR LA COLUMNA 1 B 302 UHB IFNT NORTE 54720 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	09/03/05 06:20:49 p.m.	N
3172	15	HRRVEL64081609M300	HERNANDEZ	RIVERA	MARIA ELENA	AND CERR LA COLUMNA 1 B 302 UHB IFNT NORTE 54720 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	03/03/05 06:35:00 p.m.	S
4139	9	IZGRAM75030909M700	IZAGUIRRE	GARCIA	AMERICA MARIA	C ZARCO 57 59 D 202 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:39:51 p.m.	N
4138	9	IZGRAM75030909M700	IZAGUIRRE	GARCIA	AMERICA MARIA	C ZARCO 57 59 D 202 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:39:51 p.m.	S
4140	9	IZGRAM75030909M700	IZAGUIRRE	GARCIA	AMERICA MARIA	C ZARCO 57 59 D 202 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:39:51 p.m.	S
1505	9	JMBLJN72062709H600	JIMENEZ	BLANCO	JOSE JUAN	C QUINTANA ROO MZ 38 LT 5 COL SAN FCO APOLOCALCO 9637 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:24:45 p.m.	N
1504	9	JMBLJN72062709H600	JIMENEZ	BLANCO	JOSE JUAN	C QUINTANA ROO MZ 38 LT 5 COL SAN FCO APOLOCALCO 9637 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:24:44 p.m.	S
1506	9	JMBLJN72062709H600	JIMENEZ	BLANCO	JOSE JUAN	C QUINTANA ROO MZ 38 LT 5 COL SAN FCO APOLOCALCO 9637 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:24:45 p.m.	S
5426	1	JRGZMA50032009M000	JUAREZ	GUZMAN	MA CONCEPCION DE LOURDES	AVE HEROE DE NACOZARI 1116 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:47 p.m.	N
5425	1	JRGZMA50032009M000	JUAREZ	GUZMAN	MA CONCEPCION DE LOURDES	AVE HEROE DE NACOZARI 1116 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:47 p.m.	S
3195	15	JRRMSN74072509H200	JUAREZ	ROMERO	SANDRO OVETH	C LA CECILIA 282 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	03/03/05 06:35:07 p.m.	N
1527	15	JRRMSN74072509H200	JUAREZ	ROMERO	SANDRO OVETH	C LA CECILIA 282 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	03/03/05 06:24:50 p.m.	S
1525	9	JRXTR39101520M900	JUAREZ	XX	TERESA	AND LUGO 9 COL SAN RAFAEL 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:49 p.m.	N
1526	9	JRXTR39101520M900	JUAREZ	XX	TERESA	AND LUGO 9 COL SAN RAFAEL 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:50 p.m.	S
1532	9	JSCMRS62030109M700	JUSEPPE	CAMARGO	MARIA ROSANA	C 21 12 U HAB SANTA CRUZ MEYEHUALCO 9290 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:24:51 p.m.	N
1531	9	JSCMRS62030109M700	JUSEPPE	CAMARGO	MARIA ROSANA	C 21 12 U HAB SANTA CRUZ MEYEHUALCO 9290 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:24:51 p.m.	S
6509	31	KUBLJS41101031M600	KU	BALAM	MARIA JESUS	C 22 X 19 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:49 p.m.	N
6508	31	KUBLJS41101031M600	KU	BALAM	MARIA JESUS	C 22 X 19 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:24:34 p.m.	S
6525	31	KUCHLC54010731H300	KU	CHI	LUCIANO	C 23 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:54 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
6526	31	KUCHLC54010731H300	KU	CHI	LUCIANO	C 23 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:54 p.m.	S
6524	31	KUCHLC54010731H300	KU	CHI	LUCIANO	C 23 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:24:34 p.m.	S
6941	14	LDGMVC53041414H100	LEDEZMA	GOMEZ	VICTOR	CALZ INDEPENDENCIA NORTE 1427 A COL INDEPENDENCIA 44290 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:23 p.m.	N
6940	14	LDGMVC53041414H100	LEDEZMA	GOMEZ	VICTOR	CALZ INDEPENDENCIA NORTE 1427 A COL INDEPENDENCIA 44290 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:23 p.m.	S
6943	14	LDRDJC78040814M100	LEDEZMA	RODRIGUEZ	JOCELYN CELESTE	CALZ INDEPENDENCIA NORTE 1427 COL INDEPENDENCIA 44290 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:23 p.m.	N
6942	14	LDRDJC78040814M100	LEDEZMA	RODRIGUEZ	JOCELYN CELESTE	CALZ INDEPENDENCIA NORTE 1427 COL INDEPENDENCIA 44290 GUADALAJARA ,JAL.	09/03/05 06:25:01 p.m.	S
6946	14	LDRDVC80052414H300	LEDEZMA	RODRIGUEZ	VICTOR	CALZ INDEPENDENCIA 1427 A COL INDEPENDENCIA 44290 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:24 p.m.	N
6945	14	LDRDVC80052414H300	LEDEZMA	RODRIGUEZ	VICTOR	CALZ INDEPENDENCIA 1427 A COL INDEPENDENCIA 44290 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:24 p.m.	S
2253	30	LDSLFR57020630H200	LADRON DE GUEVARA	SALAS	FERNANDO	C RAFAEL RAMIREZ 80 BIS ZONA CENTRO 91000 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:15 p.m.	N
2252	30	LDSLFR57020630H200	LADRON DE GUEVARA	SALAS	FERNANDO	C RAFAEL RAMIREZ 80 BIS ZONA CENTRO 91000 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:15 p.m.	S
1549	9	LDSNGR48092409M600	LEDESMA	SANTOS	GRACIELA	C 10 MZ 24 LT 1 2 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:55 p.m.	N
1548	9	LDSNGR48092409M600	LEDESMA	SANTOS	GRACIELA	C 10 MZ 24 LT 1 2 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:55 p.m.	S
1535	9	LGBLAN75032709M900	LAGUNA	BOLAÍOS	ANGELICA	C FCO T CONTRERAS MZA 1 68 FRACC ALVARO OBREGON 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:24:51 p.m.	N
1534	9	LGBLAN75032709M900	LAGUNA	BOLAÍOS	ANGELICA	C FCO T CONTRERAS MZA 1 68 FRACC ALVARO OBREGON 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:24:51 p.m.	S
1560	9	LMORAR80083009H100	LIMON	ORTIZ	AARON	AVE CUAUHTEMOC MZA 3 LT 22 COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:25:01 p.m.	N
1559	9	LMORAR80083009H100	LIMON	ORTIZ	AARON	AVE CUAUHTEMOC MZA 3 LT 22 COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:25:01 p.m.	S
6655	31	LNCHFN82052531M500	LUNA	CHAN	FANY MARISOL	C 34 X 59 Y 61 236 LOC TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:21 p.m.	N
6654	31	LNCHFN82052531M500	LUNA	CHAN	FANY MARISOL	C 34 X 59 Y 61 236 LOC TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:24:41 p.m.	S
2255	30	LNCLMN70122030M300	LANDA	CALLEJAS	MINERVA	AV BUGAMBILIAS 19 COL ARBOLEDAS DEL TRONCONAL 91158 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:15 p.m.	N
2254	30	LNCLMN70122030M300	LANDA	CALLEJAS	MINERVA	AV BUGAMBILIAS 19 COL ARBOLEDAS DEL TRONCONAL 91158 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:15 p.m.	S
6649	31	LNCMBT82020831M600	LUNA	CAAMAL	BEATRIZ ADRIANA	C 19 X 22 Y 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:20 p.m.	N
6648	31	LNCMBT82020831M600	LUNA	CAAMAL	BEATRIZ ADRIANA	C 19 X 22 Y 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:20 p.m.	S
2257	30	LNCREL67081730M800	LANDA	CRUZ	ELIA	C RUBI 18 COL LAS MINAS 91180 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:16 p.m.	N
2256	30	LNCREL67081730M800	LANDA	CRUZ	ELIA	C RUBI 18 COL LAS MINAS 91180 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:16 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1573	9	LNHRGD38121215M000	LUNA	HERNANDEZ	GUADALUPE	C DR PASCUA 73 20 COL DOCTORES 6720 CUAUHEMOC ,D.F.	09/03/05 06:19:34 p.m.	N
1567	9	LNHRGD38121215M000	LUNA	HERNANDEZ	GUADALUPE	C DR PASCUA 73 20 COL DOCTORES 6720 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:25:06 p.m.	S
5428	1	LNJRSR77072809H300	LEON	JUAREZ	SERGIO CARLOS	C HEROE DE NACOZARI NTE 1116 COL GREMIAL 20040 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:48 p.m.	N
5427	1	LNJRSR77072809H300	LEON	JUAREZ	SERGIO CARLOS	C HEROE DE NACOZARI NTE 1116 COL GREMIAL 20040 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:48 p.m.	S
2259	30	LNLNTR58072130M400	LANDA	LUNA	MARIA TERESA	C CARLOS I 21 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:16 p.m.	N
2260	30	LNLNTR58072130M400	LANDA	LUNA	MARIA TERESA	C CARLOS I 21 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:16 p.m.	S
2258	30	LNLNTR58072130M400	LANDA	LUNA	MARIA TERESA	C CARLOS I 21 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:16 p.m.	S
2298	30	LNLPM54120230M200	LUNA	LOPEZ	DOMINICA	C JUAN AHORA 4 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:39 p.m.	N
2299	30	LNLPM54120230M200	LUNA	LOPEZ	DOMINICA	C JUAN AHORA 4 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:39 p.m.	S
6665	31	LNLPMR76033031M400	LUNA	LOPEZ	MIRIAN DEL ROCIO	C 20 X 25 Y 27 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:23 p.m.	N
6664	31	LNLPMR76033031M400	LUNA	LOPEZ	MIRIAN DEL ROCIO	C 20 X 25 Y 27 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:23 p.m.	S
6667	31	LNMYEL67020831H000	LUNA	MAY	ELEAZAR	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:23 p.m.	N
6666	31	LNMYEL67020831H000	LUNA	MAY	ELEAZAR	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:23 p.m.	S
6674	31	LNMYYL68022831M700	LUNA	MAY	YOLANDA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:24 p.m.	N
6673	31	LNMYYL68022831M700	LUNA	MAY	YOLANDA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:24 p.m.	S
1652	9	LNTRLR72102209M700	LINARES	TORRES	LAURA OLIVIA	C 1A DE CELESTINO GASCA 20 U H VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:25:53 p.m.	N
1561	9	LNTRLR72102209M700	LINARES	TORRES	LAURA OLIVIA	C 1A DE CELESTINO GASCA 20 U H VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:25:01 p.m.	S
1579	9	LPADRM75072412H000	LOPEZ	ADAME	RAMON	PROL ROA BARCENAS 408 COL ARTES GRAFICAS 15830 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	03/03/05 06:25:22 p.m.	N
1578	9	LPADRM75072412H000	LOPEZ	ADAME	RAMON	PROL ROA BARCENAS 408 COL ARTES GRAFICAS 15830	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
2269	30	LPARAR56020830M800	LOPEZ	ARMENTA	ARMIDA	C CORREGIDORA 10 ZONA CENTRO 93800 NAUTLA ,VER.	09/03/05 06:20:09 p.m.	N
2268	30	LPARAR56020830M800	LOPEZ	ARMENTA	ARMIDA	C CORREGIDORA 10 ZONA CENTRO 93800	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
1594	9	LPGRRC34091020M100	LOPEZ	GARCIA	ROCIO	C HEROES 104 G COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:25:27 p.m.	N
1593	9	LPGRRC34091020M100	LOPEZ	GARCIA	ROCIO	C HEROES 104 G COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:25:27 p.m.	S
1610	9	LPMRES51010213M200	LOPEZ	MORA	ESTEFANA	C SAN ANDRES 80 EDIF G DEPTO 2 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	09/03/05 06:19:37 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1609	9	LPMRES51010213M200	LOPEZ	MORA	ESTEFANA	C SAN ANDRES 80 EDIF G DEPTO 2 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:25:42 p.m.	S
1605	9	LPMRMR61022309M300	LOPEZ	MARINES	MARTHA ROCIO	C PONIENTE 139 A 737 1 COL MEXICO NUEVO 11260 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:25:40 p.m.	N
1603	9	LPMRMR61022309M300	LOPEZ	MARINES	MARTHA ROCIO	C PONIENTE 139 A 737 1 COL MEXICO NUEVO 11260 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:25:40 p.m.	S
6610	31	LPMYSN81060631M200	LOPEZ	MAY	SONIA	C 17 X 16 Y 18 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:11 p.m.	N
6608	31	LPMYSN81060631M200	LOPEZ	MAY	SONIA	C 17 X 16 Y 18 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:11 p.m.	S
6609	31	LPMYSN81060631M200	LOPEZ	MAY	SONIA	C 17 X 16 Y 18 S/N LOC BECANCHEN 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
6611	31	LPMYVR66060831M200	LOPEZ	MAY	MARIA VIRGINIA	C 24 X 15 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:11 p.m.	N
6605	31	LPMYVR66060831M200	LOPEZ	MAY	MARIA VIRGINIA	C 24 X 15 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:11 p.m.	S
6628	31	LPTNLN61110531M400	LOPEZ	TUN	LANDY MARIA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:15 p.m.	N
6629	31	LPTNLN61110531M400	LOPEZ	TUN	LANDY MARIA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:15 p.m.	S
6626	31	LPTNLN61110531M400	LOPEZ	TUN	LANDY MARIA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:15 p.m.	S
6631	31	LPTNMR67042731M300	LOPEZ	TUN	MERCEDEZ	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:15 p.m.	N
6630	31	LPTNMR67042731M300	LOPEZ	TUN	MERCEDEZ	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:15 p.m.	S
2297	30	LZMDFR45121230H100	LOZANO	MEDRANO	FRANCISCO	C IGNACIO ELIZONDO 40 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:38 p.m.	N
2296	30	LZMDFR45121230H100	LOZANO	MEDRANO	FRANCISCO	C IGNACIO ELIZONDO 40 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:38 p.m.	S
1627	9	MCZRRQ53031315M400	MACIAS	ZARAGOZA	MARIA RAQUEL	C CUAUHEMOC MZA 3 31 COL EL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:25:47 p.m.	N
1626	9	MCZRRQ53031315M400	MACIAS	ZARAGOZA	MARIA RAQUEL	C CUAUHEMOC MZA 3 31 COL EL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:25:46 p.m.	S
1735	9	MDRDMR71083109M300	MEDEL	RODRIGUEZ	MARTHA ANGELICA	C OYAMELES 6 COL PASTEROS 2150 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:22 p.m.	N
1734	9	MDRDMR71083109M300	MEDEL	RODRIGUEZ	MARTHA ANGELICA	C OYAMELES 6 COL PASTEROS 2150 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:22 p.m.	S
6837	31	MJAVJR38071531H000	MEJIA	AVILA	JORGE ADALBERTO	C 45 X 40 Y 42 185 LOC TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:51:00 p.m.	N
6821	31	MJAVJR38071531H000	MEJIA	AVILA	JORGE ADALBERTO	C 45 X 40 Y 42 185 LOC TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:57 p.m.	S
6838	31	MJAVJR38071531H000	MEJIA	AVILA	JORGE ADALBERTO	C 45 X 40 Y 42 185 LOC TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:51:01 p.m.	S
6898	31	MKCHAN48113031M500	MUKUL	COUOH	MARIA ANDREA	C 25-A X 24 S/N LOC BECANCHE 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:51:15 p.m.	N
6897	31	MKCHAN48113031M500	MUKUL	COUOH	MARIA ANDREA	C 25-A X 24 S/N LOC BECANCHE 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:51:15 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
6906	31	MKCHMR46040531M100	MUKUL	CHAN	MARTA	DOM CON S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:51:17 p.m.	N
6905	31	MKCHMR46040531M100	MUKUL	CHAN	MARTA	DOM CON S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:51:17 p.m.	S
6919	31	MKVLAL59102831H800	MUKUL	VALDEZ	ALFONSO	DOM CON S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:51:19 p.m.	N
6918	31	MKVLAL59102831H800	MUKUL	VALDEZ	ALFONSO	DOM CON S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:51:18 p.m.	S
6920	31	MKVLAL59102831H800	MUKUL	VALDEZ	ALFONSO	DOM CON S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:51:19 p.m.	S
5446	2	MNMRTT77011202M000	MENDEZ	MARTINEZ	TATIANA VANESSA	C PDTE ELIAS CALLES 161 PRIMERA SECCION 21400 TECATE ,B.C.	03/03/05 06:45:51 p.m.	N
5445	2	MNMRTT77011202M000	MENDEZ	MARTINEZ	TATIANA VANESSA	C PDTE ELIAS CALLES 161 PRIMERA SECCION 21400 TECATE ,B.C.	09/03/05 06:23:05 p.m.	S
5432	1	MNRYLS67120709H900	MANCERA	REYNOSO	LUIS HUGO	C SAUCE 346 FRACC CIRCUNVALACION NORTE 20020 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:48 p.m.	N
5431	1	MNRYLS67120709H900	MANCERA	REYNOSO	LUIS HUGO	C SAUCE 346 FRACC CIRCUNVALACION NORTE 20020 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:48 p.m.	S
1792	15	MNSLED79110709H300	MONSALVO	SALAZAR	EDGAR	RTNO 12 BRISA MZA 24 LT 82 A COL CUATRO VIENTOS 56530 IXTAPALUCA ,MEX.	03/03/05 06:26:38 p.m.	N
1780	15	MNSLED79110709H300	MONSALVO	SALAZAR	EDGAR	RTNO 12 BRISA MZA 24 LT 82 A COL CUATRO VIENTOS 56530 IXTAPALUCA ,MEX.	09/03/05 06:19:43 p.m.	S
6715	31	MRAKML49120431H600	MARTINEZ	AKE	MELESIO	C 45 X 16 S/N COL VILLA FLORES 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:34 p.m.	N
6714	31	MRAKML49120431H600	MARTINEZ	AKE	MELESIO	C 45 X 16 S/N COL VILLA FLORES 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:34 p.m.	S
1659	9	MRALFD40042409H500	MARTINEZ	ALVARADO	FIDEL	C HECTOR LLAMAS MZA 4 LT 5 COL 2DA SECC JALALPA TEPITO 1290 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:25:55 p.m.	N
1658	9	MRALFD40042409H500	MARTINEZ	ALVARADO	FIDEL	C HECTOR LLAMAS MZA 4 LT 5 COL 2DA SECC JALALPA TEPITO 1290 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:25:54 p.m.	S
3223	20	MRANTF68051920H100	MARTINEZ	ANGELES	TEOFILO	CALLE ZARAGOZA 12 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:35:13 p.m.	N
3221	20	MRANTF68051920H100	MARTINEZ	ANGELES	TEOFILO	CALLE ZARAGOZA 12 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:35:13 p.m.	S
6716	9	MRBCAB78092309H100	MARTINEZ	BECERRIL	ABRAHAM	C DOS 194 62 COL PANTITLAN 8100 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:50:34 p.m.	N
3226	9	MRBCAB78092309H100	MARTINEZ	BECERRIL	ABRAHAM	C DOS 194 62 COL PANTITLAN 8100 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:35:14 p.m.	S
2320	30	MRBLMR46110830M101	MARTINEZ	BELLO	MARTHA LUZ	C 21 DE AGOSTO 46 COL MIGUEL HIDALGO 91140 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:45 p.m.	N
2321	30	MRBLMR46110830M101	MARTINEZ	BELLO	MARTHA LUZ	C 21 DE AGOSTO 46 COL MIGUEL HIDALGO 91140 XALAPA ,VER.	09/03/05 06:20:19 p.m.	S
2322	30	MRBLMR46110830M101	MARTINEZ	BELLO	MARTHA LUZ	C 21 DE AGOSTO 46 COL MIGUEL HIDALGO 91140 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:46 p.m.	S
3257	15	MRCMSL62012509M101	MERCADO	CAMARENA	SILVIA IVONNE	C AMATES 118 FRACC SAN RAFAEL 54120 TLALNEPANTLA ,MEX.	03/03/05 06:35:25 p.m.	N
1761	15	MRCMSL62012509M101	MERCADO	CAMARENA	SILVIA IVONNE	C AMATES 118 FRACC SAN RAFAEL 54120 TLALNEPANTLA ,MEX.	03/03/05 06:26:30 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1768	9	MRCRAD64092809M500	MIRANDA	CORTES	ADELA	C FERNANDO LOPEZ ARIAS 105 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 15670 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	03/03/05 06:26:32 p.m.	N
1767	9	MRCRAD64092809M500	MIRANDA	CORTES	ADELA	C FERNANDO LOPEZ ARIAS 105 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 15670 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	03/03/05 06:26:32 p.m.	S
6720	31	MRC SPL47042831M400	MARTINEZ	CASTRO	PAULA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:35 p.m.	N
6718	31	MRC SPL47042831M400	MARTINEZ	CASTRO	PAULA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:35 p.m.	S
5430	1	MRDZMR77102532M900	MERCADO	DIAZ	MIRELLA ELENA	C PROVIDENCIA 308 COL CUMBRES II 20175 AGUASCALIENTES ,AGS.	09/03/05 06:23:04 p.m.	N
5429	1	MRDZMR77102532M900	MERCADO	DIAZ	MIRELLA ELENA	C PROVIDENCIA 308 COL CUMBRES II 20175 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:48 p.m.	S
2305	30	MRGMRL58083130H300	MAR	GOMEZ	RAUL	C MIRAFLORES 69 COL EL RASTRO 92100 TANTOYUCA ,VER.	03/03/05 06:29:40 p.m.	N
2304	30	MRGMRL58083130H300	MAR	GOMEZ	RAUL	C MIRAFLORES 69 COL EL RASTRO 92100 TANTOYUCA ,VER.	03/03/05 06:29:40 p.m.	S
1807	9	MRGNCL70091509M800	MORALES	GONZALEZ	CLAUDIA	EDIF RAFAEL MUÑOZ B 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:42 p.m.	N
1806	9	MRGNCL70091509M800	MORALES	GONZALEZ	CLAUDIA	EDIF RAFAEL MUÑOZ B 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:42 p.m.	S
1682	9	MRGNMR46072909M600	MARTINEZ	GONZALEZ	MARTHA	C DR PASCUA 73 17 COL DOCTORES 6720 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:03 p.m.	N
1681	9	MRGNMR46072909M600	MARTINEZ	GONZALEZ	MARTHA	C DR PASCUA 73 17 COL DOCTORES 6720 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:03 p.m.	S
5415	9	MRGRSN79061309M000	MARTINEZ	GARCIA	SONIA MIREYA	C LAGO ISEO 165 F4 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:45:46 p.m.	N
1675	9	MRGRSN79061309M000	MARTINEZ	GARCIA	SONIA MIREYA	C LAGO ISEO 165 F4 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:26:01 p.m.	S
1672	9	MRHRDN75071121H700	MARTINEZ	HERNANDEZ	DIONISIO	C GRAL ANAYA 27 3 COL CENTRO 15100 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	03/03/05 06:26:00 p.m.	N
1671	9	MRHRDN75071121H700	MARTINEZ	HERNANDEZ	DIONISIO	C GRAL ANAYA 27 3 COL CENTRO 15100 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	03/03/05 06:25:59 p.m.	S
3234	20	MRJRAM64051920M200	MARTINEZ	JARQUIN	AMABLE	CJON DE PIEDRA S/N CJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:35:16 p.m.	N
3233	20	MRJRAM64051920M200	MARTINEZ	JARQUIN	AMABLE	CJON DE PIEDRA S/N CJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	09/03/05 06:20:53 p.m.	S
1687	9	MRMJOS73042009H900	MARTINEZ	MIJANGOS	OSCAR ARTURO	AV BAJA CALIFORNIA 163 3 COL ROMA SUR 6760 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:05 p.m.	N
1686	9	MRMJOS73042009H900	MARTINEZ	MIJANGOS	OSCAR ARTURO	AV BAJA CALIFORNIA 163 3 COL ROMA SUR 6760 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:04 p.m.	S
1688	9	MRMJOS73042009H900	MARTINEZ	MIJANGOS	OSCAR ARTURO	AV BAJA CALIFORNIA 163 3 COL ROMA SUR 6760 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:05 p.m.	S
2334	30	MRMNFR73091630H500	MARTINEZ	MONTES	FERNANDO JAVIER	TEPIC 72 COL PROGRESO 91130 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:49 p.m.	N
2333	30	MRMNFR73091630H500	MARTINEZ	MONTES	FERNANDO JAVIER	TEPIC 72 COL PROGRESO 91130 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:49 p.m.	S
1840	9	MRMNKT81042509M200	MURILLO	MONTAÑO	KATTY EIDE	C 625 187 U SAN JUAN DE ARAGON 4 Y 5A SECC 7979 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:50 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1839	9	MRMNT81042509M200	MURILLO	MONTAIO	KATTY EIDE	C 625 187 U SAN JUAN DE ARAGON 4 Y 5A SECC 7979 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:50 p.m.	S
2312	30	MRRMRAN55060230M400	MARIN	MORALES	ANA MARIA	AV ALFREDO V. BONFIL 405 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 91778 VERACRUZ ,VER.	03/03/05 06:29:42 p.m.	N
2311	30	MRRMRAN55060230M400	MARIN	MORALES	ANA MARIA	AV ALFREDO V. BONFIL 405 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 91778 VERACRUZ ,VER.	09/03/05 06:20:16 p.m.	S
1809	9	MRRMCC61092909M000	MORALES	MORALES	CECILIA DEL CARMEN	C CAMELIA 128 19 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:42 p.m.	N
1808	9	MRRMCC61092909M000	MORALES	MORALES	CECILIA DEL CARMEN	C CAMELIA 128 19 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:42 p.m.	S
1690	9	MRRMRPT68102009M600	MARTINEZ	MIRANDA	PATRICIA	C SABINO 355 C 104 COL ATLAMPA 6450 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:06 p.m.	N
1689	9	MRRMRPT68102009M600	MARTINEZ	MIRANDA	PATRICIA	C SABINO 355 C 104 COL ATLAMPA 6450 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:05 p.m.	S
1695	9	MROCAN48080221H700	MARTINEZ	OCHOA	ANGEL	AV TLAHUAC 1577 COND 24 CASA 21 U HAB MIRASOLES 9910 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:26:08 p.m.	N
1694	9	MROCAN48080221H700	MARTINEZ	OCHOA	ANGEL	AV TLAHUAC 1577 COND 24 CASA 21 U HAB MIRASOLES 9910 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:26:07 p.m.	S
1811	9	MRRSER64110709M900	MORALES	RIOS	ERNESTINA	C CAMPO ESCOLIN 145 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:43 p.m.	N
1810	9	MRRSER64110709M900	MORALES	RIOS	ERNESTINA	C CAMPO ESCOLIN 145 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
2369	30	MRRZER45050130H000	MORALES	RUIZ	ERNESTO	EDIF COATEPEC DEPTO 103 U HAB FOVISSSTE 91020 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:56 p.m.	N
2368	30	MRRZER45050130H000	MORALES	RUIZ	ERNESTO	EDIF COATEPEC DEPTO 103 U HAB FOVISSSTE 91020 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:56 p.m.	S
1705	9	MRSNB67051415H501	MARTINEZ	SANCHEZ	BONIFACIO	C GRANADOS MZA W LT 42 COL NAVIDAD 5210 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	03/03/05 06:26:12 p.m.	N
1704	9	MRSNB67051415H501	MARTINEZ	SANCHEZ	BONIFACIO	C GRANADOS MZA W LT 42 COL NAVIDAD 5210 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	03/03/05 06:26:12 p.m.	S
3258	20	MRVLJN30033020H200	MERINO	VALLECILLO	JUAN	CALLE LOS PINOS S/N SAN ISIDRO ZACATE COLORADO 68443 SN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:35:25 p.m.	N
2356	20	MRVLJN30033020H200	MERINO	VALLECILLO	JUAN	CALLE LOS PINOS S/N SAN ISIDRO ZACATE COLORADO 68443 SN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:29:54 p.m.	S
1724	9	MTFGLD83041609M900	MATURANO	FIGUEROA	LIDIA GUADALUPE	C 13 173 COL PRO HOGAR 2600 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:18 p.m.	N
1723	9	MTFGLD83041609M900	MATURANO	FIGUEROA	LIDIA GUADALUPE	C 13 173 COL PRO HOGAR 2600 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:18 p.m.	S
1718	9	MTSNIS73083109H900	MATEHOALA	SANDOVAL	ISRAEL	C GUERRERO 122 3 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:16 p.m.	N
1717	9	MTSNIS73083109H900	MATEHOALA	SANDOVAL	ISRAEL	C GUERRERO 122 3 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:16 p.m.	S
1720	9	MTSNMN71050409M500	MATEHUALA	SANDOVAL	MONICA	C GUERRERO 122 3 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:17 p.m.	N
1719	9	MTSNMN71050409M500	MATEHUALA	SANDOVAL	MONICA	C GUERRERO 122 3 COL GUERRERO 6300	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
6751	31	MYAVRG41091631M300	MAY	AVILA	ROGELIA	CALLE 63 S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:41 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
6750	31	MYAVRG41091631M300	MAY	AVILA	ROGELIA	CALLE 63 S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:41 p.m.	S
6749	31	MYAVSN50110131M600	MAY	AVILA	MARIA SANTOS	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:24:47 p.m.	N
6748	31	MYAVSN50110131M600	MAY	AVILA	MARIA SANTOS	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:24:46 p.m.	S
6777	31	MYCHCT63021331M900	MAY	CHABLE	CATALINA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:46 p.m.	N
6776	31	MYCHCT63021331M900	MAY	CHABLE	CATALINA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:46 p.m.	S
6774	31	MYCHFT84051331M600	MAY	COUOH	FATIMA DEL SOCORRO	C 23 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:46 p.m.	N
6773	31	MYCHFT84051331M600	MAY	COUOH	FATIMA DEL SOCORRO	C 23 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:46 p.m.	S
1728	9	MYGRGD66061516M500	MAYA	GARCILAZO	MARIA GUADALUPE	AV 22 DE FEBRERO 11 B 9 COL LOS REYES AZCAPOTZALCO 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:20 p.m.	N
1727	9	MYGRGD66061516M500	MAYA	GARCILAZO	MARIA GUADALUPE	AV 22 DE FEBRERO 11 B 9 COL LOS REYES AZCAPOTZALCO 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:19 p.m.	S
1725	9	MYJSTM47122915M700	MAYA	DE JESUS	TOMASA	C REP DE PERU 82 101 COL CENTRO 6020 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:19 p.m.	N
1726	9	MYJSTM47122915M700	MAYA	DE JESUS	TOMASA	C REP DE PERU 82 101 COL CENTRO 6020 CUAUHEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:19 p.m.	S
6815	31	MYSLEV44051031M200	MAY	SULUB	EVELIA	C 23 X 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:55 p.m.	N
6814	31	MYSLEV44051031M200	MAY	SULUB	EVELIA	C 23 X 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:55 p.m.	S
1732	9	MYVCGD53042909M400	MAYORAL	VICTORIA	GUADALUPE	C ILHUILCAMINA MZA 8 14 COL EL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:26:22 p.m.	N
1731	9	MYVCGD53042909M400	MAYORAL	VICTORIA	GUADALUPE	C ILHUILCAMINA MZA 8 14 COL EL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:26:22 p.m.	S
6923	15	MZAGMA58081516M100	MUIZ	AGUILAR	MA ELENA	C SIMON BOLIVAR 21 COL LA UNIVERSAL 53425 NAUCALPAN ,MEX.	03/03/05 06:51:19 p.m.	N
3270	15	MZAGMA58081516M100	MUIZ	AGUILAR	MA ELENA	C SIMON BOLIVAR 21 COL LA UNIVERSAL 53425 NAUCALPAN ,MEX.	09/03/05 06:20:56 p.m.	S
1828	9	MZGRFR54101021M600	MUIOZ	GREGORIO	FRANCISCA	2DO C/JON SAN ANDRES 0 46 9 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:48 p.m.	N
1829	9	MZGRFR54101021M600	MUIOZ	GREGORIO	FRANCISCA	2DO C/JON SAN ANDRES 0 46 9 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:48 p.m.	S
1831	9	MZGRLZ64121909M200	MUÑOZ	GREGORIO	LUZ MARIA	2DO C/JON SAN ANDRES 0 46 9 COL SAN ANDRES 2240	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
1830	9	MZGRLZ64121909M200	MUÑOZ	GREGORIO	LUZ MARIA	2DO C/JON SAN ANDRES 0 46 9 COL SAN ANDRES 2240	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
1834	9	MZHRPD70122209H200	MUIOZ	HERNANDEZ	PEDRO	C MAR DEL NORTE 32 1 COL SAN ALVARO 2090 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:49 p.m.	N
1833	9	MZHRPD70122209H200	MUIOZ	HERNANDEZ	PEDRO	C MAR DEL NORTE 32 1 COL SAN ALVARO 2090 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:49 p.m.	S
1855	9	NGENNM78061609M600	NEGRETE	ENRIQUEZ	NOEMI	2A CDA ACTOPAN 1 BARR LA GUADALUPITA PBLO SN GRE 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:55 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1854	9	NGENNM78061609M600	NEGRETE	ENRIQUEZ	NOEMI	2A CDA ACTOPAN 1 BARR LA GUADALUPITA PBLO SN GRE 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:55 p.m.	S
1864	9	NGHRJS67071911H400	NOGUEZ	HERRERA	JOSE	C PIEDRA POMA MZA 4 LT 6 COL LA CASCADA 1490 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:26:59 p.m.	N
1863	9	NGHRJS67071911H400	NOGUEZ	HERRERA	JOSE	C PIEDRA POMA MZA 4 LT 6 COL LA CASCADA 1490 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:26:59 p.m.	S
1868	9	NPLNUR64081209H101	NOPHAL	LINARES	JOSE URIEL	C LAGO MASK 125 3 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:27:01 p.m.	N
1867	9	NPLNUR64081209H101	NOPHAL	LINARES	JOSE URIEL	C LAGO MASK 125 3 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:27:01 p.m.	S
1846	9	NRCHL57070109M500	NARCISO	CHAVEZ	ELISA	AVE CUAUHEMOC 39 PBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:52 p.m.	N
1847	9	NRCHL57070109M500	NARCISO	CHAVEZ	ELISA	AVE CUAUHEMOC 39 PBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:52 p.m.	S
1845	9	NRCHL57070109M500	NARCISO	CHAVEZ	ELISA	AVE CUAUHEMOC 39 PBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:52 p.m.	S
1858	15	NTGNAL76030115H300	NIETO	GONZALEZ	JOSE ALFREDO	C MANUEL PUEBLITA 514 COL DEL PARQUE 50180 TOLUCA ,MEX.	03/03/05 06:26:56 p.m.	N
1857	15	NTGNAL76030115H300	NIETO	GONZALEZ	JOSE ALFREDO	C MANUEL PUEBLITA 514 COL DEL PARQUE 50180 TOLUCA ,MEX.	03/03/05 06:26:56 p.m.	S
1850	9	NVJMER79042209M700	NAVARRO	JIMENEZ	ERIKA GEORGINA	PRIV GARDENIA 13 4 COL LA PRECIOSA 2460 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:53 p.m.	N
1844	9	NVJMER79042209M700	NAVARRO	JIMENEZ	ERIKA GEORGINA	PRIV GARDENIA 13 4 COL LA PRECIOSA 2460 AZCAPOTZALCO ,D.F.	09/03/05 06:19:46 p.m.	S
72	31	NVMSCS49041531M300	NOVELO	MIS	CESAREA	C 16 X 23 Y 25 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:11:19 p.m.	N
71	31	NVMSCS49041531M300	NOVELO	MIS	CESAREA	C 16 X 23 Y 25 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:17:28 p.m.	S
6951	14	NVRDCL72032514M100	NAVA	RODRIGUEZ	CLAUDIA PATRICIA	C SIERRA MOJADA 1390 COL INDEPENDENCIA 44340 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:26 p.m.	N
6950	14	NVRDCL72032514M100	NAVA	RODRIGUEZ	CLAUDIA PATRICIA	C SIERRA MOJADA 1390 COL INDEPENDENCIA 44340 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:25 p.m.	S
2386	30	OLMNM70081030M000	OLTEHUA	MONFIL	MARCELINA	C JALISCO 601 COL PROGRESO MACUILTEPETL 91130 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:00 p.m.	N
2385	30	OLMNM70081030M000	OLTEHUA	MONFIL	MARCELINA	C JALISCO 601 COL PROGRESO MACUILTEPETL 91130 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:00 p.m.	S
2388	30	ORALJM60052530H800	ORTIZ	ALARCON	JAIME GREGORIO	C ESCUADRON 201 2 COL BENITO JUAREZ 91070 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:00 p.m.	N
2387	30	ORALJM60052530H800	ORTIZ	ALARCON	JAIME GREGORIO	C ESCUADRON 201 2 COL BENITO JUAREZ 91070 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:00 p.m.	S
94	31	ORBRAN28111031H500	ORTIZ	BRICEIO	ANDRES	CALLE 57 179 A 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:11:28 p.m.	N
93	31	ORBRAN28111031H500	ORTIZ	BRICEIO	ANDRES	CALLE 57 179 A 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:17:30 p.m.	S
97	31	ORCHLR59081031H900	ORTIZ	CHABLE	LORENZO	C 33 X 52 Y 54 S/N COL SAN IGNACIO 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:17:30 p.m.	N
96	31	ORCHLR59081031H900	ORTIZ	CHABLE	LORENZO	C 33 X 52 Y 54 S/N COL SAN IGNACIO 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:11:30 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1894	9	ORGNJL72040909H700	OROPEZA	GONZALEZ	JULIO GUILLERMO	AV LAGO 31 203 COL NATIVITAS 3500 BENITO JUAREZ ,D.F.	03/03/05 06:27:08 p.m.	N
1892	9	ORGNJL72040909H700	OROPEZA	GONZALEZ	JULIO GUILLERMO	AV LAGO 31 203 COL NATIVITAS 3500 BENITO JUAREZ ,D.F.	03/03/05 06:27:08 p.m.	S
1903	9	ORLGBN72110612H600	ORTEGA	LAGUNAS	BONFILIO	AV NUEVO LEON 1084 - PBLO SN GREGORIO ATLAPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:11 p.m.	N
1902	9	ORLGBN72110612H600	ORTEGA	LAGUNAS	BONFILIO	AV NUEVO LEON 1084 - PBLO SN GREGORIO ATLAPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:10 p.m.	S
1913	9	OROREV55072121M400	ORTIZ	ORTEGA	EVANGELINA	C CUAUHEMOC MZA 3 22 COL EL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:27:14 p.m.	N
1912	9	OROREV55072121M400	ORTIZ	ORTEGA	EVANGELINA	C CUAUHEMOC MZA 3 22 COL EL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:27:14 p.m.	S
210	31	PCCHAL53022531H200	PECH	CHAN	ALEJANDRO	C 15 X 18 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:24 p.m.	N
207	31	PCCHAL53022531H200	PECH	CHAN	ALEJANDRO	C 15 X 18 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:23 p.m.	S
1474	9	PCGRGD74121209M900	PICHARDO	GUERRERO	MARIA GUADALUPE	CALZ REAL DE SAN MARTIN 260 B 101 COL NUEVA ESPAÑA 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:33 p.m.	N
1475	9	PCGRGD74121209M900	PICHARDO	GUERRERO	MARIA GUADALUPE	CALZ REAL DE SAN MARTIN 260 B 101 COL NUEVA ESPAÑA 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:35 p.m.	S
312	9	PCGRGD74121209M900	PICHARDO	GUERRERO	MARIA GUADALUPE MARIA SANTOS	CALZ REAL DE SAN MARTIN 260 B 101 COL NUEVA ESPAÑA 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:13:17 p.m.	S
243	31	PCMYSN74120431M200	PECH	MAY	MELECIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:39 p.m.	N
242	31	PCMYSN74120431M200	PECH	MAY	MARIA SANTOS MELECIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:39 p.m.	S
5436	1	PEFLAN52052509H600	PEVA	FLORES	ANTONIO	C CAIADA HONDA 151 FRACC OJOCALIENTE I 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:49 p.m.	N
5437	1	PEFLAN52052509H600	PEVA	FLORES	ANTONIO	C CAIADA HONDA 151 FRACC OJOCALIENTE I 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:49 p.m.	S
5435	1	PEFLAN52052509H600	PEVA	FLORES	ANTONIO	C CAIADA HONDA 151 FRACC OJOCALIENTE I 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:49 p.m.	S
184	31	PLCBAD38100631H800	PALMA	CABRERA	ADALIO	C 51 X 36 Y 34 154 - BARR YOCHENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:12 p.m.	N
183	31	PLCBAD38100631H800	PALMA	CABRERA	ADALIO	C 51 X 36 Y 34 154 - BARR YOCHENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:12 p.m.	S
1933	9	PLGNPL41061209M600	PALMA	GONZALEZ	PAULINA	C CARRILLO PUERTO 5 PBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:20 p.m.	N
1932	9	PLGNPL41061209M600	PALMA	GONZALEZ	PAULINA	C CARRILLO PUERTO 5 PBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:20 p.m.	S
2394	30	PLGNRL64052130H800	PALMAS	GONZALEZ	RAUL	CALLE ISABEL LA CATOLICA 14 COLONIA REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:02 p.m.	N
2393	30	PLGNRL64052130H800	PALMAS	GONZALEZ	RAUL	CALLE ISABEL LA CATOLICA 14 COLONIA REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:02 p.m.	S
3291	15	PLGRSL58040409M000	PELCASTRE	GARCIA	MARIA SOLEDAD	C SUR 8 MZA 9 LT 39 9 COL SAN AGUSTIN 1A SECC 55130 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:35:44 p.m.	N
3290	15	PLGRSL58040409M000	PELCASTRE	GARCIA	MARIA SOLEDAD	C SUR 8 MZA 9 LT 39 9 COL SAN AGUSTIN 1A SECC 55130 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:35:44 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
186	31	PLRELR43070731H000	PALOMO	REA	LORENZO	CALLE 42 188 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:13 p.m.	N
166	31	PLRELR43070731H000	PALOMO	REA	LORENZO	CALLE 42 188 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:05 p.m.	S
149	31	PLUCDL70112631M301	PALOMO	UCAN	MARIA DELFINA	DOMICILIO CONOCIDO S/N BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:17:33 p.m.	N
117	31	PLUCDL70112631M301	PALOMO	UCAN	MARIA DELFINA	DOMICILIO CONOCIDO S/N BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:11:46 p.m.	S
5434	1	PMALGL66121910M300	PIMENTEL	ALVAREZ	GLORIA YOLANDA	C SAUCE 346 FRACC CIRCUNVALACION NTE 20020 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:49 p.m.	N
5433	1	PMALGL66121910M300	PIMENTEL	ALVAREZ	GLORIA YOLANDA	C SAUCE 346 FRACC CIRCUNVALACION NTE 20020 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:49 p.m.	S
285	31	PRCNVL16012931H200	PEREZ	CANTO	VALERIO CONSTANCIO	C 14 X 27 Y 29 222 A COL MIRAFLORES 97179 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:12:57 p.m.	N
286	31	PRCNVL16012931H200	PEREZ	CANTO	VALERIO CONSTANCIO	C 14 X 27 Y 29 222 A COL MIRAFLORES 97179 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:12:57 p.m.	S
284	31	PRCNVL16012931H200	PEREZ	CANTO	VALERIO CONSTANCIO	C 14 X 27 Y 29 222 A COL MIRAFLORES 97179 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:12:56 p.m.	S
1483	9	PRDRGR75112709H700	PORTILLO	DUARTE	GERARDO MANUEL	CTO PLAZA DEL AGUILA 16 COL DR ALFONSO ORTIZ TIRADO 9020 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:24:38 p.m.	N
1482	9	PRDRGR75112709H700	PORTILLO	DUARTE	GERARDO MANUEL	CTO PLAZA DEL AGUILA 16 COL DR ALFONSO ORTIZ TIRADO 9020 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:24:38 p.m.	S
1968	9	PRESAD75011409M000	PEREZ	ESPINOSA	ADRIANA	C ALICA 155 COL LOMAS DE CHAPULTEPEC 11000 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:27:34 p.m.	N
1967	9	PRESAD75011409M000	PEREZ	ESPINOSA	ADRIANA	C ALICA 155 COL LOMAS DE CHAPULTEPEC 11000 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:27:33 p.m.	S
1969	9	PRESAD75011409M000	PEREZ	ESPINOSA	ADRIANA	C ALICA 155 COL LOMAS DE CHAPULTEPEC 11000 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:27:34 p.m.	S
1959	9	PROCLN59120909M500	PEREYRA	OCHOA	MARIA LINDA VIANEY	C CAMIONEROS 39 MZA 4 LT 7 EDIF Q 202 COL ALVARO OBREGON 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:27:30 p.m.	N
1958	9	PROCLN59120909M500	PEREYRA	OCHOA	MARIA LINDA VIANEY	C CAMIONEROS 39 MZA 4 LT 7 EDIF Q 202 COL ALVARO OBREGON 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:27:30 p.m.	S
1989	9	PRORAN38081811H400	PEREZ	ORTEGA	ANTONIO	AV MARTIN CARRERA 143 2 COL MARTIN CARRERA 7070 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:44 p.m.	N
1988	9	PRORAN38081811H400	PEREZ	ORTEGA	ANTONIO	AV MARTIN CARRERA 143 2 COL MARTIN CARRERA 7070 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:44 p.m.	S
1987	9	PRPNRS84033009M800	PEREZ	PINEDA	ROSA MARTHA	CJON BENITO JUAREZ 2 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:27:44 p.m.	N
1986	9	PRPNRS84033009M800	PEREZ	PINEDA	ROSA MARTHA	CJON BENITO JUAREZ 2 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	09/03/05 06:19:56 p.m.	S
1984	9	PRPREL53051609M400	PEREZ	PEREZ	MARIA ELENA	C HEROES 74 3 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:27:43 p.m.	N
1983	9	PRPREL53051609M400	PEREZ	PEREZ	MARIA ELENA	C HEROES 74 3 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:27:42 p.m.	S
2000	9	PRRVGN49010330M700	PEREZ	RIVERA	GENOVEVA	AV TENOCHTITLAN 22 BARR TETITLA PBLO STA C ACALP 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:48 p.m.	N
1470	9	PRRVGN49010330M700	PEREZ	RIVERA	GENOVEVA	AV TENOCHTITLAN 22 BARR TETITLA PBLO STA C ACALP 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:24:31 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
277	31	PRXLSM76110531M800	PERAZA	XOOL	SOEMI YANELI	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:52 p.m.	N
275	31	PRXLSM76110531M800	PERAZA	XOOL	SOEMI YANELI	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:12:52 p.m.	S
404	31	PTFLMR62010631M800	POOT	FLORES	MERCEDEZ	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:14:34 p.m.	N
403	31	PTFLMR62010631M800	POOT	FLORES	MERCEDEZ	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:14:34 p.m.	S
393	31	PTHLES56081531H900	POOT	HOIL	ESTAMISLAO	X CALAKOOP S/N X CALAKOOP 97750 TINUM ,YUC.	03/03/05 06:14:23 p.m.	N
392	31	PTHLES56081531H900	POOT	HOIL	ESTAMISLAO	X CALAKOOP S/N X CALAKOOP 97750 TINUM ,YUC.	03/03/05 06:14:22 p.m.	S
1928	9	PZVNVL50051809M400	PAEZ	VENANCIO	VELIA	AV MIGUEL HIDALGO 33 PBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:18 p.m.	N
1927	9	PZVNVL50051809M400	PAEZ	VENANCIO	VELIA	AV MIGUEL HIDALGO 33 PBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO 16600	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
1069	9	RBCSRL51102907H900	ROBLEDO	CASTILLO	RAUL ANTONIO	C VOLCAN PICO DE ORIZABA 43 COL LA PRADERA 7500 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:21:48 p.m.	N
1068	9	RBCSRL51102907H900	ROBLEDO	CASTILLO	RAUL ANTONIO	C VOLCAN PICO DE ORIZABA 43 COL LA PRADERA 7500 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:21:48 p.m.	S
1053	9	RCGNGR62072309M800	RICO	GONZALEZ	MARIA GRACIELA	AV MELCHOR OCAMPO 289 401 COL VERONICA ANZURES 11590 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:21:43 p.m.	N
1052	9	RCGNGR62072309M800	RICO	GONZALEZ	MARIA GRACIELA	AV MELCHOR OCAMPO 289 401 COL VERONICA ANZURES 11590 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:21:43 p.m.	S
5449	2	RCSNGR73041302H500	RICO	SANDOVAL	GERARDO	CMNO NACIONAL 1880 COL PUEBLO NUEVO 21120 MEXICALI ,B.C.	09/03/05 06:23:05 p.m.	N
5448	2	RCSNGR73041302H500	RICO	SANDOVAL	GERARDO	CMNO NACIONAL 1880 COL PUEBLO NUEVO 21120 MEXICALI ,B.C.	03/03/05 06:45:51 p.m.	S
5451	2	RCSNLZ80100602M900	RICO	SANDOVAL	LIZETH	AVE ESPAÑA 2386 CONJ URB ORIZABA 21160 MEXICALI ,B.C.	03/03/05 06:45:52 p.m.	N
5450	2	RCSNLZ80100602M900	RICO	SANDOVAL	LIZETH	AVE ESPAÑA 2386 CONJ URB ORIZABA 21160 MEXICALI ,B.C.	03/03/05 06:45:52 p.m.	S
1078	9	RDCNSL69091209M600	RODRIGUEZ	CANSECO	SILVIA	AV 531 107 - U HAB S J DE ARAGON 1A SEC 7969 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:21:51 p.m.	N
1077	9	RDCNSL69091209M600	RODRIGUEZ	CANSECO	SILVIA	AV 531 107 - U HAB S J DE ARAGON 1A SEC 7969 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:21:50 p.m.	S
1083	9	RDENVC76072809H100	RODRIGUEZ	ENRIQUEZ	VICTOR	1ER AND DE PLANETAS 74 U HAB EL ROSARIO 2100 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:21:52 p.m.	N
1082	9	RDENVC76072809H100	RODRIGUEZ	ENRIQUEZ	VICTOR	1ER AND DE PLANETAS 74 U HAB EL ROSARIO 2100 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:21:52 p.m.	S
6958	14	RDLMCL56121232M400	RODRIGUEZ	LIMON	CELINA GUADALUPE	CALZ INDEPENDENCIA 1437 A COL INDEPENDENCIA 44290 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:27 p.m.	N
6957	14	RDLMCL56121232M400	RODRIGUEZ	LIMON	CELINA GUADALUPE	CALZ INDEPENDENCIA 1437 A COL INDEPENDENCIA 44290 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:27 p.m.	S
6962	14	RDLMRL50101732H000	RODRIGUEZ	LIMON	RAUL	C SIERRA MADRE 278 SECTOR LIBERTAD 44340 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:32 p.m.	N
6961	14	RDLMRL50101732H000	RODRIGUEZ	LIMON	RAUL	C SIERRA MADRE 278 SECTOR LIBERTAD 44340 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:32 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
2442	30	RFSLMR49043030H700	RAFAEL	SALVADOR	MARIANO	CALLE 3 37 COL MARGARITA MAZA DE JUAREZ 91157 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:20 p.m.	N
2441	30	RFSLMR49043030H700	RAFAEL	SALVADOR	MARIANO	CALLE 3 37 COL MARGARITA MAZA DE JUAREZ 91157 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:20 p.m.	S
2477	30	RJHRMR57052230H300	ROJAS	HERNANDEZ	JOSE MARIO	CALLE 4 7 COL FEDERAL 91140 XALAPA ,VER.	09/03/05 06:20:25 p.m.	N
2476	30	RJHRMR57052230H300	ROJAS	HERNANDEZ	JOSE MARIO	CALLE 4 7 COL FEDERAL 91140 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:31 p.m.	S
1116	9	RJNVPR70122709H000	ROJAS	NAVARRO	PORFIRIO	C PIRAMIDES DE TEOTIHUACAN M 23 5 COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:22:07 p.m.	N
1117	9	RJNVPR70122709H000	ROJAS	NAVARRO	PORFIRIO	C PIRAMIDES DE TEOTIHUACAN M 23 5 COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:22:08 p.m.	S
1115	9	RJNVPR70122709H000	ROJAS	NAVARRO	PORFIRIO	C PIRAMIDES DE TEOTIHUACAN M 23 5 COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:22:07 p.m.	S
5465	13	RMFNHN53123013H100	RAMIREZ	FUENTES	HONORIO	BAXTHE S/N RANCHO LA CRUZ 42390 ALFAJAYUCAN ,HGO.	03/03/05 06:45:54 p.m.	N
5464	13	RMFNHN53123013H100	RAMIREZ	FUENTES	HONORIO	BAXTHE S/N RANCHO LA CRUZ 42390 ALFAJAYUCAN ,HGO.	03/03/05 06:45:54 p.m.	S
1124	9	RMHRGD48040909M400	ROMAN	HERNANDEZ	GUADALUPE	CJON SAUCES 15 BARR TEJOMULCO 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:22:11 p.m.	N
1123	9	RMHRGD48040909M400	ROMAN	HERNANDEZ	GUADALUPE	CJON SAUCES 15 BARR TEJOMULCO 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	09/03/05 06:19:22 p.m.	S
5945	31	RMRSNG62022031H100	RAMOS	ROSADO	GONZALO DAVID	C 55 X 66 Y 68 534 A CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:37 p.m.	N
5944	31	RMRSNG62022031H100	RAMOS	ROSADO	GONZALO DAVID	C 55 X 66 Y 68 534 A CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:37 p.m.	S
5983	31	RNESRS31070131M500	RINCON	ESPERON	ROSA NOEMI	CALLE 53 511 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:44 p.m.	N
6019	31	RNESRS31070131M500	RINCON	ESPERON	ROSA NOEMI	CALLE 53 511 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:51 p.m.	S
3436	15	RSHRAR82061509M300	ROSAS	HERNANDEZ	ARIANNA BERENICE	SECTOR 1-B 302 U HAB INF NORTE 54720 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	03/03/05 06:36:23 p.m.	N
3335	15	RSHRAR82061509M300	ROSAS	HERNANDEZ	ARIANNA BERENICE	SECTOR 1-B 302 U HAB INF NORTE 54720 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	03/03/05 06:35:59 p.m.	S
3338	9	RSMNLS74110109H300	ROSAS	MENDEZ	JOSE LUIS	EDIF JOSE MARIA LUIS MORA ENT C 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:36:00 p.m.	N
1148	9	RSMNLS74110109H300	ROSAS	MENDEZ	JOSE LUIS	EDIF JOSE MARIA LUIS MORA ENT C 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:25 p.m.	S
5974	31	RVNVDM41111931H200	RIVERO	NAVARRETE	JOSE DEMETRIO	C 1 A POR 42 Y 44 333 FRACC CAMPESTRE 97120 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:43 p.m.	N
5976	31	RVNVDM41111931H200	RIVERO	NAVARRETE	JOSE DEMETRIO	C 1 A POR 42 Y 44 333 FRACC CAMPESTRE 97120 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:43 p.m.	S
5975	31	RVNVDM41111931H200	RIVERO	NAVARRETE	JOSE DEMETRIO	C 1 A POR 42 Y 44 333 FRACC CAMPESTRE 97120 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:43 p.m.	S
5973	31	RVNVDM41111931H200	RIVERO	NAVARRETE	JOSE DEMETRIO	C 1 A POR 42 Y 44 333 FRACC CAMPESTRE 97120 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:42 p.m.	S
2465	30	RVRDMR76022621M700	RIVERA	RODRIGUEZ	MARTHA PATRICIA	C JOSE DE AMPARAN 210 COL MELCHOR OCAMPO 93600 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	03/03/05 06:30:28 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
2464	30	RVRDMR76022621M700	RIVERA	RODRIGUEZ	MARTHA PATRICIA	C JOSE DE AMPARAN 210 COL MELCHOR OCAMPO 93600 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	03/03/05 06:30:28 p.m.	S
5979	31	RVSNGN63090831M400	RIVERO	SANCHEZ	GENNY	CALLE 1 C 265 A COLONIA PENSIONES 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:43 p.m.	N
5978	31	RVSNGN63090831M400	RIVERO	SANCHEZ	GENNY	CALLE 1 C 265 A COLONIA PENSIONES 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:43 p.m.	S
3339	20	RZANJN36031220H000	RUIZ	ANGELES	JUAN	AV JUAREZ 22 - LOC SANTA CRUZ PAPALUTLA 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:36:00 p.m.	N
3340	20	RZANJN36031220H000	RUIZ	ANGELES	JUAN	AV JUAREZ 22 - LOC SANTA CRUZ PAPALUTLA 70456	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
6124	31	SGCBGR54092431H800	SEGOVIA	CABRERA	GERARDO	C 42 X 45 Y 47 190 C COL CENTRO 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:12 p.m.	N
6123	31	SGCBGR54092431H800	SEGOVIA	CABRERA	GERARDO	C 42 X 45 Y 47 190 C COL CENTRO 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:12 p.m.	S
6122	31	SLALRS69052231M300	SALAZAR	ALONZO	ROSA MAGALY	C 19 X 18 Y 22 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:12 p.m.	N
6064	31	SLALRS69052231M300	SALAZAR	ALONZO	ROSA MAGALY	C 19 X 18 Y 22 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:01 p.m.	S
6167	31	SLCCAM55120731M300	SULUB	CACH	AMBROCIA	CALLE 42 188 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:21 p.m.	N
6166	31	SLCCAM55120731M300	SULUB	CACH	AMBROCIA	CALLE 42 188 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:21 p.m.	S
6145	31	SLEKES36121631H000	SOLIS	EK	EUSEBIO ANDRES	C 57 X 24 Y 26 145 LOC TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:23:52 p.m.	N
6144	31	SLEKES36121631H000	SOLIS	EK	EUSEBIO ANDRES	C 57 X 24 Y 26 145 LOC TEKAX 97970	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
3344	9	SLSRLT68111620M500	SALAZAR	SORIANO	LETICIA ANGELICA	AV MARINA NACIONAL 66 304 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:36:01 p.m.	N
1166	9	SLSRLT68111620M500	SALAZAR	SORIANO	LETICIA ANGELICA	AV MARINA NACIONAL 66 304 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:22:32 p.m.	S
1180	9	SNAQBR42021120M500	SANCHEZ	AQUINO	BERNARDINA	AND 3 JOSE MARIA PATONI 11 U HAB EJERCITO DE ORIENTE 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:22:39 p.m.	N
1181	9	SNAQBR42021120M500	SANCHEZ	AQUINO	BERNARDINA	AND 3 JOSE MARIA PATONI 11 U HAB EJERCITO DE ORIENTE 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:22:39 p.m.	S
1178	9	SNAQBR42021120M500	SANCHEZ	AQUINO	BERNARDINA	AND 3 JOSE MARIA PATONI 11 U HAB EJERCITO DE ORIENTE 9230	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
1179	9	SNAQBR42021120M500	SANCHEZ	AQUINO	BERNARDINA	AND 3 JOSE MARIA PATONI 11 U HAB EJERCITO DE ORIENTE 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:22:38 p.m.	S
5455	2	SNESAM49071002M200	SANDOVAL	ESCOBEDO	AMALIA	AVE ESPAÑA 2386 CONJ URB ORIZABA 21160 MEXICALI ,B.C.	03/03/05 06:45:53 p.m.	N
5454	2	SNESAM49071002M200	SANDOVAL	ESCOBEDO	AMALIA	AVE ESPAÑA 2386 CONJ URB ORIZABA 21160 MEXICALI ,B.C.	03/03/05 06:45:52 p.m.	S
3448	30	SNFRJL53062530M900	SANDOVAL	FERNANDEZ	JULIA	C LUCIO BLANCO 702 COL EJIDAL 93600 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	03/03/05 06:36:25 p.m.	N
3447	30	SNFRJL53062530M900	SANDOVAL	FERNANDEZ	JULIA	C LUCIO BLANCO 702 COL EJIDAL 93600 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	03/03/05 06:36:25 p.m.	S
1195	9	SNLNB53090909M000	SANCHEZ	LUNA	BEATRIZ	AV MEXICO MZA 2 18 COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:22:44 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1194	9	SNLNB53090909M000	SANCHEZ	LUNA	BEATRIZ	AV MEXICO MZA 2 18 COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	09/03/05 06:19:23 p.m.	S
1193	9	SNLNB53090909M000	SANCHEZ	LUNA	BEATRIZ	AV MEXICO MZA 2 18 COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:22:43 p.m.	S
3352	15	SNORAN81082409M900	SANCHEZ	ORTEGA	ANA ROSA	C TLACHCO MZA 448 LT 55 COL CD AZTECA 3RA SECC 55120 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:36:03 p.m.	N
3351	15	SNORAN81082409M900	SANCHEZ	ORTEGA	ANA ROSA	C TLACHCO MZA 448 LT 55 COL CD AZTECA 3RA SECC 55120 ECATEPEC ,MEX.	09/03/05 06:21:01 p.m.	S
3477	30	SRMNMR55091330M900	SUAREZ	MENDOZA	MARTHA ELENA	PRIVADA XALAPA S/N COLONIA VERACRUZ 91018 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:36:32 p.m.	N
3476	30	SRMNMR55091330M900	SUAREZ	MENDOZA	MARTHA ELENA	PRIVADA XALAPA S/N COLONIA VERACRUZ 91018 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:36:31 p.m.	S
6161	31	SRQJMR30120831M300	SUAREZ	QUIJANA	MARTINA	DOMICILIO CONOCIDO POCOBOH S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:20 p.m.	N
6160	31	SRQJMR30120831M300	SUAREZ	QUIJANA	MARTINA	DOMICILIO CONOCIDO POCOBOH S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:19 p.m.	S
1255	9	SSGZRD54032313H000	SOSA	GUZMAN	RODOLFO	C BELLAVISTA 520 B37 102 COL SAN JUAN XALPA 9850 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:23:06 p.m.	N
1254	9	SSGZRD54032313H000	SOSA	GUZMAN	RODOLFO	C BELLAVISTA 520 B37 102 COL SAN JUAN XALPA 9850 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:23:06 p.m.	S
3376	15	STSRDV78112015H300	SOTO	SERRANO	DAVID OCTAVIO	C LOS PINOS 118 PBLO CAPULTITLAN 50260 TOLUCA ,MEX.	03/03/05 06:36:12 p.m.	N
1259	15	STSRDV78112015H300	SOTO	SERRANO	DAVID OCTAVIO	C LOS PINOS 118 PBLO CAPULTITLAN 50260 TOLUCA ,MEX.	03/03/05 06:23:08 p.m.	S
3493	30	TROLFL53092230H500	TRUJILLO	OLVERA	FELIX	C FRESNOS 29 COL ACUEDUCTO 21028 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:36:35 p.m.	N
3492	30	TROLFL53092230H500	TRUJILLO	OLVERA	FELIX	C FRESNOS 29 COL ACUEDUCTO 21028 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:36:35 p.m.	S
1280	9	TYMNEL66090109M600	TEYSSIER	MENESES	ELIZABETH	AV CUAUHTEMOC MZA 1 LT 18 - COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:23:17 p.m.	N
1279	9	TYMNEL66090109M600	TEYSSIER	MENESES	ELIZABETH	AV CUAUHTEMOC MZA 1 LT 18 - COL PARAISO 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	09/03/05 06:19:24 p.m.	S
6297	31	TZKUEG50111531M500	TUZ	KU	EUGENIA	C 25 X 20 Y 22 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:48 p.m.	N
6296	31	TZKUEG50111531M500	TUZ	KU	EUGENIA	C 25 X 20 Y 22 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:48 p.m.	S
6301	31	TZKUND80020131M700	TUZ	KU	MARIA NIDELVIA	C 21 X 16 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:24:10 p.m.	N
6300	31	TZKUND80020131M700	TUZ	KU	MARIA NIDELVIA	C 21 X 16 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:49 p.m.	S
6308	31	TZMRAN76020331M800	TUZ	MARTINEZ	ANTONIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:50 p.m.	N
6307	31	TZMRAN76020331M800	TUZ	MARTINEZ	ANTONIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:50 p.m.	S
3536	31	UCSNGR42031731M901	UC	SANSORES	MARIA GERTRUDIS	C 57 X 24 Y 26 145 COL YOXCENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:36:43 p.m.	N
3535	31	UCSNGR42031731M901	UC	SANSORES	MARIA GERTRUDIS	C 57 X 24 Y 26 145 COL YOXCENKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:36:43 p.m.	S

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1379	9	VCMRMG61051009M400	VICENTE	MORA	MARIA MAGDALENA	C AHUALAPA 48 AHUALAPA STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:24:01 p.m.	N
1378	9	VCMRMG61051009M400	VICENTE	MORA	MARIA MAGDALENA	C AHUALAPA 48 AHUALAPA STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:24:01 p.m.	S
4161	30	VGRYYL76110530M000	VEGA	REYES	YOLANDA	C XICOTENCATL 19 ZONA CENTRO 93120 PROGRESO DE ZARAGOZA ,VER.	03/03/05 06:40:01 p.m.	N
4160	30	VGRYYL76110530M000	VEGA	REYES	YOLANDA	C XICOTENCATL 19 ZONA CENTRO 93120 PROGRESO DE ZARAGOZA ,VER.	03/03/05 06:40:01 p.m.	S
3393	9	VLBTAN81041209M400	VALLEJO	BAUTISTA	ANGELICA	C 323 626 COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:36:16 p.m.	N
1321	9	VLBTAN81041209M400	VALLEJO	BAUTISTA	ANGELICA	C 323 626 COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:23:39 p.m.	S
3656	31	VLGNAL66091431H400	VELA	GONZALEZ	ALVAR JESUS	C 40 X 9 Y 11 227 A COL SN DAMIAN 97218 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:37:14 p.m.	N
3655	31	VLGNAL66091431H400	VELA	GONZALEZ	ALVAR JESUS	C 40 X 9 Y 11 227 A COL SN DAMIAN 97218 MERIDA ,YUC.	09/03/05 06:21:28 p.m.	S
1389	9	VLJMYL58052312M000	VILLEGAS	JIMENEZ	YOLANDA	C DE LA CRUZ MZA 2 LT 467 COL XICALHUACAN 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:24:05 p.m.	N
1388	9	VLJMYL58052312M000	VILLEGAS	JIMENEZ	YOLANDA	C DE LA CRUZ MZA 2 LT 467 COL XICALHUACAN 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:24:05 p.m.	S
3416	20	VLMRGM79011320H200	VILLALOBOS	MARTINEZ	GUMERSINDO	CAJON DE PIEDRA S/N CAJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:36:20 p.m.	N
3415	20	VLMRGM79011320H200	VILLALOBOS	MARTINEZ	GUMERSINDO	CAJON DE PIEDRA S/N CAJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:36:20 p.m.	S
3425	20	VLVZAN71011920H400	VILLALOBOS	VAZQUEZ	ANTONIO	CAJON DE PIEDRA S/N CAJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:36:21 p.m.	N
3424	20	VLVZAN71011920H400	VILLALOBOS	VAZQUEZ	ANTONIO	CAJON DE PIEDRA S/N CAJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:36:21 p.m.	S
1372	9	VNGLES31021409M900	VENANCIO	GALICIA	ESPERANZA	AV HIDALGO 33 PBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:58 p.m.	N
1371	9	VNGLES31021409M900	VENANCIO	GALICIA	ESPERANZA	AV HIDALGO 33 PBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:58 p.m.	S
1334	9	VRBNMH83061409M800	VARGAS	BONET	MIHEL CAROLINA	CJON SAN JUAN POTRERO 6 BARR CALTONGO 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:42 p.m.	N
1333	9	VRBNMH83061409M800	VARGAS	BONET	MIHEL CAROLINA	CJON SAN JUAN POTRERO 6 BARR CALTONGO 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:42 p.m.	S
1337	9	VRCSVC46051909H100	VARGAS	CASTAIEDA	JOSE VICTOR	C 26 32 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:23:43 p.m.	N
1335	9	VRCSVC46051909H100	VARGAS	CASTAIEDA	JOSE VICTOR	C 26 32 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:23:43 p.m.	S
1336	9	VRCSVC46051909H100	VARGAS	CASTAÑEDA	JOSE VICTOR	C 26 32 COL EL RODEO 8510	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
3500	30	VRGRED76020430H400	VARGAS	GARCIA	EDGAR	C BUSTAMANTE 66 ZONA CENTRO 91000 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:36:36 p.m.	N
3499	30	VRGRED76020430H400	VARGAS	GARCIA	EDGAR	C BUSTAMANTE 66 ZONA CENTRO 91000 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:36:36 p.m.	S
1341	9	VRHROM79091209H500	VARGAS	HERNANDEZ	OMAR	C XOCHIPILLI 6 COL LOMAS DE TONALCO 16410 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:44 p.m.	N

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1340	9	VRHROM79091209H500	VARGAS	HERNANDEZ	OMAR	C XOCHIPILLI 6 COL LOMAS DE TONALCO 16410 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:44 p.m.	S
5486	15	VRMNFL75060913M400	VARGAS	MENDOZA	MARIA FELICIANA	C ROSAS 25 A FRACC IZCALLI ECATEPEC 55030 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:45:59 p.m.	N
5487	15	VRMNFL75060913M400	VARGAS	MENDOZA	MARIA FELICIANA	C ROSAS 25 A FRACC IZCALLI ECATEPEC 55030 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:45:59 p.m.	S
3402	20	VSVRJN63062620M600	VASQUEZ	VARGAS	JUANA	CALLE SIN NOMBRE S/N 70265 STA. MARIA TLAHUITOLTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:36:18 p.m.	N
3401	20	VSVRJN63062620M600	VASQUEZ	VARGAS	JUANA	CALLE SIN NOMBRE S/N 70265 STA. MARIA TLAHUITOLTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:36:18 p.m.	S
4147	30	VZFRDN47010330H000	VAZQUEZ	FERNANDEZ	DANIEL	2DA PRIV DEL NÑO PERDIDO 16 00 COL BENITO JUAREZ 91070 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:39:55 p.m.	N
4146	30	VZFRDN47010330H000	VAZQUEZ	FERNANDEZ	DANIEL	2DA PRIV DEL NÑO PERDIDO 16 00 COL BENITO JUAREZ 91070 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:39:55 p.m.	S
1352	9	VZMRTR81101609M901	VAZQUEZ	MARTINEZ	TERESA	C TLAPALAN SN PBLO STA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:23:47 p.m.	N
1351	9	VZMRTR81101609M901	VAZQUEZ	MARTINEZ	TERESA	C TLAPALAN SN PBLO STA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:23:47 p.m.	S
1354	9	VZMYVC79090515H100	VAZQUEZ	MAYO	VICTOR MANUEL	8A CDA DEL PUENTE 701 COL XICALHUACAN 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:47 p.m.	N
1353	9	VZMYVC79090515H100	VAZQUEZ	MAYO	VICTOR MANUEL	8A CDA DEL PUENTE 701 COL XICALHUACAN 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:47 p.m.	S
3732	31	XLMYSL80030431M000	XOOL	MAY	SELENY DE LA CRUZ	DOM CON S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:37:40 p.m.	N
3731	31	XLMYSL80030431M000	XOOL	MAY	SELENY DE LA CRUZ	DOM CON S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:37:40 p.m.	S
6497	31	XXCNCL54092131M500	XX	CEN	MARIA CELESTINA	C 20 X 17 Y 19 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:46 p.m.	N
6496	31	XXCNCL54092131M500	XX	CEN	MARIA CELESTINA	C 20 X 17 Y 19 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:49:46 p.m.	S
5439	1	XXFLJS47010901H700	-	FELIX	JESUS	PRIV NORBERTO GOMEZ S/N 119 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:50 p.m.	N
5438	1	XXFLJS47010901H700	-	FELIX	JESUS	PRIV NORBERTO GOMEZ S/N 119 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:49 p.m.	S
5440	1	XXFLJS47010901H700	-	FELIX	JESUS	PRIV NORBERTO GOMEZ S/N 119 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	03/03/05 06:45:50 p.m.	S
3746	31	XXYMFR57061131M800	XX	YAM	FORTUNATA	C 40 X 37 Y 39 178 COL LAZARO CARDENAS 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:37:43 p.m.	N
3745	31	XXYMFR57061131M800	XX	YAM	FORTUNATA	C 40 X 37 Y 39 178 COL LAZARO CARDENAS 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:37:43 p.m.	S
3768	31	YEPCCR60041931H800	YE	PECH	CRESCENCIO	CALLE 14 59 97753 TINUM ,YUC.	03/03/05 06:37:51 p.m.	N
3767	31	YEPCCR60041931H800	YE	PECH	CRESCENCIO	CALLE 14 59 97753 TINUM ,YUC.	03/03/05 06:37:51 p.m.	S
6970	14	ZNGYIR55080814M200	ZENDEJAS	GAYTAN	IRMA	C SIERRA NEVADA 1284 COL INDEPENDENCIA 44340 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:36 p.m.	N
6969	14	ZNGYIR55080814M200	ZENDEJAS	GAYTAN	IRMA	C SIERRA NEVADA 1284 COL INDEPENDENCIA 44340 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:34 p.m.	S

TOTAL DE REGISTROS CON "S" 353

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4876	0	CNCHBR49061931H700	CAN	CHULIM	BARBALANO	10 S/N SECCION 085 TEKOM, YUCATAN	03/03/05 06:43:46 p.m.	RDP
7005	0	HRRDDN74012230H300	HERRERA	RODRIGUEZ	DANIEL	XICOTENCATL 38 ZONA CENTRO XALAPA	09/03/05 06:25:13 p.m.	SUSP
2653	2	HRAYED70091426H601	HERNANDEZ	AYALA	EDMUNDO	C 12 FELIX GOMEZ 194 COL LIBERTAD P/A 22300 TIJUANA ,B.C.	03/03/05 06:31:43 p.m.	PV
2792	2	PMRSL67070325H700	PEIMBERT	RIESTRA	LUIS ENRIQUE	AVE NOCHEBUENA 3927 FRACC VILLA FLORIDA 21398 MEXICALI ,B.C.	03/03/05 06:32:25 p.m.	PV
6251	4	TRORCR78101404H900	TREJO	ORTIZ	CARLOS GILBERTO	C 37 125 A COL TECOLUTLA 24178 CARMEN ,CAMP.	03/03/05 06:48:39 p.m.	PV
4453	9	ARPRGR67031121H900	ARELLANO	PEREZ	GREGORIO	C ROLDAN 38 6 COL CENTRO 6060 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:41:25 p.m.	SUSP
5850	9	BRCMCR66032909M000	BARRIENTOS	CAMARGO	MARIA DEL CARMEN	AV SAN PABLO 260 B 101 COL NUEVA ESPAÑA 2220 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:47:10 p.m.	PV
4502	9	BZOJLP33110620H100	BAZAN	OJEDA	LEOPOLDO	C ALHELI 7 COL EL MANTO 9830 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:41:46 p.m.	DEF
4664	9	CROROS73052030H400	CRUZ	ORTIZ	OSCAR ANDRES	C PELUQUEROS 35 B 3 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	03/03/05 06:42:53 p.m.	PV
3812	9	DZPRLT59072116M100	DIAZ BARRIGA	PEREZ	LETICIA DE LA SALUD	AVE TEPALCATES 122 EDIF G 501 COL TEPALCATES 9210 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:38:03 p.m.	PV
3863	9	ESBNJS38062412M700	ESTRADA	BENITEZ	MARIA DE JESUS	AND PICOS 6 B MZ13 L13 U PICOS 9420 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:38:20 p.m.	DEF
3887	9	FLCLRF47102409M800	FLORES	CELIS	MARIA RAFAELA JOSEFINA	C XOCHITEPANCO 26 BARR AHUALAPA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:38:26 p.m.	PV
3954	9	GRMRES81021420M800	GARCIA	MARTINEZ	ESPERANZA	C 12 DE DICIEMBRE MZA 40 LT 198 COL AMPL NATIVITAS LA JOYA 16450 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:38:42 p.m.	RDP
4007	9	GNHRBR78100809M000	GONZALEZ	HERNANDEZ	BRENDA GUADALUPE	C LAGUNA DE GUZMAN 76 8 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:39:07 p.m.	PV
4011	9	GNLPNR71012909M800	GONZALEZ	LOPEZ	NORMA ANGELICA	CD EL MIRADOR 52 PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:39:08 p.m.	PV
4032	9	GNRSJN51061030H000	GONZALEZ	ROSTRO	JUAN MANUEL	C MAR DEL NORTE 32 7 COL SAN ALVARO 2090 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:39:13 p.m.	PV
3176	9	HRZGAN65121513M000	HERNANDEZ	ZUJIGA	ANA MARIA	C PIEDRA FRANCA 7 COL ISIDRO FABELA 14030 TLALPAN ,D.F.	03/03/05 06:35:01 p.m.	PV
1525	9	JRXTR39101520M900	JUAREZ	XX	TERESA	AND LUGO 9 COL SAN RAFAEL 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:49 p.m.	PV
1721	9	MTNZNZ35061211H000	MATEHUALA	NUJEZ	NAZARIO	C GUERRERO 122 3 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:18 p.m.	DEF
1725	9	MYJSTM47122915M700	MAYA	DE JESUS	TOMASA	C REP DE PERU 82 101 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:19 p.m.	RDP
1737	9	MNMLES44020115M300	MENDEZ	MELLENDEZ	ESTHER	CDA ESPALDAS TICOMAN 13 1 COL PBLO SN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:23 p.m.	DEF

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1771	9	MLLNTR34082709M600	MOLINA	LAUNISAR	TERESA	CJON PROGRESO 11 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:26:33 p.m.	PV
1828	9	MZGRFR54101021M600	MUJOS	GREGORIO	FRANCISCA	2DO CJON SAN ANDRES 0 46 9 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:48 p.m.	PV
1852	9	NVLNLZ48011909M800	NAVARRO	LUNA	MARIA DE LA LUZ	C CAMPO ARROYO CLARO 112 4 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:55 p.m.	PV
1907	9	ORSTRC68031909H300	ORTEGA	SOTO	RICARDO JOSE	C ESTADO DE MEXICO MZA 21 LT 7 COL CHALMA DE GUADALUPE 7210 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:12 p.m.	PV
1005	9	RMFLRS72082909M300	RAMIREZ	FELIX	ROSA MARIA	C FELIPE ANGELES MZA 6 LT 6 - COL CALZ JALALPA 1290 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:21:01 p.m.	PV
1029	9	RBPRRY74112409M300	REBOLLAR	PEREZ	MARIA REYNA EULALIA	C PLZ G TORRES QUINTERO 32 301 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:21:23 p.m.	PV
1098	9	RDMRGD43112909M900	RODRIGUEZ	MORALES	GUADALUPE	CJON CHILIOCO 17 BARR TEPANCO STA CRUZ ACAL 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:21:58 p.m.	DEF
1107	9	RDSGSC46040611M000	RODRIGUEZ	SEGURA	MARIA DEL SOCORRO	C CHALCAS 47 COL TEZOZOMOC 2450 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:03 p.m.	PV
1135	9	RMRMJN43062609H600	ROMERO	RAMIREZ	JUAN	C CAMPO ARROYO CLARO 112 4 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:14 p.m.	PV
1169	9	SLQNAL66111512M800	SALGADO	QUINTANA	ALBERTA	C BUENAVISTA 13 10 C COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:22:34 p.m.	DEF
1287	9	TRCSBT80031009M500	TORRES	CASTELLANOS	BEATRIZ	C GALEANA 8 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:23:21 p.m.	PV
1350	9	VZLPAN61022707M000	VAZQUEZ	LOPEZ	ANA MARIA	C GASEODUCTO 137 2 COL REYNOSA 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:23:46 p.m.	DEF
1381	9	VCOLAN26041520H300	VICTORIA	OLIVA	ANASTACIO	C TIZOC 39 COL TLAXPANA 11370 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:24:02 p.m.	DEF
1418	9	ZMMNDL80021709M500	ZAMORA	MENDOZA	DOLORES YAZMIN	2DO CJON SAN ANDRES 0 46 9 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:12 p.m.	PV
6948	14	MRGTJL59071315H101	MORALES	GUTIERREZ	JOEL	C. ARTES 2233 SECTOR REFORMA 44800 GUADALAJARA ,JAL.	03/03/05 06:51:24 p.m.	RDP
3010	15	ALVDRL37102909H800	ALDANA	VIDRIALES	RAUL ARTURO	C MANZANA 5 COL GRANJAS 55885 ACOLMAN ,MEX.	03/03/05 06:33:59 p.m.	PV
4491	15	BRTRMN70091409M700	BARRON	TIRADO	MONTSERRAT	C CRUZ DE CRISTO 42 A COL SANTA CRUZ DEL MONTE 53110 NAUCALPAN ,MEX.	03/03/05 06:41:42 p.m.	PV
4542	15	CLGNMT63032015H500	CALIXTO	GONZALEZ	MATEO	C NARCISO MENDOZA 168 COL CARLOS HANK GONZALEZ 57940 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	03/03/05 06:42:06 p.m.	PV
2081	15	CRHRDL42082630M000	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	DOLORES	C IXTAPALUCA MZA 12 LT 23 COL EL SEGOR 55120 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:28:18 p.m.	PV
3953	15	GRMRCR74072422M100	GARCIA	MARTINEZ	CRISTINA	AVE MINAS PALACIO 247 COL SAN RAFAEL CHAMAPA 53660 NAUCALPAN ,MEX.	03/03/05 06:38:41 p.m.	PV
3151	15	GRNZOC70031809H900	GARCIA	NUEZ	OCTAVIO	C ROSAS 25 A FRACC KCALLI ECATEPEC 55030 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:34:55 p.m.	PV

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3159	15	GNSLJS71111409H500	GONZALEZ	SALDIVAR	JESUS	C LA ARDILLA 75 SN COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	03/03/05 06:34:57 p.m.	PV
4142	15	IZSNFR65101009H000	IZALDE	SANTIAGO	JOSE FRANCISCO	C RANCHO ALBORADA MZ 4 18B FRACC RANCHO SAN BLAS 54870 CUAUTITLAN ,MEX.	03/03/05 06:39:52 p.m.	PV
3194	15	JRORZL72031815H800	JUAREZ	ORTIZ	ZALASIEL	C BUENAVISTA 4 PBLO SANTA CATARINA 55875 ACOLMAN ,MEX.	03/03/05 06:35:06 p.m.	DEF
3231	15	MRGRVC71122330H000	MARTINEZ	GUERRERO	JOSE VICTOR	AVE ATLACOMULCO 15 3 COL LA LOMA TLALNEMEX 54070 TLALNEPANTLA ,MEX.	03/03/05 06:35:15 p.m.	PV
5447	15	NCMNJL70040715H000	NICOLAS	MENDOZA	JOEL	C ROBLE MZA 3 LT 10 FRACC LOS OLIVOS 56330 CHIMALHUACAN ,MEX.	03/03/05 06:45:51 p.m.	PV
3289	15	PLGRMR60011609M300	PELCASTRE	GARCIA	MARCELA	C SUR OCHO 39 COL NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN 55130 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:35:43 p.m.	DEF
3305	15	RMPMMR74032309M100	RAMIREZ	PIMENTEL	MIRIAM	C PARQUE MORELOS 903 9 COL SAN JAVIER 54030 TLALNEPANTLA ,MEX.	03/03/05 06:35:50 p.m.	PV
1172	15	SLLRES76082615M400	SALINAS	LARA	MARIA ESTHER	C CNVTO DEL CARMEN ZONA H 8 304 COL LOS REYES IXTACALA 54090 TLALNEPANTLA ,MEX.	03/03/05 06:22:36 p.m.	PV
1196	15	SNMNLZ67031009M600	SANCHEZ	MENDOZA	LUZ MARIA	CTO BOSQUES DE BOHEMIA 8 COL BOSQUES DEL LAGO 54766 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	03/03/05 06:22:45 p.m.	PV
1330	15	VRRDEL66012809M500	VARELA	RODRIGUEZ	ELENA	C NARCISO MENDOZA 168 COL CARLOS HANK GONZALEZ 57940 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	03/03/05 06:23:42 p.m.	PV
5486	15	VRMNFL75060913M400	VARGAS	MENDOZA	MARIA FELICIANA	C ROSAS 25 A FRACC IZCALLI ECATEPEC 55030 ECATEPEC ,MEX.	03/03/05 06:45:59 p.m.	PV
1420	15	ZVSLLR51040409M400	ZAVALA	SILVA	MARIA DE LOURDES CATALINA	C MANZANA 5 COL GRANJAS 55885 ACOLMAN ,MEX.	03/03/05 06:24:13 p.m.	PV
4605	16	CNCMDV73122609H700	CENTENO	CAMARGO	DAVID	LOC LA SOLEDAD S/N LOC LA SOLEDAD 61420 TUXPAN ,MICH.	09/03/05 06:22:17 p.m.	PV
3004	20	AGMRMD64061520H400	AGUILAR	MARTINEZ	MODESTO	DOMICILIO CONOCIDO S/N CAJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:33:57 p.m.	SUSP
3029	20	ANRZBB34120320H200	ANGELES	RUIZ	BIBIANO	CALLE GALEANA 8 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:04 p.m.	DEF
3030	20	ANCRAD73062520H200	ANTONIO	CRUZ	ADALBERTO	CJON FRANCISCO MARQUEZ S/N - LOC SANTA CRUZ PAPALUTLA 70456 SANTA CRUZ PAPALUTLA ,OAX.	03/03/05 06:34:06 p.m.	DEF
3253	20	MNVLJS60031420H400	MENDOZA	VILLALOBOS	JOSE	CALLE SALINA CRUZ S/N COL JOSE LOPEZ PORTILLO 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:35:25 p.m.	SUSP
3292	20	PESNAN65022220M800	PEVA	SANCHEZ	ANABEL	SAN ISIDRO ZACATE COLORADO S/N SAN ISIDRO ZACATE COLORADO 68443 SN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:35:44 p.m.	RDP
3427	20	VLVZFL71111020H300	VILLALOBOS	VAZQUEZ	FLORENCIO	CAJON DE PIEDRA S/N CAJON DE PIEDRA 70760 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC ,OAX.	03/03/05 06:36:22 p.m.	SUSP
5604	23	ALMNGL50050731M600	ALONZO	MANJARREZ	GLORIA MARIA	40 AVE NTE MZA 111 LT 1 COL GONZALO GUERRERO 77710 SOLIDARIDAD ,Q. ROO	03/03/05 06:46:22 p.m.	PV
5656	23	ARFRLZ71010531M300	ARCEO	FERNANDEZ	LIZBETH PATRICIA	C SIN NOMBRE NO 9 00 - LOC IGNACIO ZARAGOZA 77360 LAZARO CARDENAS ,Q. ROO	03/03/05 06:46:32 p.m.	RDP

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5889	23	BLMRHC44051031H600	BELTRAN	MARIN	HECTOR MANUEL	40 AVE NTE MZA 111 LT 1 COL GONZALO GUERRERO 77710 SOLIDARIDAD ,Q. ROO	03/03/05 06:47:18 p.m.	PV
772	23	CHMNRG63021104H400	CHUC	MONTERO	ROGER ABGAR	C 10 MZA 133 LT 18 REG 96 77535 BENITO JUAREZ ,Q. ROO	03/03/05 06:18:32 p.m.	PV
6396	23	HLCHFR64053031H700	HOIL	CHIMAL	FERNANDO	55 AV NTE BIS 449 COL 10 DE ABRIL 77622 COZUMEL ,Q. ROO	03/03/05 06:49:14 p.m.	PV
6505	23	KYCMMX31060831M500	KUYOC	Y CAAMAL	MAXIMINA	C SIN NOMBRE 00 - LOC SANTO DOMINGO 77350 LAZARO CARDENAS ,Q. ROO	03/03/05 06:49:48 p.m.	PV
325	23	PLDZNR23052323M000	POLANCO	DIAZ	NARCISA	P J COLDWELL X 5 SUR Y MORELOS 481 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 77600 COZUMEL ,Q. ROO	09/03/05 06:17:46 p.m.	DEF
6039	23	RDPDMG77011231M400	RODRIGUEZ	PADILLA	MAGALY	AVE YUCATAN MZA 46 LT 17 EDIF 233 202 REG 77 77528 BENITO JUAREZ ,Q. ROO	03/03/05 06:47:56 p.m.	PV
1298	23	TRVZMR60032212M500	TORRES	VAZQUEZ	MARGA SILVIA	C 8 NTE X 25 Y 30 AV NTE 297 COL CENTRO 77710 SOLIDARIDAD ,Q. ROO	03/03/05 06:23:28 p.m.	PV
2506	25	BLONEM36041310H500	BELTRAN	ONTIVEROS	EMENEGILDO	C MIGUEL HIDALGO 5560 COL EL BARRIO 80080 CULIACAN ,SIN.	03/03/05 06:30:40 p.m.	RDP
2608	25	GMOLAN46071725H200	GAMEZ	OLIVAS	ANTONIO	C BENITO JUAREZ 330 CENTRO 80000 CULIACAN ,SIN.	03/03/05 06:31:20 p.m.	RDP
2538	25	GRBREL47050825M900	GARCIA	BARRERA	ELIZABETH	C MICHOACAN 2058 PTE COL ESTRELLA 81237 AHOME ,SIN.	03/03/05 06:30:50 p.m.	DEF
2544	25	GRCREL71071825M200	GARCIA	CORRALES	ELODIA	C BENITO JUAREZ 202 COL CENTRO 80000 CULIACAN ,SIN.	03/03/05 06:30:55 p.m.	PV
2546	25	GRCTSC52090625M101	GARCIA	COTA	SOCORRO	C MISION DE SAN JUAN 2558 - FRACC REAL NUEVA GALICIA 80290 CULIACAN ,SIN.	03/03/05 06:30:57 p.m.	PV
2550	25	GRFLLS66022825H500	GARCIA	FELIX	LUIS ALBERTO	AVE AGUILES SERDAN 762 COL CENTRO 80000 CULIACAN ,SIN.	03/03/05 06:31:00 p.m.	DEF
2564	25	GRURYR82011625H200	GARCIA	URQUIDEZ	YARIEL IGNACIO	CJON DEL BARRIO 114 COL INFONAVIT BARRIO 80080 CULIACAN ,SIN.	09/03/05 06:20:35 p.m.	SUSP
2588	25	GXCTBN52102525H400	GAXIOLA	COTA	BENJAMIN	C SIN NOMBRE S/N LA CONSTANCIA 81893 FUERTE, EL ,SIN.	03/03/05 06:31:12 p.m.	RDP
2613	25	GNBRGD73121225M301	GONZALEZ	BARRAZA	MARIA GUADALUPE	C AMALTEA 4232 FRACC VILLA SATELITE 80080 CULIACAN ,SIN.	03/03/05 06:31:21 p.m.	PV
2632	25	GRRZMR77121626M200	GUERRERO	RUIZ	MIREYA	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC LAS CHUNAS 81800 FUERTE, EL ,SIN.	03/03/05 06:31:34 p.m.	DEF
2642	25	GZAGTR62070225M300	GUZMAN	AGUILAR	MARIA TERESA	C VICENTE LOMBARDO TOLEDO S/N LOC ADOLFO LOPEZ MATEOS 81874 FUERTE, EL ,SIN.	03/03/05 06:31:40 p.m.	PV
2692	25	MCASRB47062609H200	MACEDO	ASCENCIO	ROBERTO APOLONIO	C BENITO JUAREZ 384 COL CENTRO 80000 CULIACAN ,SIN.	03/03/05 06:31:54 p.m.	DEF
2702	25	MNRZCR51121725M001	MANZANAREZ	RUIZ	CARMEN GLORIA	C NAYARIT 2077 COL ESTRELLA 81237 AHOME ,SIN.	03/03/05 06:31:58 p.m.	DEF
2762	25	OCARSF56101225M800	OCHOA	ARMENTA	SEFERINA	DOMICILIO CONOCIDO S/N 81803 FUERTE, EL ,SIN.	03/03/05 06:32:18 p.m.	RDP

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2795	25	PRASJR63070325H400	PEREZ	ASTORGA	JORGE ANTONIO	C JAZMINES 2204 COL INFONAVIT FLORES ARBOLEDAS 81230 AHOME ,SIN.	03/03/05 06:32:27 p.m.	SUSP
2803	25	QNLPLJN57122725H800	QUINTERO	LOPEZ	JUAN ALONSO	LOC JECOLUA S/N LOC JECOLUA 81800 FUERTE, EL ,SIN.	03/03/05 06:32:30 p.m.	PV
2834	25	RMGREL36121625M500	RAMOS	GARCIA	MARIA ELENA	CIUDAD DE GUANAJUATO 1163 LAS QUINTAS 80060 CULIACAN ,SIN.	03/03/05 06:32:39 p.m.	RDP
2877	25	RDPLRY62090325M000	RODRIGUEZ	PEÑUELAS	REYNALDA ISABEL	AVE JAZMINEZ 2205 COL INFONAVIT FLORES ARBOLEDAS 81230 AHOME ,SIN.	03/03/05 06:32:56 p.m.	RDP
2913	25	SLDZMA45011810M300	SALAYANDIA	DIAZ	MA ESTHER	C SIN NOMBRE S/N 81893 FUERTE, EL ,SIN.	03/03/05 06:33:08 p.m.	DEF
2921	25	SLCRAB42022425H200	SALOMON	CARRILLO	ABELARDO	PRIV TERCERA 383 - COL CHAPULTEPEC 80040 CULIACAN ,SIN.	03/03/05 06:33:10 p.m.	PV
2967	25	STARJN66010625M600	SOTO	ARREDONDO	JUANA MA	BLVD BENITO JUAREZ S/N 81870 FUERTE, EL ,SIN.	03/03/05 06:33:43 p.m.	DEF
1992	26	RSFLEM51062026M700	RIOS	Y FLORES	MARIA EMA	CJON EMILIANO ZAPATA 308 COL DEPORTIVA 85860 NAVOJOA ,SON.	03/03/05 06:27:46 p.m.	PV
2949	26	SLAYDL61021425H400	SOLANO	AYALA	DOLORES	C MARTIN CABRERA 106 COL CTS CROC 84041 NOGALES ,SON.	03/03/05 06:33:20 p.m.	PV
2990	26	TPQNBL40090125H600	TAPIA	QUINTERO	BALTAZAR	AVE HUEPAC S/N COL LOPEZ PORTILLO 83104 HERMOSILLO ,SON.	03/03/05 06:33:51 p.m.	PV
2027	30	ANANHP43081330M000	ANTONIO	ANASTACIO	HIPOLITA	DOMICILIO CONOCIDO ALMILINGA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:27:59 p.m.	DEF
2062	30	CCCNBN68112030M000	CACHO	CONTRERAS	BENERANDA	DOMICILIO CONOCIDO LIMONESTITLA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:12 p.m.	RDP
2058	30	CRHRRS77030330H701	CARDOSO	HERNANDEZ	ROSENDO	C MIGUEL NEGRETE S/N COL AMPL INDEPENDENCIA 93610 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	03/03/05 06:28:11 p.m.	RDP
5401	30	CBJMFL43071230H600	CEBALLOS	JIMENEZ	FELIX	C CHILPANCINGO 51 COL PROGRESO MACUILTEPETL 91130 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:45:43 p.m.	DEF
2106	30	FRGRDM60120630M000	FRANCISCO	GARCIA	MARIA DOMINGA	VRDA A PUXTLA S/N ZONA CENTRO 93080 MECATLAN ,VER.	03/03/05 06:28:31 p.m.	RDP
2120	30	GRCLPB54102130H000	GARCIA	CALIHUA	PABLO	- CERRO AZUL S/N LOC CERRO AZUL 0 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:35 p.m.	DEF
2181	30	GTFLMR54081030M100	GUTIERREZ	FLORES	MERCEDES	C SIN NOMBRE S/N TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:54 p.m.	PV
2183	30	GZGRAR58111730H900	GUZMAN	GARCIA	JOSE ARTURO	CAM A POZO BLANCO S/N POCITOS 95081 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:56 p.m.	PV
2288	30	LPRMAM32020630H500	LOPEZ	ROMANO	AMANDO	C 24 DE OCTUBRE S/N PREDIO VISTA HERMOSA 93600 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	09/03/05 06:20:10 p.m.	PV
2298	30	LNLPLM54120230M200	LUNA	LOPEZ	DOMINICA	C JUAN AHORA 4 COL REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:39 p.m.	PV
2310	30	MRMNHL22110320H300	MARIN	MENDOZA	HILARIO	DOMICILIO CONOCIDO ALMILINGA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	09/03/05 06:20:16 p.m.	DEF

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2320	30	MRBLMR46110830M101	MARTINEZ	BELLO	MARTHA LUZ	C 21 DE AGOSTO 46 COL MIGUEL HIDALGO 91140 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:45 p.m.	RDP
2325	30	MRCJSL45071630H900	MARTINEZ	CASTILLO	JULIO	LOC TEPECOXTLA S/N LOC TEPECOXTLA 0 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:29:47 p.m.	PV
2340	30	MYMNR38101130M700	MAYAHUA	MONTIEL	MARTINA	DOMICILIO CONOCIDO ALMILINGA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:29:51 p.m.	DEF
2348	30	MNINCL48112330M100	MENDEZ	INFANTE	CLEMENTINA	CALLE GOROSTIZA 4 COLONIA REFORMA 91080 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:52 p.m.	DEF
2377	30	NVRMEL77051530M800	NAVARRO	ROMERO	ELSA NERY	AV 5 DE FEBRERO S/N LOC FELIPE CARRILLO PUERTO 93633 MARTINEZ DE LA TORRE ,VER.	03/03/05 06:29:58 p.m.	PV
5551	31	AGMCCR79100531M500	AGUIRRE	MACIAS	MARIA DEL CARMEN	C 20 X 35 Y 37 188 COL MILITAR 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:46:10 p.m.	RDP
5553	31	AHMRAL39012814H700	AHUMADA	MARTINEZ	ALFONSO GERMAN	CALLE 37 ENTRE 20 Y 22 180 G COLONIA MILITAR 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:46:11 p.m.	DEF
5559	31	AKDZCS49022531H800	AKE	DZIB	CESARIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:46:12 p.m.	DEF
5575	31	ALAZNL60061831M700	ALCOCER	AZCORRA	NELLY DEL ROSARIO	CALLE 38 200 CENTRO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:46:16 p.m.	DEF
5582	31	ALRCMR36120331M800	ALCOCER	RICALDE	MARCELINA	CALLE 50 196 BARRIO CANDELARIA 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:46:18 p.m.	DEF
5635	31	ANFRRS79061531M800	ANDRES	FRANCISCO	ROSALBA	C 12-A X 45 Y 47 S/N A3 U HAB MILITAR 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:46:28 p.m.	PV
5678	31	AVESEM70070731H400	AVILA	ESTRELLA	JOSE EMILIANO	CALLE 25 S/N COLONIA FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:46:36 p.m.	DEF
5734	31	BLCNCR64071631M200	BALAM	CEN	MARIA DEL CARMEN	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97753 TINUM ,YUC.	03/03/05 06:46:49 p.m.	RDP
5746	31	BLDZAN66050231M000	BALAM	DZIB	ANASTACIA	CALLE 25 S/N COLONIA FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:46:52 p.m.	RDP
5776	31	BLHADV78030431H100	BALAM	HAU	DAVID	C 31 X 34 Y 36 194 COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:46:57 p.m.	PV
5872	31	BTKNCN49053131H400	BATUN	KANTUN	CANCIONILO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97753 TINUM ,YUC.	03/03/05 06:47:15 p.m.	DEF
4789	31	CMMRAB72080731H200	CAAMAL	MARTIN	ABELARDO	C 12 X 17 Y 19 S/N LOC X CALAKOOP 97753 TINUM ,YUC.	03/03/05 06:43:19 p.m.	PV
4820	31	CMTZWL73061131H500	CAAMAL	TUZ	WILBERT ANTONIO	C 20 X 25 Y 27 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:43:26 p.m.	PV
4854	31	CMCNRL38111031H100	CAMARA	CANO	RAUL HUMBERTO	C 66 X 53 Y 55 465 A CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:43:42 p.m.	PV
4889	31	CNPCFR16040231M700	CAN	PUC	FRANCISCA	DOMICILIO CONOCIDO 0 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:43:49 p.m.	DEF
4951	31	CNPTPL41020831M800	CANCHE	POOT	PAULA	C 39 X 34 Y 32 187 BARR STA ANA 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:44:02 p.m.	DEF

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4966	31	CNUHLB67033031M100	CANCHE	UUH	MARIA LIBORIA	CALLE 25 203 L. BARRIO SANTA LUCIA 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:44:06 p.m.	RDP
5007	31	CNBTJL77041631M400	CANUL	BATUN	JULIA WILMA	C 9 X 12 Y 16 S/N TIXCACALCUPUL 97762 TIXCACALCUPUL ,YUC.	03/03/05 06:44:16 p.m.	PV
5005	31	CNPTRF66072431M200	CANUL	POOT	FRANCISCA	C 13 X 2 Y 4 S/N LOC TEKOM 97768 TEKOM ,YUC.	03/03/05 06:44:15 p.m.	RDP
5044	31	CSCMR64091631M800	CASTILLO	CERVANTES	MIRNA	CALLE 16 S/N COLONIA FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:44:24 p.m.	PV
5049	31	CSLRAM43103031M100	CASTILLO	LORIA	AMPARO	CALLE 46 X 43 Y 45 202 C. VALLADOLID 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:44:26 p.m.	DEF
5064	31	CSAMAN57041230H500	CASTRO	AMADOR	ANGEL	CALLE 41 X 48 Y 46 221-A EL CENTRO DE LA CIUDAD 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:44:29 p.m.	PV
5095	31	CCKUCN46031431M100	CAUICH	KU	CONCEPCION	CALLE 64 187 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:44:35 p.m.	RDP
5103	31	CBMRRS55122431M800	CEBALLOS	MARTINEZ	ROSA MARIA	C 10 X 13 Y 15 S/N LOC SUDZAL 97676 SUDZAL ,YUC.	03/03/05 06:44:37 p.m.	DEF
5117	31	CLSSAL35032031H300	CELIS	SUASTE	JOSE ALBERTO	CALLE 18 179 A GARCIA GINERES 97070 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:44:40 p.m.	DEF
534	31	CHCHMC74090931H900	CHALE	CHAN	MACEDONIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N LOC SANTA MARIA CHI 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:15:57 p.m.	RDP
654	31	CHCLEM58052231M400	CHAN	COLLI	EMILIA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:17:10 p.m.	RDP
676	31	CHDZIS57040431M500	CHAN	DZUL	ISIDORA	CALLE 34 134 COLONIA FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:17:19 p.m.	RDP
709	31	CHPLAV49081631H400	CHAN	POOL	AVELINO	CALLE 21 ENTRE 14 Y 16 S/N COLONIA FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:17:44 p.m.	RDP
771	31	CHPCVC66033031M300	CHUC	PECH	VICTORIA	CALLE 25 S/N COLONIA FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:18:31 p.m.	RDP
5201	31	CIAKRM63083131M600	CIAU	AKE	RAMONA	CALLE 22 S/N COLONIA FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:44:55 p.m.	DEF
5304	31	CHCHHR57010631M100	COHUO	COHUO	HORTENCIA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:45:16 p.m.	RDP
5355	31	CPHARS75082831M100	CUPUL	HAU	MARIA ROSA	C 25 X 16 Y 18 S/N COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:45:26 p.m.	DEF
5364	31	CPTMHN26123031M600	CUPUL	TAMAY	MARIA HONORIA	C 13 X 12 A Y 12 B S/N LOC CUNCUNUL 97766 CUNCUNUL ,YUC.	03/03/05 06:45:32 p.m.	DEF
858	31	DZCNIS46051531H600	DIAZ	CANUL	ISIDRO	C 9 A X 10 Y 10 A 116 COL SAN JUAN 97740 TEMOZON ,YUC.	03/03/05 06:19:33 p.m.	DEF
872	31	DRGLPD35010231H000	DURAN	GIL	PEDRO CESAR	PRIVADA 14 431 11 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:19:44 p.m.	DEF
933	31	DZKNMR51072931M400	DZIB	KANTUN	MARTINA	DOMICILIO CONOCIDO S/N TESOCO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:20:19 p.m.	RDP

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
972	31	DZCNGL55061231H900	DZUL	CEN	GUALBERTO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:20:50 p.m.	DEF
4352	31	GNCNRS55112231M100	GONZALEZ	CANTO	ROSA MARIA DEL CARMEN	C 3 D X 18 Y 20 502 FRACC SOL CAMPESTRE 97116 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:41:04 p.m.	PV
4373	31	GTCMFL75091731H000	GUTIERREZ	CAAMAL	FELIPE SANTIAGO	CALLE 15 POR 22 101 BARRIO EL TRIANGULO 97830 HALACHO ,YUC.	03/03/05 06:41:09 p.m.	SUSP
6479	31	KNCHAR38061931H600	KANTUN	CHIN	ARSENIO	C 9 X 6 Y 8 40 LOC EKMUL 97470 TIXKOKOB ,YUC.	03/03/05 06:49:38 p.m.	DEF
6484	31	KLCMFL64122031H601	KAUIL	CAAMAL	FILIGORIO	C 20 X 19 Y 21 S/N COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:49:40 p.m.	RDP
6532	31	KUEKFL55121531H500	KU	EK	FELICIANO	DOMICILIO CONOCIDO S/N TAHMUY 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:49:55 p.m.	SUSP
6593	31	LPDZJN18012931H900	LOPEZ	DIAZ	JUAN	CALLE 68 433 A 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:50:08 p.m.	DEF
6637	31	LPUCDL72112631H300	LOPEZ	UCAN	JOSE DELFINO	C 22 X 27 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:17 p.m.	PV
6653	31	LNCHFY79050331H500	LUNA	CHAN	EYNER DE LA CRUZ	C 17 X 18 Y 20 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:50:21 p.m.	PV
6744	31	MTLNLS60051831H000	MATU	LEON	JOSE LUIS	C 68 X 49 Y 51 446 CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:50:40 p.m.	DEF
6807	31	MYPTES67080131M400	MAY	POOT	ESPERANZA	CALLE 8 POR 13 Y 15 68 TEKOM 97768 TEKOM ,YUC.	03/03/05 06:50:53 p.m.	RDP
6831	31	MDGMLT59102509M000	MEDINA	GAMBOA	LETICIA	C 21 X 16 Y 18 160 FRACC MULSAY 97249 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:50:59 p.m.	PV
6840	31	MNCHMR38072931M400	MENA	COUOH	MARTHA FLORA	CALLE 9 40 97766 CUNCUNUL ,YUC.	03/03/05 06:51:01 p.m.	DEF
6891	31	MRPTPT64042631M100	MORALES	POOT	PATRICIA	CALLE 16 110 S/N COLONIA FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:51:14 p.m.	RDP
280	31	PRBCAR43090931H500	PERERA	BACAB	AURELIO	C 19 X 22 Y 24 126 A HALACHO 97830 HALACHO ,YUC.	03/03/05 06:12:54 p.m.	DEF
279	31	PRCNMR47010231M600	PERERA	CANUL	MARCELINA	CALLE 27 POR 44 206 B BARRIO SANTA LUCIA 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:12:53 p.m.	RDP
298	31	PRGTBR74072531M800	PEREZ	GUTIERREZ	BRENDA NOELIA	CALLE 29 ENTRE 40 Y 42 202 BARRIO SANTA LUCIA 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:13:06 p.m.	RDP
472	31	PTCISV57110531H400	POOT	CIAU	SEVERIANO	C 34 X 27 110 COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:15:15 p.m.	SUSP
394	31	PTHLFR57012431M900	POOT	HOIL	FRANCISCA	DOMICILIO CONOCIDO S/N 97753 TINUM ,YUC.	03/03/05 06:14:27 p.m.	RDP
463	31	PTTNMR80010531M700	POOT	TUN	MARTHA LUCELY	C 68 X 49 Y 51 199 TEKAX 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:15:05 p.m.	DEF
5960	31	RYMRRG23052331H800	REYES	MARIN	ROGER	C 68 X 53 Y 55 466 B CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:40 p.m.	DEF

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
6056	31	RYALCY69090214M100	REYNOSO	ALBORES	CYNTHIA IVONNE	CALLE 31 ENTRE 42 Y 44 200 D BARRIO DE SANTA LUCIA 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:48:00 p.m.	RDP
5983	31	RNESRS31070131M500	RINCON	ESPERON	ROSA NOEMI	CALLE 53 511 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:44 p.m.	DEF
6018	31	RVCCSC13012604M700	RIVAS	CACERES	MARIA DEL SOCORRO	CALLE 68 POR 55 Y 53 464 CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:51 p.m.	DEF
6025	31	RDALOL41060531M000	RODRIGUEZ	ALLEN	OLDA YARA	CALLE 47 530 O 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:52 p.m.	DEF
6026	31	RDBQMG13090504H500	RODRIGUEZ	BAQUEIRO	MIGUEL	CALLE 55 553 97000 MERIDA ,YUC.	09/03/05 06:23:42 p.m.	DEF
6014	31	RBNVCR21040804M600	RUBIO	NOVELO	CARMELA	C 60 X 47 Y 49 431 7 CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:49 p.m.	DEF
6052	31	RZQNCL17090731M200	RUIZ	QUINTERO	MARIA COLOMBINA	CALLE 55 537-B 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:58 p.m.	DEF
6053	31	RZRZLC10091004M400	RUIZ	RUIZ	LUCRECIA	CALLE 57 543 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:59 p.m.	DEF
6060	31	SBTRFR32051531H700	SABIDO	TRUEBA	FERNANDO	C 64 X 53 Y 49 442 A CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:48:00 p.m.	DEF
6063	31	SLALRB73021331H800	SALAZAR	ALONZO	JOSE ROBERTO	CALLE SIN NUMERO S/N BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:01 p.m.	RDP
6071	31	SLCNTM36091631H600	SALAZAR	CAN	TOMAS	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD BEC S/N 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:03 p.m.	DEF
6081	31	SLHYJS68111931H100	SALAZAR	HOYOS	JESUS ANTONIO	CALLE 20 X 13 A Y 15 47 A HALACHO 97830 HALACHO ,YUC.	03/03/05 06:48:05 p.m.	DEF
6137	31	SRGRNM24042431M500	SIERRA	GARMA	NOEMI	CALLE 68 470 A 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:48:16 p.m.	DEF
6171	31	THKNMN53122431H300	TAH	KANXOC	MANUEL JESUS	CALLE 23 116 COLONIA FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:48:22 p.m.	DEF
6292	31	TZKUMR63050231M900	TUZ	KU	MARGARITA	CALLE 61 S/N 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:24:10 p.m.	RDP
6310	31	TZMRRL80051531H200	TUZ	MARTINEZ	JOSE ROLANDO	BECANCHEN S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	03/03/05 06:48:50 p.m.	RDP
3546	31	UCUCCS52082531H800	UC	UCAN	CASIANO	CALLE S/N S/N 97766 CUNCUNUL ,YUC.	03/03/05 06:36:46 p.m.	RDP
3556	31	UCHAFL72052231H701	UCAN	HAU	FELIPE	C 15 X 22 Y 20 S/N COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:36:48 p.m.	PV
3592	31	UTHLFR54100531H800	UITZIL	HOIL	FROYLAN	C 16 X 19 Y 21 S/N COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:36:59 p.m.	DEF
3620	31	URSLS40031731H100	URCELAY	SOSA	LUIS FERNANDO	C 55 X 78 Y 80 580 B CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:37:04 p.m.	SUSP
6015	31	VCRBOL18021531M900	VICTORIA	RUBIO	OLGA	CALLE 53 239-A 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:47:50 p.m.	DEF

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4282	31	XXFLEF67051831H400	XX	FLORES	EFRAIN	C 25 A X 22 Y 24 S/N LOC BECANCHEN 97970 TEKAX ,YUC.	09/03/05 06:22:06 p.m.	PV
3753	31	YMHASV65110831M700	YAM	HAU	SEVERIANA	C 22 X 17 S/N COL FERNANDO NOVELO 97780 VALLADOLID ,YUC.	03/03/05 06:37:46 p.m.	RDP

TOTAL BAJAS POR DEFUNCION	64
TOTAL BAJAS POR SUSPENSION DE DERECHOS POL.-ELECT.	11
TOTAL BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	75
TOTAL BAJAS REGISTROS DUPLICADOS EN PADRON ELECT.	41

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2409	3	PRALRN79112430M900	PEREZ	ALVAREZ	RINA GRISEL	UNION #22 COL. SANTA ISABEL CP. 90902 MPIO. TIHUATLAN	03/03/05 06:30:09 p.m.
4428	9	ALGZLS48030209H003	ALVAREZ	GUZMAN	LUIS DANIEL	C LAGO CHALCO 144 COL. ANAHUAC 11320	03/03/05 06:41:21 p.m.
4451	9		ARELLANO	GOMEZ	IRMA	C CAMPO NVO LIMON 128 INT 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200	03/03/05 06:41:25 p.m.
4508	9	BCGLTN74022009M500	BECERRIL	GUEL	TANIA IVVONNE	C ARAGON 10 COL.SAN RAFAEL	03/03/05 06:41:50 p.m.
4530	9	CBESAM57011009M600	CABALLERO	ESPINOZA	AMALIA	C JON AMISTAD #85 COL. PBLO S LUIS TLAXIALTEMALCO DEL.XOCHI,ILCO C.P.16620	03/03/05 06:42:03 p.m.
4587	9	CSONRB54051809H900	CASTILLO	ONORATO	ROBERTO	CN JUAN MAYOTEPEC DEL. XOCHIMILCO C.P.16600	03/03/05 06:42:36 p.m.
4604	9	CLGNER76060709M400	CELINA	GONZALEZ	ERIKA ROCIO	C XICOTENCATL 35 COL. REYNOSA TAMAULIPAS DEL.AZCAPOTZALCO C.P.2200	03/03/05 06:42:41 p.m.
4638	9	CRCRMG	CERVANTES	CORTES	MIGUEL ANGEL	C BLVD A LOPEZ MATEOS 320 COL. BUENAVISTA DEL. A OBREGON C.P.01140	03/03/05 06:42:48 p.m.
4611	9		CERVANTES	OLVERA	DIEGO JESUS	C NORTE 76A #3636 COL.LA JOYA DEL. G.A.M. C.P.07890	03/03/05 06:42:43 p.m.
4628	9		CORDURA	DE LA CRUZ	LUIS ARTURO	C CHICOASAN MZ240 L 12 COL TORRES PADIerna DEL.TLALPAN C.P.14200	03/03/05 06:42:46 p.m.
3824	9		DOMINGUEZ	GUILLEN	JORGE GILBERTO	DURAN 21, COL. OBRERA, DELEG. CUAUHEMOC, D.F.	03/03/05 06:38:06 p.m.
3831	9	DRP\AR81090312M900	DUARTE	PEALOZA	ARACELI	SUPERMZA 2 EDIF D # 8-108 COL. HAB PRESIDENTE MADERO, D.F. AZCAPOT. C.P. 2430	09/03/05 06:21:41 p.m.
3836	9	DRHRJN53060505H6600	DURAZO	HURTADO	JUAN MANUEL	PUEBLA 253-407 COL ROMA DELEG CUAUHEMOC, C.P. 06700	09/03/05 06:21:43 p.m.
3930	9	GRBTCN68052120M900	GARCIA	BAUTISTA	CONTANTINA	SADI CARNOT 112 C 2 COL SAN RAFAEL	03/03/05 06:38:36 p.m.
4052	9	GLARCH52012612H700	GUILLEN	AORVE	CUAUHEMOC P	ROMERO 83-503 COL POSTAL C.P. 3140	03/03/05 06:39:20 p.m.
4064	9		GUZMAN	RODRIGUEZ	SERGIO CESAR	MENDIVIL 4	03/03/05 06:39:23 p.m.
4074	9	HRBLJS59120709H000	HERNANDEZ	BELTRAN	JOSE FELIX	ALLENDE 182 INT 39 COL GUERRERO 6300	09/03/05 06:21:52 p.m.
4077	9	HRCRON67070621H600	HERNANDEZ	CRUZ	JUAN	PROL AGUSTIN MELGAR S/N COL BARR LA CONCHITA DELEG XOCH. C.P. 16600	03/03/05 06:39:30 p.m.
4084	9	HRCRC63122909M000	HERNANDEZ	GARCIA	MA DEL ROCIO	CJO. FORRAJERIA #1 COL. REYNOSA TAMAULIPAS 2240	03/03/05 06:39:38 p.m.
4121	9		HERNANDEZ	RODRIGUEZ	EDGAR PASCUAL	COAHUILA NO. 60 COL. SAN MARCOS CP. 2020	03/03/05 06:39:47 p.m.
4132	9		HERNANDEZ	ZARATE	NICOLAS	PROL. ANGEL ZIMBRON SUR COLONIA SAN PABLO OZTOTEPEC C.P. 12400 MILPA ALTA D.F.	03/03/05 06:39:49 p.m.
4118	9	HRPRH672081709M200	HERRERA	PORTILLO	HILDA PAOLA	LOURDES 26-2 COL MA DEL CARMEN DELEG BENITO JUAREZ C.P. 03540	03/03/05 06:39:46 p.m.
1501	9	JRRMAN49163109M100	JARAMILLO	RAMIREZ	ANA MARIA	BUENAVISTA 134-A COL. BUENAVISTA	03/03/05 06:24:44 p.m.
1553	9	LYMSZL64122209H100	LEYVA	MUIOS	SALVADOR	1A. CDA. MAR DEL NORTE 20 COL. SAN ALVARO DELEG. AZCAPOTZALCO	09/03/05 06:19:33 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1581	9		LOPEZ	AMARO	NANCY LUCILA	12 DE OCTUBRE M-1 L-1 COL. POLVORA 1A. SECC. C.P. 01100 DELEG. ALVARO OBREGON	03/03/05 06:25:22 p.m.
1582	9		LOPEZ	AQUINO	DIMAS ROBERTO	TEZOMOC 7 ED. P-201 COL. CONSEJO AGRARISTAS MEXICANOS C.P. 09759 DELEG. IZTAPALAPA	03/03/05 06:25:22 p.m.
1625	9	MCZRES62086109M000	MACIAS	ZARAGOZA	ESPERANZA	CUAUHTEMOC MZA-3-31 COL. EL PARAISO	03/03/05 06:25:46 p.m.
1668	9	MRDMPD60122020H90	MARTINEZ	DOMINGUEZ	PADRICIO	JUAN DE LA GRANJA 74 COL. MERCED BALBUNA C.P. 15100 DELEG. VENUSTIANO CARRANZA	03/03/05 06:25:59 p.m.
1669	9	MRDMPT60122020H900	MARTINEZ	DOMINGUEZ	PATRICIO	JUAN DE LA GRANJA 74 COL. MERCED BALBUENA C. P. 15100 DELEG. VENUSTIANO CARRANZA	03/03/05 06:25:59 p.m.
1755	9	MDRJNR84022909M300	MENDOZA	ROJO	NORMA YOLANDA	SAN MARCOS 44-5 COL. BARR. SAN MARCOS C.P. 2020 DELEG. AZCAPOTZALCO	03/03/05 06:26:29 p.m.
1882	9		OLVERA	ESCALONA	CARLOS ALBERTO	RAMON CORONA MZ-705 LT-3 COL. AMP. BENITO JUAREZ C.P. 1259 DELEG. GUSTAVO A. MADERO	03/03/05 06:27:05 p.m.
1906	9		ORTEGA	SANTIAGO	CRISTINA	BUENAVISTA B INT. 8-C COL. BUENAVISTA C.P. 6360	03/03/05 06:27:11 p.m.
1916	9	ORRYJL75060807H100	ORTIZ	REYES	JOSE LUIS	MOSQUETA 122-B-104 COL. GUERRERO	03/03/05 06:27:15 p.m.
1917	9	ORVLEL48091121M600	ORTIZ	VILLARES	MARIA ELENA	C. UNION 151-BIS COL. PANTITLAN C.P. 8100 DELEG. IZTACALCO	03/03/05 06:27:16 p.m.
1976	9	PRMRCR70104115M900	PEREZ	MARTINEZ	CARMIN	AV. TEPANTONGO 253 COL. SAN ANDRES C.P. 2240	09/03/05 06:19:55 p.m.
1496	9		QUIRARTE	DOMINGUEZ	FAUSTINO	SUR 109-A 532 Y AGUSTIN YAEZ COL. SECTOR POPULAR DELEG. IZTAPALAPA	03/03/05 06:24:42 p.m.
1015	9		RAMIREZ	RAMIREZ	BERNARDO	C. SUPER MZA 6 MZA 26 LT10 COL FRACC EX HDA. DE XALPA DEL. HUEMUETOCA C.P.54680	03/03/05 06:21:11 p.m.
1073	9	RBPLEF78092115H001	ROBLES	PALMA	EFREN	C MANUEL M DIEGUEZ 502 COL. GUADALUPE 50010	03/03/05 06:21:49 p.m.
1144	9	RSGRAR64030709M600	ROSARIO	GARDUJO	ARACELI	C B. JUAREZ 30 COL. SAN PIDRO BARRIENTOS	03/03/05 06:22:23 p.m.
1146	9	RSGNMY75090709M702	ROSAS	GONZALEZ	MAYRE	BARR LA PLATA DEL. XOCHIMILCO C.P.16520	09/03/05 06:19:22 p.m.
1163	9		SALAZAR	GONZALEZ	ADALBERTO	C RIO ALTAR NO.64 COL. PASEOS DE CHURUBUSCO DEL. IZTAPALAPA C.P.09030	03/03/05 06:22:31 p.m.
1211	9	SNYNAN77101309H700	SANDOVAL	YAEZ	JOSE ANTONIO	C MELCHOR OCAMPO S/N COL. SN ISIDRO LA PAZ	03/03/05 06:22:53 p.m.
1291	9	TRGZPT71121609M400	TAPIA	GUZMAN	PATRICIA	C MARIA GREEVER MZA 82 LT 10 COL. CUAUTEPEC EL ALTO C.P.7100	09/03/05 06:19:25 p.m.
6952	14	RMMNMR70121809M800	RAMIREZ	MONDRAGON	MARICELA	HDA. LA QUEMADA 1985, OBLATOS	03/03/05 06:51:26 p.m.
6953	14	RGRDRF52102414H200	REGIL	RODRIGUEZ	RAFAEL	SILVERIO GARCIA 1369 COL QUINTA VERDE GUADALAJARA	03/03/05 06:51:26 p.m.
3140	15		GALLEGOS	GAMIUCHIPI	HORACIO	AMAPOLAS NO. 44 LT. 15 Y 16 MZ. 2 JARDINES DE ARAGON ECATEPEC	03/03/05 06:34:53 p.m.
3156	15	GNMLCR6011039H100	GONZALEZ	MALAGON	CARLOS	EDIF. J 15 201 VHB CUAUTITLAN IZCALLI	09/03/05 06:20:46 p.m.
3167	15	ARGRRQ67100211M600	HERNANDEZ	GARCIA	RAQUEL	C. UVAS NO. 24 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL ATIZAPAN DE ZARAGOZA CP. 54500	09/03/05 06:20:49 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3248	15	MNHRMA49071515H700	MENDOZA	HERRERA	MARIA ENRIQUETA	TOMAS ALBA EDISON NO. 22 COL. EJIDO SAN MARTIN CP. 55850	03/03/05 06:35:23 p.m.
3325	15	RDMNAD75121509M600	RODRIGUEZ	MENDOZA	ADRIAN ENRIQUE	TOMAS ALVA EDISON NO. 22 SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES CP. 55850	03/03/05 06:35:58 p.m.
3336	15	RSMNAN60121015M300	ROJAS	MENDEZ	ALEJANDRA	AND. SIN NOMBRE 99-F 202 U. HAB. INF. NORTE CUAUTITLAN IZCALLI CP. 54720	09/03/05 06:21:01 p.m.
3025	20		ANGALAS	RUIZ	BIBIANO	GALEANA NO. 8 SANTA CRUZ PAPALUTLA	03/03/05 06:34:02 p.m.
3042	20	APSSRF75071220M200	APARICIO	SUSUNAGA	RUFINA	CALLE NIOS HEROES NO. 36 AGUA FRIA PAPALOAPAN TUXTEPEC CP. 68441	03/03/05 06:34:08 p.m.
3072	20	BRRZJN50050820H800	BERNARDINO	RUIZ	JUAN	JACARANDAS NO.105 COL. LAS FLORES	09/03/05 06:20:41 p.m.
3089	20	CLMREZ81122230H300	CELIS	HERNANDEZ	EZEQUIEL	CALLE VAZQUEZ SIN AGUA FRIA PAPALOAPAN TUXTEPEC CP. 68441	03/03/05 06:34:33 p.m.
3096	20		CRUZ	ANGELES	AURORA	CALLE MORELOS SIN SANTA CRUZ PAPALUTLA CP. 70456	03/03/05 06:34:34 p.m.
3113	20	CRVLIN36102820M800	CRUZ	VELASCO	INOCENCIO	AGUA FRIA PAPALOAPAN NO. 363 AGUA FRIA PAPALOAPAN TUXTEPEC SAN JUAN BAUTISTA CP. 68441	09/03/05 06:20:44 p.m.
3166	20	HRGRGD62121220M200	HERNANDEZ	GARCIA	GUADALUPE	GARVERO NO.7 SANTA CRUZ PAPALOTLA CP. 70476	09/03/05 06:20:47 p.m.
3177	20	HPVLAN81111320H200	HIPOLITO	VALENZUELA	ANAI	AGUA FRIA SIN LOC. AGUA FRIA TUXTEPEC CP. 68441	09/03/05 06:20:50 p.m.
3273	20	NZLFR80090320H800	NUVEZ	VAZQUEZ	FERNANDO	INDEPENDENCIA NO. 113 COL. EL PARAISO CP. 68010	09/03/05 06:20:56 p.m.
3312	20	RMCSJL70122420M102	RAMON	CISNEROS	JOEL	PUEBLO NUEVO SIN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC CP. 45090	09/03/05 06:20:59 p.m.
3341	20		RUIZ	ANTONIO	BENITO	AV. JUAREZ SIN SANTA CRUZ PAPALUTLA CP. 70476	03/03/05 06:36:00 p.m.
3414	20		VILLALOBOS	MARTINEZ	ALFREDO	DOMICILIO CONOCIDO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC CP. 70760	03/03/05 06:36:20 p.m.
5479	22	GRRSJS54081422M801	GARCIA	RESENDIZ	JOSE CONCEPCION	LA PLAZUELA S/N , PA-AMILLER 76450	03/03/05 06:45:57 p.m.
2503	25		BARRELLEZA	RIVAS	PEDRO	DOMICILIO CONOCIDO COLONIA TALAITAS C.P. 81700 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:30:39 p.m.
2512	25		CAMACHO	URETA	MONICA	JUAN ESCUTIA #17 COLONIA FRANCISCO LABASTIDA C.P. 81600 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:30:42 p.m.
2513	25		CEJUDO	GONZALEZ	ROSENDA HILDA	C. BENITO JUAREZ #378 C.P. 80000 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:30:42 p.m.
2514	25		CERVANTES	ENRIQUEZ	GONZAGO	CALLE 16 S/N COLONIA LA CONSTANCIA C.P. 81890 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:30:42 p.m.
2531	25	GMSTFL72032625H000	GAMEZ	SOTO	FELIPE	BACAPO BACAPO C.P. 81840 CULIACAN, SINALOAA	09/03/05 06:20:33 p.m.
2569	25	GRSCRD58033025H600	GARZA	SAUCEDA	RODOLFO	PINTORES #265 COLONIA CHAPULTEPEC C.P.80040 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:31:06 p.m.
2587	25		GAXIOLA	CECEVA	ROSALBA	DOMICILIO CONOCIDO C.P. 81803 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:31:11 p.m.
2620	25	GNMZAR67022102H300	GONZALEZ	MEZA	ARMANDO	HERIBERTO VALDEZ #2080 COLONIA ESTRELLA C.P. 81237 CUJIACAN, SINALOA	03/03/05 06:31:23 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2707	25		MARTINEZ	SALAYANDIA	ABEL	#57 S/N LOC. LA CONSTACIA C.P. 81893 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:32:00 p.m.
2729	25	MNLXAN58090925M800	MENCHACA	LEXUA	ANTONIA EDIT	JUAN ESCUTIA #2309 COLONIA CHAPULTEPEC C.P. 80040 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:32:07 p.m.
2798	25	PIARMR81032525M000	PONCELAS	ARCASO	MARIA JOSE	JUAN DE LA BARRERA #2368 COLONIA CHAPULTEPEC C.P. 80040 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:32:29 p.m.
2808	25	QNTRLC64101825H900	QUINTERO	TRASVIVA	LUCRECIA	BACAPO S/N BACAPO C.P. 81840 CULIACAN, SINALOA	09/03/05 06:20:37 p.m.
2809	25	QNTRMN75010325H300	QUINTERO	TRASVIVA	MANUEL	BACAPO S/N BACAPO C.P. 81840 CULIACAN, SINALOA	09/03/05 06:20:38 p.m.
2812	25	QNTRSR66120725H000	QUINTERO	TRASVIVA	SERGIO	DOM. CONOCIDO S/N C.P. 81840 CULIACAN, SINALOA	09/03/05 06:20:39 p.m.
2815	25	QNVEAM73040225M900	QUINTERO	VEA	MARIA AMPARO	DOM. CONOCIDO S/N C.P. 81840 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:32:35 p.m.
2818	25	QNVERM61090125M900	QUINTERO	VEA	ROSA DELIA	BACAPO S/N BACAPO C.P. 81820 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:32:35 p.m.
2852	25	RVSLDM63011125H200	RIVAS	SILVAS	MARIA	DOMICILIO CONOCIDO COLONIA LA CONSTANCIA C.P. 81893 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:32:47 p.m.
2855	25		RIVERA	BOJORQUEZ	JOSE MARIA	MORELOS #2064 COLONIA ESTRELLA C.P. 81237 CULIACAN SINALOA	03/03/05 06:32:48 p.m.
2874	25	RDOSMR80112725H800	RODRIGUEZ	OSORIO	MARTHA	MICHOACAN #2094 C.P. 81237 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:32:55 p.m.
2964	25	SSVGM73070225H200	SOSA	VEGA	MARCOS ALAN	CJON. GRANADOS COLONIA CENTRO C.P. 80000 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:33:41 p.m.
1440	25	TRAYLN58081257H700	TRESUIVA	AYALA	LEONCIO	DOMICILIO CONOCIDO C.P. 81840 CULIACAN, SINALOA	03/03/05 06:24:20 p.m.
4656	28	BRLMJN54122328H701	BRICEÑO	LEMUS	JUAN	CALLE PLEYADE COL. EDUARDO CHAVEZ V. HERMOSA	03/03/05 06:42:52 p.m.
6984	28		DOMINGUEZ	CHAPA	MIREYA	21 Y 22 MENDEZ 509, CENTRO, VITCTORIA, 87000	03/03/05 06:51:39 p.m.
4176	30	VRLPAR54060530M200	ARMENTA	LOPEZ	VERONICA	CALLE ONIX #5 UNIDAD FOVISTE XALAPA	03/03/05 06:40:15 p.m.
4096	30	HRLPAR81082721M800	HERNANDEZ	LOPEZ	ARMANDO	AND. I #506 COL. AMPL. NATIVITAS LA JOYA DEL. XOCHIMILCO CP. 16450	03/03/05 06:39:40 p.m.
2235	30	JRCRML63011430H300	JUAREZ	DE LA CRUZ	MILARIO	DOM. CONOCIDO TEPECOTLA MPIO. TEZONAPA	09/03/05 06:20:06 p.m.
2246	30	JRSNHR60111330M900	JUAREZ	SANTIAGO	HERMELINDA	DOMICILIO CONOCIDO MPIO. PROGRESO DE ZARAGOZA	03/03/05 06:29:12 p.m.
2281	30	LPHRRS50082230H500	LOPEZ	HERNANDEZ	MA DEL ROSARIO	SIN NOMBRE COL. BARRIO PUEBLO NUEVO TEZONAPA CP. 95090	03/03/05 06:29:24 p.m.
2347	30		MENDEZ	INFANTE	CLEMENTINA	GOROZTIZA #4 COL. REFORMA XALAPA	03/03/05 06:29:52 p.m.
7003	30		MONTES	GONZALEZ	MA ADRIANA	TEPIC 72, PROGRESO, XALAPA	03/03/05 06:51:43 p.m.
3480	30		TEJADA	PREZA	ALBERTO	DOM. CONOCIDO S/N COL. OLOTOS MPIO. ATZALAN	03/03/05 06:36:32 p.m.
4151	30	VZMNVC34210830H600	VAZQUEZ	MENDOZA	VICTORIANO	SIN NOMBRE S/N COL EL INFIERNILLO MPIO. TEZONAPA CP. 95090	03/03/05 06:39:56 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5497	31	ABHCPL62090931M400	ABAN	HUCHIN	PAULS	DOMICILIO CONOCIDO COL. TAHAMAY VALLADOLID	03/03/05 06:46:00 p.m.
5498	31	ABKUAG44022831M400	ABAN	KU	AGUSTINA	C.-14 NO. 178 COL. TAHMAY VALLADOLID	03/03/05 06:46:01 p.m.
5503	31	ABVTFR81031031M500	ABAN	VITZK	FRANCISCA CATALINA	C.-27 X 14 COL. FDO. NOVELO VALLADOLID	03/03/05 06:46:02 p.m.
5505	31	ACRBJR42621404H300	ACOSTA	RUBIO	JORGE	CALLEGO NO. 431 X 47 COL. CENTRO MERIDA CP. 97000	03/03/05 06:46:02 p.m.
5528	31	AGCPLN36120631H800	AGUILAR	COPUL	LEONIDEZ	C. 13 ENTRE 11 Y 15 S/N COL. SECC. 869 TEMOZON	03/03/05 06:46:06 p.m.
5524	31	AGCPEP45101131H200	AGUILAR	CUPUL	ERNESTO	C.-8 NO.26 COL. SECC. 0869 TEMOZON	09/03/05 06:23:07 p.m.
5527	31	AGCPIG53072131H200	AGUILAR	CUPUL	IGINIO	C.-8 COL. SECC. 0869 TEMOZON	03/03/05 06:46:06 p.m.
5552	31	AGSHGD7121230H2000	AGUIRRE	SHIMABURA	GUADALUPE	20 X 35 Y 37 NO. 188 COL. MILITAR VALLADOLID	03/03/05 06:46:10 p.m.
5562	31	AKPTED77031831H100	AKE	PAT	EDUARDO	DOMICILIO CONOCIDO VALLADOLID	03/03/05 06:46:13 p.m.
5567	31	AKPCMR72113131H300	AKE	PECH	MARCELINO	C.-10 S/N COL. SUDZAL VALLADOLID	03/03/05 06:46:14 p.m.
5571	31	ALAVCN36101031M600	ALANCEDA	AVILA	CONSUELO	21 46 X 18 HALACHO	03/03/05 06:46:15 p.m.
5587	31	ALPCAN62071731H600	ALEJOS	PUC	ANSELMO	DOMICILIO CONOCIDO COL. SECC. 0798 SUDZAL	03/03/05 06:46:19 p.m.
5590	31	ALGLLT59071431M500	ALLEC	GALVAN	MA LETICIA	14 NO. 163 COL. MILITAR VALLADOLID	03/03/05 06:46:20 p.m.
5601	31	ALEVVC46082531H000	ALONZO	EVAN	VICTOR MANUEL	DOMICILIO CONOCIDO COL. TAXCHE CASARES MERIDA	09/03/05 06:23:12 p.m.
5620	31	ALCHLR59081831H200	ALVAREZ	CAUCHE	LAURO MANUEL	C. 41 X 14 Y 10 LOTE 3 S/N COL. SAN JUAN GRANDE MERIDA CP. 97145	03/03/05 06:46:25 p.m.
5629	31	ANGMMA61121231M700	ANDRADE	GAMBOA	MARIA GUADALUPE	CALLE 42 X 27 NO. 146 BARRIO SANTA LUCIA VALLADOLID	03/03/05 06:46:26 p.m.
5646	31		ARAUJO	DZUL	NELLY ANGELICA	S/N BENITO JUAREZ C.P. 97970 TEKAY, YUCATAN	03/03/05 06:46:30 p.m.
5654	31	ARDMCR69052231H900	ARCEO	DOMINGUEZ	CARLOS RICARDO	42 S/N X 53 Y 59 SECC. 1018 CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:46:31 p.m.
5655	31	ARDMJS69051531H800	ARCEO	DOMINGUEZ	JOSE PEDRO	42 S/N 53 X 55 SECC. 1019 CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:46:31 p.m.
5670	31	ARCNSL75120931M410	ARZAPOLO	CENTENO	SILVIA CRISTINA	C-40 ENTRE 37 Y 35 NO. 180 COL. SANTA ANA CIUDAD VALLADOLID	09/03/05 06:23:22 p.m.
5675	31	AUYMAD67080131M900	AU	YAM	MARIA AIDA	DOMICILIO CONOCIDO CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:46:35 p.m.
5686	31	AVPLRN76010631H400	AVILA	POLANCO	REINA GUADALUPE	C-11 S/N CIUDAD SUDZAL	09/03/05 06:23:24 p.m.
5701	31	AYMACN79020231H600	AYIL	MAU	JOSE CANDELARIO	C-18 X 23 Y 25 NO. 122 COL. FDO. NOVELO CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:46:43 p.m.
5705	31	AZHLAN38081531H200	AZIB	HOOL	ANSUNCION	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO TINUM	03/03/05 06:46:44 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5714	31	BCCSBR55101431H400	BACELISY	CASTRO	BERNARDINO	CALLE 42 POR 29 174, BO. SANTA LUCIA VALLADOLID31	03/03/05 06:46:46 p.m.
5804	31		BALACH	PECH	PERFECTO SOCORRO	C DOMICILIO CONOCIDO COL. CECANCHEN DEL.TEKAX C.P.97970	03/03/05 06:47:03 p.m.
5729	31	BLCMMG75080831M800	BALAM	CAUMAL	MIGUEL ANGEL	C 17 X 16 Y 18 COL.FDO. NOVELO, VALLADOLID	03/03/05 06:46:48 p.m.
5730	31	BLCVLR52081431H900	BALAM	CAVICH	LORENZO	C. 21 # 10 COL FERNANDO NOVELO VALLADOLID	09/03/05 06:23:27 p.m.
5736	31	BLCMAD78090831H400	BALAM	CIME	JOSE ADOLFO MARTIN	CONOCIDO, SITPACH, MERIDA	03/03/05 06:46:50 p.m.
5739	31	BLCMRN74070331M800	BALAM	CIME	REYNA DEL CARMEN MARIA	CONOCIDO, SITPACH, MERIDA	03/03/05 06:46:50 p.m.
5740	31	BLCRRC60060131M000	BALAM	CRUZ	ROCIO DEL ALBA	42 X 59 206 , TEKAX	03/03/05 06:46:51 p.m.
5764	31	BLEVRB66060631H200	BALAM	EVAN	ROBERTO JAVIER	C CALLE 20 #189 COL. MILITAR	09/03/05 06:23:29 p.m.
5775	31	BLHACL5803031M300	BALAM	HAU	CELEDONIA	C CONOCIDO S/N COL. SAN PEDRO	03/03/05 06:46:57 p.m.
5767	31	BLIVFR40051031H300	BALAM	IUVIT	FRANCISCO	C 25X20 COL UNIDAD DEPORTIVA	09/03/05 06:23:29 p.m.
5798	31	BLPTFS47060731M600	BALAM	PAT	FUSTAQUIO	C DOMICILIO CONOCIDO S/N COL SECC 907	09/03/05 06:23:30 p.m.
5836	31	BLPCYL67021931M400	BALAM	PECH	MARIA YOLANDA	CDOMICILIO CONOCIDO SECC 0798	03/03/05 06:47:07 p.m.
5807	31		BALAM	POOT	JUANA	C 39X38 Y 40 20 COL SANTA ANA SECC 1019	03/03/05 06:47:03 p.m.
5811	31	BLPCBR69022131M200	BALAM	PUC	BERTHA	C 20 COL.FDO. NOVELO	03/03/05 06:47:04 p.m.
5853	31	BRAZMN54122831H200	BARROZO	ASNAR	MANUEL JESUS	C DOMICILIO CONOCIDO COL.SITPACH DEL.50	03/03/05 06:47:11 p.m.
5856	31	BSHRHR48011631M600	BASTO	HERRERA	HORTENSIA	C E10-23 SOL SUDZAL DEL.SUDZAL	03/03/05 06:47:12 p.m.
5865	31	BTPTJN64042331M700	BATUM	PAT	MARIA JUANITA	C. 13 X 8 S/N COL. SEC. 6852	09/03/05 06:23:33 p.m.
5866	31	BTPTVC70082131H900	BATUM	POOT	VICENTE	DOM. CON. COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	09/03/05 06:23:34 p.m.
5881	31	BTTCBS59112831H500	BATUM	TEC	BASILIO	C 9X8 S/N SECC. 0852 CD. TEKOM	03/03/05 06:47:16 p.m.
5877	31	BTPLMR45101431M900	BATUN	POOL	MARTHA IRENE	DOM. CON. S/N BARRIO SANTA LUCIA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:47:16 p.m.
5882	31	BTTCEL67052331H490	BATUN	TEC	ELEAZAR FIDELIO	CALLE 9X8 S/N SECC. 0852 CD. TEKON	03/03/05 06:47:17 p.m.
5890	31	BLOLAB76071930H200	BLAMEO	OLIVARES	ABRAHAM	DOM. CON. S/N CD. TINUM	09/03/05 06:23:35 p.m.
5900	31	BRCRJL74111222H500	BORGES	DE LA CRUZ	JULIO CESAR	CALLE 25 #27 COL. STA . LUCIA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:47:21 p.m.
5910	31	BRLPNL52120631M500	BRICEÑO	LOPEZ	NILDA ELENA	16 S/N COL. SUDZAL CD. SUDZAL	03/03/05 06:47:23 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4703	31	CMBTMR39071131H600	CAAMAL	BATUM	MARCIAL	C-10 S/N SECCION 0852 TEKOM, YUCATAN	03/03/05 06:43:01 p.m.
4707	31	CMCNCL7112931M100	CAAMAL	CANCHE	MARIA CLEMENTINA	CALLE 23 #106 COLONIA FDO. NOVELO VALLADOLID, YUCATAN	09/03/05 06:22:21 p.m.
4728	31	CMCNLN71110631M500	CAAMAL	CHAN	MA LEONOR	C-114 X 23 Y 425 #56 COLONIA FLOR CAMPESTRE VALLADOLID, YUCATAN	09/03/05 06:22:22 p.m.
4760	31	CMHYLN58110631H600	CAAMAL	HAY	LEONARDO	CALLE 14 X 27 COLONIA FERNANDO NOVELO VALLADOLID, YUCATAN	03/03/05 06:43:14 p.m.
4794	31	CMMSX75072231M900	CAAMAL	MOO	SIXTA	C-8 S/N SECCION 852 YUCATAN	03/03/05 06:43:21 p.m.
4795	31	CMNONS68022631H500	CAAMAL	NO	NESTOR	32 #156 COLONIA FDO. NOVELO VALLADOLID, YUCATAN	03/03/05 06:43:21 p.m.
4811	31		CAAMAL	TEP	RIGOBERTO	S/N COLONIA BENITO JUAREZ C.P. 97970 TEKAX, YUCATAN	03/03/05 06:43:24 p.m.
4824	31	CMVCMR37031831M700	CAAMAL	VICAB	MARIA CRISTINA	C. 14 #175 SEC. 1016 COLONIA MILITAR VALLADOLID, YUCATAN	03/03/05 06:43:27 p.m.
4825	31	CMVCSR41111431M700	CAAMAL	VICAB	SERAFINA	C. 35 #172 SECC. 1016 COLONIA MILITAR VALLADOLID, YUCATAN	03/03/05 06:43:27 p.m.
656	31	CHCCAL81112831H500	CAHN	COCOM	ALBERTO	SITAPCH COL. CALLE 12 X 9 Y 7 #45B CD. MERIDA MPIO. MERIDA	09/03/05 06:18:30 p.m.
5081	31	CHCCLR79042031M400	CAHUICH	COCOM	MA LOURDES	17 X 20 Y 22 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:32 p.m.
4844	31		CAHUM	CHUC	REBECA DE J	35 #134 COLONIA MILITAR VALLADOLID, YUCATAN	03/03/05 06:43:34 p.m.
4847	31	CLCRNC81072731H600	CALAN	CRUZ	JOSE NICANOR	DOMICILIO CONOCIDO S/N SECC. 0920 TIXKOKOB, YUCATAN	03/03/05 06:43:40 p.m.
4722	31	CMCHFL59051631M600	CAMAL	CHABLE	FLAUTA	C-49 #178 COLONIA TAHMUY VALLADOLID, YUCATAN	03/03/05 06:43:07 p.m.
4856	31	CMKULS81101304H900	CAMARA	KU	LUIS ALBERTO	DOMICILIO CONOCIDO COLONIA SITPACH MERIDA YUCATAN	03/03/05 06:43:42 p.m.
4903	31	CMCMSC61082423M500	CAMUICH	CAMARA	MA DEL SOCORRO	C 33 # 128 COL. MILITAR CD. VALLADOLID	03/03/05 06:43:52 p.m.
4869	31	CNCNAT50031031H600	CAN	CAN	CARLOS ERNESTOR	CALLE 2 X 1 S/N COLONIA YAXCHE CASARES MERIDA, YUCATAN	03/03/05 06:43:45 p.m.
4873	31	CNCTPR5322631H601	CAN	CETINA	EULOGIO	DOMICILIO CONOCIDO COLONIA YAXCHE CASARES MERIDA YUCATAN	03/03/05 06:43:45 p.m.
4885	31		CAN	MIS		SIN NUMERO BENITO JUAREZ TEKAY, YUCATAN	03/03/05 06:43:48 p.m.
4917	31	CNCNRC66092731H100	CANCHE	CANUL	JOSE RICARDO	C 21 #113 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:43:55 p.m.
4935	31	CNDZJN55072731H900	CANCHE	DZIB	JUAN	C 4 # 128 CD. VALLADOLID	09/03/05 06:22:32 p.m.
4947	31	CNNHBS48110231M800	CANCHE	NOH	BASILIA	C 11 #55 SECC. 867 CD. TEMOZON	09/03/05 06:22:34 p.m.
4949	31	CNNHMR60072631H100	CANCHE	NOH	MARCELO	CONOCIDO S/N SECC. 1041 CD. XOCEN VALLADOLID	03/03/05 06:44:02 p.m.
4950	31		CANCHE	POOL	LAURENCIANO	C 17 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:02 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4964	31	CNUHJB55701031H200	CANCHE	UUH	JOSE JUBEL	C 53 #201 A SECC. 1031 CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:06 p.m.
4965	31	CNUHNC44110831H100	CANCHE	UUH	NICOLAS	C 23 #210A SECC. 1031	03/03/05 06:44:06 p.m.
4968	31	CNVCGN24011031H000	CANCHE	VICAB	GONZALO	C 27 # 177 COL. STA LUCIA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:07 p.m.
4969	31	CNVTP74010831M700	CANCHE	VITZIL	APOLINARIA	C 22 #138 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:07 p.m.
4970	31	CNCNAR60102331H400	CANTE	CEN	ARTEMIO	C 18 S/N COL. EKMUL CD. TIXKOKOB	03/03/05 06:44:07 p.m.
4978	31	CNLCVT42061831M300	CANTE	LLIRAB	VITALIANO	CONO. S/N SECC. 0920 CD. TIXKOKOB	09/03/05 06:22:36 p.m.
4980	31	CNVCMR54052931H100	CANTE	VICAB	MARIO	C 15 COL. EKMUL CD. TIXKOKOB	03/03/05 06:44:09 p.m.
5021	31	CNCBRB65052131M500	CANTO	CEBALLOS	FATIMA RUBI	C 63A X 22 Y 20 LT. 53 MPIO. KANASIN	03/03/05 06:44:20 p.m.
5018	31	CNKMCS49120831H800	CANUI	KUMUL	CESAR	CONOCIDO COL. SAN PEDRO CD. CHEMAX	03/03/05 06:44:19 p.m.
4998	31	CNNHIS55040431M600	CANUL	NAHUAT	MARIA ISIDRA	C 25 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:13 p.m.
5002	31	CNPRPD36090531M400	CANUL	PEREZ	PEDULIA	C 44 #156 COL. STA LUCIA MPIO. VALLADOLID	03/03/05 06:44:14 p.m.
5012	31	CNPZL48062731M100	CANUL	POOT	ZOILA DEL SOCORRO	C 40 X 29 Y 31 #171 COL. STA. LUCIA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:17 p.m.
5027	31	CRAGCR65102831M500	CARRILLO	AGUILAR	MARIA DEL CARMEN	C 47 X 42 Y 44 #203 MPIO. VALLADOLID CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:21 p.m.
5048	31	CSHARG60613331H400	CASTILLO	HAU	RIGOBERTO	C 20-172 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	09/03/05 06:22:39 p.m.
5059	31	CSRVLC60120931H700	CASTILLO	RIVERO	LEOCADIO	C 23 X 26 Y 28 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:28 p.m.
4591	31	CSSSRM78070831H800	CASTILLO	SUASTA	ROOMEY		09/03/05 06:22:15 p.m.
5088	31	CCHAAN30811331M300	CAVICH	HAU	MARIA ANTONIA	CONOCIDO CD. YALCOBA MPIO. TEKAX C.P. 97970	03/03/05 06:44:33 p.m.
5090	31	ECHALR69022104M100	CAVICH	HAU	MARIA LOURDES	CONOCIDO CD. YALCOBA MPIO. TEKAX CP. 97970	09/03/05 06:22:41 p.m.
5093	31	CHAAN63081331M300	CAVICH	HAUTA	MARIA ANTONIA	CONOCIDO CD. YALCOBA MPIO. TEKAX C.P. 97970	03/03/05 06:44:34 p.m.
5089	31	CCHAAN63011331M300	CAVICH	HOU	MARIA ANTONIA	CONOCIDO CD. TEKAX MPIO. TEKAX C.P. 97970	03/03/05 06:44:34 p.m.
5094	31	CVIVTR54100331M400	CAVICH	IVIT	MARIA TERESA	11 ENTRE 2 Y 3 S/N COL. SUDZAL CD. SUDZAL	09/03/05 06:22:43 p.m.
5102	31	CBCLDL41122631M400	CEBALLOS	CLAN	DELTA MARIA	42 #165 COL. STA. LUCIA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:37 p.m.
5111	31	CHTNIS46051044M700	CEH	TENREIRO	LUISA MARIBEL	51 S/N CD. OXKUTZCAB MPIO. OXKUTZCAB CP. 97880	03/03/05 06:44:39 p.m.
5141	31	CNCMAN69011173H800	CEN	CEME	ANTONIO	9A ENTRE 10 Y 10A S/N COL. VICENTE GUERRERO CD. TEMOZON	03/03/05 06:44:44 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5151	31	CNHUNC62091531M000	CEN	HAU	MA NICADES	C. 20 X 23 Y 25 SECC.1015 COL. FDO. NOVELA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:46 p.m.
5155	31	CNGNSN80040331H000	CEN	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	CONOCIDO COL. SITPACH MPIO. 050	03/03/05 06:44:47 p.m.
5173	31	CHMKBR77052031M100	CEN	MUKUL	MARIA BERNARDINA	DOM. CONOCIDO COL. BECANCHEN CD. TEKAX MPIO. TEKAX CP.97970	03/03/05 06:44:50 p.m.
5192	31		CERVANTES	PECH	CARLOS	CALLE 36 #267 COL. FRANCISCO I. MADERO CD. MERIDA MPIO. MERIDA YUC	03/03/05 06:44:53 p.m.
5194	31	CRBNMN55081731H800	CERVERA	Y BONILLA	MANUEL FERNANDO	25 X 40 COL. BARR. STA. LUCIA CD. VALLADOLID	09/03/05 06:22:46 p.m.
503	31		CHABLE	BALAM	JUAN	DOM. CONOCIDO COL. CENTRO CD. TEKAX MPIO. TEKAX CP.97970	03/03/05 06:15:38 p.m.
5368	31	CHMYMR66092831H300	CHABLE	MAY	MARCIAL	CONOCIDO C.P.97970 MUNICIPIO TEKAX	09/03/05 06:23:00 p.m.
5369	31	CHMYEL81030531M500	CHABLE	MAY	MARIA ELSA	CONOCIDO S/N MUNICIPIO TEKAX	09/03/05 06:23:00 p.m.
519	31	CHNJCR35012131M600	CHABLE	NAJERA	CRISTINA	C.49 #178 COL. TAHMUY CD. VALLADOLID	09/03/05 06:18:04 p.m.
549	31	CHCCHN52051831H800	CHALE	COCOM	HONORATO	DOM. CONOCIDO COL. SITPACH CD. MERIDA MPIO.,MERIDA	03/03/05 06:16:01 p.m.
590	31	CHNHGL76032831M700	CHALE	NAHUAIT	GLORIA MARIA	DOM. CONOCIDO COL. SANTA MARIA CHI CD.MERIDA MPIO. MERIDA	09/03/05 06:18:17 p.m.
604	31	CHVLAL61021231H501	CHALE	VELAZQUEZ	ALBA DE LA LUZ	C 16 X 27 A Y 29 SECC. 1016 COL. FRAC. FLOR CAMPESTRE CD. VALLADOLID	03/03/05 06:16:39 p.m.
618	31	CHCNGL45092731H400	CHAN	CAN	GILBERTO	CONOCIDO COL. CHUMBEC CD. SUDZAL	03/03/05 06:16:48 p.m.
641	31	CHCVGL79061431M700	CHAN	CAVICHI	GLENDI MAGALI	C 11 ENTRE 2 Y 2 S/N CD. SUDZAL	03/03/05 06:16:59 p.m.
655	31	CHCNEL42100131M000	CHAN	CON	ELEUTERIA	C 4 S/N COL. SUDZAL CD. VALLADOLID	03/03/05 06:17:11 p.m.
674	31		CHAN	DZUL	ELSY MARTHA	DOM. CONOCIDO COL. SITPACH CD. MERIDA	03/03/05 06:17:18 p.m.
5379	31	CHHNPD38012631H500	CHAN	HONIL	PEDRO	DOMICILIO CONOCIDO COL. DZITNUP CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:45:38 p.m.
681	31	CHKUIS72070831H100	CHAN	KU	JOSE ISABEL	C 31 X 36 Y 38 #199 COL. SANTA LUCIA	03/03/05 06:17:22 p.m.
700	31	CNNMEM55010531M300	CHAN	NOB	EMILIA	DOM. CONOCIDO S/N CD. TESOCO	03/03/05 06:17:41 p.m.
727	31	CHXXEL54102231M900	CHAROM		ELODIA	DOM. CONOCIDO MPIO. SECC. 0907	03/03/05 06:17:51 p.m.
505	31	CHBTFR71022331H000	CHAY	BATUN	FERMIN	C. 8 X 9 S/N COL. SECC.0852 CD.TEKAX	09/03/05 06:18:03 p.m.
729	31	CHCMSS57070631H100	CHAY	CAAMAL	JUSTO VIDAL	C 10 X 15 S/N SECC. 0852	03/03/05 06:17:52 p.m.
736	31	CHENDM44032631M600	CHAY	ENAN	MARIA DIMAS	DOM. CONOCIDO COL. SECC. 0901 CD. VALLADOLID	03/03/05 06:17:56 p.m.
745	31	CHRQLC68121231M700	CHAY	REQUENA	LUCIA	DOM. CONOCIDO S/N COL. SECC. 1034 CD. VALLADOLID	09/03/05 06:18:35 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5380	31	CHCNEN36071531H300	CHEL	CAAN	ENRIQUE	3 S/N SUDZAL	03/03/05 06:45:38 p.m.
5880	31	CHCAEN36071531H300	CHEL	CAAN	ENRIQUE	3 S/N COL. SUDZAL	03/03/05 06:47:16 p.m.
761	31	CNPCJN53100931M000	CHEL	PECH	MA JUANITA	DOM. CONOCIDO S/N CD. TIKOKOB MPIO. SECC. 0920	03/03/05 06:18:18 p.m.
793	31	CHBRFL67060831H600	CHI	BRICEVO	FLORENCIO	C 18 S/N CD. SUDZAL	03/03/05 06:18:57 p.m.
800	31	CHCHAN65110531M6500	CHI	CHUC	MA DE LOS ANGELES	30 X 53 Y 55 #199 CD. TEKAX MPIO. TEKAX CP.97970	09/03/05 06:18:44 p.m.
802	31	CHNLBR40082431H700	CHI	HOIL	BARTOLO	DOM. CONOCIDO COL. CENTRO CD. TEKAX MPIO. TEKAX CP. 97970	03/03/05 06:19:07 p.m.
808	31	CHMZPR54050631H100	CHI	MOZUM	PRIMITIVO	DOM. CONOCIDO SECC. 0901 CD. VALLADOLID	09/03/05 06:18:45 p.m.
818	31	CHXIML75010651M100	CHI	XIU	MILDU MAVA	C 27 ENTRE 14 Y 16 S/N COL. FCO. I. MADERO CD. CHEMAX	03/03/05 06:19:16 p.m.
823	31	CHCMJL81072131M700	CHIA	CAMUICH	MARIA JULIA	11 2 Y 2 S/N COL.SUDZAL CD. SUDZAL	09/03/05 06:18:47 p.m.
824	31	CHBTJN59062331M700	CHICHAN	BAUTISTA	JUANA	C 17 #98 COL. SECC. 0901 CD. TINUN	03/03/05 06:19:19 p.m.
845	31	CHESEC50031631H200	CHIMAL	ESPERON	MAIRA DEL ROSARIO	49 ENTRE 34 Y 30 #183	03/03/05 06:19:26 p.m.
839	31	CHIVMR57091203H800	CHIN	EVIT	MARCELINO	11 2 Y 2 S/N COL. SUDZAL CD. SUDZAL	03/03/05 06:19:25 p.m.
820	31	CHPTJM41051831H200	CHIU	PAT	JOSE JAIME	C 22 X 25 ENTRE 22 #109 COL. SAN PEDRO CD. CHEMAX	09/03/05 06:18:46 p.m.
5390	31	CHCNPD35011831H000	CHUC	CUNUL	PEDRO	C-23 X 24 Y 26 NO. 106 COL. FDO. NOVELO CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:45:41 p.m.
780	31	CHCOFR67050731H700	CHULIM	COUAH	FRANCISCO	DOM. CONOCIDO COL. SECC. 1041 CD. VALLADOLID	03/03/05 06:18:43 p.m.
774	31	CHCRXU70300331H300	CHULIN	CARO	JUVENTINA	10 ENTRE 15 Y 17 S/N COL. SUDZAL CD. VALLADOLID	09/03/05 06:18:38 p.m.
787	31	CHABLN76092331H400	CHUMAL	ABAN	LINO	C 19 X 22 Y 24 #0 COL. FERNANDO NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:18:50 p.m.
788	31	CHMYRF70020731M900	CHUN	MAY	RUFINA	46 #222 COL. BARR. SAN JUAN CD. VALLADOLID	09/03/05 06:18:41 p.m.
789	31	CHSRJL71091131M400	CHUN	SUAREZ	JACINTA DEL C	20 118 B X 23 MPIO. HALACHO	09/03/05 06:18:44 p.m.
5206	31		CIAU	AKE	VITALIANA	C.30 X 21 Y 23 127 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:44:56 p.m.
5210	31	CIMZJN55052331M500	CIAU	MAZUM	JUANITA	47 X 34 Y 32 #196 MPIO. VALLADOLID	03/03/05 06:44:57 p.m.
5217	31	CMCDLR72100131M100	CIME	CIDU	LEREMAS	DOM. CONOCIDO CD. TINUM	09/03/05 06:22:49 p.m.
5224	31	CTYRJT50103031H400	CITAH	YERBEZ	JUSTO PASTOR	14 62 X 16 CD. HALACHO	03/03/05 06:45:00 p.m.
5203	31	CLKUFD72032331M300	CLAU	KU	FIDELIA	20 X 25 Y 27 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	09/03/05 06:22:47 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4851	31	CLMZPL49060309M400	CLAUY	MAZUN	PAULA	CALLE 37 ENTRE 364 #34 COLONIA SAN JUAN VALLADOLID, YUCATAN	03/03/05 06:43:41 p.m.
5226	31	CBCHAR44071131H700	COB	CHAN	ARNULFO	CALLE 11 #55 COL. SECC.0868 CD. TEMOZON	03/03/05 06:45:00 p.m.
5231	31	CBDZBS50071931H700	COBA	DZAHE	BASILIO	C. 16 S/N COL. SECC. 867 CD. TEMOZON MPIO.TEMOZON	03/03/05 06:45:01 p.m.
5317	31	CHCHEN71051331M500	COHOU	KAMUL	ENEDINA	C. 22 NO. 197 COL. STA. ANA CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:45:19 p.m.
5289	31	CHBLAN76033131H500	COHUO	BALAM	ANASTASIO	DOM. CONOCIDO S/N CD. TEKAX MPIO. BECANCHEN CP.97970	09/03/05 06:22:52 p.m.
5294	31	CHCNRG76121831M000	COHUO	CANCHE	ROGOBERTO	25 X 18 Y 20 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	09/03/05 06:22:53 p.m.
5313	31		COHUO	GONGOLA	GILBERTO ROSALVO	MUNICIPIO BECANCHEN	03/03/05 06:45:18 p.m.
5118	31	CLPCJV63091731H700	COLLI	POCH	JAVIER	C.15 S/N MPIO. HALACHO	03/03/05 06:44:41 p.m.
5264	31	CNAKRF55111631M000	CON	AKE	MARIA RAFAELA	CONOCIDO COL. CHUBEC CD. SUDZAL	03/03/05 06:45:08 p.m.
5265	31	CNBJL52041731H600	CONECHE	BAJON	JULIO CESAR	CONOCIDO COL. CHUMDEL CD. SUDZAL	03/03/05 06:45:09 p.m.
5278	31	CNRMRY55071431M100	CONTRERAS	RAMIREZ	REYNA ISABEL	CONOCIDO CD. YALCOBA MPIO.TEKAX CP.97970	03/03/05 06:45:11 p.m.
5331	31	CHNOIS78070831M400	COUCH	NOO	MA ISABEL	C-19 NO. 43 CIUDAD CONCOHUL	09/03/05 06:22:59 p.m.
5322	31	CHKMPD64102331H900	COUHO	KUMIL	PEDRO	C.22 NO. 197 COL. MILITAR	03/03/05 06:45:19 p.m.
5332	31	CHMOGD69091295M200	COUHO	MOO	MARIA GUEDELIS	C-13 S/N COL. CUNUCUL CIUDAD CONUCUL	03/03/05 06:45:21 p.m.
5316	31	CVLPLW82101031H400	COVAH	LOPEZ	WILBERT ABRAHAN	DOMICILIO CONOCIDO COL. TEKAX C.P. 97970 MUNICIPIO TEKAX	09/03/05 06:22:57 p.m.
5301	31	CVCNHR55042831M200	COVOH	CEN	MARIA HORTENCIA	C. 22 S/N X 23 Y 25 COL. BECANCHE C.P. 97970 MUNC. TEKAX	09/03/05 06:22:55 p.m.
5302	31	CVCHAD68071731M800	COVOH	CHAN	ADELAIDA	C. 38 NO. 187 COL. SANTA LUCIA CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:45:16 p.m.
5321	31		COVOH	KU	PAULINA	16 Y 17 S/N MUNICIPIO BECARCHEN	03/03/05 06:45:19 p.m.
5340	31	CRLCIS78121431M200	CRUZ	LICRAB	ISARODA	CONOCIDO S/N SEC. 0920 CIUDAD TIXKOKOB	03/03/05 06:45:23 p.m.
5343	31	CUNHEL74012631M500	CU	NOH	MARIA ELOISA	DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 97970 MUNICIPIO BECANCHEN	03/03/05 06:45:23 p.m.
5344	31	CBAVLC67030731M800	CUBANOS	AVILA	LUCILA GUADALUPE	51 ENTRE 34 Y 36 NO. 149 COL. TEKAX C.P. 97970 MUNICIPIO TEKAX	03/03/05 06:45:24 p.m.
5349	31	CPCSCN75020231M000	CUPUL	CASTRO	CANDELARIA	C-12-B S/N CIUDAD CONUNUL	03/03/05 06:45:25 p.m.
5357	31	CPLPDM36122231H400	CUPUL	LOPEZ	DOMINGO	C25 S/N COL. FDO. NOVELO CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:45:27 p.m.
859	31	DZCNAB55100931H800	DIAZ	CEN	ALBERTO	C 16 S/N COL. SECC. 868 CD. TEMOZON	03/03/05 06:19:36 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
863	31	DZHRCT35092631H800	DIAZ	HEREDIA	CLOTILDE	C 11 S/N COL. LAZARO CARDENAS CD. TEMOZON	03/03/05 06:19:38 p.m.
873	31	DZDGAD44022731H200	DZABE	DZUL	ADALBERTO	C 10 S/N COL. SECC. 869 CD. TEMOZON	03/03/05 06:19:45 p.m.
875	31	DZDIAAI58061331M200	DZAHE	DZUL	ANTONIO	C10 S/N COL. SECC. 869 CD. TEMOZON	09/03/05 06:18:49 p.m.
876	31	DZPZLM44091731H000	DZAHE	PAZ	LAMBERTO	C 10 #76 CD. TEMOZON	03/03/05 06:19:47 p.m.
890	31	DZCCAM50041707M100	DZIB	CAVICH	ANA MARIA	CALLE 9 21-B ENTRE 10 Y 24 COL. SUDZAL CD. SUDZAL MPIO. SECC. 0798	03/03/05 06:19:58 p.m.
912	31	DZCHMR78041431M700	DZIB	CHAN	MARINA	49836 #178 COL. SAN FRANCISCO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:20:06 p.m.
914	31	DZCHAL70061331M700	DZIB	CHON	ANA LUISA	X 34 Y 30 COL. SAN FRANCISCO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:20:07 p.m.
896	31	DZCITM56052431M800	DZIB	CIAU	TIMOTEA	DOM. CONOCIDO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:19:59 p.m.
901	31	DZCBMG560919331H30	DZIB	COB	MIGUEL	CALLE 17 S/N COL. SUDZAL CD. SUDZAL	03/03/05 06:20:01 p.m.
924	31	DZDZCS68091931H200	DZIB	DZUL	JOSE CESAR	DOM CONOCIDO CD. PIXOY VALLADOLID	03/03/05 06:20:10 p.m.
950	31	DZPTBN77051431H000	DZIB	POOT	BONIFACIO DANIEL	DOM. CONOCIDO CD. VALLADOLID	09/03/05 06:18:53 p.m.
956	31	DZCHJU47070131M400	DZID	CHIN	JUVENCIA	CALLE 8 S/N COL. SUDZAL CD. SUDZAL	09/03/05 06:18:57 p.m.
958	31	DZYMJN68071231H800	DZIM	YAM	JUAN ALBERTO	17 #93 COL. SECC. 09001 CD. TINUM	09/03/05 06:19:00 p.m.
965	31	DZBLES49112831H300	DZUL	BALAM	ESTEBAN	DOMICILIO CONOCIDO S/N CD. TESOCO	03/03/05 06:20:47 p.m.
971	31	DULCAR49110531H100	DZUL	CAVICH	ROSENDO	36 X 40 Y 42 S/N CD. OXKUTZCAB MPIO. OXKUTZCAB CP. 97880	09/03/05 06:19:02 p.m.
982	31	DZDZJB6601R331H900	DZUL	DZUL	JORGE	DOM. CONOCIDO S/N CD. TESOCO	03/03/05 06:20:53 p.m.
988	31	DZDZDO69011831H300	DZUL	DZUL	PEDRO LEOBARD	DOM. CONOCIDO S/N CD. TESOCO	09/03/05 06:19:07 p.m.
989	31	DZDZSB51032631M600	DZUL	DZUL	SEBASTIAN	DOM. CONOCIDO S/N CD. TESOCO	03/03/05 06:20:55 p.m.
993	31	DZKVC48111731M600	DZUL	KAVIL	VICTORIA	29 #201 CD. VALLADOLID	03/03/05 06:20:56 p.m.
4199	31	DZSIAN63113031M000	DZUL	SILVA	MARIA ANDREA	27 X 44 #200 COL. STA. LUCIA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:40:22 p.m.
4206	31	DZYMHN42042331M400	DZUL	YAM	HONORINA	DOM. CONOCIDO COL. PIXOY CD. VALLADOLID	03/03/05 06:40:24 p.m.
4210	31	EKCPMN4032231M8000	EK	CUPUL	MARIA DE JESUS PERFECTA DEL SOCORRO	44 X 27 Y 27A #150 CD. VALLADOLID	09/03/05 06:21:57 p.m.
4216	31	EKCXPR61091431M200	EK	MANZANILLA		CONOCIDO S/N CD. TEKAX MPIO. TEKAX CP.9797A	03/03/05 06:40:28 p.m.
4219	31	EKMXP45031839M600	EK	MEX	PAULINA	4 # 178 COL. TRAMUY CD. VALLADOLID	03/03/05 06:40:29 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4241	31	XXEPC550060220H400	EPIFANIO	CESAR	ANDRES	18 X 33 Y 35 #152 COL. MILITAR CD. VALLADOLID MPIO. SECC.1016	03/03/05 06:40:40 p.m.
4229	31	ESESLC51070616M100	ESCALANTE	ESCALANTE	LUCI CARMINA	14 X 21 Y 23 #597 COL. A SOLORZANO MPIO. MERIDA	09/03/05 06:21:59 p.m.
4237	31	ESCHJM62010931H100	ESPADAS	CHULE	JUAN MANUEL	63A X 20 LT.39-A MPIO. MUNICIPIO KOMASIN	03/03/05 06:40:39 p.m.
4244	31	ESCNNM80082631M500	ESTRELLA	CINE	NOEMI DEL SOCORRO	DOM. CONOCIDO	09/03/05 06:22:00 p.m.
4246	31	ESMNR51041931M300	ESTRELLA	MANZANILLA	ROSA IRMA	COL. FDO. NOVELO MPIO. SECC. 1015	09/03/05 06:22:01 p.m.
4247	31	ESMDV5112273H40000	ESTRELLA	MIS	DAVID	DOM. CONOCIDO SECC.0907 CD. TINUM	03/03/05 06:40:41 p.m.
4261	31	ENKIGL76123331M300	EUAN	KIAN	GLORIA MARIA	21 X 20 Y 20 # S/N COL. FDO. NOVELO	03/03/05 06:40:45 p.m.
4262	31	EULNHD66111931H900	EUAN	LUNA	HIDELGARDO	129 #417 COL. SAN JOSE TECOH CD. MERIDA MPIO. MERIDA CP. 97970	09/03/05 06:22:03 p.m.
4263	31		EUAN	LUNA	HIDELGARDO	129 #417 COL. SAN JOSE TECOH CD. MERIDA MPIO. MERIDA CP.97299	09/03/05 06:22:03 p.m.
4253	31		EVAN	AGUILAR	MARCELINO	DOM. CONOCIDO S/N CD. BECANCHEN MPIO. TEKAX CP. 97970	09/03/05 06:22:03 p.m.
4269	31	ERDZMR47071631M800	FERNANDEZ	DIAZ	MARICARMEN	C-11 S/N COL. LAZARO CARDENAS SECC.869 CD.TEMOZON	09/03/05 06:22:04 p.m.
4270	31	FRKLLB50092031M800	FERNANDEZ	KAWL	LIBRADA	C 11 #44 SECC. 867 CD. TEMOZON	09/03/05 06:22:04 p.m.
4297	31	GRMNGL731029AH9000	GARCIA	MONFORTE	GILBERTO ROMAN	CALLE 66 #926 X 49 COL. CENTRO CD. MERIDA COL. CENTRO C.P. 97000	03/03/05 06:40:52 p.m.
5281	31	GTBNCN54060531M400	GATZIN	BUENFIL	CANDIDA	CALLE 59 176 E MPIO. TEKAX CP.97970	09/03/05 06:22:50 p.m.
4315	31	GNAGMR53061831M200	GONGORA	AGUILAR	MARBELLA	C. 11 #39 COL. SECC. 868 CD. TEMOZON	09/03/05 06:22:07 p.m.
4317	31	GNBHIR61052331M500	GONGORA	BAH	IRMA N	DOMICILIO CONOCIDO COL. CENTRO CD. TEKAX MPIO. TEKAX CP. 97970	09/03/05 06:22:09 p.m.
4340	31	GNLPJN52062431H200	GONGORA	LOPEZ	JUAN BAUTISTA	C. 16 #57 COL. SECC. 868 CD. TEMOZON	09/03/05 06:22:10 p.m.
4344	31	GNPLMR39041331M800	GONGORA	POOL	MARIA TERESA	C 10 # 68 SECC. 869 CD. TEMOZON	09/03/05 06:22:11 p.m.
4345	31	GMRMLN60052731M600	GONGORA	RAMIREZ	LORENA	CALLE 70 #428 A X 47 Y 49 COL. CENTRO CD. MERIDA MPIO. MERIDA C.P. 97000	09/03/05 06:22:12 p.m.
4368	31	GNXXEL47021931H500	GONZALEZ		ELIZABET	55 273-A COL. TEKAX MPIO.TEKAX YUC CP.97970	03/03/05 06:41:07 p.m.
6329	31	HLMZRS45083031M300	HALL	MAZUN	ROSA MARIA	CONOCIDO #1034 COL VALLADOLID	03/03/05 06:48:56 p.m.
6337	31	CHAYAM62012031M000	HAU	MAZUN	ISIDRA	CONOCIDO S/N CIUDAD VALLADOLID	09/03/05 06:24:11 p.m.
6374	31	HRHRLB40072031M200	HEREDIA	HEREDIA	LIBRADA	CALLE 16 S/N COL SECC 16 S/N COL SECC 868 CD TEMOZON	09/03/05 06:24:19 p.m.
6357	31	HRCNVC73051931H700	HERNANDEZ	CEN	VICTOR MANUEL	C11 X4 Y 6 #S/N COL SITPACH CIUDAD MERIDA MPO MERIDA	09/03/05 06:24:16 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6360	31	HRGAAN59051913H900	HERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO	21 X 14 COL FDO NOVELO CIUDAD VALLDOLID	09/03/05 06:24:17 p.m.
6381	31	HLCAHM72121731H000	HOIL	CANCHE	HUMBERTO	C34 #196 COL SANTA ANA CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:49:10 p.m.
6415	31	HLPTFR76012931H300	HOIL	POOT	FRANCISCO	DOM. CONOCIDO MPIO. TINUM	09/03/05 06:24:23 p.m.
6420	31	HLSSAR70032131M100	HOIL	SUASTE	ARGELA MARIA	C9 #12 COL. CUNCUNUL MPIO.CUNCUNUL	09/03/05 06:24:26 p.m.
6427	31	HLTZLC76020831H200	HOIL	TUZ	LUCIO GERONIMO	DOM. CONOCIDO S/N SECC. 0907 CD. TINUM	03/03/05 06:49:20 p.m.
6428	31		HOIL	TUZ	LUIS ALBERTO	DOM. CONOCIDO SECC. 0907 CD. TINUM	03/03/05 06:49:20 p.m.
6448	31	HKXXFL61092731M300	HUKUL	XIX	FLORENTINA	C-20 #127 COL. FERNANDO NOVELO CD. VALLADOLID	09/03/05 06:24:30 p.m.
6461	31	IVPCMR36062631M200	IVIT	PECH	MARCELINA	11 2 Y 2 S/N COL. SUDZAL	03/03/05 06:49:32 p.m.
6466	31	JMMRAL63033150M000	JIMENEZ	MARTINEZ	ALELINA	CONOCIDO CD. YALCOBA MPIO. TEKAX CP.97970	03/03/05 06:49:35 p.m.
6512	31		KU	BALAN	RUFINA	C CONOCIDO S/N TOKAX C.P.97970	03/03/05 06:49:50 p.m.
6516	31	KUCMAN74113031M700	KU	CAMAL	ANDREA	C 49 #178 COL.TAHMUY	03/03/05 06:49:52 p.m.
6520	31	KUCTLZ53121731M200	KU	CITUL	LAZAIZ	C DOMICILIO CONOCIDO	03/03/05 06:49:53 p.m.
6533	31	KUESZL44121531M900	KU	ESPINOZA	ZOILA	C 51 141 COL.TEKAX C.P.97970	09/03/05 06:24:35 p.m.
6534	31	KUEKIN62080131M000	KU	FK	MARIA INES	C CONOCIDO	03/03/05 06:49:55 p.m.
6539	31	KUKUNT78090731M700	KU	KU	MA NATIVIDAD	C 12X11 Y 15 NO 27 SECC 1041	03/03/05 06:49:57 p.m.
6547	31		KU	NAHUAT	MARIA ELINA	DOM CONOCIDO SECC	03/03/05 06:49:58 p.m.
6549	31	KUYMFL54050631M900	KU	YAM	FELIPA	DOMICILIO CONOCIDO COL SECC 0901	03/03/05 06:49:59 p.m.
6558	31	KMDZAL51070931M700	KUMUL	DZIB	ALEJANDRA	C H 178 COL.TAHMUY	03/03/05 06:50:00 p.m.
6570	31	KYCKJN50062431H800	KUYOC	CANCHE	JUAN PABLO	C ENTRE 8 Y 12 S/N COL 869	03/03/05 06:50:03 p.m.
6571	31	KYCRTR54022131M600	KUYOC	CORDERO	TERESA	C 10 44 COL SECC 869	09/03/05 06:24:37 p.m.
6579	31	LYCRRS78080931M300	LAYVA	CARBALLO	ROSA DALIA	C DOMICILIO CONOCIDO	03/03/05 06:50:05 p.m.
6590	31	LPCRLZ71011431M400	LOPEZ	CRISANTA	LIZBETH	C 32 COL FERNANDO NOVELO DEL.SECC 1014	09/03/05 06:24:39 p.m.
6600	31		LOPEZ	KUK	ARTURO	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD S/N COL. TEKAX CD. TEKAX MPIO. TEKAX CP.97970	03/03/05 06:50:09 p.m.
6606	31		LOPEZ	MAY	ALICIA	DOM. CON. CD. TEKAX MPIO. TEKAX	03/03/05 06:50:11 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6615	31	LPPLLD66051931M400	LOPEZ	POLANCO	LOYDA ESTHER	DOM. CON. SECC. 0798 CD. SUDZAL MPIO. SUDZAL	03/03/05 06:50:12 p.m.
6634	31	LPENCR72112931H000	LOPEZ	VADILO	ALBERTO DE JESUS	CALLE 57 #537 COL. CENTRO CD. MERIDA	09/03/05 06:24:41 p.m.
6587	31	LZCNCS48050331M200	LOZANO	CEN	CASILDA MARIA	C 11 #24 SECC 0868	09/03/05 06:24:38 p.m.
6663	31	LNLPMG11072331M000	LUNA	LOPEZ	MARIA MAGDALENA	CONOCIDO CD. TEKAY MPIO. TEKAY	03/03/05 06:50:23 p.m.
6669	31		LUNA	MAY	GABRIELA	S/N DOM. CON. CD. TEKAX	03/03/05 06:50:24 p.m.
6675	31	MCMRAL75081731M700	MACIAS	MORALES	ALMA ROSA	CONOCIDO CD. YALCOBA MPIO. TEKAX C.P. 97970	09/03/05 06:24:44 p.m.
6693	31	MRBLAL70081131M200	MARMOLEJO	BLANCO	ALICIA	CONOCIDO CD. TINUM	03/03/05 06:50:29 p.m.
6730	31	MRSBEL36011731M700	MARTINEZ	SABIDO	ELIZABETH	20 X 23 COL. AMALIA SOLORZANO CIUDAD MERIDA	03/03/05 06:50:36 p.m.
6732	31	MRTMFR64091731H300	MARTINEZ	TAMAYO	FRANCISCO	C-9 NO. 49 MUNICIPIO CUNCUNUL	03/03/05 06:50:37 p.m.
6735	31	MRTMPD72062931H100	MARTINEZ	TAMAYO	PEDRO PABLO	C-7 NO. 49 COL. LUNCUNUL MUNICIPIO LUNCUNUL	03/03/05 06:50:38 p.m.
6738	31	MSCNLD63121331M500	MAS	CANCHE	LIDIA	CONOCIDO S/N COL. SAN PEDRO CIUDAD CHEMAX	03/03/05 06:50:39 p.m.
6752	31	MYAVRG47091631H300	MAY	AVILA	ROGELIO	C-63 S/N COL. TEKAX C.P. 97970 MUNICIPIO TEKAX	09/03/05 06:24:49 p.m.
6753	31	MYBLMR60071331M800	MAY	BELEM	MARIA MARICELA	C-22 S/N X 19 Y 27 COL. BECANCHEN C.P. 97970 MUNICIPIO TEKAX	03/03/05 06:50:42 p.m.
6779	31		MAY	CHABLE	MARIA FLORA	DOMICILIO CONOCIDO C.P. 97970 MUNICIPIO TEKAX	03/03/05 06:50:46 p.m.
6786	31	MYCCNG78091031M800	MAY	CHAN	GRISELDA	18 X 21 S/N COL. TEKAX C.P. 97970 CIUDAD BECANCHEN	03/03/05 06:50:48 p.m.
6788	31	MYCHMR51011531H201	MAY	CHIN	MARIO PASTOR	C-15 NO. 49 COL. EKMUL CIUDAD TIXKOKOB	03/03/05 06:50:48 p.m.
6768	31	MYCLDM49090131H000	MAY	CLAU	DEMETRIO	47 X 32 Y 34 NO. 190 COL. SANTA ANA CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:50:45 p.m.
6766	31	MYCLEM69120631H200	MAY	CLAU	EMILIO	47 X 32 Y 34 NO. 190 COL. SAN JUAN CIUDAD VALLADOLID	09/03/05 06:24:50 p.m.
6769	31	MYCLJN76021531H500	MAY	CLAU	JUAN	47 X 32 Y 34 NO. 190 COL. SANTA ANA CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:50:45 p.m.
6770	31	MYCLSM46110431H800	MAY	CLAU	SIMM	47 ENTRE 34 Y 32 NO. 140 COL. YALCAN CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:50:45 p.m.
6771	31	MYCRBS77052031H800	MAY	CRAU	BASILIO	47 X 34 Y 32 NO. 196 CIUDAD VALLADOLID	09/03/05 06:24:52 p.m.
6796	31	MYHJJC70062131H400	MAY	HAU	JACINTO	DOMICILIO CONOCIDO CIUDAD VALLADOLID	09/03/05 06:24:52 p.m.
6802	31	MYNHNR54040331M600	MAY	NAHUAT	MARIA RENITA	YUCATAN	03/03/05 06:50:52 p.m.
6836	31	MDZPCR40071631M600	MEDINA	ZAPATA	MA DEL CARMEN	65 X 18 Y 20 COLONIA A. SOLORZANO MERIDA, YUCATAN	03/03/05 06:51:00 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6854	31	MSCNMR71011331M600	MIS	CAN	MIRNA	DOMICILIO CONOCIDO SECCION 0904 VALLADOLID, YUCATAN	03/03/05 06:51:05 p.m.
6856	31	MSTOZE60110631M500	MIS	DZUL	CATALINA	64 X 47 #227 C.P. 97880 OXKUTZCAB, YUCATAN	03/03/05 06:51:05 p.m.
6865	31	MLBLAN19011831H300	MOIL	BALUM	ANTONIO	DOMICILIO CONOCIDO SECC. 0907 TINUM	09/03/05 06:24:55 p.m.
6866	31	MLKNZN60103031M900	MOIL	KANTUN	ZENOBIA	DOMICILIO CONOCIDO SECC. 0907 TINUM	03/03/05 06:51:07 p.m.
6867	31	MLMUMR30042631H500	MOIL	MAU	MARCELINO	DOMICILIO CONOCIDO SECC. 0907 TINUM	09/03/05 06:24:56 p.m.
6868	31	MLMOPL72062231H300	MOIL	MOU	PAULINO	DOMICILIO CONOCIDO COL. SECC. 0907 TINUM	09/03/05 06:24:57 p.m.
6872	31	MMCNBN69071431M400	MOM	CEN	BUENA VENTURA	DOMICILIO CONOCIDO COL. SECC. 0907 TINUM	03/03/05 06:51:09 p.m.
6876	31	MOFTNC35101131M300	MOO	FTZIMAB	NICASIA	DOMICILIO CONOCIDO SECC. 1038 VALLADOLID	03/03/05 06:51:10 p.m.
6881	31	MOPTES56020131M900	MOO	POOT	ESTHER	DOMICILIO CONOCIDO VALLADOLID	03/03/05 06:51:11 p.m.
6882	31	MOPTFL48082331M400	MOO	POOT	FELIPA	DOMICILIO CONOCIDO VALLADOLID	09/03/05 06:24:58 p.m.
6883	31	MOPTMR62092231M600	MOO	POOT	MARIA MERCEDES	DOMICILIO CONOCIDO SIN VALLADOLID	03/03/05 06:51:12 p.m.
6888	31	MTPTOC47032231H401	MOOT	POOT	OCTAVIO	DOMICILIO CONOCIDO COL. DZITNUP VALLADOLID	03/03/05 06:51:13 p.m.
6894	31	MRTYBN43091731H000	MORTERO	TUYUB	BUENA VENTURA	CALLE 15 #11 YUCATAN	03/03/05 06:51:14 p.m.
6922	31	MKYMMR40013131M800	MUKUL	YAM	MARCIAL	C24 #101 CIUDAD TINUM	09/03/05 06:25:00 p.m.
14	31	NMMOED44022431M100	NAM	MOO	EDILBERTO	C. 22 # 113 COL. VEIZUNSA	09/03/05 06:17:25 p.m.
23	31	NHCNJR55042431H000	NOH	CAN	JORGE	DOM. CON. COL. SECC. 0907 CD. VALLADOLID	09/03/05 06:17:25 p.m.
29	31	NHKVAN60072631M100	NOH	COVOH	BERNARDINO	DOM. CON. S/N SECC. 1041 COL. XOCEN CD. VALLADOLID	09/03/05 06:17:26 p.m.
37	31	NHDZFL74030631H800	NOH	DZIH	FELICITAS	DOM. CON. S/N MPIO. SECC. 1034	09/03/05 06:17:26 p.m.
50	31	NHKUAN60072631M100	NOH	KU	MARIA ANDREDA	DOM. CON. COL. SECC. 1041 CD. XOCEN,VALLADOLID	09/03/05 06:17:27 p.m.
52	31	NHMYBL49062331M001	NOH	MAY	BLANDINA	DOM. CON. COL. SECC. 1041 CD. XOCEN VALLADOLID	03/03/05 06:10:58 p.m.
54	31	NHMYGS38102531H100	NOH	MAY	CASTULO	DOM. CON. COL. SECC. 1041 CD. XOCEN,VALLALODID	09/03/05 06:17:28 p.m.
64	31	NHUMPL74012531M800	NOH	UUM	PAULA	DOM. CON. SECC. 0907 CD. TINUM	03/03/05 06:11:09 p.m.
73	31	NVPTJG65082331H801	NOVELO	PATRON	JORGE ELEAZAR	C 18 ENTRE 23 Y 25 127 COL. FDO. NOVELO SECC 1015 CD. VALLADOLID	03/03/05 06:11:19 p.m.
74	31	NGEKCR17041831H200	NUGARTE	EK	CRESENCIO	127-470 CD. MERIDA	09/03/05 06:17:29 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
83	31	OCCBOF47070431M200	OCH	COH	MARIA OFELIA	27A POR 22 #0 COL. FERNANDO NOVELO CD. VALLADOLID MPIO. VALLADOLID	03/03/05 06:11:24 p.m.
104	31	OZCBHR69041231H600	OZIB	COB	HERMELINDA	C. 10 S/N COL. 10 CD. SUDZAL MPIO. SUDZAL	09/03/05 06:17:31 p.m.
105	31	OZHACN55030231M700	OZIB	HAU	CANDIDA	DOM. CON. CD. VALLADOLID	09/03/05 06:17:32 p.m.
107	31	OZARAM54070931M200	OZUL	ARANDA	AMALIA	CONOCIDO COL. SUDZAL CD. SUDZAL	03/03/05 06:11:42 p.m.
172	31	PCCHSL77062531M000	PACHECO	CEH	SILVIA MARGARITA	CONOCIDO CD. VALLADOLID MPIO. TEKAX C.P. 97970	03/03/05 06:12:09 p.m.
109	31	PCMNRT60118331M000	PACHECO	MENDOZA	RITA MARIA	C-46X47 Y 49 # 218 CD. VALLADOLID	09/03/05 06:17:32 p.m.
150	31	PLCTPD73081931M300	PALOMO	CETINA	PEDRO LUIS	CONOCIDO SECC. 0907 CD. TENUM	03/03/05 06:11:59 p.m.
173	31	PLVCJN73073131H500	PALOMO	VCAN	JUAN JOSE	DOM. CON. COL. TEKAX CD. TEKAX MPIO. TEKAX C.P. 97970	09/03/05 06:17:37 p.m.
125	31	PTBLEL66080631M000	PAT	BALAM	ELIODORA	CONOCIDO SEC. 0907	09/03/05 06:17:33 p.m.
157	31	PTCHEL35112931H600	PAT	CHULIM	FILOMENA	C- 8X4 S/N SECC. 0852 CD. TEKOM	09/03/05 06:17:34 p.m.
134	31	PTDZPD35040331H000	PAT	DZUL	PEDRO	DOM. CON. CD. VALLADOLID	03/03/05 06:11:52 p.m.
138	31	PTKUMN46923423M200	PAT	KU	MANUELA DE JESUS	4 NO. 178 COL. TAHMUY CD. VALLADOLID	03/03/05 06:11:54 p.m.
141	31	PTMYRY55010731H400	PAT	MAY	REYNALDO	C-13 X 4 Y 6 SECC. 0852 CD. TEKOM	03/03/05 06:11:56 p.m.
195	31	PTPCEZ77021831H500	PAT	PACHECO	EZADIO	C-37 Y 35 195 COL. SANTA ANA SECC. 1019 CD, VALLADOLID	03/03/05 06:12:16 p.m.
197	31	PCBLGR51010631M500	PECH	BALAM	GRACIANA	CONOCIDO COL. ST. PEDRO CD. CHEMAX	09/03/05 06:17:42 p.m.
217	31	PCCHPL53012731H300	PECH	CAHN	PAULINO	46A #209 COL. STA. LUCIA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:12:27 p.m.
225	31	PCCHCR74071631H200	PECH	CHIN	FARMEN ISABEL	C. 9 NO. 36A COL. EKMUL CD. TIXKOKOB	03/03/05 06:12:30 p.m.
204	31	PCHHAL74080731M900	PECH	COVOH	MARIA ALBERTA	CONOCIDO S/N CD. BECANCHEN MPIO. TEKAX C.P. 97970	09/03/05 06:17:43 p.m.
233	31	PCHCNC79120631H900	PECH	HUCHIN	NICOLAS	C 7 S/N SECC. 0920 CD. TIXKOKOB	03/03/05 06:12:33 p.m.
236	31	PCKONC62091531H100	PECH	KOM	NICO MENDEZ	C. 17 S/N CD. SUDZAL	09/03/05 06:17:44 p.m.
246	31	PENHED75040231M600	PECH	NOH	EDDY ENTHER	C. 17 10 Y 14 S/N COL. SUDZAL CD. SUDZAL	03/03/05 06:12:41 p.m.
263	31	PDRDIS67122123M600	PEDRO	RODRIGUEZ	MA ISABEL	C 14 A X 25 Y 27 S/N COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:12:48 p.m.
267	31	PNMMDN77050731H900	PENICHE	MEDINA	MANUEL AUGUSTO	C 23 X 30 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:12:49 p.m.
288	31	PRCNGR70092431M800	PEREZ	CANUL	GERARDO ARIEL	C. 42 ENTRE 27 Y 29 NO. 172 COL. STA. LUCIA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:13:02 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
293	31	PRCBAN70012931M700	PEREZ	CERVERA	ANA ESTER	C 48 X 50 #522 COL. CANDELARIA CD. VALLADOLID	09/03/05 06:17:45 p.m.
320	31		PINZON	ANDRADE	LETICIA M	C 47 A #502B COL. CENTRO CD. MERIDA MPIO. MERIDA C.P. 97000	03/03/05 06:13:19 p.m.
322	31	PNHJAS73112431H600	PINZON	HIJUELOS	AUGUSTO FCO	CALLE 66 #435 COL. CENTRO CD. MERIDA MPIO. MERIDA C.P. 97000	03/03/05 06:13:21 p.m.
313	31	PSJMAN6872631M000	PISTA	JIMENEZ	ANA MARIA	C 21 ENTRE 24 Y 26 150 COL. FDO. NOVELO 1014 CD. VALLADOLID	03/03/05 06:13:18 p.m.
317	31	84313902339	PISTE	CASTRO	ROSA MARGARITA	DOM. CON. CD. TEKAX MPIO. TEKAX C.P. 97970	03/03/05 06:13:18 p.m.
328	31	PLJTJL76070731H000	POLANCO	JUIT	JULIO CESAR	C 15 ENTRE 8 Y 6 COL. SUDZAL CD. SUDZAL	03/03/05 06:13:25 p.m.
335	31	PLBLRY780831H100	POOL	BALAM	JOSE REY	COL. CENTRO CD. MERIDA MPIO. MERIDA C.P. 97000	03/03/05 06:13:41 p.m.
386	31	PTDZJS59020631H500	POOT	DZUL	MARIA DE JESUS	CONOCIDO SECC. 1038 CD. VALLADOLID	03/03/05 06:14:18 p.m.
389	31	PTHNAN61010331M200	POOT	HINNT	ANTONIA	DOM. CON. CD. VALLADOLID	03/03/05 06:14:19 p.m.
428	31	PTPTGS66020531H200	POOT	PAT	GASPOS	DOM. CON. CD. VALLADOLID	09/03/05 06:17:58 p.m.
433	31	PTPCON26022731M800	POOT	PECH	ONONIMA	CONOCIDO COL. DZITNUP CD. VALLADOLID	03/03/05 06:14:54 p.m.
438	31	PTPTFS54012153H000	POOT	POOT	FAUSTINO	C 6X7 Y 5 S/N SECC. 0852 CD. TEKOM	03/03/05 06:14:56 p.m.
446	31	84366581583	POOT	RAMIREZ	MARIA CANDELARIA	S/N CD. TEKAX MPIO. SN. ISIDRO C.P. 97970	03/03/05 06:14:59 p.m.
458	31	PTTMVC64012231M000	POOT	TEM	VICENTE	DOM. CON. SECC. 0907 CD. TINUM	03/03/05 06:15:03 p.m.
333	31	PLABGR60100831M500	POUL	ABNAL	GERTRUDIZ M	C 12A 9X17	09/03/05 06:17:47 p.m.
486	31	PCPLBR56071331M600	PUC	POOL	BERTHA MARIA	CALLE 31 X 38 Y 40 #199 COL. FDO. NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:15:25 p.m.
474	31	PUPTLR44092331M700	PUE	POOT	LORENZA	DOM. CON. CD. VALLADOLID	03/03/05 06:15:16 p.m.
1428	31		QUIJADA	CHABLE	MARTHA ISABEL	BENITO JUAREZ MPIO. TEKAX C.P. 97970	03/03/05 06:24:16 p.m.
1432	31	QJLPIL57012331H200	QUIJANO	LOPEZ	ILDELFONSO	CONOCIDO CD. TAHMUY VALLADOLID	03/03/05 06:24:17 p.m.
1437	31		QUINTAL	CEBALLOS	CONCEPCION	CALLE 68 # 425 COL. CENTRO CD. MERIDA MPIO. MERIDA C.P. 97000	03/03/05 06:24:19 p.m.
5940	31	RMMSAM74111631M100	RAMIREZ	MIS	AMAPOLA	DOMICILIO CONOCIDO OXKUTZCAB CP. 97880	03/03/05 06:47:31 p.m.
5946	31	RMSRLD48061831M300	RAMOS	SOLIS	DIANA JOSEFINA	64 NO. 423 COL. CENTRO MERIDA CP. 97000	03/03/05 06:47:38 p.m.
5962	31	RGYMED58021130H200	RAYNIER	GOMEZ	JOSE EDUARDO	57 NO. 525 COL. CENTRO , MERIDA CP. 97000	03/03/05 06:47:41 p.m.
5958	31	RNMNJQ58112731H401	RENA	MONTALVO	JOAQUIN MONTALVO	68 NO. 432 COL. CENTRO , MERIDA CP 97000	09/03/05 06:23:39 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5968	31	RCGMWL29012733H300	RICALDE	GOMBRA	WILLIAM	57 NO. 549 COL. CENTRO , MERIDA CP. 97000	03/03/05 06:47:41 p.m.
6022	31	RNTMCY63022031M200	RINCON	TAMAYO	CINTIA BEATRIZ	CALLE 53 #518 COLONIA CENTRO C.P. 97000 MERIDA YUCATAN	03/03/05 06:47:52 p.m.
6006	31	RSVCRG60091131H900	ROSADO	VICAB	ROGELIO	C-16 S/N X 13 YUCATAN	03/03/05 06:47:48 p.m.
6040	31	RTUCNR72122431M900	RUIT	UC	NORMA MARIA DE LOURDES	C- 15 COLONIA SUDZAL SUDZAL, YUCATAN	09/03/05 06:23:45 p.m.
6042	31	RZBR5V53012931M208	RUIZ	BRICEVO	SEVERIANA	CALLE 15 S/N SUDZAL, YUCATAN	03/03/05 06:47:56 p.m.
6062	31	SLALJS67041331M701	SALAZAR	ALONZO	MARIA DE JESUS	S/N BACANCHEN C.P. 97970 TEKAX, YUCATAN	03/03/05 06:48:01 p.m.
6066	31	SLALRS69052231H300	SALAZAR	ALONZO	ROSA MAGALY	DOMICILIO CONOCIDO COLONIA CENTRO C.P. 97970 TEKAX, YUCATAN	03/03/05 06:48:02 p.m.
6100	31	SNDUJM67021331H402	SANCHEZ	DUC	JAIME ISMAEL	42 X 45 Y 47 NO. 206 COL. 1024 VALLADOLID	03/03/05 06:48:09 p.m.
6102	31	SNHLMR68011531M200	SANCHEZ	HOIL	MA DEL ROCIO	8 #34 CD. SUAZAL	03/03/05 06:48:09 p.m.
6117	31	SNCSFR58012930M800	SANTOS	CASINA	FRANCISCA	17 ENTRE 16 Y 18 #116 COL. FERNANDO NOVELO	03/03/05 06:48:11 p.m.
6120	31	SNCSJR55107304H400	SANTOS	CASINO	JORGE	17 X 18 #116 COL. FERNANDO NOVELO CD. VALLADOLID	03/03/05 06:48:12 p.m.
6133	31	SLSSMN51040831H100	SILVIA	SUASTE	MANUEL JESUS	46 A #207 COL. CANDELARIA	03/03/05 06:48:15 p.m.
6164	31	SSCHMI80032931H300	SUASTE	CHAZ	MISAE PATRICIO	37X 32 Y 34 #177 COL. SANTA ANA CD. VALLADOLID	03/03/05 06:48:20 p.m.
6172	31	THTZLR49081031M000	TAH	TZIU	LORENA	C. 22 COL. FERNANDO NOVELO CD. VALLADOLID	09/03/05 06:23:56 p.m.
6191	31	TMCCJT71081631H400	TAMAYO	COMCOM	JOSE TITO	CALLE 11 # 59 MPIO. CUNCUNUL	03/03/05 06:48:25 p.m.
6199	31	TYPHRD44082931H300	TAYUB	PEH	RODOLFO	CALLE 15 COL. SUNZAL CD. SUNZAL	03/03/05 06:48:27 p.m.
6201	31	TCBTGR60542231M900	TEC	BATUN	GEORGINA	C-10 S/N COL. SECCION 852 CIUDAD TEKOM	09/03/05 06:24:00 p.m.
6223	31	THUCEM60080831H100	TEH	UCAN	MARIO EMILIO	CALLE 12-B S/N MUNICIPIO CUNCUNUL	03/03/05 06:48:33 p.m.
6228	31	TNUCRS26010171M300	TENREIRO	UICAB	ROSAURA	70 S/N C.P. 97880 MUNICIPIO PXXUTCAB	09/03/05 06:24:05 p.m.
6230	31	TGMRLZ65050727H600	TIGUET	MARCIAL	LAZARO	C-21 NO. 110 MUNICIPIO CUNCUNUL	03/03/05 06:48:34 p.m.
6232	31	TNDZCN61020231M100	TINOL	DZUL	CANDELARIA	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO CUNCUNUL	03/03/05 06:48:35 p.m.
6233	31		TINTORE	BURGOS	MARIO	CALLE 66 NO. 417-B COL. CENTRO C.P. 97000 CIUDAD MERIDA	03/03/05 06:48:35 p.m.
6247	31	TREKFC54110431H100	TRACONIS	EK	FRANCISCO DE ASIS	C-24 NO. 92	03/03/05 06:48:38 p.m.
6258	31	TCVZFR70101431H200	TUCUCH	VAZQUEZ	JOSE FRANCISCO	19 NO. 149-A CIUDAD HALACHO	03/03/05 06:48:41 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6259	31	TCVZPS69110431H100	TUCUCH	VAZQUEZ	PASCUAL V	C-19 149-A CIUDAD HALACHO	03/03/05 06:48:41 p.m.
6261	31	TKCNGR52090131H900	TUKUCH	CEN	GRIDIO	6 COL. SUDZAL	09/03/05 06:24:08 p.m.
6275	31	TNCHFL61112931M000	TUN	CHULIN	FILOMENA	11 COL. SUZAL	03/03/05 06:48:44 p.m.
6271	31	TNKUPL58072231M500	TUN	KU	PAULINA	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO SECC. 1041	03/03/05 06:48:43 p.m.
6281	31	TNVCSR47052131H100	TUNY	VICAH	VIRGINIO	C-46 NO. 155 COL. STA. LUCIA CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:48:45 p.m.
6273	31	TTNVLG69110431M300	TUT	NAVA	GLORIA M	21 NO. 125-A X 22 Y 24 MUNICIPIO HALACHO	03/03/05 06:48:44 p.m.
6283	31	TYPHRD44082931H300	TUYUB	PEH	RODOLFO	15 COL. SUDZAL CIUDAD SUDZAL	03/03/05 06:48:45 p.m.
6291	31	TZHARM70070631H200	TUZ	HAU	ROMULO	CONOCIDO CIUDAD TAHMOY VALLADOLID	03/03/05 06:48:47 p.m.
6303	31	TZKU175042931M300	TUZ	KU	MELVI MARIA	MPO. BECANCHEN CD. TEKAX	03/03/05 06:48:49 p.m.
6319	31	TZUCRL66102131M300	TUZ	UCAN	LUSY YOLANDA	CONOCIDO MPO SECC 0907 CIUDAD TINUM	03/03/05 06:48:53 p.m.
6321	31	TZAELR58101931H000	TZEL	AKE	LAUREANO	CALLE 9 S/N COL. EKMUL CD. TIXKOKOB	03/03/05 06:48:53 p.m.
6324	31	TZPCAD37010431M300	TZEL	PECH	ADI DEL SOCORRO	4 S/N CIUDAD TIXKOKOB	03/03/05 06:48:54 p.m.
3517	31	UCCHSS69021931M100	UC	CHI	MARIA SUSANA	CONOCIDO SECC 0906, CIUDAD TINUM	09/03/05 06:21:11 p.m.
3515	31	UCCHMT62077131M500	UC	COVOH	MARIA MATILDE	68 X 51 Y 53 MPO. IXKUTZCAUB, CIUDAD IXKATZCAUB	09/03/05 06:21:10 p.m.
3519	31	UCGNJR72052331H400	UC	GUAN	JORGE	31 X 32 Y 34 COL. FERNANDO NOVELO, CIUDAD VALLADOLID	09/03/05 06:21:11 p.m.
3521	31	UCHCIS41051531H200	UC	HUICAB	ISIDRO	CONOCIDO, CIUDAD TINUM	03/03/05 06:36:41 p.m.
3522	31	UCKYAN63030231H300	UC	KOYOC	ANASTACIO	CONOCIDO SECC 0906, CIUDAD TINUM	09/03/05 06:21:12 p.m.
3529	31	UCNHMM79032531M400	UC	NOH	MARIA HUMBERTA	CONOCIDO, COLONIA SECCION 0907, CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:36:42 p.m.
3550	31	UCVCAL52080231H000	UC	VICAB	ALFONSO	CONOCIDO S/N COL. SECCION 0907, CIUDAD TINUM,	03/03/05 06:36:47 p.m.
3551	31	UCVCFN51051731M100	UC	VICAB	MARIA FANY	CONOCIDO, COLONIA SEC. 0907, CIUDAD VALLADOLID	09/03/05 06:21:13 p.m.
3555	31	UCCHCC40112331M600	UCAN	CHAY	CECILIA	C 12 % 13 Y 15 #64, CIUDAD CUNCUNUL	03/03/05 06:36:48 p.m.
3552	31	UCCHEN43071531H700	UCAN	CHON	ENRIQUE	CONOCIDO, MPO. TEKAX, CIUDAD YUATEKAX	09/03/05 06:21:15 p.m.
3562	31	UCMOCR70080931H000	UCAN	MOO	JOSE	C. 11 #61, CIUDAD CUNCUNAL, MPO. CUNCUNAL	03/03/05 06:36:50 p.m.
3580	31	UCUTRS72020513M600	UCH	VITZIL	ROSALBA	C-36 #200 COL. STA. ANA, CIUDAD VALLADOLID, MPO. SEC. 1019	09/03/05 06:21:22 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3590	31	UTTTLL58071231M900	UITZIC	TUT	LILIA DEL CARMEN	CONOCIDO, SECC 0906	03/03/05 06:36:58 p.m.
3591	31	UTNMCT64091431M400	UITZIL	NAM	CATALINA	C 22 #113 COLONIA VERZUNSA, CIUDAD TINUM	03/03/05 06:36:58 p.m.
3593	31	UTNMCL70081231M600	UITZIL	NAM	MARIA CLARA	C 22 #113, COLONIA VERZUNSA, CIUDAD TINUM	03/03/05 06:36:59 p.m.
3594	31	UTNMHG62011131H100	UITZIL	NUM	HIGINIO	C 22 #113, COLONIA VERZUNSA, CIUDAD TINUM	03/03/05 06:36:59 p.m.
3607	31	UNMZE07111531M100	UN	NAZUM	EUGENIO	C 22 #121, COLONIA VERZUNSA, CIUDAD TINUM	03/03/05 06:37:01 p.m.
3609	31	UNOZDM74080431M300	UN	OZUL	MARIA DOMINGA	CONOCIDO SECC 0907, CIUDAD TINUM	03/03/05 06:37:02 p.m.
3615	31	UNUNEM73061731H500	UN	UN	EMILIO	CONOCIDO S/N, COLONIA SECCION 0907, CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:37:03 p.m.
3632	31	VLGMED69102931M100	VALENCIA	GAMBOA	EDITH MARICRUZ	C-27 X24 Y 24A #141, COL FRACC. MAX. R. BONILLA, CIUDAD VALLADOLID	03/03/05 06:37:07 p.m.
3649	31	VZCCTR52101431M200	VAZQUEZ	CAVICH	TERESA	C 21 103 X 20 Y 22	09/03/05 06:21:28 p.m.
3628	31	VCDZJL45041223M900	VC	DZIDS	MA JULIANA	7 X 10 COLONIA EJIDO, CIUDAD TEKOM	03/03/05 06:37:06 p.m.
3641	31	VCPNED74101631H400	VC	PINZON	EUDARDO MANUEL	C 29 #100 A 18 Y 20, CIUDAD HALACHO	03/03/05 06:37:09 p.m.
3668	31		VEGA	ROMERO	MARILIN CAROLINA	CALCE 70 #442.COL. CENTRO, CD. MERIDA, MPO. MERIDA, C.P. 97000	03/03/05 06:37:16 p.m.
3659	31	VLCCRD75090531M100	VELAZQUEZ	COLON	GUADALUPE	24 ENTRE 46 Y 44 #207, COL. STA. LUCIA, MPO. VALLADOLID	09/03/05 06:21:29 p.m.
3666	31	VRGLAD24010731M500	VERA	GIL	ADA	CALLE 70 #448-A X 51 Y 53, COL. CENTRO, CD. MERIDA, MPO. MERIDA, C.P. 97000	09/03/05 06:21:30 p.m.
3669	31	VCGMDN43031531H600	VICAB	GOMEZ	DONATO	C 10 S/N COL. FERNANDO NOVELO, CIUDAD VALLADOLID,	09/03/05 06:21:31 p.m.
3672	31	VCHAFL69091331H400	VICAB	HAU	FELIPE	COL. BARRIO SAN JUAN, CD. VALLADOLID	03/03/05 06:37:17 p.m.
3674	31		VICAB	MORENO	GRISELDA MARIA	C 15 X 12 S/N, CIUDAD TIXKOKUB	03/03/05 06:37:18 p.m.
3675	31	VMRRS80060531M700	VICAB	MORENO	ROSARIO	C 9 NO. 38A, COL. EKMUL, CD. TIXKOKDO	09/03/05 06:21:31 p.m.
3676	31	VDRDML640442930400	VIDAL	RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL	C. 62 X 24 Y 31 #154 COL. FRACC. X CORAZON CD. VALLADOLID	03/03/05 06:37:19 p.m.
3677	31	VLCVGD71212231M600	VILLAFABA	COBIAN	GUADALUPE ELVIRA	CALLE 49 #514, COL. CENTRO, MPO. MERIDA, C.P. 97000	09/03/05 06:21:33 p.m.
3686	31	VLURAD25110231M900	VILLANUEVA	URCELAY	ADA EFFI	CAQQE, COLONIA CENTRO, CD. MERIDA, MPO. MERIDA, C.P. 97000	03/03/05 06:37:22 p.m.
3693	31	VTCPRG48010431M000	VITZIL	CUPUL	GREGORIA	C 22 S/N, COL. FERNANDO NOVELO, CD. VALLADOLID	03/03/05 06:37:23 p.m.
3694	31	UTDYS58040931M200	VITZIL	DY	MARIA SOSA	31 #200, COL. STA. LUCIA	03/03/05 06:37:24 p.m.
3696	31	VTOYCR49050331M500	VITZIL	OY	MARIA CRUZ	CALLE 31 NO. 200, COLONIA STA. LUCIA, CD. VALLADOLID	03/03/05 06:37:24 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3697	31	VTOYPD61022331H900	VITZIL	OY	PEDRO DAMIAN	CALLE 31 #200, COL SANTA LUCIA, CD. VALLADOLID	03/03/05 06:37:25 p.m.
3700	31	VVSNNI75071130M500	VIVAS	SANCHEZ	NIDRA DEL CARMEN	C 27C #139 COL. MXIMILIANO R. BONILLA , CD. VALLADOLID	09/03/05 06:21:34 p.m.
3723	31	XICVFL49022331H600	XIU	CAVICH	FLORENCIO	C. 53 #210A, CD. VALLADOLID, MPO. SECC. 1031	09/03/05 06:21:36 p.m.
3739	31	XITZRS33052331M700	XOOL	TUZ	ROSA	E 17 S/N, CIUDAD SUDZAL	03/03/05 06:37:41 p.m.
3740	31	XCTZLS80112131M300	XOOL	TZVI	LUIS ALBERTO	C-14 X 25 S/N COL. FERNANDO NOVELO, CD. VALLADOLID, MPO. SECC 1015	03/03/05 06:37:42 p.m.
3749	31	YMCMAR65060631M500	YAM	CEME	ARTEMIA	CONOCIDO, COL. SECC. 0907, CIUDAD TINUM	03/03/05 06:37:44 p.m.
3758	31	YMNHBR66031031M600	YAM	NOH	BERTHA MA	CONOCIDO, CD. TIXOY VALLADOLID	09/03/05 06:21:39 p.m.
3747	31	YNENAN66062731H200	YAN	EVAN	ANTONIO	C 22 , CIUDAD DZITAS	03/03/05 06:37:44 p.m.
3766	31	YMARAN57031427M000	YALIEZ	MARTINEZ	ANA CONSTANZA	CALLE 55 #532, COL. CENTRO, CIUDAD MERIDA, MPO. MERIDA, C.P. 97000	03/03/05 06:37:51 p.m.
3775	31		YHUIT	CAMPOS	LANDY DEL ROCIO	C-12 #101 X 21 Y 23	03/03/05 06:37:54 p.m.
3779	31		ZALAZAR	NOVELO	GREGORIO	CONOCIDO S/N, MPO. TEKAX, CD. TEKAX, C.P. 97970	03/03/05 06:37:55 p.m.
5061	32	CSSSRM78070831M400	CASTILLO	SUASTE	ROMEY	C 52 X 55 A X VISUAL # 219 SECC. 1032	03/03/05 06:44:28 p.m.

TOTAL DE REGISTROS	516
---------------------------	------------

NOTA TÉCNICA

La búsqueda de afiliados se realizó mediante una primera consulta electrónica con el padrón electoral de la información asentada en los listados entregados por la asociación solicitante, basándose en la clave de elector y teniendo como apoyo los demás datos referidos en el anexo 2 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2005” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, en el caso de que hubieran sido proporcionados por la solicitante.

De los registros que no se localizaron, se procedió a una segunda consulta con base en los datos asentados por el propio ciudadano en la manifestación formal de afiliación.

Si del resultado de tal revisión no fue posible localizar a un ciudadano, se procedió a buscarlo en el padrón electoral mediante su nombre, generándose candidatos en la siguiente forma: apellidos paterno y materno iguales y nombre con variaciones (vrg. dato proporcionado: Carlos; variaciones: Juan Carlos, Carlos Alberto, etc) y se utilizó el domicilio como criterio de distinción ante la posibilidad de homonimias.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5477	21	AGCRLB81061522M200	AGUILAR	CERVANTEZ	LIBIA	C LAZARO CARDENAS 38 COL SAN PEDRO 72210 PUEBLA ,PUE.	03/03/05 06:45:56 p.m.
5461	4	AGENJN77062404M300	AGUILAR	ENSEVAT	JENNY JULIETA	C CIRIACO VAZQUEZ 85 BARR GUADALUPE 24010 CAMPECHE ,CAMP.	03/03/05 06:45:54 p.m.
4402	9	AGRNCT52042816M300	AGUIRRE	RANGEL	CATALINA	C SUR 125 72 COL MINERVA 9810 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:41:16 p.m.
4421	9	ALALMN76020809H300	ALVARADO	ALBERTO	MANUEL	C CACAO MZ 5 LT 23 COL XALPA 9640 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:41:20 p.m.
4424	9	ALBSDL56032315H500	ALVAREZ	BASTIDA	JOSE DOLORES	C JUSTO SIERRA 30 B 6 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:20 p.m.
5611	31	ALCLMR64111131H300	ALVARADO	CELIS	MARTIN ALFONSO	CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA MARIA CHI 97000 MERIDA ,YUC.	03/03/05 06:46:23 p.m.
4433	9	ALTNEL68052323M300	ALVAREZ	TINOCO	ELENA	C CEDROS 44 12 COL SN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:22 p.m.
4434	9	ALTNIR68052309M300	ALVAREZ	TINOCO	IRMA	C LA ERA 44 EDIF B 502 BARR SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:22 p.m.
3018	15	ANGRGL58041030H600	ANDRADE	GARCIA	GUILIBALDO	C SAN MARTIN CABALLERO 3 32 - FRACC LOMAS DE CUAUTITLAN 54745 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	03/03/05 06:34:00 p.m.
3023	15	ANVGHY80062415M700	ANDRADE	VIGUERAS	HAYDE	C SAN MARTIN CABALLERO MZA 21 LT 15 32 - FRACC LOMAS DE CUAUTITLAN 54745 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	03/03/05 06:34:02 p.m.
3022	15	ANVGJM78123115H500	ANDRADE	VIGUERAS	JAIME	C SAN MARTIN CABALLERO 3 MZA 21 LT 15 32 FRACC LOMAS DE CUAUTITLAN 54745 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	03/03/05 06:34:02 p.m.
4447	9	APCLDN80071109H600	APOLINAR	COLONIA	DONOVAN ISRAEL	C CAMPO ESCOLIN 204 B 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:24 p.m.
3045	9	ARGMIR44111812M000	ARELLANO	GOMEZ	IRMA	C CAMPO MORALILLO 126 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:34:16 p.m.
2034	30	ARXXJS59031930M400	ARGUELLO	XX	JOSEFINA	- LOC CERRO AZUL S/N LOC CERRO AZUL 0 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:01 p.m.
4515	9	BNALAN70081709H600	BENITEZ	ALVAREZ	ANTONIO	2DO AND DE PLANETAS 111 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:57 p.m.
4516	9	BNALMR67051409M800	BENITEZ	ALVAREZ	MARISOL	AV EL ROSARIO 15 1 COL SAN MARTIN XOCHINAHUAC 2120 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:58 p.m.
4490	9	BRFRMR41042115M100	BARRIOS	FRANCO	MARINA ANCELMA	AV DE LOS ANGELES 34 3 COL NUEVA ESPAÑA 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:41:41 p.m.
4500	9	BTPRCR58053009M700	BAUTISTA	PEREZ	CARMEN	C 325 637 COL NUEVA ATZACUALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:41:44 p.m.
2053	30	CBMDCN42111130M800	CABEZA DE VACA	MEDINA	CONCEPCION	AVENIDA CENTRAL 23 COLONIA VILLA RREAL 91050 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:06 p.m.
4597	9	CDFLJN74101209H100	CEDILLO	FLORES	JUAN GABRIEL	AV REFINERIA AZCAPOTZALCO 13 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:38 p.m.
4598	9	CDMRJS60122509M600	CEDILLO	MARQUEZ	MARIA DE JESUS DIANA	CALZ REAL DE SAN MARTIN 255 COL NUEVA ESPAÑA 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:39 p.m.
4600	9	CDMRRS66060409M800	CEDILLO	MARQUEZ	ROSA ELENA	CALZ REAL SN MARTIN 255 COL REYNOSA 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:39 p.m.
4695	9	CHRMIR59122409M500	CHAVEZ	RAMIREZ	IRMA	C CAMPO MOLOACAN 105 01 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:43:00 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4543	9	CLGNAL67062009M300	CALVA	GONZALEZ	MARIA ALEJANDRA	C FELIPE CARRILLO PUERTO 510 E C 2 COL PENSL 11430 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:42:06 p.m.
5410	30	CLIXRS67083030M401	COLOHUA	IXMATLAHUA	ROSA	- CERRO AZUL S/N LOC CERRO AZUL 0 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:45:45 p.m.
2054	30	CLMYGD50121230M600	CALIHUA	MAYAHUA	GUADALUPE	DOMICILIO CONOCIDO S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:06 p.m.
4674	9	CLORMR65022309M400	CUELLAR	ORTIZ	MARTHA LAURA	C CENTLAPATL 20 COL SN MARTIN XOCHINAHUAC 2210 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:55 p.m.
4541	9	CLPRPT71103009M200	CALDERON	PEREZ	PATRICIA	C ESPERANZA 61 P 13 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:05 p.m.
4558	9	CLTRAN60080209M900	CALDERON	TORRES	MARIA DE LOS ANGELES	C PEDRO NOLASCO MZA 4 LT 45 COL CUAUTEPEC BARR ALTO 7100 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:42:15 p.m.
4863	9	CMMRDL45030509M300	CAMARGO	MARTINEZ	DOLORES	AV SAN PABLO 260 EDIF A 101 COL NUEVA ESPAÑA 2220 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:43:43 p.m.
4622	9	CNCRMR71032209M100	CONDE	CARREON	MARIBEL	C EL ROSARIO 9 0 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:45 p.m.
4624	9	CNGMCL76100309M800	CONDE	GOMEZ	CLAUDIA MONICA	C PORFIRIO PARRA MZA 25 LT 37 COL AMPL GABRIEL HERNANDEZ 7080 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:42:45 p.m.
4625	15	CNGRED72092715H200	CONTRERAS	GARCIA	EDMUNDO	C BOSQUES ESCANDINAVOS 19-PA COL BOSQUES DE LA HACIENDA 54768 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	03/03/05 06:42:45 p.m.
4551	9	CNUCAN61100131M700	CANCHE	UC	MARIA ANTONIA	C 13 100 COL ESPARTACO 4870 COYOACAN ,D.F.	03/03/05 06:42:12 p.m.
2067	30	CRALZS64061330H600	CRUZ	ALVAREZ	ZOSIMO	COAHUITLAN S/N COAHUITLAN PROGRESO DE ZARAGOZA ,VER.	03/03/05 06:28:14 p.m.
4629	9	CRGRCR62071509M100	CORDOVA	GARCIA	CARMEN ESTELA	CDA ATENCO 156 17 COL SAN SEBASTIAN 2040 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:46 p.m.
4631	9	CRGRGN38020320M300	CORDOVA	GARCIA	GENOVEVA	CDA ATENCO 35 02 COL SAN SEBASTIAN 2040 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:46 p.m.
2082	30	CRJRHL64050530H600	DE LA CRUZ	JUAREZ	HILARIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:18 p.m.
4648	9	CRLPCS75080730H500	CRIOLLO	LOPEZ	CESAR	C UXMAL 62 3 COL NARVARTE 3020 BENITO JUAREZ ,D.F.	03/03/05 06:42:50 p.m.
4570	9	CRSNJS53081509M400	CARRION	SANCHEZ	MARIA DE JESUS	C EL ROSARIO 9 3 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:26 p.m.
4571	9	CRSNMR52081509H900	CARREON	SANCHEZ	MARIO	CALZ REAL DE SAN MARTIN 241 COL NUEVA ESPAÑA 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:29 p.m.
4581	9	CSCRRD63061409H600	CASTAIEDA	CERVANTES	RODOLFO	AV 22 DE FEBRERO 11 A 3 BARR LOS REYES 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:31 p.m.
4582	9	CSFZGD40121615M700	CASTAIEDA	FIZ	GUADALUPE	PRIV EL ROSARIO 3 COL SAN MARTIN XOCHINAHUAC 2120 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:42:32 p.m.
2074	30	CVPSCS58120630H500	CUEVAS	PASTRANA	CESAR GUSTAVO	C MONTEVIDEO 4 COL CERRO COLORADO 91028 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:28:15 p.m.
3833	9	DRBDCC53030413M700	DURAN	BADILLO	CASIMIRA	C CAMPO MOLOACAN 263 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:08 p.m.
3823	9	DZLNZ76022909H500	DIAZ	LUNA	LAZARO	C EMILIO CASTELAR 14 3 COL POLANCO 11560 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:38:06 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3840	9	ENVDRY79012715M000	ENRIQUEZ	VIDAL	REYNA	C EMILIANO ZAPATA 22 COL SAN PEDRO XALPA 2710 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:09 p.m.
2096	30	ESLPAN63032130M100	ESPINOZA	LOPEZ	ANA	LOC LA CRUZ S/N LOC LA CRUZ 0 MECATLAN ,VER.	03/03/05 06:28:27 p.m.
3892	9	FLHRJQ56081609M800	FLORES	DE LA HUERTA	JOAQUINA	CDA ATENCO 156 36 COL SAN SEBASTIAN 2040 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:28 p.m.
3900	9	FLMRLR74080409M500	FLORES	MORENO	MARIA DE LOURDES	XC CAMPO ESCOLIN 115 1 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:30 p.m.
3914	9	FRLPIR61062809M300	FRIAS	LOPEZ	MARIA IRENE	AV AZTECAS MZA 68 LT 5 COL AJUSCO 4300 COYOACAN ,D.F.	03/03/05 06:38:32 p.m.
2606	25	GDLZJS58110825H200	GODOY	LAZARO	JESUS MANUEL	AVE MICHOACAN PTE 2063 COL ESTRELLA 81237	01/04/05 12:00:00 p.m.
3984	9	GMAVCN39011209M500	GOMEZ	AVILA	MARIA CANDELARIA	C TAJIN 18 - COL SANTA CATARINA 2250 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:59 p.m.
4029	9	GMRMPT63031709M300	GONZALEZ	ROMULO	PATRICIA	CALZ REAL DE SAN MARTIN 132 COL REYNOSA 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:12 p.m.
2161	30	GMRMSM32082030H400	GONZALEZ	ROMERO	SAMUEL	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N PRESIDIO O PLAN DE LIBRES 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:43 p.m.
3931	9	GRCRPT60031709M600	GARCIA	CARRILLO	PATRICIA	2DA PRIV NORTE 147 13 COL SAN MIGUEL AMANTLA 2700 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:36 p.m.
3940	9	GRGRSL70031809H100	GARCIA	GARIBAY	SALVADOR	C 323 626 - COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:38:38 p.m.
3948	9	GRGTAN57100409M300	GARCIA	GUTIERREZ	ANA	C TLATEMPA 3 PBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:38:40 p.m.
4049	9	GRJRGD59090109H700	GUERRERO	JARAMILLO	GUADALUPE	1A CDA EL ROSARIO 09 S/N COL STA BARBARA 2230	01/04/05 12:00:00 p.m.
2128	30	GRLPJV59101530H300	GARCIA	LOPEZ	JUVENAL	C BENITO JUAREZ 50 MACEDONIO ALONSO 93124 PROGRESO DE ZARAGOZA ,VER.	09/03/05 06:19:59 p.m.
2132	30	GRMNJN64062330H400	GARCIA	MENDEZ	JUAN ANTONIO	LOC CERRO AZUL S/N LOC CERRO AZUL 0	01/04/05 12:00:00 p.m.
3963	9	GRRCAN36061309H700	GARCIA	RICO	ANTONIO	C 323 626 COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:38:44 p.m.
3937	9	GRRSMC47082420M900	GARCIA	DE LA ROSA	MICAELA	AV TEPANTONGO 160 - COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:38:37 p.m.
4073	9	HRBRMR61121609M300	HERNANDEZ	BARRIOS	MARTHA IMELDA	C ARAGON 10 COL SAN RAFAEL AZCAPOTZALCO 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:39:25 p.m.
6353	9	HRBRZL85031709M100	HERNANDEZ	BARRIENTOS	ZOILA PATRICIA	CALZ REAL DE SN MARTIN 260 A101 COL NUEVA ESPAÑA 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:49:02 p.m.
4116	9	HRPRTR70042509M700	HERNANDEZ	PEREZ	TERESA	AV 22 DE FEBRERO 11 A 3 COL LOS REYES AZCAPOTZALCO 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:39:46 p.m.
4123	9	HRRMIS52091009M700	HUERTA	ROMERO	MARIA ISABEL	C 26 32 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:39:47 p.m.
2219	30	HRVJS57031230M800	HERNANDEZ	VAZQUEZ	JOSEFINA	AVE ALLENDE 68 ZONA CENTRO 93120 PROGRESO DE ZARAGOZA ,VER.	03/03/05 06:29:04 p.m.
2229	30	IXOLSV37110530H300	IXMATLAHUA	OLTEHUA	SEVERO	LOC CERRO AZUL S/N LOC CERRO AZUL 0 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:29:07 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2230	30	IXXCAM64100930H700	IXMATLAHUA	XOCUA	AMADOR	LOC CERROAZUL S/N LOC CERRO AZUL 0 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:29:07 p.m.
2231	30	IXXCFL82081730H500	IXMATLAHUA	XOCUA	FELIPE	LOC CERRO AZUL S/N LOC CERRO AZUL 0 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:29:07 p.m.
1507	9	JMBRNB80072209M500	JIMENEZ	BARRETO	NUBIA	C CORREGIDORA 16 COL SANTA LUCIA 1500 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:24:45 p.m.
2239	30	JRHRMG47081030H700	JUAREZ	HERNANDEZ	MIGUEL	LOC COAHUITLAN S/N LOC COAHUITLAN 93120 PROGRESO DE ZARAGOZA ,VER.	03/03/05 06:29:10 p.m.
2078	30	JSMRFD62030230H000	DE JESUS	MARTINEZ	FEDERICO	DOMICILIO CONOCIDO TEPECOXTLA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:28:16 p.m.
2253	30	LDSLFR57020630H200	LADRON DE GUEVARA	SALAS	FERNANDO	C RAFAEL RAMIREZ 80 BIS ZONA CENTRO 91000 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:29:15 p.m.
1549	9	LDSNGR48092409M600	LEDESMA	SANTOS	GRACIELA	C 10 MZ 24 LT 1 2 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:55 p.m.
2264	30	LMCNMR48082430M400	LEMONS	CANDANEDO	MARIA	LOC PUXTLA S/N LOC PUXTLA 0 MECATLAN ,VER.	09/03/05 06:20:08 p.m.
1585	9	LPBLNY78080809M300	LOPEZ	BALCAZAR	NEYVIA MARISOL	C SAN FRANCISCO EDIF C 47 301 BARR SAN FRANCISCO XICALTONGO 8230 IZTACALCO ,D.F.	03/03/05 06:25:24 p.m.
1595	9	LPGROS69052209H800	LOPEZ	GARDUÑO	OSCAR MARIO	C MANUEL MA CONTRERAS 15 D 4 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:25:28 p.m.
1610	9	LPMRES51010213M200	LOPEZ	MORA	ESTEFANA	C SAN ANDRES 80 EDIF G DEPTO 2 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	09/03/05 06:19:37 p.m.
2292	30	LPXCCC52112230H100	LOPEZ	XOCHICALE	CECILIO	LOC CERRO AZUL S/N LOC CERRO AZUL 0 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:29:32 p.m.
1622	9	MCCRFR69040232M500	MACIAS	CORTES	FRANCISCA	CDA ESPALDAS TICOMAN 13 1 COL PBLO SN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:25:45 p.m.
1733	9	MCCRMG69072209M400	MECALCO	CORNEJO	MAGDALENA	C PEDRO ACEVES MZA 38 14 COL STA MARTHA ACATITLA 9510 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:26:22 p.m.
1747	9	MDLZDL58122413M300	MEDINA	LOZADA	DELFINA	C RUBEN LEVERO MZA 27 159 COL PALMATITLA 7170 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:26 p.m.
1750	9	MDMNV52032909M700	MEDINA	MENDOZA	VICTORINA	12 CDA DE PROL DEL PUENTE 730 COL XICALHUACAN 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:27 p.m.
1632	9	MGVLLS66041709H000	MAGOS	VELASCO	JOSE LUIS	C ZOLIN 8 COL SANTO DOMINGO 4369 COYOACAN ,D.F.	03/03/05 06:25:48 p.m.
1633	9	MLJMTR72100309M800	MALAGON	JIMENEZ	TERESA	C NORTE 64 3713 B 301 COL MARTIRES DE RIO BLANCO 7880 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:25:48 p.m.
1777	9	MNGMJH81070415H900	MONROY	GOMEZ	JOHNNI ADONAY	C CENTENARIO S N PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:26:34 p.m.
1778	9	MNGMNO76121015H300	MONROY	GOMEZ	NOE	2DA CDA CHICHILEXCA 7 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400	01/04/05 12:00:00 p.m.
1784	9	MNGNEV86062709M900	MONTELLANO	GONZALEZ	EVELYN NAYERE	C NORTE 64 3721 101 B COL MARTIRES DE RIO BCO 7880 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:36 p.m.
1640	9	MNGRGR84041909M000	MANDUJANO	GARCIA	GRISELDA	C NORTE 64 3721 101A COL MARTIRES DE RIO BLANCO 7880 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:25:50 p.m.
1754	9	MNGRTR62090512M300	MENDOZA	GARCIA	TERESA	C BLANCA ESTELA PAVON MZ 08 LT 26 12 COL CUAUTEPEC BARR ALTO 7140 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	09/03/05 06:19:42 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1748	9	MNMJAR73041509M400	MENDOZA	MEJIA	ARACELI	C CANAL 8 COL LOMA LA PALMA 7160 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	09/03/05 06:19:42 p.m.
1644	9	MNMNAL40021012M300	MANZANAREZ	MONTES	ALFONSINA	CDA CAMPO LOMITAS 13 12 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:25:51 p.m.
1824	9	MNOLMR60072921M000	MUNGUIA	OLIVARES	MARTHA	C LAGO XIMILPA 121 5 COL PENSIL 11430 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:26:46 p.m.
1790	9	MNPNSL45112211H900	MONTOYA	PONCE	SILVIANO	C PROL JACARANDAS MZA 8 LT 10 COL LA FORESTAL II 7140 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:38 p.m.
1738	9	MNRYAL63091209H500	MENDEZ	REYES	ALEJANDRO	C BULGARIA 107 BIS 2 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	03/03/05 06:26:23 p.m.
1642	9	MNSGBN68070915H900	MANUEL	SEGUNDO	BUENAVENTURA	PROL PUEBLA SN BARR SANTA CRUZ 12000 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:25:50 p.m.
1649	9	MRACLN67120509H500	MARQUEZ	ACOSTA	LEONIDES	CDA 3ERA CHONTALES 20 PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:25:52 p.m.
1646	9	MRALJS71021809H100	MARIN	ALVAREZ	JESUS GUILLERMO	2A PRIV EL ROSARIO MZA 8 L 72 COL SAN MARTIN XOCHINAHUAC 2210 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:25:52 p.m.
1799	9	MRALJV51120209H800	MORALES	ALQUICIRA	JAVIER	2A CDA CEDROS 11 PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:40 p.m.
1651	9	MRALMN64091709H700	MARQUEZ	ALVAREZ	MANUEL CARLOS	C CAMPO HORCON 17 8 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:25:53 p.m.
1800	9	MRAMTD69110921M600	MORALES	AMADOR	TEODORA	C SAN PEDRO MZA 7 LT 9 COL AMPL MALACATES 7100 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:40 p.m.
1661	9	MRBTRB46060720M000	MARTINEZ	BAUTISTA	ROBERTA	BLVD NUEVO LEON 450 PBLO SAN FRANCISCO TECOXPA 12000 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:25:55 p.m.
1663	9	MRCLER74072509M900	MARTINEZ	CALVA	ERIKA	2A CDA DE CEDROS 11 PROV PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:25:56 p.m.
1665	9	MRCMAR55092509H900	MARTINEZ	CAMPOS	AURELIO BENJAMIN	C RICARDO CASTRO 30 - COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:25:57 p.m.
1562	9	MRCRPT70031709M500	MARQUEZ	CORTES	PATRICIA	C 1 CDA CLAVEL MZA 3 LT 7 COL LOMA LA PALMA 7160 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:25:03 p.m.
1818	9	MRFRLZ53122215M200	MORENO	FRAGOZO	MARIA DE LA LUZ	C CAMPO ESCOLIN 115 1 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:26:45 p.m.
2330	30	MRJRHR51032330H000	MARTINEZ	JUAREZ	HERLINDO	DOMICILIO CONOCIDO TEPECOXTLA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:29:48 p.m.
1821	9	MRMNCR84010330M400	MORENO	MONTALVO	CRISTINA	C 316 148 12 COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:45 p.m.
1657	9	MRMRMR68013030M601	MARTIN	MARTINEZ	MARTINA	CDA PRIMAVERA S/N COL TEHUIXTITLA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:25:54 p.m.
1690	9	MRMRPT68102009M600	MARTINEZ	MIRANDA	PATRICIA	C SABINO 355 C 104 COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:26:06 p.m.
1696	9	MROREL43110409M100	MARTINEZ	ORONZORO	MARIA ELENA	C RAUL HELMER MZA 60 LT 3 COL EL TEPETATAL 7130 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:08 p.m.
1814	9	MRPDDV79021109H200	MORIN	PADILLA	DAVID	3A CDA DE LAIKA MZ 8 LT 35 COL XALPA 9640 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:26:44 p.m.
1701	9	MRRCCM64071809M300	MARTINEZ	ROCHA	CAMILA	AV AZTECAS 41 COL AJUSCO 4300 COYOACAN ,D.F.	03/03/05 06:26:11 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1648	9	MRRYMR76120916M300	MARIN	REYES	MARICELA	C SAN PEDRO MZA 22 LT 2 COL MALACATES 7110 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:25:52 p.m.
1706	9	MRSNCR71031815M900	MARTINEZ	SANCHEZ	CIRILA	C PIRULES SN BARR TECONCAYUCO 16620 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:12 p.m.
1712	9	MRVRYL81082209M400	MARTINEZ	VARGAS	YULIANA	C NORTE 54 A 5222 3 COL TABLA DE SAN AGUSTIN 7860 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:14 p.m.
1813	9	MRYDMR82022109M900	MORALES	YEDRA	MIREYA	C NOGAL MZA 4 LT 165 BARR LA NOPALERA STA CRUZ 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:43 p.m.
1772	9	MTLPAR71121509H800	MOTOLINIA	LOPEZ	ARTURO	C ROMANOS MZ 1 LT 13 COL 1 ERA VICTORIA 1160 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:26:33 p.m.
1835	9	MZHRAD81101809M200	MUJOZ	HERRERA	AIDE	C RENE TRUJILLO MZA 84 B LT 02 COL COMPOSITORES MEXICANOS 7130 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:49 p.m.
1762	9	MZIBAM49111309M200	MEZA	IBARRA	AMELIA	C CHONTALES 1 B BARR EXPIACO 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:30 p.m.
1837	9	MZVZMR72090909M200	MUJOZ	VAZQUEZ	MARGARITA	C FABIAN FLORES 27 PBLO SN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:26:50 p.m.
1855	9	NGENNM78061609M600	NEGRETE	ENRIQUEZ	NOEMI	2A CDA ACTOPAN 1 BARR LA GUADALUPITA PBLO SN GRE 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:26:55 p.m.
1843	9	NMAGHC78012009H700	NAMBO	AGUADO	HECTOR HUGO	C CARLOS ORELLANA MZA 17 LT 4 COL PARQUE METROPOLITANO 7140 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:26:51 p.m.
1869	9	NZARCL68020111M902	NUJEZ	ARELLANO	CLAUDIA	C SAN JUAN MZA 16 LT 20 COL PALMATITLA 7170 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:01 p.m.
7001	30	ORCLVC66092730H200	ORTIZ	CALIHUA	VICENTE	DOMICILIO CONOCIDO CERRO AZUL S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:51:42 p.m.
1888	9	ORGRCY45080820H300	ORDAZ	GARCIA	CAYETANO	AV DEL CASTILLO MZA 28 LT 9 COL ARBOLEDAS 7150 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	09/03/05 06:19:48 p.m.
1899	9	ORGLZ82100609M800	ORTEGA	GARCIA	LIZETH	C COCOXOCHITL 6 COL XOCHIPILLI 16430 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:10 p.m.
1911	9	ORGRMR76020309H602	ORTIZ	GUERRERO	MARIO	C AHUALAPA 16 PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:14 p.m.
1887	9	ORMLEL73082009M000	ORENDA	MOLINA	ELVIA	PROL PROGRESO SUR SN PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:27:06 p.m.
1914	9	ORORIS74111730M800	ORTIZ	ORTIZ	ISABEL VICTORIA	C CASCADA 23 COL EL ROSARIO 13000 TLAHUAC ,D.F.	03/03/05 06:27:14 p.m.
1915	9	ORRMET45112313H100	ORTIZ	RAMIREZ	EUTIMIO	C SAN FRANCISCO 1423 6 COL TLACOQUEMECA DEL VALLE 3200 BENITO JUAREZ ,D.F.	03/03/05 06:27:15 p.m.
1889	9	ORRZPL72082509M600	ORIZABA	RUIZ	PAOLA CONCEPCION	C LAGO GINEBRA 273 - COL PENSIL 11430 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:27:07 p.m.
1474	9	PCGRGD74121209M900	PICHARDO	GUERRERO	MARIA GUADALUPE	CALZ REAL DE SAN MARTIN 260 B 101 COL NUEVA ESPAÑA 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:33 p.m.
1923	9	PCHRMR49072909M000	PACHECO	HERNANDEZ	MARTHA	3 CDA DE ANGELES MZA B LT 10 COL LA CASILDA 7150 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:17 p.m.
1929	9	PLANFR55050809H900	PALAFOX	ANGELES	FRANCISCO JAVIER	AV OBSERVATORIO 91 8 COL TACUBAYA 11870 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:27:18 p.m.
1931	9	PLCDBL76113015M100	PALMA	CADENA	BLANCA	2A PRIV DE CORONA DEL ROSAL 3 COL CUAUTEPEC BARRIO ALTO 7100	01/04/05 12:00:00 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1933	9	PLGNPL41061209M600	PALMA	GONZALEZ	PAULINA	C CARRILLO PUERTO 5 PBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:20 p.m.
2394	30	PLGNRL64052130H800	PALMAS	GONZALEZ	RAUL	CALLE ISABEL LA CATOLICA 14 COLONIA REVOLUCION 91100 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:30:02 p.m.
1488	9	PLMCSS82101009M100	PULIDO	MOCTEZUMA	SUSANA PATRICIA	C MIGUEL INCLAN 487 COL LA FORESTAL 7140 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:24:40 p.m.
1937	9	PNMRUR56020111H200	PANALES	MARTINEZ	URIEL	C ALLENDE MZA 15 LT 48 COL VALLE DE MADERO 7190 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:21 p.m.
2398	30	PNRSMR42060230H100	PANZO	ROSAS	MARCELINO	DOMICILIO CONOCIDO TEPECOXTLA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:30:04 p.m.
1480	9	PNTRIS58051509H100	PINEDA	TERAN	ISIDRO	C ALPACA MZ 41 LT 19 COL PALMATITLA 7170 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:24:37 p.m.
2399	30	PNZPJL61011430H800	PANZO	ZEPAHUA	JULIO	DOMICILIO CONOCIDO TEPECOXTLA S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:30:04 p.m.
1961	9	PRALEL77022209M300	PEREZ	ALVAREZ	ELIZABETH	5A CDA DEL ROSARIO 14 COL VALLE DE MADERO 7190 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:31 p.m.
1940	9	PRRAV50092309H200	PARRA	ARIAS	AVELINO	EDIF LIBRADO RIVERA H 201 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:27:23 p.m.
1957	9	PRCNP49081121M700	PERCINO	CONFESOR	PETRA	C RUBEN DARIO MZA 15 LT1 COL TLALPEXCO 7188 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	09/03/05 06:19:54 p.m.
1964	9	PRCRBR58010415M500	PEREZ	CARMONA	BARBARA	C JUSTO SIERRA 30 B 6 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:27:32 p.m.
1965	9	PRCRES62121130M500	PEREZ	CORTES	ESTELA	CERRO TLACUALLELI 11 PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:32 p.m.
1942	9	PRCRJN72082109M600	PARRA	CARO	JUANA	EDIF LIBRADO RIVERA H 201 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:27:23 p.m.
1943	9	PRCRJV74031409H300	PARRA	CARO	JUVENTINO	EDIF LIBRADO RIVERA H 201 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:27:24 p.m.
1497	9	PRGNJS45031915M200	PEREZ	GONZALEZ	JOSEFINA	AV 22 DE FEBRERO 11 A 4 COL LOS REYES AZCAPOTZALCO 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:42 p.m.
2405	30	PRHRDN58101230H600	PEREA	HERRERO	DANIEL	C INDEPENDENCIA 12 COL CENTRO 93120 PROGRESO DE ZARAGOZA ,VER.	09/03/05 06:20:21 p.m.
3440	9	PRHRMR70092309M700	PEREZ	HERNANDEZ	MARTHA PATRICIA	C FCO SARABIA 22 S/N COL LOMA LA PALMA 7160 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:36:24 p.m.
1939	9	PRISCR64071613M701	PARDO	ISLAS	MARIA DEL CARMEN	C AZUCENA MZ21B LT11 COL TLALPEXCO 7188 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:23 p.m.
1975	9	PRMLRC73050430H400	PEREZ	MALDONADO	RICARDO SILVINO	C ANTONIO CASO MZA 21 LT 9 COL ZONA ESCOLAR 7230 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:38 p.m.
1977	9	PRMRER77110615H000	PEREZ	MARTINEZ	ERNESTO	C EMILIANO ZAPATA 21 COL SAN PEDRO XALPA 2710 AZCAPOTZALCO ,D.F.	09/03/05 06:19:55 p.m.
1978	9	PRMRSR79123015H000	PEREZ	MARTINEZ	SERGIO	C ENRIQUE A'ORVE 242 6 COL SAN PEDRO XALPA 2710 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:27:40 p.m.
1985	9	PRPNKR82061109M800	PEREZ	PINEDA	KARLA SANDY	C NORTE 64 3721 301A COL MARTIRES DE RIO BLANCO 7880 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:43 p.m.
1987	9	PRPNRS84033009M800	PEREZ	PINEDA	ROSA MARTHA	CJON BENITO JUAREZ 2 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	03/03/05 06:27:44 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1982	9	PRPRMC58031020M100	PEREZ	PEREZ	MACARIA	AV VENUSTIANO C 44 COL PALMATITLA 7100 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:27:41 p.m.
2000	9	PRRVGN49010330M700	PEREZ	RIVERA	GENOVEVA	AV TENOCHTITLAN 22 BARR TETITLA PBLO STA C ACALP 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:48 p.m.
1945	9	PRRYHR45102810M200	PARRA	REYES	HERMELINDA	C JACARANDAS S/N COL FORESTAL 2 7140 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	09/03/05 06:19:52 p.m.
2434	30	PRSNFL53112030M800	PEREZ	SANTIAGO	FELICITAS	DOMICILIO CONOCIDO S/N PUEBLO NUEVO 95090 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:30:18 p.m.
1946	9	PTCRAD60040209M300	PATIÑO	CORTES	AIDA ARACELI	AV 506 61 U HAB S J DE ARAGON 1A SEC 7969	01/04/05 12:00:00 p.m.
1947	9	PVLNER80081509M200	PAVON	LEON	ERIKA	C LAGO MAYOR 183 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:27:25 p.m.
1926	9	PZGRSN21072509H200	PAEZ	GERARDO	SANTIAGO	AV HIDALGO 33 PBLO SAN GREGORIO ATLPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:18 p.m.
1928	9	PZVNVL50051809M400	PAEZ	VENANCIO	VELIA	AV MIGUEL HIDALGO 33 PBLO SAN GREGORIO ATLPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:27:18 p.m.
1491	9	QNBLJN76110109H000	QUINTNAR	BOLAOS	JUAN ANTONIO	EDIF ESTEBAN DE ANTUANO B 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:41 p.m.
1493	9	QRACPT58070509M300	QUIROZ	ACOSTA	MARIA PATRICIA	EDIF A-16 DEP 803 U HAB TORRES DE MIXCOAC 1490 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:24:41 p.m.
1494	9	QRACSN63100309M800	QUIROZ	ACOSTA	SANDRA	EDIF F-49 DEP 31 U HAB LOMAS DE PLATEROS 1480 ALVARO OBREGON ,D.F.	03/03/05 06:24:42 p.m.
1069	9	RBCSRL51102907H900	ROBLEDO	CASTILLO	RAUL ANTONIO	C VOLCAN PICO DE ORIZABA 43 COL LA PRADERA 7500 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:21:48 p.m.
1076	9	RDBCSR56061609M100	RODRIGUEZ	BECERRIL	SARA	C BURGOS 19 COL SAN RAFAEL 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:21:50 p.m.
5485	29	RMBTEL53021229M400	ROMANO	BAUTISTA	EULALIA VIRGEN	C XICOHTENCATL 7 - - GUADALUPE TLACHCO 90640 SANTA CRUZ TLAXCALA ,TLAX.	03/03/05 06:45:58 p.m.
1011	9	RMMDJN44072811H900	RAMIREZ	MEDINA	JUAN	C ATLACOMULCO MZA 12 LT 13 COL MALACATES 7100 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:21:08 p.m.
1012	9	RMMRLR35021129M100	RAMIREZ	MORALES	LOURDES	AV EMILIO CASTELAR 24 COL POLANCO 11560	01/04/05 12:00:00 p.m.
1132	9	RMNVAL73100409M600	ROMERO	NAVARRO	ALEJANDRA	AV JOSE MA MORELOS Y PAVON 76 4 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:13 p.m.
1137	9	RMVRGD64120609M600	ROMERO	VARGAS	MARIA GUADALUPE	PROL TICOMAN 65 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:20 p.m.
1138	9	RMVRRL72032809H401	ROMERO	VARGAS	RAUL	C LOS CEDROS 44 15 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:20 p.m.
1021	9	RMVVGB69122709M400	RAMIREZ	VIVAR	GABRIELA	C ATLACOMULCO MZA 12 LT 13 COL MALACATES 7100 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:21:13 p.m.
1022	9	RMVVJN70112309H600	RAMIREZ	VIVAR	JUAN ANTONIO	C ATLACOMULCO MZA 13 LT 12 COL MALACATES 7110 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:21:13 p.m.
1145	9	RSDZEF71013009H500	ROSAS	DIAZ	EFREN	PRIV CUAUHTEMOC 10 BARR TETITLA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:22:23 p.m.
3338	9	RSMNLS74110109H300	ROSAS	MENDEZ	JOSE LUIS	EDIF JOSE MARIA LUIS MORA ENT C 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:36:00 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1149	9	RSMNMR72070509M900	ROSAS	MENDEZ	MARTHA	2DA PRIV DEL ROSARIO 72 COL SAN MARTIN XOCHINAHUAC 2210 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:25 p.m.
1150	9	RSVLLS36040315H600	ROSAS	VALDEZ	JOSE LUIS	EDIF JOSE MARIA LUIS MORA C 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:26 p.m.
2455	30	RYGNMG54061721H401	REYES	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	C LERDO DE TEJADA 2 ZONA CENTRO 93080 MECATLAN ,VER.	03/03/05 06:30:25 p.m.
1042	9	RYRMMR42061032M700	REYES	RAMIREZ	MARGARITA	C EL ROBLE 13 BARR LA TABLA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:21:27 p.m.
1162	9	SLESEL70022030H200	SALAZAR	ESTEBAN	ELEUTERIO	AV TEPANTONGO 253 PBLO SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:31 p.m.
3344	9	SLSRLT68111620M500	SALAZAR	SORIANO	LETICIA ANGELICA	AV MARINA NACIONAL 66 304 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:36:01 p.m.
2488	30	SNACSN43102230H100	SANCHEZ	ACAHA	SANTIAGO	LOC CERRO AZUL S/N LOC CERRO AZUL 0 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:30:34 p.m.
1188	9	SNGNMR52101909M000	SANCHEZ	GONZALEZ	MARTHA	AV MORELOS 21 3 C COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:41 p.m.
1214	9	SNHRIG52083113M400	SANTANA	HERNANDEZ	IGNACIA	3A CORONA DEL ROSAL MZA 4 LT 18 COL CUAUTEPEC BARR ALTO 7100 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:22:54 p.m.
2495	30	SNHRPL57123130M700	SANCHEZ	HERNANDEZ	PAULINA	DOMICILIO CONOCIDO CERRO AZUL S/N 95080 TEZONAPA ,VER.	03/03/05 06:30:36 p.m.
1197	9	SNORAN53020209H600	SANCHEZ	ORTIZ	ANDRES	C CAMPO TORTUGUERO 144 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:22:45 p.m.
1221	9	SNPEJN48110809M701	SANTOYO	PEVA	JUANA	C MATEO ECHAZ 22 COL CONSTITUCION DE LA REPUBLICA 7469 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:22:56 p.m.
1234	9	SRANLL71100409M400	SERRATO	ANDRADE	LILIAN BEATRIZ	C FLORESTA 166 COL CLAVERIA 2080 AZCAPOTZALCO ,D.F.	09/03/05 06:19:23 p.m.
1251	9	SRFRMT39031420M400	SORIANO	FRANCO	MATILDE	AV MARINA NACIONAL 66 304 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:23:05 p.m.
3477	30	SRMNMNR55091330M900	SUAREZ	MENDOZA	MARTHA ELENA	PRIVADA XALAPA S/N COLONIA VERACRUZ 91018 XALAPA ,VER.	03/03/05 06:36:32 p.m.
1255	9	SSGZRD54032313H000	SOSA	GUZMAN	RODOLFO	C BELLAVISTA 520 B37 102 COL SAN JUAN XALPA 9850 IZTAPALAPA ,D.F.	03/03/05 06:23:06 p.m.
1256	9	STGNED66011309H700	SOTARRIBA	GONZALEZ	EDUARDO	EDIF 31 D 104 U HAB LINDAVISTA VALLEJO 7720 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:23:06 p.m.
1281	9	TBGRLR75020609M200	TIBURCIO	GARCIA	LORENA	C ANTILOPE MZA 54 LT 5 COL PALMATITLA 7170 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:23:17 p.m.
1271	9	TLRMLC74121809M600	TELLEZ	RAMIREZ	LUCIA	C EMILIO CASTELAR 24 107 COL POLANCO 11560 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	03/03/05 06:23:13 p.m.
1273	9	TLSNGR35061115M000	TELLEZ	SANCHEZ	GRACIELA	AVE SAN MIGUEL MZA 145 LT 8 COL LOMAS SAN MIGUEL 7140 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:23:13 p.m.
1294	9	TRNRES61051109M500	TORRES	NORIEGA	ESTELA	C CAMPO ESCOLIN 130 COL SAN ANDRES 2240	01/04/05 12:00:00 p.m.
1296	9	TRTRGB74111109M100	TORIZ	TORRES	GABRIELA MARTINA	C ZARAGOZA 36 COL SAN RAFAEL 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	09/03/05 06:19:26 p.m.
1308	9	URCSHL62031730M700	URRUTIA	CASTILLO	HILDA	C IGNACIO ZARAGOZA 7 PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:34 p.m.

PODER CIUDADANO
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1379	9	VCMRMG61051009M400	VICENTE	MORA	MARIA MAGDALENA	C AHUALAPA 48 AHUALAPA STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:24:01 p.m.
1363	9	VGSNLP74092709H200	VEGA	DE SANTIAGO	LEOPOLDO	C SAN CASTULO MZ 612 LT 16 COL SANTA URSULA COAPA 4600 COYOACAN ,D.F.	03/03/05 06:23:54 p.m.
1366	9	VGXXES50051805M300	VEGA	XX	ESTHER	C SAN MIGUEL 3 COL CUAUTEPEC BARRIO ALTO 7100 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:23:56 p.m.
1309	9	VLARMR69093009M000	VALADEZ	ARIAS	MARISELA	C NUBIA 225 C 201 COL DEL RECREO 2070 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:23:35 p.m.
1315	9	VLHRGL33021011H800	VALDEZ	HERNANDEZ	GUILLERMO	C VOLCAN PICO DE ORIZABA 43 COL LA PRADERA 7500 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:23:37 p.m.
1372	9	VNGLES31021409M900	VENANCIO	GALICIA	ESPERANZA	AV HIDALGO 33 PBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:58 p.m.
1375	9	VRIBLT57090409M300	VERA	IBARRA	MARIA LETICIA	RTNO 53 15 BAJOS3 COL AVANTE 4460 COYOACAN ,D.F.	03/03/05 06:23:59 p.m.
1345	9	VRRDIS48100909M900	VARGAS	RODRIGUEZ	MARIA ISABEL	C ORFEBRERIA 64 2 COL MICHOACANA 15240 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	03/03/05 06:23:45 p.m.
1392	9	VVTLAG40042012M100	VIVAR	TALAVERA	AGRIPINA	C ATLACOMULCO MZA 13 LT 12 COL MALACATES 7110 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:24:06 p.m.
1338	9	VZCHAR74091309M900	VAZQUEZ	CHAVEZ	ARIZBETH	C SAN LORENZO MZA 2 LT 5 COL LOMA LA PALMA 7100 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:23:43 p.m.
1349	9	VZCHJL73033109H100	VAZQUEZ	CHAVEZ	JULIO CESAR	C SAN LORENZO 4 S/N COL LOMA LA PALMA 7160	01/04/05 12:00:00 p.m.
1354	9	VZMYVC79090515H100	VAZQUEZ	MAYO	VICTOR MANUEL	8A CDA DEL PUENTE 701 COL XICALHUACAN 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	03/03/05 06:23:47 p.m.
1355	9	VZPLAR40090430H900	VAZQUEZ	PLATA	ARTURO	AVE 613 155 - U SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SEC 7979 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	03/03/05 06:23:47 p.m.
1357	9	VZSLFR58012909H700	VAZQUEZ	SOLIS	FRANCISCO MAURO	AV 16 DE SEPTIEMBRE 126 COL PASTEROS 2150 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:23:51 p.m.
1393	9	XXBRML46091609H000	XX	BARRIENTOS	MELITON	CJON TICOMAN 146 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:06 p.m.
1396	9	XXHRMR50022209M300	XX	HERNANDEZ	MARGARITA	C SABINO 355 204 C COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	03/03/05 06:24:06 p.m.
1403	9	XXVRMC54031009M800	XX	VARGAS	MACARIA	C ALUMINIO 374 COL FELIPE ANGELES 15310 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	03/03/05 06:24:08 p.m.
1406	9	YZFLSN81040609M200	YAIEZ	FLORES	SANDRA GERALDINE	C GLICERINA 51 COL PLENITUD 2780 AZCAPOTZALCO ,D.F.	03/03/05 06:24:08 p.m.
TOTAL DE REGISTROS							225

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	2139	21	AGCRLB81061522M200	AGUILAR	CERVANTEZ	LIBIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	754	4	AGENJN77062404M300	AGUILAR	ENSEVAT	JENNY JULIETA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	337	9	AGRNCT52042816M300	AGUIRRE	RANGEL	CATALINA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	463	9	ALALMN76020809H300	ALVARADO	ALBERTO	MANUEL
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1018	9	ALBSDL56032315H500	ALVAREZ	BASTIDA	JOSE DOLORES
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4551	31	ALCLMR64111131H300	ALVARADO	CELIS	MARTIN ALFONSO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	218	9	ALTNEL68052323M300	ALVAREZ	TINOCO	ELENA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	219	9	ALTNIR68052309M300	ALVAREZ	TINOCO	IRMA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8296	15	ANGRGL58041030H600	ANDRADE	GARCIA	GUILIBALDO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8297	15	ANVGHY80062415M700	ANDRADE	VIGUERAS	HAYDE
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8507	15	ANVGJM78123115H500	ANDRADE	VIGUERAS	JAIME
9	CAMBIO CADENAC A.C.	14804	9	APCLDN80071109H600	APOLINAR	COLONIA	DONOVAN ISRAEL
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	225	9	APCLDN80071109H600	APOLINAR	COLONIA	DONOVAN ISRAEL
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	2987	9	ARGMIR44111812M000	ARELLANO	GOMEZ	IRMA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	6692	30	ARXXJS59031930M400	ARGUELLO	XX	JOSEFINA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	698	9	BNALAN70081709H600	BENITEZ	ALVAREZ	ANTONIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1627	9	BNALAN70081709H600	BENITEZ	ALVAREZ	ANTONIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1628	9	BNALMR67051409M800	BENITEZ	ALVAREZ	MARISOL
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	547	9	BRFRMR41042115M100	BARRIOS	FRANCO	MARINA ANCELMA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	553	9	BTPRCR58053009M700	BAUTISTA	PEREZ	CARMEN
22	ALTERNATIVA ZAPATISTA A. C.	2779	30	CBMDCN42111130M800	CABEZA DE VACA	MEDINA	CONCEPCION
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1487	9	CDFLJN74101209H100	CEDILLO	FLORES	JUAN GABRIEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1488	9	CDMRJS60122509M600	CEDILLO	MARQUEZ	MARIA DE JESUS DIANA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1489	9	CDMRRS66060409M800	CEDILLO	MARQUEZ	ROSA ELENA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1174	9	CHRMIR59122409M500	CHAVEZ	RAMIREZ	IRMA

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	708	9	CLGNAL67062009M300	CALVA	GONZALEZ	MARIA ALEJANDRA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	6795	30	CLIXRS67083030M401	COLOHUA	IXMATLAHUA	ROSA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	6737	30	CLMYGD50121230M600	CALIHUA	MAYAHUA	GUADALUPE
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	724	9	CLORMR65022309M400	CUELLAR	ORTIZ	MARTHA LAURA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	4567	9	CLPRPT71103009M200	CALDERON	PEREZ	PATRICIA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3779	9	CLTRAN60080209M900	CALDERON	TORRES	MARIA DE LOS ANGELES
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1657	9	CMMRDL45030509M300	CAMARGO	MARTINEZ	DOLORES
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	726	9	CNCRMR71032209M100	CONDE	CARREON	MARIBEL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1316	9	CNGMCL76100309M800	CONDE	GOMEZ	CLAUDIA MONICA
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	167	15	CNGRED72092715H200	CONTRERAS	GARCIA	EDMUNDO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1049	9	CNUCAN61100131M700	CANCHE	UC	MARIA ANTONIA
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	3414	30	CRALZS64061330H600	CRUZ	ALVAREZ	ZOSIMO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	733	9	CRGRCR62071509M100	CORDOVA	GARCIA	CARMEN ESTELA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	732	9	CRGRGN38020320M300	CORDOVA	GARCIA	GENOVEVA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	6861	30	CRJRHL64050530H600	DE LA CRUZ	JUAREZ	HILARIO
22	ALTERNATIVA ZAPATISTA A. C.	5722	9	CRLPCS75080730H500	CRIOLLO	LOPEZ	CESAR
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	737	9	CRSNJS53081509M400	CARRION	SANCHEZ	MARIA DE JESUS
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	736	9	CRSNMR52081509H900	CARRION	SANCHEZ	MARIO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	729	9	CSCRRD63061409H600	CASTAIEDA	CERVANTES	RODOLFO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	730	9	CSFZGD40121615M700	CASTAIEDA	FIZ	GUADALUPE
49	POLITICA RESPONSABLE	5956	30	CVPSCS58120630H500	CUEVAS	PASTRANA	CESAR GUSTAVO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8654	9	DRBDCS53030413M700	DURAN	BADILLO	CASIMIRA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	750	9	DZLN LZ76022909H500	DIAZ	LUNA	LAZARO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1708	9	ENVDRY79012715M000	ENRIQUEZ	VIDAL	REYNA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	2962	30	ESLPAN63032130M100	ESPINOZA	LOPEZ	ANA

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1793	9	FLHRJQ56081609M800	FLORES	DE LA HUERTA	JOAQUINA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8327	9	FLMRLR74080409M500	FLORES	MORENO	MARIA DE LOURDES
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1761	9	FRLPIR61062809M300	FRIAS	LOPEZ	MARIA IRENE
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	13013	25	GDLZJS58110825H200	GODOY	LAZARO	JESUS MANUEL
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	778	9	GMAVCN39011209M500	GOMEZ	AVILA	MARIA CANDELARIA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	4117	9	GMRMPT63031709M300	GONZALEZ	ROMULO	PATRICIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	7066	30	GNRMSM32082030H400	GONZALEZ	ROMERO	SAMUEL
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	759	9	GRCRPT60031709M600	GARCIA	CARRILLO	PATRICIA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1833	9	GRGRSL70031809H100	GARCIA	GARIBAY	SALVADOR
17	MOVIMIENTO JOVEN	4820	9	GRGTAN57100409M300	GARCIA	GUTIERREZ	ANA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	910	9	GRJRGD59090109H700	GUERRERO	JARAMILLO	GUADALUPE
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	4011	30	GRLPJV59101530H300	GARCIA	LOPEZ	JUVENAL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	6996	30	GRMNJN64062330H400	GARCIA	MENDEZ	JUAN ANTONIO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1847	9	GRRCAN36061309H700	GARCIA	RICO	ANTONIO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	2595	9	GRRSMC47082420M900	GARCIA	DE LA ROSA	MICAELA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	769	9	HRBRMR61121609M300	HERNANDEZ	BARRIOS	MARTHA IMELDA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1014	9	HRBRZL85031709M100	HERNANDEZ	BARRIENTOS	ZOILA PATRICIA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	768	9	HRPRTR70042509M700	HERNANDEZ	PEREZ	TERESA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	8197	9	HRRMIS52091009M700	HUERTA	ROMERO	MARIA ISABEL
38	FUNDACION PARA LA AUTONOMIA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL, A.C.	3072	30	HRVZJS57031230M800	HERNANDEZ	VAZQUEZ	JOSEFINA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	7245	30	IXOLSV37110530H300	IXMATLAHUA	OLTEHUA	SEVERO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	8605	30	IXXCAM64100930H700	IXMATLAHUA	XOCUA	AMADOR
46	CONCIENCIA CIUDADANA	8622	30	IXXCFL82081730H500	IXMATLAHUA	XOCUA	FELIPE
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3535	9	JMBRNB80072209M500	JIMENEZ	BARRETO	NUBIA
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	4813	30	JRHRMG47081030H700	JUAREZ	HERNANDEZ	MIGUEL

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
46	CONCIENCIA CIUDADANA	6843	30	JSMRFD62030230H000	DE JESUS	MARTINEZ	FEDERICO
49	POLITICA RESPONSABLE	6501	30	LDSLFR57020630H200	LADRON DE GUEVARA	SALAS	FERNANDO
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3614	9	LDSNGR48092409M600	LEDESMA	SANTOS	GRACIELA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3026	30	LMCNMR48082430M400	LEMONS	CANDANEDO	MARIA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8209	9	LPBLNY78080809M300	LOPEZ	BALCAZAR	NEYVIA MARISOL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2099	9	LPGROS69052209H800	LOPEZ	GARDUÑO	OSCAR MARIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2100	9	LPMRES51010213M200	LOPEZ	MORA	ESTEFANA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	7333	30	LPXCCC52112230H100	LOPEZ	XOCHICALE	CECILIO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	3202	9	MCCRFR69040232M500	MACIAS	CORTES	FRANCISCA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4813	9	MCCRMG69072209M400	MECALCO	CORNEJO	MAGDALENA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4814	9	MDLZDL58122413M300	MEDINA	LOZADA	DELFINA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	4400	9	MDLZDL58122413M300	MEDINA	LOZADA	DELFINA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4815	9	MDMNV52032909M700	MEDINA	MENDOZA	VICTORINA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7136	9	MGVLLS66041709H000	MAGOS	VELASCO	JOSE LUIS
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2635	9	MGVLLS66041709H000	MAGOS	VELASCO	JOSE LUIS
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7137	9	MLJMTR72100309M800	MALAGON	JIMENEZ	TERESA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3238	9	MNGMJH81070415H900	MONROY	GOMEZ	JOHNNI ADONAY
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3239	9	MNGMNO76121015H300	MONROY	GOMEZ	NOE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7222	9	MNGNEV86062709M900	MONTELLANO	GONZALEZ	EVELYN NAYERE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7142	9	MNGRGR84041909M000	MANDUJANO	GARCIA	GRISELDA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7186	9	MNGRTR62090512M300	MENDOZA	GARCIA	TERESA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7188	9	MNMJAR73041509M400	MENDOZA	MEJIA	ARACELI
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	3224	9	MNMNAL40021012M300	MANZANAREZ	MONTE	ALFONSINA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	272	9	MNOLMR60072921M000	MUNGUIA	OLIVARES	MARTHA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7227	9	MNPNSL45112211H900	MONTOYA	PONCE	SILVIANO

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4816	9	MNRYAL63091209H500	MENDEZ	REYES	ALEJANDRO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2669	9	MNSGBN68070915H900	MANUEL	SEGUNDO	BUENAVENTURA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7146	9	MRACLN67120509H500	MARQUEZ	ACOSTA	LEONIDES
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1974	9	MRALJS71021809H100	MARIN	ALVAREZ	JESUS GUILLERMO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3235	9	MRALJV51120209H800	MORALES	ALQUICIRA	JAVIER
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1960	9	MRALMN64091709H700	MARQUEZ	ALVAREZ	MANUEL CARLOS
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3236	9	MRAMTD69110921M600	MORALES	AMADOR	TEODORA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7156	9	MRBTRB46060720M000	MARTINEZ	BAUTISTA	ROBERTA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4823	9	MRCLER74072509M900	MARTINEZ	CALVA	ERIKA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7158	9	MRCMAR55092509H900	MARTINEZ	CAMPOS	AURELIO BENJAMIN
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7149	9	MRCRPT70031709M500	MARQUEZ	CORTES	PATRICIA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	3176	9	MRFRLZ53122215M200	MORENO	FRAGOZO	MARIA DE LA LUZ
46	CONCIENCIA CIUDADANA	7373	30	MRJRHR51032330H000	MARTINEZ	JUAREZ	HERLINDO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7251	9	MRMNCR84010330M400	MORENO	MONTALVO	CRISTINA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7151	9	MRMRMR68013030M601	MARTIN	MARTINEZ	MARTINA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	102	9	MRMRPT68102009M600	MARTINEZ	MIRANDA	PATRICIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7165	9	MROREL43110409M100	MARTINEZ	ORONZORO	MARIA ELENA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3241	9	MRPDDV79021109H200	MORIN	PADILLA	DAVID
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7169	9	MRRCCM64071809M300	MARTINEZ	ROCHA	CAMILA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7144	9	MRRYMR76120916M300	MARIN	REYES	MARICELA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7170	9	MRSNCR71031815M900	MARTINEZ	SANCHEZ	CIRILA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7129	9	MRVRYL81082209M400	MARTINEZ	VARGAS	YULIANA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3237	9	MRYDMR82022109M900	MORALES	YEDRA	MIREYA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3240	9	MTLPAR71121509H800	MOTOLINIA	LOPEZ	ARTURO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3242	9	MZHRAD81101809M200	MUOZ	HERRERA	AIDE

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4817	9	MZIBAM49111309M200	MEZA	IBARRA	AMELIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3243	9	MZVZMR72090909M200	MUÑOZ	VAZQUEZ	MARGARITA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3244	9	NGENNM78061609M600	NEGRETE	ENRIQUEZ	NOEMI
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7265	9	NMAGHC78012009H700	NAMBO	AGUADO	HECTOR HUGO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7275	9	NZARCL68020111M902	NUEZ	ARELLANO	CLAUDIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	8625	30	ORLVC66092730H200	ORTIZ	CALIHUA	VICENTE
40	REFORMA CIUDADANA	2686	9	ORGRCY45080820H300	ORDAZ	GARCIA	CAYETANO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7292	9	ORGRCY45080820H300	ORDAZ	GARCIA	CAYETANO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3249	9	ORGRLZ82100609M800	ORTEGA	GARCIA	LIZETH
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3389	9	ORGRLZ82100609M800	ORTEGA	GARCIA	LIZETH
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3250	9	ORGRMR76020309H602	ORTIZ	GUERRERO	MARIO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3247	9	ORMLEL73082009M000	ORENDA	MOLINA	ELVIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3251	9	ORORIS74111730M800	ORTIZ	ORTIZ	ISABEL VICTORIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3252	9	ORRMET45112313H100	ORTIZ	RAMIREZ	EUTIMIO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3248	9	ORRZPL72082509M600	ORIZABA	RUIZ	PAOLA CONCEPCION
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3341	9	ORRZPL72082509M600	ORIZABA	RUIZ	PAOLA CONCEPCION
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1012	9	PCGRGD74121209M900	PICHARDO	GUERRERO	MARIA GUADALUPE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7320	9	PCHMR49072909M000	PACHECO	HERNANDEZ	MARTHA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3255	9	PLANFR55050809H900	PALAFIX	ANGELES	FRANCISCO JAVIER
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7312	9	PLCDBL76113015M100	PALMA	CADENA	BLANCA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3256	9	PLGNPL41061209M600	PALMA	GONZALEZ	PAULINA
22	ALTERNATIVA ZAPATISTA A. C.	5658	30	PLGNRL64052130H800	PALMAS	GONZALEZ	RAUL
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3219	9	PLMCSS82101009M100	PULIDO	MOCTEZUMA	SUSANA PATRICIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3257	9	PNMRUR56020111H200	PANALES	MARTINEZ	URIEL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	7500	30	PNRSMR42060230H100	PANZO	ROSAS	MARCELINO

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7365	9	PNTRIS58051509H100	PINEDA	TERAN	ISIDRO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	7491	30	PNZPJL61011430H800	PANZO	ZEPAHUA	JULIO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3225	9	PRALEL77022209M300	PEREZ	ALVAREZ	ELIZABETH
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1028	9	PRARAV50092309H200	PARRA	ARIAS	AVELINO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7339	9	PRCNP49081121M700	PERCINO	CONFESOR	PETRA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1016	9	PRCRBR58010415M500	PEREZ	CARMONA	BARBARA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3226	9	PRCRE62121130M500	PEREZ	CORTES	ESTELA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1026	9	PRCRJN72082109M600	PARRA	CARO	JUANA
31	PROPUESTA CIVICA	5076	9	PRCRJV74031409H300	PARRA	CARO	JUVENTINO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	2111	9	PRGNS45031915M200	PEREZ	GONZALEZ	JOSEFINA
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	5756	30	PRHRDN58101230H600	PEREA	HERRERO	DANIEL
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3228	9	PRHRMR70092309M700	PEREZ	HERNANDEZ	MARTHA PATRICIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7321	9	PRISCR64071613M701	PARDON	ISLAS	MARIA DEL CARMEN
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3229	9	PRMLRC73050430H400	PEREZ	MALDONADO	RICARDO SILVINO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	2113	9	PRMRER77110615H000	PEREZ	MARTINEZ	ERNESTO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	2112	9	PRMRSR79123015H000	PEREZ	MARTINEZ	SERGIO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7358	9	PRPNKR82061109M800	PEREZ	PINEDA	KARLA SANDY
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3224	9	PRPNRS84033009M800	PEREZ	PINEDA	ROSA MARTHA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3261	9	PRPRMC58031020M100	PEREZ	PEREZ	MACARIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3223	9	PRRVGN49010330M700	PEREZ	RIVERA	GENOVEVA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7323	9	PRRYHR45102810M200	PARRA	REYES	HERMELINDA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	7522	30	PRSNFL53112030M800	PEREZ	SANTIAGO	FELICITAS
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3259	9	PTCRAD60040209M300	PATIO	CORTES	AIDA ARACELI
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3260	9	PVLNER80081509M200	PAVON	LEON	ERIKA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3253	9	PZGRSN21072509H200	PAEZ	GERARDO	SANTIAGO

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3254	9	PZVNV50051809M400	PAEZ	VENANCIO	VELIA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	779	9	QNBLEN76110109H000	QUINTNAR	BOLAOS	JUAN ANTONIO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3221	9	QRACPT58070509M300	QUIROZ	ACOSTA	MARIA PATRICIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3217	9	QRACSN63100309M800	QUIROZ	ACOSTA	SANDRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	10218	9	RBCSRL51102907H900	ROBLEDO	CASTILLO	RAUL ANTONIO
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	733	9	RDBCSR56061609M100	RODRIGUEZ	BECERRIL	SARA
60	ESPERANZA CIUDADANA	8534	29	RMBTEL53021229M400	ROMANO	BAUTISTA	EULALIA VIRGEN
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	5155	9	RMMDJN44072811H900	RAMIREZ	MEDINA	JUAN
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8029	9	RMMRLR35021129M100	RAMIREZ	MORALES	LOURDES
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	5575	9	RMNVAL73100409M600	ROMERO	NAVARRO	ALEJANDRA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8824	9	RMVRGD64120609M600	ROMERO	VARGAS	MARIA GUADALUPE
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8372	9	RMVRRL72032809H401	ROMERO	VARGAS	RAUL
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	5191	9	RMVVGB69122709M400	RAMIREZ	VIVAR	GABRIELA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	5192	9	RMVVJN70112309H600	RAMIREZ	VIVAR	JUAN ANTONIO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	4024	9	RSDZEF71013009H500	ROSAS	DIAZ	EFREN
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8368	9	RSMNLS74110109H300	ROSAS	MENDEZ	JOSE LUIS
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8369	9	RSMNMR72070509M900	ROSAS	MENDEZ	MARTHA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8367	9	RSVLLS36040315H600	ROSAS	VALDEZ	JOSE LUIS
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	5953	30	RYGNMG54061721H401	REYES	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	2991	30	RYGNMG54061721H401	REYES	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3833	9	RYRMMR42061032M700	REYES	RAMIREZ	MARGARITA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	798	9	SLESEL70022030H200	SALAZAR	ESTEBAN	ELEUTERIO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	795	9	SLSRRL68111620M500	SALAZAR	SORIANO	LETICIA ANGELICA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	7705	30	SNACSN43102230H100	SANCHEZ	ACAHUA	SANTIAGO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	2275	9	SNGNMR52101909M000	SANCHEZ	GONZALEZ	MARTHA

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7477	9	SNHRIG52083113M400	SANTANA	HERNANDEZ	IGNACIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	7725	30	SNHRPL57123130M700	SANCHEZ	HERNANDEZ	PAULINA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	2281	9	SNORAN53020209H600	SANCHEZ	ORTIZ	ANDRES
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7487	9	SNPEJN48110809M701	SANTOYO	PEVA	JUANA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7501	9	SRANLL71100409M400	SERRATO	ANDRADE	LILIAN BEATRIZ
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	794	9	SRFRMT39031420M400	SORIANO	FRANCO	MATILDE
22	ALTERNATIVA ZAPATISTA A. C.	4800	30	SRMNM55091330M900	SUAREZ	MENDOZA	MARTHA ELENA
1	A FAVOR DE MEXICO	8004	9	SSGZRD54032313H000	SOSA	GUZMAN	RODOLFO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7513	9	STGNED66011309H700	SOTARRIBA	GONZALEZ	EDUARDO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	3215	9	TBGRRL75020609M200	TIBURCIO	GARCIA	LORENA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8140	9	TLRMLC74121809M600	TELLEZ	RAMIREZ	LUCIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7521	9	TLSNGR35061115M000	TELLEZ	SANCHEZ	GRACIELA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	4953	9	TRNRES61051109M500	TORRES	NORIEGA	ESTELA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7530	9	TRTRGB74111109M100	TORIZ	TORRES	GABRIELA MARTINA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4820	9	URCSHL62031730M700	URRUTIA	CASTILLO	HILDA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4824	9	VCMRMG61051009M400	VICENTE	MORA	MARIA MAGDALENA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7559	9	VGSNLP74092709H200	VEGA	DE SANTIAGO	LEOPOLDO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4825	9	VGXXES50051805M300	VEGA	XX	ESTHER
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7543	9	VLARMR69093009M000	VALADEZ	ARIAS	MARISELA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	6327	9	VLHRGL33021011H800	VALDEZ	HERNANDEZ	GUILLERMO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4827	9	VNGLES31021409M900	VENANCIO	GALICIA	ESPERANZA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7570	9	VRIBLT57090409M300	VERA	IBARRA	MARIA LETICIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	4410	9	VRIBLT57090409M300	VERA	IBARRA	MARIA LETICIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	4322	9	VRRDIS48100909M900	VARGAS	RODRIGUEZ	MARIA ISABEL
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	6281	9	VVTLAG40042012M100	VIVAR	TALAVERA	AGRIPINA

PODER CIUDADANO
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7555	9	VZCHAR74091309M900	VAZQUEZ	CHAVEZ	ARIZBETH
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4822	9	VZCHJL73033109H100	VAZQUEZ	CHAVEZ	JULIO CESAR
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4826	9	VZMYVC79090515H100	VAZQUEZ	MAYO	VICTOR MANUEL
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7557	9	VZPLAR40090430H900	VAZQUEZ	PLATA	ARTURO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	8130	9	VZSLFR58012909H700	VAZQUEZ	SOLIS	FRANCISCO MAURO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2499	9	XXBRML46091609H000	XX	BARRIENTOS	MELITON
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	126	9	XXHRMR50022209M300	XX	HERNANDEZ	MARGARITA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7587	9	XXVRMC54031009M800	XX	VARGAS	MACARIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	40	9	XXVRMC54031009M800	XX	VARGAS	MACARIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	7589	9	YZFLSN81040609M200	YAIEZ	FLORES	SANDRA GERALDINE
46	CONCIENCIA CIUDADANA	4518	9	YZFLSN81040609M200	YAIEZ	FLORES	SANDRA GERALDINE
						TOTAL DE REGISTROS	236

**DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON LA QUE ACREDITA
LA EXISTENCIA DE SU (S) DOMICILIO (S) SOCIAL (ES)**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "PODER CIUDADANO"

HOJA No.: 1

TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE; DESCRIPCIÓN:

OBSERVACIONES:

COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO; DESCRIPCIÓN:
Baja California, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

OBSERVACIONES

**COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA;
DESCRIPCIÓN:**

Baja California, Distrito Federal, Sinaloa, Tamaulipas, y Yucatán.

OBSERVACIONES:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO O COMODATO; DESCRIPCIÓN:

Contrato de comodato en Baja California, Distrito Federal, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán.

OBSERVACIONES:

**DOCUMENTACIÓN FISCAL O COMPROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES
LOCALES O MUNICIPALES; DESCRIPCIÓN:**

Pago de predial en Sinaloa.

OBSERVACIONES:

ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DESCRIPCIÓN:

Veracruz.

OBSERVACIONES

OTROS; DESCRIPCIÓN:

Pago de derechos de agua: Tamaulipas y Veracruz,

OBSERVACIONES:

PODER CIUDADANO

AGRUPACION POLITICA

DECLARACION DE PRINCIPIOS

En cumplimiento con el Art.25. incisos a, b, c, d, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, PODER CIUDADANO promueve y asume la obligación de observar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen.

PODER CIUDADANO se compromete con la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como a no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales COFIPE prohíbe financiar a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas nacionales.

PODER CIUDADANO asume el compromiso de realizar todas sus actividades, impulsar sus propósitos y desarrollar su Programa de Acción por medios pacíficos y por la vía democrática.

MARCO INTRODUCTORIO

La historia de los mexicanos esta plagada de luchas heroicas, de sueños, frustraciones y triunfos inconclusos que debemos transformar en victorias.

La sociedad mexicana en los últimos decenios ha abierto espacios a través de escritos, consultas populares, actos políticos, medios de comunicación, movimientos, luchas sociales y armadas para influir en las decisiones políticas que le afectan, sin embargo este camino en la realidad apenas inicia.

PODER CIUDADANO asume el legado histórico proveniente de los movimientos sociales que realizaron las revoluciones de 1810, 1957 y 1910, así como las luchas de la sociedad que tuvieron su mayor expresión en el siglo XX en las huelgas de los ferrocarrileros, de los maestros y los médicos, el movimiento estudiantil de 1968, las guerrillas de los años setenta, así como las luchas que en diferentes ámbitos de la sociedad, hemos dado los ciudadanos por abrir espacios de opinión, de participación y decisión en un sistema político que margina la voluntad social en las decisiones importantes que definen el rumbo del país.

En la actualidad el rompimiento de las estructuras políticas, económicas y sociales, tienen al país sumido en la pobreza e inseguridad, sin un proyecto claro para salir adelante.

Es necesario que la energía social deje de desbordarse amorfamente y encuentre causas que la orienten en forma eficaz y coordinada.

PODER CIUDADANO pretende desarrollar una corriente ciudadana sólida que impulse con fuerza el respeto a los derechos de todos mexicanos y que respalde las acciones de respuesta social de donde provengan mientras éstas sean congruentes con sus principios y con el COFIPE.

PODER CIUDADANO considera que la información veraz, oportuna y expansiva de la opinión pública y la formación política son la base real del avance democrático y de la

participación ciudadana por lo que coadyuvar al desarrollo de estas condiciones será prioridad en sus actividades.

Construir asimismo, un programa político-social de libertad, de respeto, que sea receptor a la participación plural de la sociedad mexicana. Asimismo Ampliar en los ciudadanos la conciencia de participación razonada en todos los procesos políticos y sociales sustentados en los conceptos de democracia y pluralidad.

CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL

Los mexicanos formamos un conglomerado con raíces sustentadas en una raza de orígenes pluriétnicos, situada en un territorio de contrastes físicos y extraordinaria riqueza natural, así como una profunda herencia cultural que nos impulsa a la constitución de un sistema político y social que nos identifique con nuestra cultura ancestral.

PODER CIUDADANO asume la necesidad de reflexionar acerca de las nuevas formas de convivencia entre los mexicanos como una tarea que nos concierne a todos. Es necesario combatir los falsos valores que estimulan a una gran parte de la población y de las autoridades hacia el poder del dinero y de los bienes materiales a costa de la honestidad, el trabajo, la vocación de servicio, la confianza y el reconocimiento a los valores justicia, verdad, hermandad y libertad.

La sociedad mexicana necesita recuperar el aprecio y la relevancia de los valores en los cuales se había basado la convivencia, la educación familiar y escolarizada, como son la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto, que se han perdido en el entorno de los medios masivos de comunicación y del efecto demostración que cada día muestran las generaciones de funcionarios y empresarios privilegiados, enriquecidos por la corrupción y el tráfico de influencias de los cuales se vanaglorian y bombardean nuestro ambiente social y político.

Requerimos diseñar las nuevas formas y procedimientos para producir y distribuir la riqueza, así como las nuevas formas y procedimientos para el acceso al poder en condiciones de equidad, donde prevalezca el respeto a los derechos constitucionales de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y ambientales así como el talento, la honestidad y la vocación de servicio.

Requerimos también, encontrar las nuevas formas para comunicarnos no sólo en lo social y político, sino entre nosotros, con los jóvenes, con los niños, con los ancianos, con los grupos pluriétnicos y al interior de nuestras familias.

Es necesario impulsar que nuestra convivencia sea armonizada por los valores justicia, libertad, verdad, respeto, tolerancia, educación, eficiencia, responsabilidad, bienestar, democracia y con estricto respeto al orden pluriétnico.

Restablecer el perdón y el amor como valores sociales.

Los mexicanos necesitamos descubrir la verdad de nuestra historia y borrar las mentiras que inventaron los conquistadores para moldearnos una mentalidad de servidumbre que se sigue impartiendo a los niños y jóvenes inexplicablemente. Asimismo, perdonar las agresiones que en la enseñanza de la Historia nos crean resentimientos y traumas como Nación, así como la devaluación de nuestra autoestima como pueblo. Requerimos conocer la historia como proceso dinámico social y revertir el maniqueísmo de los personajes buenos y malos que según estas visiones, hacen la historia. La Historia la hacen los movimientos sociales que son los que producen a los héroes y a los tiranos, y es su permanente empuje, el que genera los cambios.

Es indispensable terminar con la impunidad y dejar bien claro lo sucedido y el nombre de los culpables, así como castigar a los que aún viven para cerrar cicatrices y sanar nuestro espíritu para encausar las energías hacia una nueva etapa de creatividad, orgullo y trabajo constructivo de nuestro futuro.

De igual manera, enseñar las bondades del perdón hacia los que nos agraden dentro de nuestras propias familias, en nuestras emociones, sentimientos y en la agresividad del medio tenso por las crisis, el autoritarismo y la exclusión. Necesitamos perdonar, depurar nuestro interior para ser libres y poder volar.

El amor es fortaleza y no debilidad, la carencia de amor nos ha llevado al caos, al error, a la visión corta de las cosas. Tenemos que reconocer que nuestro origen es humano y este sentimiento es inherente a nuestra naturaleza. En la medida en que realicemos con amor nuestras relaciones humanas, con la naturaleza, con nuestro país, con el resto del mundo y con nuestro trabajo, avanzaremos en la conquista de los restantes valores.

Los ciudadanos debemos comprometernos para asumir nuestra responsabilidad, superarnos y trabajar con ahínco en el esfuerzo conjunto de salir adelante.

Ser congruente y trabajar por lo que se cree, da un sentido generoso a la vida. Luchar nos renueva, nos permite ser auténticos, soñar, hacer amigos, ver con entusiasmo el porvenir, ser plenos y felices.

De acuerdo con la experiencia que hemos vivido los miembros de PODER CIUDADANO en nuestra amplia participación dentro del movimiento ciudadano nacional, hemos visto que en el actual sistema político que nos gobierna, estamos excluidos. NO CONTAMOS EN LA DECISIONES IMPORTANTES. Hasta hoy la participación ciudadana se reduce a aspectos marginales y solo sirve para adornar los discursos de los políticos. Los partidos políticos existentes son ajenos a nuestras aspiraciones como sociedad, cada vez nos alejamos mas de ellos porque no nos representan, se ocupan de nosotros solo para votar, ellos escogen a los gobernantes y los ciudadanos no tenemos como exigirles que cumplan sus promesas o revocarles el mandato, ni existe un marco jurídico que los obligue a incorporar sus compromisos de campaña en sus planes de gobierno. Sus cambios han sido sólo de arriba, continúa el mismo esquema que ha empobrecido y manipulado al país.

La realidad antes descrita, hace urgente la constitución de un espacio nuestro, que nos guste, donde podamos trabajar por el desarrollo político de la sociedad, por cambiar el sistema, por recuperar la autoestima y por rescatar la esperanza en el futuro.

PODER CIUDADANO surge por la necesidad de formar una corriente que represente los intereses y las luchas que han dado los ciudadanos durante décadas por su libertad, por su derecho a ser actores en la vida política y social del país. Para construir un México de progreso para todos gobernado por ciudadanos que decidan su destino.

Para luchar porque la felicidad sea proyecto viable para todos los mexicanos.

PRINCIPIOS DE LIBERTAD

- * La libertad no se puede sustraer de su ejercicio en aspectos fundamentales como son:
- * Libertad y el derecho de decidir
- * Libertad y el derecho a opinar, discrepar, y asumir la responsabilidad correspondiente.
- * Libertad y el derecho a construir su proyecto de vida
- * Libertad y el derecho y la obligación a comprometerse con las soluciones excelentes a los problemas de la sociedad.

DIGNIDAD Y AUTOESTIMA

La autoestima es uno de los procesos de la sociedad que requiere urgentemente de su dignificación y reconstrucción para lograr la integración e incorporación plena de hombres y mujeres, dentro y fuera del país, en los esfuerzos de construcción de los proyectos del futuro de la sociedad mexicana.

LA INSTITUCIONALIDAD

México es un país de instituciones publicas y privadas, éstas tienen a su cargo funciones diversas y específicas, todas ejecutan programas que jurídicamente tienen la finalidad de hacer llegar al pueblo la administración de justicia y de servicios para la sociedad, sin embargo, a través de quinientos años el pueblo mexicano ha visto la incongruencia de los modelos de Nación frente a una realidad de empobrecimiento masivo, inseguridad, corrupción, impunidad y enriquecimiento de unos cuantos que se apoderan de las riquezas del país.

En este renglón PODER CIUDADANO pretende ser un instrumento que pulsará al interior de la sociedad civil la vigencia y el cumplimiento de los programas dirigidos a ella.

El respeto y la vigencia de los instrumentos y derechos ciudadanos, así como la vigilancia responsable de la gestión pública fortalecen la civilidad y convivencia social en la medida que responden a los reclamos de una sociedad dinámica.

I D E N T I D A D

PODER CIUDADANO reúne a ciudadanos y ciudadanas con la firme convicción de crear un instrumento de lucha política con las reglas del sistema, para luchar con eficacia por las aspiraciones ciudadanas, compromiso que asumimos como un deber con la historia de la cual hemos decidido ser actores.

PODER CIUDADANO reúne a ciudadanos que han decidido luchar por sus derechos y ser actores en el proyecto de nación que discutamos y construyamos los mexicanos.

Los miembros de PODER CIUDADANO hemos decidido organizarnos para participar en la vida política del País mediante la constitución de una Agrupación Política Nacional, APN, conforme a lo establecido en el COFIPE y en los Acuerdos del Consejo General del IFE, con el propósito de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada y sentar las bases para constituir posteriormente una entidad con registro nacional para participar en elecciones.

PODER CIUDADANO es una nueva etapa en la lucha del movimiento ciudadano por cambiar las estructuras verticales y excluyentes que gobiernan a México, por medios pacíficos y la vía democrática y crear las instituciones que encaucen las ideas, las propuestas, los proyectos y las aspiraciones de una sociedad cada vez mas dinámica y participativa, y que permitan que su opinión decida, así como, que las ideas, proyectos, solución de necesidades y aspiraciones de los mexicanos sean plasmadas en los planes y programas de gobierno.

SEMBLANZA DE LA AGRUPACION

PODER CIUDADANO es una Agrupación horizontal, de consensos, con autonomía en sus comités sin cúpulas manipuladoras. Su administración será eficiente, con transparencia e información clara y permanente para todos sus miembros. En el caso de obtener el registro como A.P.N. aplicará las prerrogativas del IFE con total apego a los lineamientos que el COFIPE y el Consejo Federal del IFE establecen; las campañas, eventos, palenques, ferias, rifas y sorteos que realice para financiar actividades sociales y productivas, también se apegarán a los preceptos de estas instituciones.

PODER CIUDADANO une a mexicanos de buena fe, leales y dispuestos a luchar por sus ideales.

PODER CIUDADANO es una Agrupación de propuestas, abierto a la participación de sus miembros en todos los niveles, que construye respuestas a la sociedad, en la cual, el interés de México, el bienestar y los derechos sociales, así como los derechos humanos son el ideal y el motor. PODER CIUDADANO se inspira en nuestras raíces y valores que le dan la fuerza.

PODER CIUDADANO es una agrupación independiente construida con el esfuerzo de sus miembros, sin compromisos con ninguna persona o grupo de poder que pueda imponerle sus intereses, pues el único interés a que obedece su existencia, es el bien de México.

En PODER CIUDADANO el único privilegio es el trabajo, el talento, la creatividad, la lealtad, la honestidad y la entrega.

Los miembros de PODER CIUDADANO nos declaramos comprometidos con el futuro, con nuestras familias y con nosotros mismos, capaces y conscientes de que es a los mexicanos a quienes corresponde construir el futuro del País que amamos y en el que creemos.

PODER CIUDADANO pretende conformar un espacio de participación política que nos guste, donde podamos luchar por cambiar el sistema, por recuperar la autoestima y la esperanza en el futuro. Urge construir un México gobernado por ciudadanos que decidan su destino.

DESARROLLO INDIVIDUAL

PODER CIUDADANO es un espacio de la formación del nuevo tipo de ciudadano que piensa, trabaja, ama y construye su proyecto de vida y se compromete con sus principios, con la familia y la sociedad en la construcción del proyecto del futuro.

SUPERACION

PODER CIUDADANO Impulsará el desarrollo de las inquietudes políticas, sociales, económicas, ambientales, artísticas, deportivas, educativas y humanas de sus miembros.

PODER CIUDADANO trabajará en forma permanente por la superación, el progreso y el desarrollo de sus miembros, de sus familias y de sus comunidades. Hará gestión de vivienda, servicios médicos, jurídicos, capacitación, becas, créditos y proporcionará asesoría técnica para la elaboración y gestión de proyectos productivos, sociales y ambientales que propongan sus comisiones, así como sus miembros y comunidades .

IDEOLOGIA

PODER CIUDADANO asume y propone la IDEOLOGIA CIUDADANA, la cual conceptualizamos como una nueva cultura de participación y de responsabilidad de los ciudadanos en la solución de los problemas del País, así como luchar por cambiar las estructuras verticales que nos gobiernan y que nos excluyen, así como crear las instituciones a las cuales el ciudadano y/o sus organizaciones puedan acudir para exponer sus ideas, sus propuestas, sus proyectos y éstas sean evaluadas, elaboradas y puestas en marcha, así como en leyes, así como plasmadas en los planes y programas de gobierno. Asimismo, crear las instancias que permitan que la opinión de los ciudadanos decida sobre los asuntos que marquen el rumbo del país.

Impulsar la legislación y ejercicio de la revocación de mandato, el referéndum, la iniciativa popular de ley, la consulta popular y el plebiscito sobre aspectos trascendentes de la vida pública. Crear el marco jurídico y las instancias que hagan efectiva la rendición de cuentas de los servidores públicos, el cumplimiento de los compromisos de campaña, las sanciones a los que no cumplan y la revocación de mandato.

En el aspecto del régimen de derecho es urgente que éste se convierta en un régimen de justicia y se termine con las aberraciones de los delitos de cuello blanco y sean graves los delitos en contra de los fondos públicos, tanto del gobierno como de los bancos, bolsas y aseguradoras.

A los ciudadanos de todas las clases sociales, religiones, tendencias políticas, diversas culturas, razas, ocupaciones, edades y sexo nos afectan problemas comunes, como la violación de nuestros derechos constitucionales y de los Derechos Humanos, así como la exclusión, la inseguridad, la impunidad, la corrupción, la ineficiencia de las instancias de gobierno, la falta de calidad educativa, la depredación del medio ambiente, la desintegración familiar, el empobrecimiento masivo de la población, la apatía y la incredibilidad, la desinformación y la manipulación, así como la carencia de espacios e instituciones que permitan que las ideas, propuestas y aspiraciones de los ciudadanos sean evaluadas y plasmadas en los planes y programas de gobierno, por lo que el interés común por resolver y superar la problemática que nos afecta a todos los ciudadanos, es lo que da fundamento a la construcción y desarrollo de la IDEOLOGIA CIUDADANA que proponemos a la sociedad mexicana.

PODER CIUDADANO es una Agrupación pluriclasista que pretende abanderar las aspiraciones de las diferentes clases sociales afectadas por problemas comunes y luchar por la vigencia plena de los derechos de los ciudadanos mexicanos. Asimismo discutir y diseñar un Proyecto de Nación donde el desarrollo pleno del hombre, las nuevas formas de convivencia entre la sociedad, las familias y los individuos hagan de la felicidad de los mexicanos un proyecto viable.

PODER CIUDADANO construye en forma permanente un espacio fresco, abierto, plural y creativo, receptivo al talento, a la discusión de ideas y a la elaboración de propuestas, donde todos sus miembros pueden expresar sus opiniones libremente, desarrollar sus inquietudes y trabajar por el bien de México.

PODER CIUDADANO asume y construye la IDEOLOGIA CIUDADANA, la cual conceptualizamos como la unión de individuos de diferentes niveles socioeconómicos, corrientes ideológicas, edades, religiones, origen, raza, cultura y educación que luchan por objetivos comunes como son: la vigencia de los derechos constitucionales de los mexicanos y de los derechos humanos; la libertad, la honestidad, la verdad, el trabajo creativo, el amor, la

tolerancia, el respeto y la confianza como nuevas formas de convivencia, de producción, de distribución, de gobierno y de elegir a nuestros gobernantes.

LA CATEGORIA DEL CIUDADANO

PODER CIUDADANO lucha por recuperar la categoría de ciudadano como la máxima dimensión del sistema político mexicano y declara que todos y cada uno de los ciudadanos somos importantes, que no somos granitos de arena sino rocas, montañas con la fuerza, la permanencia y el cimiento para construir el Proyecto de Nación que anhelamos los mexicanos.

PODER CIUDADANO lucha por la validación y el ejercicio de las candidaturas independientes emanadas de nuestra Constitución que permitan a cualquier ciudadano que aspire a un puesto de elección popular, ser registrado por el IFE conforme a sus derechos de SER VOTADO y de libre asociación para participar en asuntos políticos sin la obligación de asociarse a un partido político para poder ser registrado como candidato, hecho que coarta esta libertad constitucional al obligar al ciudadano que aspira a un puesto de elección popular a asociarse a un partido político para poder tener registro, ya sea afiliándose o pactando con ellos. Con este esquema, son los partidos políticos quienes escogen a nuestros gobernantes y no los electores.

Que luche por recuperar la esperanza en el futuro y el horizonte de los jóvenes y de las familias y la ilusión de los niños.

La violencia, la inseguridad, la impunidad, la corrupción, la pobreza, la ignorancia y la explotación del medio ambiente son problemas que afectan a los ciudadanos de todos los niveles sociales y económicos, por lo que su solución es responsabilidad de toda la sociedad. Es nuestro compromiso la construcción de un México justo, transparente y de oportunidades accesibles para todos, gobernado por el PODER DE LOS CIUDADANOS que han decidido ser actores de su historia y tomar parte en las decisiones que definen su futuro.

MOVIMIENTO SOCIAL

PODER CIUDADANO pretende conformar un movimiento social que vincule las luchas de las organizaciones ciudadanas con las organizaciones de lucha social, para que a través de los medios pacíficos y constitucionales luche y conquiste los espacios necesarios para lograr un sistema político, económico y social receptor a sus demandas, donde gobierne la decisión y el beneficio de los ciudadanos.

NUEVA CULTURA CIUDADANA

PODER CIUDADANO promueve la construcción de un sistema político-social sustentado en una nueva cultura ciudadana, cuyos procesos permitan:

Que nuestras propuestas y anhelos sean plasmados en los planes y programas de gobierno.

Que sea respetado nuestro derecho a la verdad y estar informados oportunamente.

Que todos tengamos acceso a empleos bien remunerados que nos permitan desarrollar nuestras potencialidades y nuestra plenitud como seres humanos

Que podamos construir un mercado interno robusto que respalde y sustente nuestra producción y estabilidad económica.

Que desarrollemos nuestras potencialidades regionales sin los esquemas que las oprimen.

Que desarrollemos y realicemos una nueva cultura ambiental.

Que decidamos como se obtienen, como se gastan y como se administran nuestros impuestos.

Que decidamos la orientación de la política económica, social, política y ecológica de nuestro país.

Que se respeten y promuevan los derechos humanos.

Que las etnias sean integradas al desarrollo del país, en condiciones de equidad, de respeto a su dignidad y a su cultura.

Que dejen de socializarse las pérdidas y concentrarse las ganancias.

Que dejemos de ser cautivos de los partidos políticos y podamos participar en los procesos electorales con todos los derechos y prerrogativas que la Constitución concede a todos los ciudadanos mexicanos.

Que se reglamenten y se practiquen las candidaturas independientes, el referéndum, la consulta popular, el plebiscito, la rendición de cuentas, la revocación de mandato y la sanción a los servidores públicos que incumplan con sus deberes, abusen de su autoridad, practiquen el trafico de influencias y la corrupción.

Que la honestidad, la eficiencia y la vocación de servicio sean cualidades y normas para todos los servidores públicos.

Que tengamos la capacidad y la estructura institucional para exigir cuentas claras, cumplimiento de los compromisos de campaña de los gobernantes y si fallan destituirlos y si es procedente sancionarlos.

Que nos sintamos orgullosos de ser mexicanos y sea respetada nuestra jerarquía por servidores públicos y privados.

Que los ciudadanos tengamos conciencia de que también somos responsables de lo que suceda en el País y asumamos nuestra responsabilidad y seamos participativos en todos los aspectos del proceso nacional.

Que la honestidad, la armonía, la solidaridad, la verdad, el perdón y el amor sustenten nuestras formas de convivencia.

Que los niños y los jóvenes vean con entusiasmo el futuro y apoyados por la educación y la sociedad construyan su proyecto de vida vinculado al Proyecto de comunidad y de Nación.

Que la felicidad sea una meta viable para todos los mexicanos.

Que nadie por su religión ideología, genero, origen, edad, discapacidad, si es que la tiene, raza, etnia o nivel económico-cultural sea excluido del proceso de desarrollo que construyamos los mexicanos.

**Cumplimiento con el Artículo 25, inciso “B” del COFIPE.
PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DE CARÁCTER POLÍTICO, ECONOMICO, SOCIAL
Y ECOLÓGICO QUE IMPULSARA PODER CIUDADANO.**

PODER CIUDADANO considera que es urgente:

Cuidar la vida del Planeta.

Que nuestro gobierno trabaje por la armonía de las leyes humanas con las leyes de la naturaleza y nuestra democracia sea social y ecológica, establecer la Norma Biócrata.

Cambiar las cosas y reflexionar en como solucionar nuestros problemas, como crear, como trabajar y como desarrollar nuestros inmensos recursos naturales y humanos para que todos podamos vivir con dignidad.

Rescatar la visión de las naciones precuahtémicas de vivir la naturaleza como una manifestación de la misma energía de los seres humanos, de hermandad e integración con la naturaleza como un mismo ser viviente con diversas manifestaciones y formas de vida.

Que podamos caminar con tranquilidad por las calles y por los valles.

Que podamos respirar aire limpio, comer bien y estar sanos.

Que los jóvenes tengan confianza en el futuro.

Que podamos sonreír con plenitud.

E C O N O M I A

Que manejemos la globalización para fortalecernos, sin permitir que nos absorba.

Desarrollar la producción nacional, la mejor distribución de la riqueza y aprovechar las facilidades del comercio internacional y de la globalización como ventaja para diversificar nuestros mercados y mejorar la competitividad y comercialización de nuestros productos industriales, agropecuarios, artesanales y servicios turísticos para obtener mejores condiciones y precios de venta, así como elevar la capacidad de comprar de nuestros productores, los ingresos de los trabajadores y de las familias para fortalecer el mercado interno, incrementar el producto interno bruto y el valor agregado de nuestros productos. Disminuir nuestra deuda pública y contar con mayores recursos para capitalizar la planta productiva nacional e invertir en la educación y capacitación de todos los mexicanos, así como en la investigación científica y tecnología que mejore nuestros procesos productivos e incrementar el desarrollo de las capacidades de los mexicanos.

El proyecto económico de México que propone PODER CIUDADANO se sustenta en los siguientes postulados:

Liberación y desarrollos de las potencialidades regionales, aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos y humanos de las regiones, así como la distribución equitativa de la riqueza. Disminuir los vergonzantes abismos entre los que ganan demasiado y los que cada vez ganan menos.

Que el talento, la honestidad y la vocación de servicio tengan espacio en el desarrollo nacional.

Ofrecer oportunidades dignas de empleo para detener la criminal exportación de mano de obra hacia los Estados Unidos.

Reforma fiscal, eficiente y desarrollo de energéticos con base a la soberanía y a la eficiencia tecnológica de manufactura y aumento del valor agregado de nuestros productos.

Impulsar el crecimiento de la producción nacional y fortalecer el mercado interno como sustento de la estabilidad económica.

EDUCACION

Que la educación responda a las necesidades culturales, científicas y tecnológicas que el País requiere y que esté al alcance de todos los mexicanos.

Que la creatividad y el talento tengan espacio y estímulo para encontrar las mejores soluciones y las respuestas a las viejas y nuevas preguntas.

Es indispensable para la salud emocional del pueblo mexicano, reconstruir nuestra historia y con objetividad, dar el justo lugar a cada uno de los actores, eliminando las distorsiones hechas por los grupos de poder que han escrito la historia oficial. Es necesario enseñar las nuevas generaciones un enfoque objetivo de la historia despojando la educación de heridas, resentimientos y herencias que afectan la identidad nacional y generan sentimientos devaluatorios de la autoestima de los mexicanos. Nos pronunciamos por la educación permanente de los mexicanos.

Es necesario ofrecer a todos los jóvenes y adultos las facilidades para que se preparen, reformar los métodos de enseñanza y aprendizaje desde la educación preescolar para que adquieran un enfoque atractivo del estudio. Todos los niños cuando tienen de 2 a 5 años aman aprender como una parte fundamental de su propia naturaleza, preguntan acerca de todo, investigan, quieren saber, pero cuando entran a la escuela, los métodos didácticos inadecuados les distorsionan esta visión y los hacen sentir que aprender es aburrido, desagradable, difícil y se pierde en la mayoría, la inclinación y agrado natural por aprender. De acuerdo con la propuesta del Ing. Carlos Razo Horta, nos proponemos impulsar la “educación permanente” para todos los mexicanos, desde la cuna, hasta la muerte, siempre tenemos algo que aprender y ésta debe ser una forma de vida.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Desarrollar la investigación científica y tecnológica para impulsar la tecnología de punta en diversos renglones de la producción nacional.

Incrementar sensiblemente la inversión del gobierno y de la iniciativa privada en investigación científica y tecnológica hasta lograr un porcentaje del PIB semejante al de los países industrializados e impulsar programas ambiciosos y creativos, vinculados con la producción y el bienestar social.

JÓVENES

Los jóvenes se enfrentan a un horizonte inseguro de desesperanza y mediatización provocado por los falsos valores promovidos principalmente por los medios masivos de comunicación, la desintegración familiar, la incomunicación con los adultos, la limitación de oportunidades de estudiar adecuadamente pues muchos de ellos desde muy jóvenes tienen que contribuir al gasto familiar y abandonan la escuela, la enorme deserción y reprobación que se presenta en el nivel medio superior y superior, las pocas oportunidades de empleos donde puedan desarrollar sus aptitudes y tener ingresos adecuados. La situación de crisis con la que han crecido, la debilidad de valores en las formas de convivencia de la sociedad y la incredulidad en las autoridades y en el mundo que les ofrecemos los adultos, los hacen perder la confianza en el futuro y muchos buscan respuestas equivocadas decepcionados de lo que les ofrecemos como sociedad..

PODER CIUDADANO plantea la urgencia de la atención a los problemas y expectativas de los jóvenes, educar a la sociedad y a las familias para que la atención, trato respetuoso, estimulante, cálido e interesado por sus cosas, comience en la familia, en el barrio y en todos los ámbitos de la sociedad. Los jóvenes requieren que les tengamos confianza, que los escuchemos, entendamos, amemos y se los digamos, que aprendan a perdonar a quienes los han herido y no carguen como grilletes los resentimientos producto de la creciente desintegración familiar y de la violencia intrafamiliar que los agobian y limitan. Que los estimulemos para que desarrollen el enorme potencial propio de su edad, que construyan un proyecto de vida y recuperen la esperanza en el futuro, en la sociedad, en las oportunidades, eleven su autoestima y crean en sí mismos.

Por otro lado, la mayoría de los jóvenes que estudian también tienen que trabajar, lo que ocasiona que sean estudiantes de bajo rendimiento pues mal duermen y no disponen de tiempo para estudiar. Es urgente terminar con esta situación e impulsar un programa de becas progresivas en cuantía con relación a sus calificaciones, sin excluir ni a los jóvenes que tengan apenas promedio de 6, pues con el estímulo del incremento de su ingreso con el aumento de sus calificaciones y las condiciones adecuadas para estudiar, podrán elevar su aprovechamiento. Los jóvenes deben tener la oportunidad de vivir intensamente su vida de estudiantes, teniendo tiempo para hacer deporte, arte, vida social, creatividad y participación en la vida política de sus escuelas y de la sociedad, para que desarrollen su conciencia cívica y de pertenencia a una sociedad cuyos problemas y conquistas son parte de ellos mismos.

Recursos para estos programas existen, ahí tenemos al FOBAPROA-IPAB con onerosos pagos a operaciones ilegales y compromisos contraídos al margen de la ley por el gobierno, el rescate carretero, el rescate azucarero, jubilaciones excesivas y prematuras, sueldos y gastos onerosos de los altos funcionarios, entre otros gastos injustificables y ofensivos, son un ejemplo de que tenemos recursos, el problema es como se gastan.

En el ámbito laboral se requiere incorporar a los jóvenes egresados a los proyectos de desarrollo regional cuya participación contribuirá a generar sus propios empleos, desarrollar sus aptitudes profesionales, fortalecer los proyectos productivos y ser un factor de desarrollo de la producción nacional y la mejor distribución del ingreso.

La actividad deportiva y física debe convertirse en una cultura social con espacios, organización y apoyo para todos los grupos sociales a fin de contribuir al bienestar físico y mental de la sociedad. Planteamos socializar la cultura física para tener mejor salud de la población.

CLASES MEDIAS

Las clases medias han sido fuertemente golpeadas desde 1982 y agudamente disminuidas, nos hemos convertido en uno país de muchos pobres y muy pocos ricos.

Es necesario redistribuir el ingreso y aumentar la producción para recuperar el desarrollo de estos segmentos sociales que por sus características sociológicas son impulsores de los cambios sociales y principal elemento de fortalecimiento del mercado interno.

DISCAPACITADOS

Fortalecer los programas educativos y de capacitación para estos grupos sociales, así como las oportunidades de empleo que ellos puedan desarrollar, tanto en el gobierno como en la iniciativa privada, así como apoyos en la implementación de sus propias empresas, para que se desenvuelvan a plenitud como partícipes productivos en el desarrollo económico social.

ADULTOS MAYORES

Desarrollar programas de capacitación, desarrollo personal y fuentes de empleo en el ámbito educativo y productivo adecuados para aprovechar la experiencia obtenida por este segmento de la población en el desarrollo nacional e impulsar una cultura social de respeto, cariño y valoración de quienes criaron y formaron a las generaciones del presente. Es urgente recuperar la mística hacia ellos de nuestras culturas ancestrales en cuyas sociedades era apreciada su sabiduría y ocupaban lugar de privilegio en la comunidad. Son nuestro espejo futuro, tratémoslos como queramos que nos traten. Los seres humanos no somos de deshecho, crecemos en experiencia, sabiduría, habilidades artísticas, laborales e intelectuales que la sociedad debe aprovechar.

CAMPO

El nivel de vida de los campesinos, manifiesta el progreso de un país. Cuando los gobiernos mexicanos le invertían al campo, este produjo los excedentes para impulsar la industrialización, demostró ser buena inversión, sin embargo, a partir de los años cuarenta se fue abandonando la inversión en el campo y con ello creciendo la pobreza de los campesinos y su emigración a los cinturones de miseria de las grandes ciudades, así como a exponer su vida tratando de emigrar a los Estados Unidos. Por otro lado esta política de desaire al desarrollo del campo no ha hecho depender cada vez mas de las importaciones de alimentos. Es necesario revertir esta política y fortalecer la producción agropecuaria que es la garantía del abastecimiento alimenticio y el equilibrio regional. Proponemos desarrollar un amplio programa de empresas unifamiliares de desarrollo integral, de acuerdo al proyecto de la Maestra Verónica López Armenta en los minifundios que representan el mayor retraso en segmento agrario con programas modernos de comercialización, apoyo técnico y financiero para desarrollar el campo nacional.

Asimismo implementar el desarrollo vertical con agroindustrias que aprovechen la producción para que no quede un solo producto perdido por putrefacción. Debemos industrializar todo lo que no se consuma como perecedero. Aprovechar las ventajas del mercado mundial para comercializar con talento los productos mexicanos.

Apoyar asimismo, la producción moderna de las regiones mas tecnificadas de la producción agropecuaria, desarrollar la investigación científica y tecnológica para obtener rendimientos y

calidad de competencia internacional. Invertir en infraestructura agropecuaria, turística y de otras ramas vigentes en la propiedad social.

Continuar la regularización de la tenencia de la tierra hasta que no quede ningún expediente pendiente y apoyar a los campesinos con obras de infraestructura, investigación agropecuaria vinculada a la producción, asesoría técnica, financiamientos oportunos, suficientes y blandos para que puedan hacer producir las tierras y encuentren en su aprovechamiento una forma digna de vivir sin necesidad de emigrar a futuros inciertos.

Regular el comercio de los productos agrícolas para terminar con el oneroso intermediarismo que afecta tanto a los productores como a los consumidores.

Apoyar la comercialización e impulso de nuestras artesanías, para que sus productores obtengan lo justo por su trabajo y tengan acceso a una vida digna.

Promover las inversiones, la capacitación, la organización y las políticas necesarias para enriquecer y explotar racionalmente nuestros recursos litorales, forestales y mineros.

Darle un marco jurídico a los derechos, autonomía y cultura pluriétnica, intensificar los programas educativos, de higiene, salud, vivienda y desarrollo de los recursos naturales de sus regiones para que beneficien a sus habitantes y termine la explotación, despojo y marginación de que han sido víctimas y cuya solución reclaman ante imponentes movimientos sociales que han emprendido para luchar por sus derechos, su reconocimiento y su incorporación plena al proceso de desarrollo nacional.

Poner especial atención a las zonas exportadoras de trabajadores hacia los Estados Unidos, impulsar programas de inversión conjuntos con los mexicanos que viven en ese país para que en lugar de gastar en pagar el ingreso ilegal de sus familiares con el peligro de muerte y vejaciones que los acecha y aniquila, invertir en fuentes de empleo para que estos trabajadores tengan opciones dignas y atractivas en sus regiones.

Defender con valentía los derechos humanos de los trabajadores que emigran a Estados Unidos pero principalmente terminar con las causas que los empujan a ese futuro incierto.

Organizar un gran frente común de defensa de las aspiraciones, necesidades y solución de problemas de los diferentes sectores sociales que ven obstaculizado y coartado su derecho a desempeñar un trabajo digno con ingresos suficientes para formar y educar a sus familias.

MODELO FISCAL Y PACTO FEDERAL

Es necesario descentralizar la captación de impuestos para que los gobiernos locales tengan mayor autonomía y sean ellos los que reciban directamente de los causantes el pago de impuestos y aporten la parte proporcional que corresponde al gobierno federal para evitar el camino de ida y vuelta que implica el esquema actual que es centralista, que ha acentuado los desequilibrios regionales y la concentración de la actividad económica y política en el Valle de México, que afecta la soberanía y autonomía real de las entidades federativas siendo necesario el replanteamiento del pacto federal, para que sea equitativo e ir abandonando gradualmente el centralismo que agobia las regiones de México.

GRUPOS PLURIETNICOS

PODER CIUDADANO apoya y reconoce la trascendencia de la lucha de los grupos pluriétnicos por el respeto a sus derechos a su cultura a su autonomía y a su dignidad.

Consideramos que son un ejemplo para el resto de la sociedad que aun no toma conciencia de que la dignidad que cree tener, es simulada pues carece del derecho a la verdad, los candidatos hacen promesas que no cumplen cuando son gobernantes y no existe marco legal para exigirles. Los derechos constitucionales de justicia, trabajo digno, equidad, el derecho a SER VOTADOS, y a la LIBRE ASOCIACION para participar en asuntos electorales están secuestrados. La democracia, según lo establece el Artículo 3º Constitucional, debe ser un sistema de vida integral. El derecho a la salud, a la vivienda, a la educación y a un trabajo digno son ajenos a la mayoría de los mexicanos. Es necesario hacer conciencia en el pueblo de

México de que, la dignidad es una facultad por la cual debemos luchar, puesto que carecemos de ella como pueblo. En esta lucha los grupos étnicos llevan la ventaja.

Apoyamos la promulgación de leyes que hagan vigente los derechos de los grupos étnicos y su cultura. Debemos aprender de ellos su amor y respeto por la naturaleza, por la dignidad humana, así como por el desarrollo intelectual y espiritual. Debemos defender su derecho a una vida digna y a su incorporación al proceso político, económico y social del resto del país que hasta ahora está lleno de injusticias y marginación, no solo para ellos sino para la mayoría de los mexicanos.

E M P L E O

Impulsaremos la revisión de los tribunales del trabajo en sus niveles local y nacional para que los procedimientos de seguimiento sean ágiles, justos, equitativos y se termine con la parcialidad hacia el mejor postor, el burocratismo y los plazos interminables que duran los juicios hasta por 10 años o más, si no hay dinero de por medio. Asimismo terminar con las prácticas que vencen al trabajador por cansancio, desesperación y amenazas tanto de autoridades, patrones e incluso de sus propios líderes.

Que los pagos al ISSSTE, FOVISSSTE, IMSS y al INFONAVIT sean automáticamente incrementados con el cambio de salarios y que el acceso del trabajador a los servicios y créditos para vivienda sea fluido y efectivo.

Que las pensiones de los jubilados se incrementen conforme a los salarios integrados vigentes para que los trabajadores que entregaron su vida productiva a la producción nacional tengan como les corresponde, una vejez digna.

Que se amplíen los programas de capacitación para que los trabajadores mejoren su horizonte de acceso a trabajos mejor remunerados y a ocuparse en otras ramas en caso de cierre de su fuente de trabajo o de recortes de personal.

Impulsar un sistema de seguros de vida para que todo trabajador desde el momento de iniciar su contratación cuente con esta protección en caso de accidentes de trabajo que pueden ocurrir en cualquier momento, principalmente en trabajos de riesgo. Este seguro también debe incluir la protección durante el transporte del trabajador al centro de trabajo y de regreso a su casa.

Realizar una gran alianza entre gobierno, empresarios y trabajadores con programas de apoyo eficientes para que las empresas incrementen su productividad y estén en condiciones de

incrementar sensiblemente los ingresos de los trabajadores con el objeto de actualizar los sueldos y salarios mejorar su nivel de vida y fortalecer el mercado interno que sustente el crecimiento de la producción nacional.

Implementar programas de vivienda, reubicación e intercambio entre las fuentes de trabajo públicas y privadas para que los trabajadores vivan cerca de su centro de trabajo y se disminuyan los tiempos de transporte que afectan su vida familiar y su productividad.

Apoyar con programas de asesoría técnica, gestión, financiamiento y capacitación la creación de empresas de autoempleo en las ciudades y en el campo.

Dentro de estos programas de creación de empleos, poner especial atención en las regiones exportadoras de mano de obra a Estados Unidos, promoviendo inversiones conjuntas con mexicanos residentes en ese país.

SINDICALISMO

PODER CIUDADANO se declara por la autonomía, la democracia y la libertad sindical, la contribución de los sindicatos a la capacitación, superación de sus miembros y el mejoramiento de la productividad para que con programas conjuntos incrementar la calidad y volumen de la producción para que aumenten los beneficios de los empresarios y la capacidad de éstos, para mejorar los ingresos y del bienestar de sus trabajadores y de sus familias.

Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y la implementación del DERECHO DE CIUDADANIA, (propuesta de Marcos Tello) que se practica en países desarrollados de Europa y que consiste en que todos los mexicanos tengan derecho a un ingreso, desde la cuna y que pagarán con jornadas de 4 horas de trabajo en su superación y servicio comunitario, así como la lectura de un libro mensual, dada gratis, ni paternalista, el apoyo se dará mientras pueden conseguir o autogenerar empleos que sean más atractivos que el ingreso por el Derecho de Ciudadanía. Iniciar con los segmentos en extrema pobreza, para que puedan acceder a mejores oportunidades de empleo y autoempleo “enseñar a pescar”. Dedicar a este concepto el 5% del PIB, con ello, se fortalecerá la capacidad de compra, el mercado interno y la producción de las empresas.

TRABAJADORES NO ASALARIADOS

Impulsar una Ley que proteja en su empleo a estos trabajadores, así como tengan seguridad social para ellos y sus familias.

SEGMENTOS MAS LASTIMADOS

PODER CIUDADANO es un partido donde los jóvenes, las mujeres, los campesinos, los pescadores, los trabajadores no asalariados, las etnias, la minoría y los marginados, encuentran un espacio de expresión y de lucha por sus aspiraciones.

FAMILIA

Que el gobierno y la sociedad apoyen la armonía, la dignidad, el respeto, la paternidad responsable, la confianza y el fortalecimiento de las familias.

Que construyamos esquemas actualizados para que las parejas se unan y puedan crecer y desarrollarse cada uno como seres humanos sin oprimir su amor.

Que la atención, el desarrollo de la familia mexicana, la pareja, los niños, los jóvenes, las mujeres jefes de familia, los adultos mayores y los discapacitados se conviertan en una POLÍTICA DE ESTADO con planes y acciones a largo plazo que estimulen y apoyen el fortalecimiento, calor e integración familiar como el sustento de la armonía y desarrollo social.

Convertir de nuevo a la familia mexicana en el pilar del desarrollo sano, amoroso e integrador de los ciudadanos del futuro. Privilegiar la maternidad y la crianza de los hijos como responsabilidad social. Considera el bienestar de las madres y la crianza de los niños como la principal responsabilidad de la sociedad mexicana. Este compromiso es el plan más confiable para combatir la delincuencia, la inseguridad y el resentimiento social.

Implementar con urgencia programas para recuperar y atender integralmente a los niños de la calle. Sustentar su reincorporación al proceso y desarrollo nacional en la elaboración de un proyecto de vida personal vinculado al proyecto de comunidad o con la orientación de prácticas didácticas adecuadas. Utilizando la metodología desarrollada por el Ing. Carlos Razo Horta, sobre la elaboración del proyecto de vida, vinculado al proyecto de desarrollo de su comunidad.

NUEVA CULTURA AMBIENTAL

Que desarrollemos una cultura ambiental que enriquezca el medio ambiente y aprendamos a disfrutarlo, amarlo y respetarlo, porque los seres humanos y la naturaleza somos manifestaciones en distinto ciclaje de la misma energía, lo cual nos hace ser hermanos.

Debemos tener conciencia de este fenómeno esencial de nuestra existencia y sentir a nuestro medio ambiente, partes diferenciadas de nosotros mismos y no solo nuestro habitat. Respetar la naturaleza es respetar nuestro propio cuerpo y amarla es amarnos a nosotros mismos. Este es el sentido que daban las culturas prehispánicas a la comunidad cósmica formada por los seres humanos en el universo, la cual asumimos. Que aprendamos a explotar racionalmente los recursos forestales, acuíferos y agropecuarios multiplicando su restitución para un desarrollo sustentable.

Diseñar así mismo una política de estado para el desarrollo del medio ambiente y promover la Norma Biócrata, propuesta de la Lic. Pilar Sotomayor y Jaime de la Vega, para que el gobierno reconozca la necesidad de armonizar las leyes humanas con las leyes de la naturaleza y que la democracia tenga un sentido social y ecológico. Cuidar el planeta.

MEXICANIDAD

Trabajar para que la sociedad mexicana del siglo XXI retome la esencia, la organización y las enseñanzas de la cultura prehispánicas para nutrir el renacer de la grandeza mexicana.

Debemos saber y tener presente que en las naciones prehispánicas no había pobreza, delincuencia ni discriminación de la mujer. Las decisiones acerca del gobierno, la educación, la producción, la política y exterior de las naciones y su rumbo eran tomadas en consejos formados por los más sabios y las más sabias que amaban a su pueblo, a su entorno y actuaban con responsabilidad, honestidad y vocación de servicio. La mujer participaba plenamente en los consejos. Los gobernantes eran operadores de las decisiones de los consejos, eran realmente servidores del pueblo que gobernaban. La maternidad era privilegiada y la crianza y educación de los niños era responsabilidad de la comunidad. Se respetaba la cultura y

creencias de las naciones conquistadas, se privilegiaba la educación, el arte y el intelecto, este sistema político social fue reconocido por los propios conquistadores.

Esta herencia cultural debe ser retroalimentada para incorporar sus mejores logros a nuestra organización política y social, combinando el análisis de nuestras condiciones actuales y los avances logrados por la sociedad mexicana para diseñar el Proyecto de Nación que materialice las aspiraciones de los mexicanos, incorporando de nuestros ancestros las enseñanzas válidas y nutrientes que debemos combinar con creatividad con los actuales avances para diseñar un sistema político, administrativo y social eficiente que desarrolle las potencialidades de México.

Los mexicanos no debemos desdeñar la riqueza y magnanimidad de nuestra herencia histórica, sino asimilarla y proyectarla al futuro como parte de nuestro ser nacional, con una visión activa y creadora.

DEMOCRACIA

La orientación básica de la democracia para el pueblo mexicano la establece nuestra Carta Magna al señalar en su artículo tercero que la democracia no solo es una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. La vigencia de una justicia formal que debe someter a gobernantes y gobernados al imperio de la ley; una justicia social que garantice bienestar al ciudadano y su familia para que se desarrolle con una vida digna; y una democracia que estimule el uso responsable del poder y se sustente en la vigencia plena de los derechos ciudadanos.

Impulsar las transformaciones políticas, económicas y sociales que permitan a la sociedad avanzar para que México sea una Patria más libre y más justa, capaz de desarrollarse en un orden internacional fundado en la convivencia pacífica, la cooperación y el respeto de cada nación para encontrar y seguir su desenvolvimiento histórico, siendo la lucha por que esto sea vigente, un compromiso que hace propio PODER CIUDADANO.

Trabajar por un sistema político, social y económico que tenga como pilar el respeto a la personalidad de ciudadano, así como de libertad, que sea receptor a sus inquietudes, propuestas y aspiraciones.

La participación del ciudadano en los procesos políticos y sociales es un elemento fundamental que determina el grado de madurez de un sistema democrático.

ORGANIZACIÓN SOCIAL

La sociedad como suma de conductas y de expresiones del sentido que quiere darle a su futuro tiene el indeclinable derecho de organizar la conformación de la unidad colectiva a consecuencia de sus fines.

La sociedad mexicana pluriétnica en su composición y de una amplia expresión cultural, en PODER CIUDADANO tiene el espacio para manifestar y canalizar las propuestas y los reclamos que hagan converger los intereses legítimos para su desarrollo en una patria justa, digna y libre.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

PODER CIUDADANO considera como responsabilidad contribuir a la orientación y organización de la sociedad y al desarrollo de su formación política para que su participación

sea permanente, responsable y cohesionada en un proyecto integral de largo plazo y no solo se manifieste ante hechos violentos o dramáticos.

Por esto reiteramos nuestro compromiso de impulsar una corriente ciudadana plural y democrática que sea capaz de recoger la experiencia del proceso de maduración de la sociedad civil mexicana, donde encontremos nuestro lugar todos los ciudadanos que tenemos el deseo de hacer algo por nuestro país, a través de la participación política, que hemos decidido realizar.

ACCION DE GOBIERNO Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

El gobierno es la instancia que la sociedad mexicana ha elegido para que dirija los destinos del país dentro de un régimen republicano y tiene la facultad constitucional de transformar su estructura.

En PODER CIUDADANO consideramos que la base social es el único respaldo sólido y legítimo de liderazgo que requiere el país para avanzar en el Proyecto de Nación que anhelamos los mexicanos.

La sociedad mexicana debe de estar consciente de que solo la participación permanente y responsable de todos los actores, permitirá resolver nuestros problemas económicos políticos sociales y ecológicos. Por lo tanto declaramos que lucharemos por la definición permanente de espacios y tiempos para la participación ciudadana que debe sustentar las acciones de gobierno como una responsabilidad social compartida.

Uno de los ideales y principios fundamentales de PODER CIUDADANO es que México sea una Patria libre y justa capaz de desarrollar en un orden institucional, en convivencia pacífica, en la cooperación y respeto. Para ello se hace urgente y necesario que la sociedad asuma su responsabilidad de participar, analizar y discutir el acontecer del País y decidir conjuntamente, para salir adelante y en esa medida ser mejores acorde al Proyecto de Nación que queremos ser.

Para ello es impostergable la concientización de la ciudadanía sobre el valor de su participación en la vida política del país.

Ante la problemática nacional que evidencia las grandes rupturas en las formas de convivencia, es necesario que la sociedad asuma su responsabilidad de participar con sus diversas corrientes y sectores para analizar y discutir el acontecer del País y conjuntamente decidir el camino para salir adelante.

La historia no nos perdona si cualquiera de los actores somos desleales, egoístas o carentes de visión.

El desafío es ser mejores, asumir nuestros errores en un ejercicio de autocrítica saludable y enriquecedor. Aceptar que el cambio es impostergable y asumir con responsabilidad la parte que nos corresponde en esta tarea.

Hemos hecho un compromiso para construir una nueva cultura ciudadana donde a todos y cada uno de los mexicanos y mexicanas se nos reconozca nuestra personalidad en toda su dimensión. Para defender nuestro derecho a opinar para promover el progreso del país, participar en las decisiones nacionales y en los procesos electorales.

DECLARACIONES

Los miembros de PODER CIUDADANO declaramos que lucharemos en todo el País y en diferentes frentes por la libertad, la justicia, la soberanía y la auténtica democracia en la cual se respeten plenamente los derechos políticos constitucionales de los mexicanos.

Por el desarrollo integral, racional y nacionalista de nuestros recursos humanos y naturales, así como por el progreso equitativo con igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

Nos declaramos por la vigencia del federalismo. La división real de poderes y las figuras de participación ciudadana como son las candidaturas independientes, la consulta popular, el plebiscito, la iniciativa popular, el referéndum, la rendición de cuentas y la revocación de mandato, así como por un régimen sustentado en el respeto a los derechos y a la opinión de los ciudadanos. PODER CIUDADANO se pronuncia por el fortalecimiento de los municipios como el nivel de gobierno más cercano a la sociedad y que debe ser fortalecido en sus ingresos y en la autonomía de sus decisiones.

Nos declaramos por el diálogo, el respeto, la concordia, la paz y la unidad para dirimir los conflictos nacionales.

Exigimos que el gobierno actúe comprometido sólo con los intereses del pueblo de México.

Queremos la concordia, el respeto a la diferencia de opiniones, intereses, el derecho a la verdad, información objetiva, así como soluciones condensadas y creativas.

Queremos el trabajo en la unidad.

Queremos un sistema político económico y social donde quepamos todos, respetando nuestras diferencias y uniendo nuestros anhelos, esfuerzos, talento y creatividad por el bien de México.

Queremos confianza y transparencia entre pueblo y gobierno, cumplimiento de compromiso de campaña e información veraz y oportuna, indispensable para sumar esfuerzos.

Que el reto histórico que enfrenta nuestra generación es no perder el País para el progreso por las vías de la soberanía, la libertad, la equidad, la justicia y la auténtica democracia.

No permitiremos que grupos económicos y políticos ajenos a los intereses mexicanos, pretendan presionar las decisiones del gobierno y el rumbo del país en beneficio de sus intereses que han demostrado ser contrarios a un Proyecto de Nación que privilegia el progreso de los mexicanos.

Que trabajaremos para seguir avanzando en todos los caminos que conduzcan a la construcción de un sistema político de libertad que sea receptor a nuestras inquietudes, propuestas y aspiraciones, que trabajaremos por crear las instituciones y estructuras que garanticen espacios de participación para que la opinión de los ciudadanos sea tomada en cuenta en las decisiones y planes de toda acción política y gubernamental.

Que no estamos dispuestos a seguir tolerando decisiones a nuestras espaldas y a que se eluda el compromiso de cumplir los ofrecimientos de campaña que hayan atraído el voto popular.

Que no seguiremos tolerando la ineficiencia y prepotencia de servidores públicos y privados, de los cuerpos de seguridad, ni de impartición y procuración de justicia.

Exigimos que se combatan los factores del clima de inseguridad pública y la impunidad para aclarar la atmósfera que enturbia la confianza y credibilidad que requiere el país para continuar su avance.

Que respaldaremos todas las acciones de gobierno y de la iniciativa privada que beneficien al desarrollo del país.

Que impulsaremos la vigilancia permanente de la sociedad sobre la actuación de los servidores públicos en todos sus niveles.

Que trabajaremos por el ejercicio de espacios donde se discutan los problemas nacionales para resolver los rezagos ancestrales, los imperativos del momento y de los conflictos que evidencia una crisis estructural.

Que contribuiremos a definir un horizonte claro de desarrollo nacional con la participación de los ciudadanos y de sus organizaciones en foros abiertos y equitativos donde prevalezcan el talento y la creatividad, para encontrar las mejores soluciones de corto, mediano y largo plazo para resolver de manera sustentable la compleja problemática que vive el País. Promoveremos asimismo su incorporación a las decisiones y acciones privadas y de gobierno.

Que impulsaremos la construcción del Nuevo Proyecto de Nación que requerimos los mexicanos con las visiones del futuro, y los anhelos de los científicos, los intelectuales, los artistas, los educadores, los productores, los trabajadores, los jóvenes, los niños, los adultos mayores, las mujeres, los grupos pluriétnicos, los campesinos y los trabajadores no asalariados preocupados por el futuro de nuestro país.

Que las decisiones nacionales ya no pueden ser unilaterales ni cupulares. Deben ser sustentadas en consenso social, fortaleciendo la estabilidad política y las instituciones, que es el camino que adoptamos para encausar nuestras propuestas y demandas como una tercer vía que deberá ser de participación y de respuestas.

Que el ejercicio de la propiedad privada sin los límites que marcan el bienestar social, así como la asociación ilegítima de gobernantes con empresarios, ha agudizado la brecha entre segmentos de la población mayoritarios y progresivamente empobrecidos, frente a un segmento no mayor del 10% de la población que ha acumulado la mayoría de las ganancias que produce el País. Esta situación hace necesario establecer límites a la propiedad privada, dentro de los marcos constitucionales que detengan este proceso polarizante e inequitativo de los que cada vez tienen menos y los que cada día tienen más.

Que cada ciudadano participe por sí mismo en la constitución de la voluntad general que sustente al estado y oriente al gobierno para influir y orientar los esfuerzos de la Nación para alcanzar metas superiores.

PODER CIUDADANO debe construir y ofrecer respuestas claras a la sociedad mexicana. Ya es tiempo de que los ciudadanos tomemos conciencia de que nosotros somos el poder y lo ejerzamos. Transformar la apatía en creación y el abstencionismo en participación decisoria.

Necesitamos recuperar la esperanza, la credibilidad, la autoestima y la confianza en nosotros mismos, en nuestras riquezas naturales y humanas, así como creer en nuestra capacidad de construir un país próspero y justo que sonría al futuro. Tener fe.

Necesitamos construir las nuevas utopías del siglo XXI que inspire el quehacer de los soñadores del mundo.

Luchar por un sistema político que se sustente en la vigencia plena de los derechos constitucionales de los mexicanos. Abrir espacios en el proceso político nacional y convocar a la sociedad para que se organice y defienda sus derechos en plenitud, diseñe su Proyecto de

Nación al que aspiramos los mexicanos y actuar para que México sea gobernado por el PODER CIUDADANO. Que decida su destino.

PODER CIUDADANO esta convencido que los mexicanos somos capaces de lograr como sociedad sustento y unidad. Y que con un México gobernado por el poder ciudadano, estaremos construyendo un sistema sólido, capaz de vencer los embates de dentro y de fuera que obstaculizan nuestro desarrollo y tendremos condiciones para enfrentar con éxito el reto de la sociedad mexicana ante el futuro.

Elaborado por María Guadalupe Sánchez León con importantes aportaciones del Ingeniero Carlos Razo Horta, de miembros de PACTO CIUDADANO, A. C., Demetrio Rivero Navarrete, Verónica López Armenta, Aidé Grijalva Larrañaga, Bernardina Green, Raúl Robledo Castillo, Víctor Manuel Portillo Rodríguez, Gabriel Vázquez, Julio Ángel Cardona, Mario Contreras Rosaldo, Fredy Brito Alonso, Ramón Escalante Novelo, Ariel Ordaz Loeza, Armando Yáñez Acosta, Armando Domínguez Mendoza, Arturo Toscano Escobar, Juan Roberto Valdez Leyva, Jaime de la Vega, Pilar Sotomayor, Ma. Eugenia Alvarez, Emmaída Bustamante, José Miranda, Rosalva Mendieta, Marcos Tello, Mario Padilla, Raúl Rodríguez Limón, Verónica López Armenta, Juan Luis Gallart Gallego, Víctor Manuel Aguilar Carrillo, Gabriela Torres Sánchez, Aurora Salazar Sosa, Guadalupe Camacho Hernández, Rosa María Romero Corona, Luz Arcelia Vázquez Juárez y muchos compañeros más que enriquecen cada día estos documentos.

AGRUPACIÓN POLÍTICA PODER CIUDADANO PROGRAMA DE ACCION

FUNDAMENTOS. SUSTENTO CONSTITUCIONAL DE NUESTROS OBJETIVOS

El Artículo 39 de nuestra Carta Magna establece: “La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

Los organizadores de PODER CIUDADANO estamos convencidos de que es URGENTE que los ciudadanos mexicanos tomemos conciencia de que la fuerza y el poder esta en nosotros, que debemos asumir esta condición y responsabilizarnos de lo que ello significa para cada uno y para el País.

Debemos vencer el miedo y el sentimiento de impotencia que nos inmoviliza y que es el mayor obstáculo para avanzar. Debemos confiar en las vías pacíficas e institucionales que hemos construido durante décadas de luchas sociales. Nada se nos ha dado, lo hemos conquistado.

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, COFIPE, Incisos “c” y “d”; nos proponemos, entre otros propósitos importantes, formar ideológica y políticamente a nuestros miembros infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política. Asimismo preparar la participación activa de nuestros militantes en los procesos electorales, así como proponer políticas, que más adelante enunciemos, para resolver los problemas nacionales y la realización de los postulados para alcanzar los objetivos establecidos en nuestra Declaración de Principios.

OBSERVAR LA CONSTITUCION.

Poder Ciudadano se compromete con la obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen.

EL PODER DE LA SOCIEDAD

La sociedad ha demostrado que cuando se une y actúa, cambia el rumbo de los acontecimientos, ejemplos tenemos muchos.

Recordemos las huelgas de los ferrocarrileros y los médicos de los años cincuentas, el movimiento estudiantil de 1968, las guerrillas de los años setentas, las elecciones de 1988, 1997 y 2000, así como, la movilización social de 1994 en apoyo al EZLN, que detuvo el ataque del ejército. Estas son muestra de las luchas de la sociedad mexicana que han modificado el rumbo. Es necesario asumir esa herencia de lucha y tomar conciencia de nuestra capacidad. Es urgente recuperar nuestra autoestima como individuos y como pueblo.

Los problemas que tenemos, suceden, PORQUE NOSOTROS LO PERMITIMOS, por nuestra apatía, desorganización e irresponsabilidad como mexicanos. Se detiene o resuelve a medias el problema que nos movilizó y nos dispersamos, URGE ORGANIZARNOS.

POSTULADOS

ES URGENTE DECIDIR cambiar la forma de gobierno y de organización que tenemos, pero eso solo lo podremos lograr con la participación de toda la sociedad, somos muchos, muchos mas que los que nos oprimen pero estamos dispersos. En las guerras son los pobres los que ponen los muertos, por eso debemos construir la esperanza pacifica de los inconformes con la fuerza de la organización y la unidad, es una responsabilidad histórica de los mexicanos de hoy.

NO PODEMOS QUEDARNOS CRUZADOS DE BRAZOS ante un sistema que nos oprime, sustentado en el secuestro de nuestros derechos constitucionales. URGE rescatar nuestros derechos de vivir con dignidad, al usufructo de nuestras riquezas naturales para beneficio de todos, a tener un sistema de justicia y no uno de derecho que beneficia a los defraudadores amafiados con las autoridades y que tienen mucho dinero, que nos han robado, para pagar el beneficio de los jueces. Nosotros también somos responsables porque lo permitimos, tenemos que organizarnos para cambiar las cosas.

CONSTRUCCION DE LA ESPERANZA PACIFICA DEL CAMBIO

La solución acumulativa de pobreza y exclusión , ha propiciado la aparición de grupos insurgentes en diversos lugares de la República que desesperados por la impotencia han optado

por la lucha armada. Los miembros de PODER CIUDADANO creemos en los medios pacíficos y nos comprometemos con la obligación de conducir nuestras actividades por medios pacíficos y por la vía democrática. Asimismo creemos en la facultad que nos confiere la Constitución para “alterar o modificar la forma de gobierno”, por lo que estamos comprometidos en construir la esperanza pacífica de los cambios estructurales que requiere nuestro País por la vía política electoral, democrática y pacífica, así como contribuir al desarrollo democrático y a formar una opinión pública mejor informada que contribuya a la maduración y progreso de la sociedad. En las guerras son los pobres los que ponen los muertos, por eso queremos construir la esperanza pacífica de los inconformes con la fuerza de la organización, los proyectos, la unidad y el amor. Es una responsabilidad histórica de los mexicanos de hoy.

PODER CIUDADANO ratifica la obligación asumida en su declaración de Principios de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos.

DECIDIR

Decidir es mantenerse activo, impedir que la inercia nos absorba, es tomar una actitud dinámica ante las cosas, es ser inconformes activos con la mediocridad y el atraso.

Decidir es oponerse a la inmovilidad, al estancamiento de los problemas que no desaparecen por sí solos, sino que se van acumulando, aunque uno crea que se acostumbra a ellos, no se quedan quietos, siguen un proceso creciente y aniquilador.

Decidir es buscar mejores opciones, es esfuerzo, es lucha. **Decidir** es un derecho que para ejercerlo se requiere valor para enfrentar las consecuencias, implica reflexión, planeación y acción.

Decidir es responsabilidad. Tomar decisiones es la única forma de resolver los problemas y aspirar a vivir mejor.

Decidir es existir, es ser uno mismo. “Dejar de luchar es comenzar a morir”

Decidir es luchar, es mantenernos vivos. “No gana la batalla el mas fuerte, sino el que **decide** ganarla”. Y los que conformamos PODER CIUDADANO hemos decidido ganarla y hemos iniciado el camino de participación política de acuerdo al esquema de Agrupación Política Nacional, como preámbulo para constituir en un futuro un Partido Político Nacional con Registro de acuerdo al COFIPE y a los acuerdos del Consejo General del IFE.

Decidir pasar de la queja a la acción.

Decidir combatir el miedo, la pobreza, la ignorancia, la impunidad y la inequidad.

Decidir que nuestros recursos se aprovechen y desarrollen con eficiencia y pleno respeto al medio ambiente, enriqueciéndolo, apreciando su belleza y generosidad, así como que los beneficios de su aprovechamiento, sean para todos y no para unos cuantos como hasta ahora sucede.

Decidir rescatar los valores como sustento de nuestras formas de convivencia para vivir con libertad, honestidad y amor. Reconocer que somos capaces de lograr lo que queremos. Recuperar la autoestima lo y luchar con energía por la conquista del futuro que nos pertenece y nos espera..

Decidir ser felices.

Los mexicanos sólo necesitamos DECIDIR cambiar el sistema y construir un País con instituciones que permitan que gobierne la voluntad, el talento y el proyecto de los mexicanos.

TENEMOS UN PAÍS MARAVILLOSO

México es un país prodigioso, abundante en recursos naturales. Tenemos campos, selvas, desiertos, energéticos, litorales; con una población rica en talento, creatividad, energía, ingenio y solidaridad, con una herencia histórica y cultural luminosa. Entonces,

¿Cuál es nuestro principal obstáculo?

Es la estructura administrativa, política y económica que gobierna. Es ineficiente, vertical cara y corrupta, NO sirve, ¡Hay que cambiarla! Rige el derecho sobre la justicia. Los ricos, los terrateniente y los extranjeros removidos del poder por la Revolución, de nuevo gobiernan y despojan al pueblo de su patrimonio y futuro.

Sistema Político Inconstitucional.

El sistema político que nos gobierna se sustenta en una Ley Electoral que viola los derechos constitucionales de los ciudadanos de SER VOTADO y de LIBRE ASOCIACION al otorgar a los partidos políticos la exclusividad para registrar candidatos a puestos de elección popular, secuestrando el poder al pueblo y creando un monopolio inconstitucional de partidos donde los ciudadanos sólo adornamos los discursos, NO contamos. Son las cúpulas de los partidos y del dinero y NO los electores, quienes escogen a nuestros gobernantes.

TAMBIEM SOMOS RESPONSABLES

Las violaciones a la Constitución y a la soberanía, la impunidad, la inseguridad, el desempleo, la educación ineficaz, la opulencia burocrática. La ineficiencia y la corrupción, *¡suceden porque nosotros lo permitimos!* El artículo 39 Constitucional establece que el poder emana del pueblo, pero, ¿Cómo podemos ejercer el poder? Teniendo una *democracia participativa* y creando las instancias donde los científicos, los campesinos, los artistas, jóvenes, empresarios, los trabajadores, intelectuales, las amas de casa y los trabajadores no asalariados expresemos nuestros anhelos, propuestas y demandas para que sean evaluadas y plasmadas en planes y programas de gobierno.

SUMEMOS FUERZAS

Tenemos que poner las cosas en su lugar, urge rescatar el poder y decidir el rumbo de nuestro destino. Solo nosotros podemos hacerlo, nadie mas lo hará, ni resolverá nuestros problemas. SOMOS ciudadanos y ciudadanos que hemos decidido no cruzarnos de brazos, ni sumirnos en la queja. Que creemos en el pueblo de México y en nuestra capacidad de construir el País que deseamos. Estamos constituyendo una Agrupación Política Nacional con registro/ IFE. Somos muchos pero estamos dispersos, URGE organizarnos. Te proponemos sumar fuerzas por lograr los propósitos y soluciones siguientes:

PROGRAMA DE LUCHA

- 1.-Recuperar la dignidad, la autoestima y el orgullo como pueblo. Que rijan la justicia.
- 2.-Rescatar el poder que nos tienen secuestrado el sistema y los partidos políticos.
- 3.-Cambiar las estructuras por vías pacíficas.
- 4.-Crear instituciones mediante las cuales, las aspiraciones y propuestas de la sociedad sean plasmadas en planes y programas de gobierno.
- 5.-Modificar el Art. 175 del COFIPE y validar las candidaturas independientes, así como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.
- 6.-LEGITIMIDAD, validez de elecciones en las que vote mínimo el 50% más uno del Padrón electoral.
- 7.-Obligación de cumplir promesas de campaña.
- 8.-Desarrollo sustentable y soberano de las potencialidades regionales de México.
- 9.-Construir un proyecto de Nación que discutamos y decidamos los mexicanos.
- 10.-Vigencia plena de los Derechos Humanos.
- 11.-Terminar con la impunidad y con la aberración jurídica de delitos de cuello blanco.
- 12.-Reforma educativa científica y democrática.
- 13.-Investigar la verdad de nuestra Historia distorsionada por los grupos dominantes. Asumir la herencia histórica y grandeza cultural indígena y mestiza de nuestra raza.
- 14.-Rescatar y difundir los valores y fraternidad.
- 15.-Crear y promover una cultura ambiental.
- 16.-Tener la capacidad de decidir nuestro destino.

**Postulados para alcanzar los objetivos enunciados en la
Declaración de Principios (inciso “a” del Artículo 26 del COFIPE)**

CONSTRUCCION DE LA AGRUPACION POLITICA.

Acorde a los principios que impulsamos, en los cuales es fundamental la democracia y la participación de todos los miembros, la estructura organizacional de La Agrupación será horizontal, con una Coordinación Nacional, comités coordinadores estatales, correspondiendo a los comités estatales la decisión de formar comités municipales, distritales o regionales, de acuerdo a las condiciones de cada entidad.

Las coordinaciones funcionaran a través de comisiones, conforme a lo establecido en los estatutos. La función de los diferentes comités será autónoma, elaborarán sus estrategias y programas de trabajo de acuerdo a sus condiciones y posibilidades siguiendo en todo momento los lineamientos de Los Principios, Estatutos, Programa de Acción, aprobados por la Asamblea de la Agrupación verificada el día 22 de enero de 2005 en la Ciudad de México, D. F., estando presentes las dos terceras partes del total de los miembros participantes en la Asamblea Constitutiva, teniendo de este modo las facultades legales dicha Asamblea para modificar lo necesario en los Documentos Básicos con el objetivo de subsanar los incumplimientos señalados por el Instituto Federal Electoral, IFE, en el Anexo 6 de la Resolución CG85/2002, emitida como respuesta a la Solicitud de Registro de nuestra Agrupación como Agrupación Política Nacional, A.P. N., Agregamos una copia de dicho anexo a la solicitud que presentaremos en enero de 2005.

ACTITUD DE LOS DIRECTIVOS

Los directivos de las comisiones serán, ante todo impulsores del entusiasmo y trabajo de los miembros de cada comisión, en las cuales debe privilegiarse la creatividad, las opiniones, las propuestas y el desarrollo de sus miembros en un ambiente fraternal, de libertad, abierto y propositivo, impidiendo la prepotencia y las jerarquías piramidales.

La Agrupación trabajará arduamente por coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la formación de una opinión pública mejor informada Trabajarán asimismo, por la superación de sus miembros, el desarrollo productivo, social, cultural y ecológica de sus comunidades, así como, la promoción de una cultura ciudadana de participación y responsabilidad. Para lograr los anteriores propósitos inherentes a su razón de ser, se realizaran las siguientes acciones.

FINANZAS

Los recursos que proporciona el IFE para las Agrupaciones Políticas Nacionales serán utilizados específicamente y con rigor, para los conceptos que autorizan los reglamentos financieros de obtención y aplicación de recursos que autoriza el Código Federal De Instituciones Electorales COFIPE, los acuerdos y procedimientos del Consejo General del IFE, por lo que se realizará una importante campaña de finanzas, como sorteos, bailes, presentaciones artísticas, etc., con el objetivo de financiar la promoción de los programas políticos, sociales y productivos que sean autorizados por el IFE, respetando siempre los límites y lineamientos que pone el COFIPE a la generación de recursos adicionales.

Así mismo, crear el FIDEICOMISO PODER PRODUCTIVO para realizar aprovechamientos financieros y apoyar técnicamente, en la medida de lo posible y gestionar fondos públicos que se apliquen a programas de este tipo.

EDUCACION

PODER CIUDADANO SE DECLARA por la educación permanente para todos los mexicanos, desde la cuna hasta la muerte. Los seres humanos siempre tenemos cosas que aprender que nos ayudan a crecer constantemente y a ser mejores como personas, como niños, como jóvenes, como ciudadanos, como pareja, como familia, como trabajador y como forjador de un futuro mejor, asumimos esta propuesta del Ing. Carlos Razo Horta. Se creará el Instituto de Capacitación Política de la Agrupación, en el cual se capacitará a los miembros para que conozcan a fondo, discutan y difundan los principios, estrategias, plataformas y programas de acción de la Agrupación y multipliquen en sus localidades los conocimientos adquiridos. Asimismo se harán cursos periódicamente en los diferentes estados de la República y se multiplicarán por los medios a nuestro alcance a la sociedad, en especial a los jóvenes para que asuman su responsabilidad como miembros de una Nación que requiere su participación cívica.

Todos los beneficiarios por los programas de la Agrupación deberán leer, por lo menos un libro al mes, para lo cual una tarea permanente de la Agrupación será la fundación de bibliotecas con inventarios atractivos para todos los intereses y niveles, en la medida de sus posibilidades.

BECAS

Se crearán comités de becas para apoyar a los jóvenes con dificultades para seguir estudiando, en cualquier nivel, así como bolsas de trabajo para estudiantes, gestionando el aprovechamiento de las opciones oficiales de becas o créditos, y haciendo promoción en las empresas para ubicar oportunidades de trabajo de tiempo parcial para que los jóvenes puedan seguir estudiando, así

como de capacitación para el trabajo y las propias que la Agrupación cree con parte de los fondos que recabe por sorteos y eventos obtener finanzas y la parte que el IFE autorice de las prerrogativas de la Agrupación.

TALLERES PARA ELABORAR EL PROYECTO DE VIDA PERSONAL, VINCULADO AL COMPROMISO SOCIAL

Encontrar el sentido de nuestra vida, es entender el valor de cada esfuerzo que realizamos. Tener un proyecto de vida, es mirar hacia adelante, valorar lo que somos, lo que tenemos y lo que necesitamos para construir un futuro esperanzador, vinculado al desarrollo de nuestra sociedad. Por lo que, se impartirá la Metodología desarrollada por el Ing. Carlos Razo Horta, se creará el Taller de Proyecto de Vida en la Coordinación Nacional con el objeto que todos sus miembros elaboren su Proyecto de Vida, así como de formar a los capacitadores y multiplicar Talleres en los diversos comités locales, los cuales serán obligatorios para los directivos estatales y los participantes en proyectos productivos y demás beneficios que organice la Agrupación, con el propósito de que este taller sea realizado por todos los miembros de la Agrupación, así como extensivo a todos los demás miembros, en la medida que formemos a los capacitadores, dentro del objetivo de la Agrupación, de ser un instrumento de crecimiento de sus miembros.

CULTURA

Se formaran grupos de teatro, música, danza, canto, grupos musicales y bandas, así como concursos y muestras a nivel regional y nacional para estimular la participación de adultos, adultos mayores y jóvenes, creando un espacio donde puedan desarrollar su aptitudes artísticas y apoyar a los talentos que surjan de estas actividades procurando la producción de obras, discos y películas.

Asimismo, se organizaran talleres de lectura, pintura y grafitis, talleres literarios, exposiciones y concursos con la publicación de las poesías y obras ganadoras para estimular a los poetas y escritores que surjan. Se promoverán centros culturales.

EDITORIAL

Se creara una editorial para publicar libros, el Periódico del Partido “DECIDIR”, así como demás publicaciones y propaganda de los diferentes comités y demás documentos de difusión de la Agrupación, como carteles, volantes y publicaciones que eleven el nivel político de los miembros y de la sociedad. Para aprovechar los espacios en los medios de comunicación, se procurarán programas y documentos creativos que capten la atención del público y contribuyan a la elevación de su formación política y de una opinión pública mejor informada.

DEPORTES

Se harán esfuerzos para formar equipos deportivos en los diferentes comités, en diferentes categorías, desde infantiles hasta adultos mayores, así como competencias, torneos regionales y nacionales, que al igual que los culturales, desarrollen las facultades de los participantes y sustenten la convivencia, la salud, el intercambio de experiencias y la amistad entre habitantes de diversas partes del país, el propósito es que los adultos, adultos mayores y jóvenes se desarrollen en plenitud y construyan opciones alentadoras de su proyecto de vida. Se promoverán ante las autoridades, vecinos y empresarios, centros deportivos y se impulsará una nueva cultura física que involucre a la población en el desarrollo de sus facultades físicas vinculadas al desarrollo mental e intelectual sano e integral.

VIVIENDA

Aprovechando la experiencia de nuestros compañeros que son líderes sociales organizadores de unidades de vivienda se promoverá vivienda para las familias de los miembros de la Agrupación que carezcan de ella, aprovechando las opciones gubernamentales de vivienda social. Promoverá asimismo cooperativas de vivienda.

SERVICIOS MEDICOS Y JURÍDICOS

A medida que lo permitan las posibilidades y las actividades para obtener finanzas, se crearan dispensarios médicos para apoyar la salud de los miembros de la Agrupación de las comunidades lejanas, en las cuales se ofrecerá terapéutica alópata y de medicina alternativa, naturista, acupuntura, entre otras para que los beneficiarios ejerzan su derecho a decidir la opción

terapéutica que más les inspire confianza, así como despachos jurídicos para apoyar a los miembros y demás personas en forma gratuita en lo posible o con cuotas accesibles a los grupos populares, con recursos provenientes de los sorteos y eventos que organice la Agrupación y que sean autorizados por el IFE.

BOLSA DE TRABAJO

La Agrupación creará bolsas de trabajo para apoyar a sus miembros a obtener empleos, promoviendo la vinculación con el sector privado y gubernamental, así como promoverá el autoempleo y la creación de empresas.

FOROS

Será prioritario motivar la reflexión colectiva, para lo cual se organizarán foros abiertos y propositivo sobre temas nacionales y regionales sobre los diversos temas culturales, políticos, históricos, económicos, sociales y ecológicos que preocupan a la sociedad, así como sobre asuntos internos de la Agrupación para encausar las demandas y propuestas que surjan de la participación de intelectuales, artistas, científicos, trabajadores, desempleados, amas de casa, jóvenes, niños, discapacitados, adultos mayores, campesinos, grupos étnicos, que la Agrupación impulsará como parte importante de sus actividades y gestiones.

ACTIVIDADES SOCIALES

Se realizaran eventos sociales, bailes, excursiones, convivencias familiares, visitas a museos, festivales artísticos y culturales que promuevan la convivencia, los valores y la recreación constructiva de los miembros de la Agrupación con sus familias y demás población.

PROYECTO JOVEN

Se promoverán reuniones de reflexión sobre los problemas de los jóvenes para que encuentren respuestas a las viejas y a las nuevas preguntas sobre su horizonte, sus aspiraciones, el sentido de sus vidas, sus relaciones de pareja, sus relaciones con la familia y con la sociedad y la elaboración de su proyecto de vida. Que ellos mismos construyan su esperanza en el seno de una Agrupación comprometida con su futuro.

TRABAJADORES NO ASALARIADOS

Como parte fundamental de la Agrupación, construiremos un espacio de expresión para que los ambulantes, fijos, semifijos y tianguistas, los campesinos, las sexoservidoras, boleros, taqueros, cuidacoches, músicos, taxistas, transportistas, albañiles, plomeros, electricistas, carpinteros, trabajadoras domésticas, jardineros, macheteros, cargadores y pepenadores, entre otros, impulsen leyes, prestaciones sociales y condiciones dignas de ingreso, de salud, de vivienda, de educación para ellos y para sus familias, así como, contribuir a la elevación de su información política y su participación responsable en la vida del País.

POLITICA SINDICAL

PODER CIUDADANO se pronuncia por el respeto ala autonomía sindical, por la nivelación del ingreso de los trabajadores que les permita vivir con dignidad, por la defensa de la Ley Federal del Trabajo y por impulsar el DERECHO DE CUIDADANIA, consistente en que los mexicanos cuenten con un ingreso transitorio, mientras tengan la preparación para tener un ejemplo que duplique dicho ingreso. Desde que nazca deberán tener acceso a este Derecho, iniciando con las familias con mayores desventajas. Este apoyo no será gratis, lo deberán retribuir con 4 horas diarias de trabajo comunitario, capacitación, educación, deportes, mejor rendimiento en el estudio los niños y jóvenes, manualidades, cursos de padres, cursos de preparación de alimentos nutritivos y la posibilidad de acceder a mejores niveles de ingreso y de autoempleo, que eviten la dependencia y conformismo. La aplicación de este Derecho fortalecerá la capacidad de compra de las familias de escasos recursos, fortalecerá el mercado interno que podrá sustentar el desarrollo de la producción nacional. “Enseña a pescar, no des el pescado”.

**(Inciso “b” del Art. 26 del COFIPE) PROPUESTAS POLITICAS PARA RESOLVER
LOS PROBLEMAS NACIONALES Y PRINCIPIOS IDEOLOGICOS
SISTEMA QUE EMANE DEL PUEBLO**

SOBERANIA

Es nuestro compromiso impulsar la construir de un sistema sociopolítico con instituciones que hagan posible que la voluntad, las demandas y propuestas del pueblo de México se plasmen en

las leyes, así como en los planes y programas de gobierno de responsabilidad social compartida. Así mismo la vigencia del federalismo y de la autonomía de las entidades federativas, por un gobierno horizontal e incluyente. Entendemos la soberanía como un proceso de participación de la sociedad en las decisiones que la afectan y en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, que son de la Nación, para beneficio de todos los mexicanos y no de unos cuantos, asimismo detener la enajenación progresiva que se hace de nuestros recursos a extranjeros. Impulsaremos la capacidad, creatividad, la honestidad y la vocación de servicio como normas de la gestación pública y no sólo sean honrosas excepciones, como hasta ahora.

CORRIENTE DE OPINION

PODER CIUDADANO pretende construir una corriente de opinión que oriente a la sociedad mexicana acerca de los diferentes procesos del País y enfatizar la importancia que cada ciudadano tiene en la conformación del PODER, difundir la Categoría del Ciudadano como el máximo nivel del sistema político, que sea respetada por servidores públicos y privados.

Recuperar la autoestima de la sociedad mexicana y el reconocimiento de su capacidad para impulsar las transformaciones que requiere nuestro País por los medios pacíficos y las vías democráticas.

Trabajaremos arduamente para crear conciencia acerca de la URGENTE necesidad que tenemos de organizarnos para rescatar nuestros derechos constitucionales y participar en las decisiones que definen el rumbo del País. Para que la sociedad mexicana reflexione sobre el papel que debe asumir como constructora de su futuro, emplearemos gran parte de nuestro tiempo en los medios de comunicación, mensajes, publicaciones, actos públicos, proselitismo y todos los recursos a nuestro alcance.

Tenemos que darnos cuenta que los ciudadanos NO SOMOS “granitos de arena”, que somos rocas, montañas, cimientos, principio, pirámides y edificios. Tenemos que asumir que en nosotros está la fuerza, que de nosotros emana el poder y la forma de gobierno y que en nosotros está la capacidad y la facultad de cambiar lo que no nos gusta y construir el sistema y el Proyecto de Nación que discutamos y decidamos los mexicanos.

ELABORACION DE PROYECTOS

La Agrupación organizará Comisiones Técnicas Interdisciplinarias para elaborar proyectos productivos que canalicen las inquietudes y necesidades de empleo de sus miembros y sus comunidades, que comprenderán las fases de elaboración de proyectos de viabilidad, de gestión de financiamiento en los diferentes fondos públicos o privados, así como participarán en la ejecución del proyecto, puesta en marcha y asesoría en su desempeño, procurando la incorporación de egresados de los diferentes centros de estudio a las empresas para que se integren a estas empresas aportando sus conocimientos y creando sus propias fuentes de empleo vinculadas con el desarrollo de las diferentes comunidades y regiones del país.

Se creará para estas actividades “PODER PRODUCTIVO”.

GESTION SOCIAL

En forma semejante, la Agrupación organizará comisiones de gestión en los diferentes comités, que se encargaran de gestionar obras y servicios para resolver necesidades sus comunidades

EMPLEO A EGRESADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACION PUBLICA

En todas las actividades que la Agrupación realice, que requieran servicios profesionales se dará prioridad a los miembros de la Agrupación y a jóvenes egresados de las diferentes instituciones de educación pública, principalmente de la región, tanto en servicios a la población, como en la implementación de proyectos productivos.

INVESTIGACION

La Agrupación creara un Instituto de Investigaciones con diversas áreas, como son: Historia, organización social y política, así como cultura precuahtémica, Problemas de los segmentos de la sociedad como son juventud, género, trabajadores no asalariados, discapacitados, adultos mayores, niños, familia, adicciones, embarazos de adolescentes, derechos humanos, medios de comunicación, educación, migrantes, etc., así como investigaciones sobre aspectos económicos, sociales, políticos y ecológicos de la sociedad mexicana. Celebrará convenios con los Institutos de Investigación públicos para aplicar a las empresas que promueva avances tecnológicos. Este propósito consiste en crear una fuente de información confiable para la sociedad y una referencia para la opinión pública.

PROPUESTAS PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE ACCION EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS POLITICOS, SOCIALES, ECONOMICOS Y ECOLOGICOS

PROGRAMA POLITICO Y SOCIAL.

- 1) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política ; y preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales
- 2) Proponer a la sociedad una **IDEOLOGIA CIUDADANA** de unidad de ciudadanos de diferentes corrientes ideológicas, credos, religiones, ocupaciones, niveles socioeconómicos o raza, con problemas comunes y la firme convicción de servir a México.
- 3) Trabajar por la construcción de una cultura ciudadana de participación y responsabilidad de los ciudadanos. Elevar el nivel de la contienda política y la participación ciudadana en los procesos políticos.
- 4) Impulsar la civilidad y la confiabilidad como conducta primordial entre los actores de los procesos electorales, elevar el nivel de competencia política y el respeto irrestricto a la voluntad de los ciudadanos que se exprese en las urnas, construir la credibilidad de nuestro sistema electoral, así como el respeto a los derechos del adversario en las contiendas políticas. Impulsar la reforma COFIPE y a los códigos electorales estatales para que se respeten los derechos constitucionales de los mexicanos y se reglamenten las candidaturas independientes, conforme al Artículo 35 Constitucional que consagra el derecho de todos los ciudadanos mexicanos de SER VOTADOS y en los Artículos 5º, 9º y 39º, establece el derecho de LIBRE ASOCIACION para participar en asuntos políticos.
- 5) Impulsarla legislación sobre la obligación que tienen los gobernantes de cumplir sus compromisos de campaña, así como, la rendición de mandato, la iniciativa popular, el plebiscito y la consulta popular, que son demandas del movimiento ciudadano nacional
- 6) Impulsar que legisle sobre la legitimidad de las elecciones consistente en que deba votar por lo menos el 50% más uno del padrón electoral para que sea válida una elección. Es necesario que los partidos políticos vuelvan su vista al sentir de la ciudadanía y recuperen su confianza pues los electores se alejan cada vez más de las urnas porque sienten los procesos electorales y de gobierno ajenos a ellos, lo que provoca que cada vez voten menos y sean menos los que deciden, lo cual perjudica nuestro progreso y nuestro desarrollo democrático. Es urgente ampliar la participación social. Unir legalidad y legitimidad.
- 7) Luchar por la libertad, la paz, la justicia, la democracia, la información veraz y oportuna, la soberanía, el respeto a los derechos humanos, el bienestar y la felicidad de los mexicanos.
- 8) Trabajar por un sistema político, económico y social sustentado en el respeto a los derechos de los mexicanos y que sea receptor de sus inquietudes, propuestas y aspiraciones.
- 9) Impulsar cambios en las leyes para que en las elecciones para elegir Presidentes Municipales y diputados locales,, que son los funcionarios mas cercanos a la sociedad, solo participen candidatos independientes, excluyendo de estos procesos a los partidos políticos como entidades, podrán participar también militantes partidistas como candidatos pero sus campañas deberán ser independiente, sin la injerencia de sus partidos. Los candidatos independientes que cumplan con porcentajes predeterminados de respaldo de ciudadanos, que se aprueben en las cámaras para el efecto, recibirán prerrogativas por parte de los institutos electorales correspondientes.

CAMBIAR EL SISTEMA Y CREAR NUEVAS INSTITUCIONES

Luchar por medios pacíficos, la vía democrática y el impulso de iniciativas de ley en las cámaras por CAMBIAR EL SISTEMA económico, social y político que nos gobierna, porque el actual nos ha llevado a la pobreza y a las crisis.

Transformar la estructura vertical que nos gobierna en una mas horizontal, democrática y eficiente, reducir sustancialmente el poder del ejecutivo convirtiendo esta instancia en ejecutora de los planes, programas y presupuestos que se elaboren en instituciones que reciban las

propuestas de la sociedad, las evalúen, elaboren los proyectos y éstos se conviertan en los planes y programas de la gestación pública.

Esta propuesta se origina en la experiencia constante de la inteligencia y sentido común de la gente, que en todos los lugares tienen soluciones, muchas veces sencillas y de poco costo para resolver problemas importantes que, como cuellos de botellas detienen importantes fluidos de aprovechamiento productivo y social. Para obras de mayor alcance, como la infraestructura, serán consejos técnicos de mayor nivel, quienes las discuten y elaboran, pero siempre abiertos a canalizar las propuestas de la sociedad.

NORMA BIOCRRATA

Promover un gobierno que sustente su gestión en la armonía las leyes humanas con las leyes de la naturaleza, proteger el Planeta y promover un enfoque de democracia y de desarrollo social y ecológico. Promover los BIOTLANES que son los lugares de vida, de acuerdo con el Proyecto Biocrata promovido por la Licenciada Pilar Sotomayor.

MOVIMIENTO SOCIAL

PODER CIUDADANO pretende impulsar un movimiento social que articule las demandas de las organizaciones ciudadanas y de las organizaciones de lucha social, de los ciudadanos independientes, de los niños y los jóvenes, que construya una esperanza pacífica de cambiar las estructuras, las instituciones y la administración, por los medios pacíficos y las vías democráticas.

PROGRAMA SOCIAL

1. Trabajar para hacer real el derecho a la salud, la vivienda, la educación, la protección social y al empleo digno para todos los mexicanos.
2. Oportunidades y dignidad para todas las minorías desprotegidas y el resto de la sociedad, que se ve agredida constantemente.
3. Luchar por una ley que proteja a los trabajadores no asalariados y asegure sus derechos sociales y laborales.
4. Luchar por el respeto a los derechos jurídicos, humanos, territoriales, sociales y económicos de los grupos étnicos.
5. Apoyar alas familias, en especial a las familias de madres solteras cuya función de crianza de los hijos debe ser compartida por la sociedad.
6. Discutir y proponer las nuevas formas de la institución matrimonial para que responda a las actuales necesidades de desarrollo personal de los hijos, demás miembros de la familia y de la pareja, sin oprimir su amor.
7. Sustituir los programas sociales de beneficencia por programas de desarrollo productivo integral para que los beneficiarios recuperen su capacidad de producir, de ser autosuficientes, así como su autoestima.
8. Que el sistema de salud tenga la inversión necesaria que en forma eficiente y oportuna tenga la capacidad de atender las necesidades de salud de todos los mexicanos y que incluya en los programas de salud pública, además de la medicina alópata, la medicina naturista, la alternativa y la acupuntura, entre otras, respetando la libertad de los mexicanos de elegir el tipo de tratamiento para su salud, que más le convenza.
9. Atender en forma prioritaria el sistema educativo para que sea eficiente y satisfaga adecuadamente las necesidades de toda la población, vinculando los programas a las necesidades del desarrollo económico, social, ecológico y humano del País.
10. Impulsaremos una profunda reforma educativa que sustituya el modelo memorístico de aprendizaje, por un modelo que promueva el razonamiento, la investigación, la creatividad y la percepción sensible de los estudiantes, que permita descubrir y desarrollar la disposición nata del ser humano por aprender, descubrir y proponer. Asimismo proponemos la educación permanente de todos los mexicanos, como detonador del progreso de México. Que todos los mexicanos estudien más, desde la cuna hasta la muerte.
11. Promover la planeación educativa generacional consistente en vincular las carreras con los planes de desarrollo del País como Políticas de Estado de largo plazo y no sexenales.
12. Desarrollar programas sociales y educativos para rescatar los valores: honestidad, servicio, justicia, perdón, amor, verdad y fraternidad como sustento de las nuevas formas de convivencia entre los mexicanos.

13. Promover la confianza como base de las relaciones entre el gobierno y la sociedad.
14. Respetar y apoyar la independencia y autenticidad de las organizaciones de trabajadores.
15. Apoyar la independencia y autenticidad de las organizaciones sociales, de artistas, de intelectuales, culturales y otras de la sociedad civil.
16. Luchar por la vigencia de los derechos humanos.
17. Luchar por terminar con la impunidad y el esclarecimiento de los desaparecidos y de los culpables de la masacre del 2 de octubre, del 10 de junio de la Guerra Social, Acteal, Aguas Blancas, el asesinato de Digna Ochoa, de Florencio López Ozuna, de los defraudadores del FOBAPROA y de los fraudes en contra de nuestro Patrimonio, así como en contra de las agresiones de los luchadores sociales y civiles, así como de sus familias.
18. Luchar por el derecho de los mexicanos a la verdad.
19. Luchar por el derecho a la información veraz y oportuna de los mexicanos.
20. Crear una cultura de respeto y enriquecimiento del medio ambiente.
21. Fomentar la cultura física como actividad integral de la sociedad.
- 22. Luchar por la felicidad de los mexicanos**

PROGRAMA ECONOMICO

El programa económico que se propone impulsar PODER CIUDADANO, se basa:

- 1.- En el desarrollo de las potencialidades comunitarias y regionales, impulsadas de la base hacia arriba de acuerdo al esquema organizativo institucional expresado anteriormente.
- 2.- Incrementar la producción nacional con base en el desarrollo productivo regional.
- 3.- Impulsar la cultura del ahorro y la capitalización en todos los niveles productivos.
- 4.- Sustentar la estabilidad económica en el incremento del PIB con distribución equitativa del ingreso, y no en solo en el control de las variables macroeconómicas que no se deben descuidar tampoco.
- 5.- Optimización del gasto público, reducción de todos los gastos y salarios onerosos, que ningún sueldo, bonos, compensaciones y prestaciones que se paguen con fondos públicos sea mayor a 100 salarios mínimos y los aumentos sean iguales al aumento del PIB, que es una medida razonable de la contribución al progreso del País. Es necesario reducir la brecha ofensiva que existe entre el sueldo de los servidores públicos, asimismo, elevar los ingresos menores a condiciones de dignidad para las familias de los servicios públicos de las categorías administrativas inferiores.
- 6.- Estrategias comerciales eficientes y agresivas que promuevan la producción nacional aprovechando la globalización para desarrollarnos y no para absorbernos.
- 7.- Apoyar el desarrollo artesanal tecnológicamente, en un mundo moderno sustentado en la valoración de este trabajo e incrementar el ingreso de los artesanos.
- 8.- Apoyar a los empresarios nacionales, en especial a la productividad y estén en condiciones de pagar los sueldos y salarios que los trabajadores necesitan para satisfacer dignamente las necesidades de su familia. Apoyar en especial a la pequeña y mediana empresa.
- 9.- Desarrollar el campo e invertir lo necesario para tener autosuficiencia alimentaria y que el produzca con eficiencia y genere los ingresos necesarios para que su ocupación sea atractiva y se termine con la emigración campesina a las grandes ciudades y al extranjero. Promover la agroindustria en todas las regiones rurales del País.
- 10.- Gastar el 5% del PIB en el Derecho de Ciudadanía, el cual es definido en los Estatutos, como un factor multiplicador de la economía.
- 11.- Impulsar la obra pública en el desarrollo de la infraestructura.
- 12.- Incrementar la investigación científica y tecnológica para desarrollar la industria y las actividades primarias, así como su valor agregado.
- 13.- Promover la realización una reforma fiscal que estimule el mercado interno, el incremento de la base gravable y la redistribución del ingreso.
- 14.- Impulsar el fortalecimiento del mercado interno mediante el incremento del poder adquisitivo de los trabajadores y la multiplicación del empleo, que sustenten el desarrollo de la producción nacional.

15.- Invertir el 8% del PIB en un sistema educativo renovado y eficiente que impulse desarrollo humanístico, social, económico y ecológico del País.

16.- Apoyar y desarrollar el sector pesquero para aprovechar racional y eficientemente nuestros recursos pesqueros, forestales y mineros impulsando además la aplicación de tecnología moderna.

17.- Legislar para la protección social y desarrollo de los trabajadores no asalariados.

18.- Apoyar a las empresas para que incrementen su productividad y estén en condiciones de pagar mejores sueldos y salarios a sus trabajadores.

19.- Promover programas que estimulen la inversión directa sobre el capital especulativo.

20.- Apoyar programas para que la banca sea eficiente, confiable, transparente y cumpla con su responsabilidad crediticia en el desarrollo nacional.

21.- Simplificar el pago de impuestos y los trámites burocráticos para el inicio de las empresas.

22.- Combatir la corrupción para que las empresas y los ciudadanos dejen de ser víctimas de los operadores administrativos y fiscales de gobierno, a través de reglamentos claros, sencillos y eficientes, que terminen con la discrecionalidad, así como realizar una estricta vigilancia de su funcionamiento para que deje de ser un obstáculo en el desarrollo de las empresas.

ACTIVIDADES PERMANENTE DE LA AGRUPACION

La Agrupación mantendrá programas de trabajo en forma permanente, como los siguientes:

- Para el crecimiento y progreso de sus miembros y sus familias,
- Actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas y de protección al medio ambiente, para los diferentes segmentos de la población,
- Discusión y reflexión permanente sobre la problemática regional, nacional e internacional y los caminos para soluciones.
- Capacitación ideológica, política y electoral de sus miembros y de la sociedad. Infundir el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política.
- Promoción permanente del desarrollo de la cultura democrática, de la participación ciudadana en los procesos políticos y coadyuvar a la formación de una opinión pública mejor informada.
- Solución de necesidades de las comunidades y regiones del país, gestionando obras y servicios públicos, escuelas, bibliotecas, centros culturales y deportivos, guarderías y demás obras sociales, impulsando el desarrollo de las potencialidades regionales, a través, asimismo, de la gestión de proyectos productivos y la creación de empresas que aprovechen los recursos humanos, naturales y materiales que hay en las diferentes regiones del País y que se desaprovechan con elevados costos sociales.
- La promoción de una cultura ambiental que respete, ame y enriquezca el medio ambiente, en la cual toda la población asuma su responsabilidad y participe activamente y el desarrollo económico se plantee en forma sustentable, así como el impulso del enfoque biócrata en la administración pública y en la educación.
- La promoción de una cultura ciudadana de participación y responsabilidad que contribuya a la organización de la sociedad y al avance democrático que coadyuve al progreso del País y al diseño del Proyecto de Nación que discutamos y decidamos los mexicanos.

Elaborado por María Guadalupe Sánchez León con importantes aportaciones del Ing. Carlos Razo Horta, de miembros de PACTO CIUDADANO, A.C., Prof. Demetrio Rivero Navarrete, Fredy Brito Alonso, Dr. Juan Luis Gallart, Victor Manuel Portillo Rodríguez, Raúl Robledo Castillo, Armando Yáñez Acosta, Dr. Gabriel Vázquez Juárez, Verónica López Armenta, José Víctor Vargas Castañeda, Juan Roberto Valdez Leyva, Arturo Toscano Escobar, Victor Aguilar Carrillo, Demetrio Almaguer, Armando Domínguez Mendoza, Honorio Ramírez Fuentes, Alberto Orube Juárez, Francisco Guerrero, Aidé Grijalva, Bernardina Green, Raúl Robledo Castillo, Julio Angel Cardona, Mario Contreras Rosaldo, Jaime de la Vega, Pilar Sotomayor, María Eugenia Alvarez, Emmaída Bustamente, José Miranda, Rosalva Mendieta, Marcos Tello, Mario Padilla, Raúl Rodríguez, Verónica López Armenta, Raúl Rodríguez Limón, Gabriela Torres Sánchez, Aurora Salazar Sosa, Guadalupe Camacho Hernández, Rosa María Moreno Corona, Luz Arcelia Vázquez Juárez y muchos compañeros más que enriquecen cada día estos Documentos.

PODER CIUDADANO

Solicitante de Registro como Agrupación Política Nacional

E S T A T U T O S

CAPITULO PRIMERO: DE LA DENOMINACIÓN, EL EMBLEMA Y LOS COLORES

ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la Agrupación es PODER CIUDADANO, Agrupación Política. En el texto de estos Estatutos se denominará “La Agrupación”.

ARTICULO SEGUNDO.- El emblema de la Agrupación es: al centro una piedra ovalada en color gris claro con un ribete ondulado de inspiración prehispánica en color gris oscuro y al centro las iniciales “P C” en gris oscuro, de fondo, un cuadro en color azul marino muy oscuro, en la parte superior dentro del cuadro el nombre Poder Ciudadano en letras rojas, en la parte inferior una línea roja debajo de la piedra y en la parte inferior fuera del cuadro, en letras mayúsculas azul oscuro “DECIDIR”.



ARTICULO TERCERO.- Los colores de la Agrupación son: azul marino muy oscuro, gris oscuro, gris claro y rojo, destacando el azul marino muy oscuro y el rojo.

ARTICULO CUARTO.- El Lema de la Agrupación es: “DECIDIR”.

CAPITULO SEGUNDO: DE LOS OBJETIVOS

ARTICULO QUINTO.- El objetivo de PODER CIUDADANO es: **constituir una agrupación política Nacional, para participar en la vida política del País. PODER CIUDADANO es una agrupación pluriclasista, abierta, plural, creativa, propositiva, fraternal, solidaria y democrática. Una Agrupación que privilegie el trabajo, el talento, la lealtad, la honestidad, la entrega y la discusión libre de ideas. Con una estructura horizontal y flexible que promueva la participación y creatividad de sus miembros y responda con eficiencia a los problemas y oportunidades que se presenten para desarrollar sus potencialidades y propósitos, asimismo para difundir una nueva cultura ciudadana de participación responsable y coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.**

PODER CIUDADANO SE COMPROMETE CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. Asumir como herencia histórica el proceso de maduración de la sociedad civil mexicana.
2. Actual como una corriente de la sociedad civil mexicana
3. Conformar una corriente de opinión de la sociedad mexicana.
4. Impulsar la construcción de una nueva cultura ciudadana de responsabilidad, valor participación, liberta y autoestima así como coadyuvar a la formación de una opinión pública mejor informada.
5. Trabajar POR EL DERECHO A DECIDIR, en virtud de que debemos promover el desarrollo del proceso social para que los ciudadanos asumamos la responsabilidad y ejerzamos la facultad de participación. DECIDIR es derecho y responsabilidad.

6. Luchar por la Soberanía Nacional, la paz, la justicia, la equidad, la verdad y la fraternidad.
7. Luchar POR EL DERECHO A DECIDIR de los mexicanos el rumbo del País y a construir el Proyecto de Nación que satisfaga sus aspiraciones.
8. Promover diálogos abiertos y propositivos con organizaciones, trabajadores, intelectuales, artistas, trabajadores, científicos, niños, adultos mayores, campesinos, pescadores, mineros, políticos, etc.,
9. Formas ideológicas y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política.
10. Utilizar los fondos provenientes del IFE con estricto apego a los rubros autorizados por el COFIPE y a los Acuerdos del Consejo General del IFE para la aplicación de dichos fondos de manera transparente. Para el financiamiento de los programas sociales, productivos y biócratas, que salgan de los lineamientos financieros del IFE, organizar sorteos, presentaciones artísticas, espectáculos, ferias, palenques, bailes que se llamarán “Bailongo Ciudadano”, rifas, boteos, colectas, cobro de cuotas a los miembros, obtención de donativos de simpatizantes, venta de productos, productos financieros, entre otras actividades, de acuerdo con los límites que marca el COFIPE para la obtención de fondos diferentes a las prerrogativas que otorga el IFE. Estas actividades de finanzas permitirán que se pueda contar con los fondos suficientes para realizar sus actividades y mantener su independencia, observando rigurosamente lo establecido en los CAPITULOS SEGUNDO Y TERCERO del COFIPE.
11. Cumplir literalmente con los informes financieros que requiere el IFE tanto de los gastos anuales como de origen de recursos, cumpliendo con lo establecido en los CAPITULOS SEGUNDO Y TERCERO del COFIPE
12. Trabajar en forma permanente por el progreso y superación de sus miembros, de sus familias y de sus comunidades en los aspectos humano, espiritual, intelectual, ideológico, ambiental, en el bienestar y en su actividad productiva. Esa es uno de los principales compromisos que asume PODER CIUDADANO con todos los mexicanos que confían y trabajan por su visión de País, por las nuevas formas de ser, convivir, producir, distribuir, así como el Proyecto de Nación que propone a la sociedad.
13. Luchar por medios pacíficos, la vía democrática y el impulso de iniciativas de ley en las cámaras por CAMBIAR EL SISTEMA económico, social y político que nos gobierna. CAMBIAR la estructura excluyente e ineficiente que tenemos por otra organización política y administrativa horizontal, incluyente, creativa democrática y eficiente.
14. Promover la creación de las instituciones que sean receptoras a las propuestas y aspiraciones de la sociedad y que estas, una vez analizadas y evaluadas se plasmen en los planes y programas de gobierno, asimismo, que hagan efectiva la rendición de cuentas y la supervisión ciudadana de la gestión pública.
15. Promover por las vías pacíficas el progreso equitativo, democrático, justo y nacionalista de México.
16. Promover la participación de los ciudadanos en los procesos electorales para rescatar la vigencia de sus derechos constitucionales de SER VOTADO para cualquier puesto de elección popular y de LIBRE ASOCIACIÓN para participar en asuntos políticos, haciendo valer su voto que es pilar del sistema democrático y la forma constitucional de expresar sus preferencias en las urnas.
17. Impulsar la civilidad y la confiabilidad como conducto primordial entre los actores de los procesos electorales, elevar el nivel de competencia política y el respeto irrestricto a la voluntad de los ciudadanos que se exprese en las urnas.
18. Luchar por la reglamentación y vigencia de las candidaturas independientes, la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito, la Rendición de Cuentas, la revocación de mandato y la consulta pública como derechos inalienables de los mexicanos.
19. Impulsar la BIOCRACIA colmo sustento de la organización política, económica y social de México, entendida ésta como el gobierno que reconoce que la naturaleza es la fuerza vital y armoniza las leyes del ser humano con las de la naturaleza para poder ejercer su plena soberanía con dignidad y desarrollarse plenamente. Asimismo, entender la democracia en el sentido social y ecológico.

20. Luchar por la libertad, la equidad, la paz, la justicia, la democracia, la soberanía, el respecto a los derechos humanos y al medio ambiente, el bienestar y la felicidad de los mexicanos.
21. Trabajar por un sistema político, económico y social sustentado en el respeto a los derechos de los mexicanos, que sea receptor de sus inquietudes, propuestas y aspiraciones.
22. Conformar un movimiento social que luche por el respeto al derecho de los ciudadanos por una nueva cultura ciudadana de participación responsable, por la reivindicación de la sociedad mexicana, por recuperar la autoestima de los mexicanos, por resolver los problemas que los aquejan.
23. Proponer un camino claro, viable y alentador hacia donde dirigir los esfuerzos de las luchas sociales para la construcción del País que queremos, una vida mejor para todos los mexicanos y rescatar la esperanza en el futuro.
24. Pugnar por espacios donde se manifiesten los intereses legítimos de una sociedad cada vez mas dinámica y participativa; vinculada con la autoridad en una relación que traduzca la acción de gobierno como una responsabilidad social compartida.
25. Exigir el derecho de los ciudadanos a la verdad.
26. Alentar la identificación y transparencia entre ciudadanos y autoridades para la promoción de la confianza y programas públicos de responsabilidad social compartida.
27. Pugnar por una nueva cultura ecológica de respeto y armonía en las relaciones de la sociedad con el medio ambiente, salvaguardando y enriqueciendo los recursos naturales del país inspirados en visión precuauhtémica de hermandad de los seres humanos con el universo que los rodea.
28. Impulsar la identificación de espacios y tiempos para la comunicación entre autoridades y la sociedad civil con respuestas como una opción de participación en la política social.
29. Promover el dialogo equitativo y honesto como la forma de resolver las diferencias entre los mexicanos.
30. Impulsar diálogos abiertos y equitativos donde prevalezca el talento y la creatividad, capaces de generar las mejores soluciones para que los diversos problemas del país, donde puedan participar todos los ciudadanos y organizaciones preocupados por elaborar y hacer propuestas.
31. Luchar porque las demandas y propuestas generadas por la sociedad sean recogidas en las acciones del gobierno así como de la iniciativa privada.
32. Luchar por leyes que protejan y den seguridad jurídica, social y económica de los campesinos y de los trabajadores no asalariados. Crear un espacio en la Agrupación para que luchen por sus aspiraciones.
33. Promover el desarrollo del campo para que sus habitantes tengan una vida digna y regresen a sus lugares de origen desbaratando los cinturones de miseria que han formado en las grandes urbes por falta de oportunidades.
34. Retomar la esencia, organización y enseñanzas de las culturas precuauhtémicas para nutrir el renacer de la grandeza mexicana.
35. Combatir el “terrorismo” como nueva forma de perseguir a los luchadores sociales.
36. Defender la seguridad de los luchadores sociales y defensores de los derechos humanos.
37. Combatir la impunidad, la comercialización de la justicia y luchar por la seguridad pública de la población.
38. Apoyar la lucha de los familiares de los desaparecidos.
39. Discutir y reflexionar acerca de los problemas y expectativas de los jóvenes para que encuentren en PODER CIUDADANO un espacio de lucha por sus aspiraciones.
40. Apoyar a las familias mexicanas, en especial a las encabezadas por un solo de los padres, discutir, reflexionar y encontrar soluciones a la problemática de la familia que prisionera de esquemas caducos cada vez se ve más presionada a elevar la crianza de los hijos a la categoría de responsabilidad social.
41. Promover programas de salud adecuados y eficientes al alcance de toda la población. Asimismo por el derecho de los mexicanos a utilizar la forma terapéutica que deseen, no sólo la alopatía, sino incluir

la homeopatía, medicina naturista y alternativa, así como la acupuntura en los programas de salud pública.

42. Promover que la SEP establezca programas de estudio y de evaluación para acreditar a los terapeutas que se han preparado en institutos privados y que la SEP no ha querido validar, pero que tienen práctica exitosa en estas opciones médicas que por lo mismo cada vez se difunden y utilizan más por la población y que además resultan más económicas.

43. Promover que la SEP y la Secretaría de Salud establezcan oficialmente programas que permitan la capacitación y validen profesionalmente a los médicos de estas opciones diferentes de la alopática, sin

menoscabo de esta rama médica. Es conveniente observar que la acupuntura y la medicina naturista son más cercanas a la medicina tradicional mexicana proveniente desde las épocas precuauhtémicas. Que los mexicanos tengan la posibilidad de escoger la opción terapéutica que más les convenga.

44. Luchar por oportunidades y bienestar para las minorías.

45. Desarrollar programas en contra de la violencia intrafamiliar para proteger a los niños, las mujeres y los jóvenes de la violencia física, verbal y social. Que la violencia contra las mujeres, los niños y los ancianos se persigan de oficio y promover una conciencia social que no lo tolere. Establecer el compromiso de sus miembros de respetar a sus familiares física y moralmente, inculcar esta conciencia de que respetar a su familia es respetarse a sí mismo y que cada miembro del Partido sea un ejemplo para su comunidad de esta actitud pilar de la formación de hijos sanos, así como de hombres y mujeres dignas, de familias y ciudadanos con **orgullosa autoestima**.

46. Luchar por que la Educación tenga un carácter extensivo, porque la educación sea permanente para todos los mexicanos, desde su nacimiento hasta la muerte. Porque la educación sea universal en un proceso continuo educativo para los niños, los jóvenes y los adultos, educándose siempre, con la conciencia de que los seres humanos siempre debemos estar educando y la sociedad debe asumir un compromiso con la educación. Los niños y los jóvenes dedicándose a educarse de tiempo completo, intelectual, física y espiritualmente, los adultos con la continuación de su educación, los empresarios, el gobierno, los obreros, los campesinos, los científicos, los artistas y los intelectuales, porque si en México la riqueza está mal distribuida, la educación está peor distribuida y la principal esperanza de crecer como Nación y como sociedad es hacer de la educación un compromiso social.

47. Luchar por la educación adecuada para toda la población, vinculada a las necesidades del desarrollo nacional y a la superación personal, espiritual, intelectual, familiar y comunitaria.

48. Luchar por una reforma educativa estructural que desarrolle plenamente las capacidades, aptitudes, conciencia cívica, ambiental, científica y tecnológica de los educandos, sustentada en la capacitación y bienestar de los docentes y de sus familias, así como en la vocación, responsabilidad y amor hacia los alumnos.

49. Impulsar políticas públicas para que todos los estudiantes mexicanos, sean estudiantes de tiempo completo.

50. Apoyar la lucha por los derechos jurídicos, territoriales, ecológicos, económicos y sociales de los grupos étnicos, así como por acuerdos de paz justos y dignos con el EZLN.

51. Proponer el amor como valor social.

52. Proponer el PERDON como actitud social a todo lo que nos ha herido como pueblo, para cerrar cicatrices que nos permitan canalizar productiva y creativamente nuestra energía como raza. Esto no quiere decir que no se promuevan los castigos a los culpables de delitos, estamos en contra de la impunidad. Los mexicanos tenemos mucho que perdonar y remontar el rencor histórico que tenemos hacia los conquistadores, hacia los invasores y hacia los que nos han despojado y expoliado como pueblo, el rencor nos daña como nación y nos reduce nuestra capacidad de creer en nosotros mismos, necesitamos recuperar nuestra autoestima y resurgir con la grandeza de nuestros antepasados, recuperar el orgullo de nuestra raza y reivindicar nuestro mestizaje.

53. Difundir el amor, el perdón y el respeto como base de las nuevas formas de convivencia entre los mexicanos.

54. Proponer y promover las nuevas formas de gobernarnos, de desarrollarnos y de elegir a nuestros gobernantes.
55. Proponer y promover las nuevas formas y procedimientos para producir y distribuir la riqueza.
56. Proponer y promover nuevas formas para comunicarnos entre nosotros, con las autoridades, con los jóvenes, con los niños, con los ancianos, al interior de nuestras familias y con el resto del mundo.
57. Promover a nivel mundial, nuevas formas de convivencia, de comunicación, tolerancia, hermandad y de intercambio, de creación y de distribución de la riqueza.
58. Promover a través de los medios a nuestro alcance, la difusión con creatividad, talento, humanismo y productividad para revertir el dominio de los grupos financieros internacionales que empobrecen a la población mundial y construir un sistema internacional justo y equitativo donde todos los seres humanos tengamos oportunidades y opciones de vivir dignamente en armonía con la naturaleza.
59. Construir un espacio en donde puedan encontrar su lugar todos los ciudadanos con vocación de servicio, leales, generosos con inquietudes por trabajar por un México diferente, pleno y generoso, sin importar su ideología, religión o militancia política.

CAPITULO TERCERO: DE LA AFILIACIÓN

ARTICULO SEXTO.- La afiliación de los miembros de la Asociación se hará en forma individual, libre y pacífica. La afiliación de los miembros de organizaciones será individual. Para afiliarse al Partido se deberá requisitar y suscribir con firma autógrafa la cédula de afiliación en la cual se manifieste el ejercicio de su derecho de afiliarse al partido en forma individual, voluntaria libre y pacífica.

Será incluido en el padrón de afiliados con todos los derechos y obligaciones establecidos en estos estatutos.

ARTICULO SÉPTIMO.- Para ser afiliado al partido se requiere:

- a) Ser ciudadano mexicano.
- b) Estar convencido de luchar por construir el Proyecto de Nación que propone PODER CIUDADANO a la sociedad mexicana.
- c) Estar convencido de militar en una Agrupación en la cual, los ideales, los principios y el compromiso con el pueblo de México, jamás serán socavados por los intereses personales o de grupo.
- d) Requerir y firmar su afiliación.
- e) Protestar cumplir y hacer cumplir las obligaciones y derechos que marca la declaración de Principios, el Plan de Acción y Estatutos de la Agrupación; así como las actividades que le sean asignadas y que haya aceptado cumplir para desarrollar los programas de trabajo de la Agrupación.

CAPITULO CUARTO: DERECHOS Y OBLIGACIONES.

ARTICULO OCTAVO.- Los miembros de la Agrupación tienen los siguientes derechos:

- a) Participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones con derecho a voz y voto
- b) Ser integrante de los órganos directivos a ser electo de acuerdo a los preceptos que para ello establecen los presentes Estatutos, en condiciones de equidad.
- c) Ser informado en asambleas o en el momento que él lo solicite acerca del desempeño de todas las comisiones y de los responsables, sobre aspectos de finanzas y cumplimiento con los programas de trabajo.
- d) En caso de que la Agrupación realice alianzas para postular candidatos con el registro de algún partido político con registro, los miembros de la Agrupación, podrán participar como aspirantes en la elección de candidatos a puesto de elección popular en vayan a participar la Agrupación, de manera equitativa, independiente de su nivel académico o económico, que sean aprobados por las asambleas, atendiendo principalmente a su trabajo, capacidad y entrega a los programas de agrupación.

e) A contar con el apoyo de la Agrupación para ser postulado por un partido político, en sus gestiones de índole personal o de solución de problemas comunitarios y en el desarrollo de sus campañas electorales en el caso de que sea candidato para un puesto de elección popular por algún partido político.

f) A participar de los beneficios que la Agrupación desarrolle, obtenga y promueva para sus miembros.

ARTICULO NOVENO.- Son obligaciones de los miembros, las siguientes:

a) Asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias, así como reuniones de sus comités en todos los niveles que le corresponda.

b) Cubrir las cuotas a la Agrupación, previamente acordadas.

c) Cumplir con las tareas que le sean encomendadas.

d) Conducirse con honestidad, lealtad, amor a la Agrupación y a México, de tal forma que en el medio en el que se desenvuelva honre pertenecer a este y trabaje por sus principios.

e) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción de la Agrupación, así como promoverlos y difundirlos ante la sociedad.

f) Desempeñar con responsabilidad y honestidad los cargos que le sean conferidos por la asamblea general.

g) Mantenerse atento al buen funcionamiento de la Agrupación, informar o denunciar con objetividad y sustento cualquier irregularidad que observe ante la asamblea correspondiente o ante la Comisión de Honor y Justicia. Luchar por que la Agrupación, jamás pierda esencia.

h) Coadyuvar con la Agrupación al cumplimiento de sus objetivos.

i) Cumplir con eficiencia y lealtad, las tareas que se le asignen para la ejecución de los programas de trabajo de la Agrupación que haya aceptado realizar, en los plazos establecidos.

CAPITULO QUINTO: DE LA TERRITORIALIDAD

ARTICULO DECIMO.- La agrupación promoverá su alcance en todo el país y en el ámbito internacional en las localidades donde residan ciudadanos mexicanos, sin contravenir lo establecido en el Artículo 25, inciso “C” del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Agrupación organizará comités estatales. A su vez los comités estatales podrán formar comités regionales o municipales, de acuerdo a sus condiciones geofísicas, sociales y económicas, los cuales deberán regirse por los lineamientos generales que marcan sus documentos básicos. Todos los comités que se formen tendrán autonomía en sus decisiones, formas de trabajo y programas, los cuales deberán sustentarse en los documentos Básicos de la Agrupación y el desarrollo de sus objetivos y Programa de Acción, ¿cómo hacerlo? Será decisión de cada comité.

También podrá formar comités distritales con vistas a constituir un Partido Político Nacional en el futuro, que a medida en que se vayan constituyendo gozarán de los mismos derechos que los comités estatales.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Los comités regionales, municipales, estatales y otros que organice Agrupación, serán autónomos en sus procesos internos y/o electorales, así como en relación a la elaboración y desarrollo de sus planeas y programas de trabajo, los cuales deberán ser acordes a sus características y condiciones de desenvolvimiento. Deberán asimismo, respetar y promover los principios y objetivos de los Documentos Básicos de la Agrupación.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Los comités municipales y estatales podrán conformar comités de enlace regionales sin perder su autonomía y su vinculación directa con la Coordinación Nacional en el caso de los comités estatales, municipales y regionales de los estados, estarán vinculados y tendrán representantes en los comités estatales.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Los comités de enlace regionales solo tendrán carácter de vinculación para la realización de tareas conjuntas, pero no tendrán jerarquía sobre los comités locales, municipales o estatales que lo compongan. Estarán formados por un representante nombrado por cada comité local, municipal o estatal, según sea el caso, no tendrán facultades para tomar decisiones y las propuestas a que lleguen deberán ser consultadas y sancionadas por cada comité integrante. Asimismo no tendrán coordinador, sino únicamente un responsable o comisión encargada de la intercomunicación, procesamiento y

distribución de documentos procedentes o coordinar actividades en acciones conjuntas en cuyo caso deberán participar también los coordinadores de los comités participantes y en especial los coordinadores de las comisiones involucradas, por ejemplo, si se trata de un evento deportivo, cultural, de jóvenes, político, económico, etc., participará también la comisión correspondiente.

CAPITULO SEXTO: DE LOS PRINCIPIOS DE TRABAJO DE LA AGRUPACION

ARTICULO DECIMO QUINTO.- La estructura organizativa de la Agrupación será horizontal, con autonomía en sus comités y funcionará por comisiones, evitando la creación de cúpulas autoritarias, la corporativización o la formación de corrientes al interior de la Agrupación; las cuales quedarán totalmente prohibidas pues hemos visto como han dañado la vida de otras organizaciones, principios en los cuales se basará su funcionamiento, son los siguientes:

- 1) La promoción de los derechos, la participación y la responsabilidad del ciudadano deben ser los aspectos fundamentales en la elaboración y acción de la agrupación.
- 2) Las diferencias de opinión de sus miembros deberán ser dirimidas en foros abiertos de amplia participación, con base en la libertad de expresión, la objetividad, la inteligencia, la tolerancia, el respeto y la humildad para reconocer cuando no se tiene la razón. Estos principios podrán ser aludidos por cualquiera de los miembros presentes con calidad de MOCION, cuando se olviden por actitudes de acaloramiento, cerrazón de alguna de las partes o porque la mayoría de los presentes sostengan una opinión contraria al sentido común, a la razón o a nuestros principios.
- 3) Quedan prohibidos los llamados “mayoriteos” entendidos éstos como un acuerdo que se impone por mayoría de presentes, contrario a la razón y favorecedor de intereses personales o de grupo. Estas prácticas deben evitarse y denunciarse pues han hecho mucho daño en otras organizaciones.
- 4) La Agrupación será administrada con transparencia y su estructura organizativa privilegiará el trabajo, la discusión libre de ideas, la honestidad, la entrega, el talento, la creatividad y la lealtad de sus miembros.
- 5) Todos los directivos de la Agrupación están obligados a informar a cerca de sus actividades y aplicación de recursos de la Agrupación a cualquier miembro que lo solicite, en caso de que no cumpla con esta obligación podrá ser solicitada su remoción.
- 6) En las decisiones deberá buscarse ante todo el consenso.
- 7) En las decisiones deberá ser un espacio fresco, receptivo, abierto, plural y creativo, receptivo al talento, a la discusión de ideas y a la elaboración de propuestas, donde todos los miembros puedan expresar sus opiniones libremente, desarrollar sus inquietudes y trabajar por la superación personal y el progreso de sus familias, sus comunidades y el bien de México.
- 8) La discusión de ideas y el talento deben tener privilegio y espacio de desarrollo, sin permitir que sean apabulladas por actitudes mediocres o grupales.
- 9) Las inquietudes que tengan miembros de la Agrupación con visiones diferentes sobre temas importantes que causen controversia en la Agrupación, deberán discutirse en foros específicos abiertos a todos los miembros de la Agrupación para que estén informados, aprendan, reflexionen y crezcan, buscando siempre los consensos y las decisiones más inteligentes y honestas. Deberán combatirse las conductas excluyentes. Deberán prevalecer siempre las conductas integradoras y unitarias.
- 10) La discusión de altura y la propuesta, el trabajo y la transparencia, deben ser características que la Agrupación debe cuidar ante todo, y esta condición debe representar el mayor interés y responsabilidad de todos sus miembros.
- 11) Es conveniente que los miembros de la Agrupación procuren siempre discutir los asuntos de la Agrupación en las reuniones, asambleas o comités estructurados por estos Estatutos, con el fin de evitar actitudes excluyentes y de grupos que no contribuyan al desarrollo de la nueva cultura ciudadana que proponemos, que debe ser la principal preocupación de todos los miembros de PODER CIUDADANO. Las diferencias de opinión podrán también expresarse libremente, sin censura, sólo en los medios de difusión de la Agrupación para abrir la discusión a todos los miembros y de ciudadanos independientes

que estén interesados a través de estos medios,. Es necesario aprovechar y no repetir las prácticas que ha deteriorado la vida política de otras organizaciones.

12) Los diferentes puntos de vista sobre aspectos importantes, así como las discusiones, conclusiones y acuerdos a que se llegue se publicarán en nuestros medios de difusión para que todos los miembros de la Agrupación se enteren y envíen a la vez sus opiniones, que participen en el debate y si surge Una nuevo punto de vista que puede mejorar el criterio asumido, reiniciar el debate. Lo mas importante para la Agrupación es la reflexión, la libre discusión de ideas para llevarlas a la acción. Estimular la participación, la creatividad y el talento de sus miembros, así como la materialización de los acuerdos en acciones. Teoría y práctica unidas.

13) En todos los procesos de la Agrupación deben prevalecer los principios e ideales que lo han creado sobre cualquier interés mezquino, personal o de grupo que jamás deberán ser tolerados.

Mantener los principios y el compromiso con los mexicanos

Es responsabilidad de todos los miembros de la Agrupación.

ARTICULO DECIMO SEXTO .- La agrupación entablará relaciones y acciones comunes con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que coincidan con sus objetivos y enriquezcan sus ideas, propuestas, así como fortalezcan la realización de sus metas y objetivos.

Asimismo podrá incorporarse como miembro da las agrupaciones que coincidan con sus ideales, para lo cual deberá contar con el acuerdo de la Asamblea Nacional o Estatal, según el ámbito de acción, sin contravenir lo establecido en el Artículo 25, inciso “C” del COFIPE.

CAPITULO SEPTIMO. FUNCIONES, CARACTERISTICAS Y ATRIBUCIONES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Los puestos de mayor responsabilidad tendrán el carácter de coordinadores y su función será promover, emular y coordinar armónicamente la creatividad y los esfuerzos conjuntos de cada grupo de trabajo que estarán conformados en comisiones, El Coordinador será asimismo el responsable de los trabajos de la comisión. Su actitud deberá ser abierta, estimulante de las aptitudes y entusiasmo de los miembros de la comisión de compañerismo y de respeto. La finalidad que se persigue con estos esquemas es abolir el autoritarismo, promover el desarrollo y la iniciativa personal, la igualdad así como el compañerismo.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Cuando se trate de actividades generales de la Agrupación o de los comités municipales, regionales o estatales, el coordinador del órgano de dirección superior será el responsable y cuando la actividad o proyecto sea desarrollado por cualquiera de las comisiones , los coordinadores de las mismas serán los máximos responsables. La colaboración de otros coordinadores, Incluyendo el del órgano de dirección nacional, municipal o local, será bajo su dirección.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- cada comisión podrá tener los subcoordinadores por área que se requieran para el desarrollo de sus programas de trabajo.

ARTICULO VIGESIMO.- Los órganos de dirección de la Agrupación serán los siguientes:

- a) La Asamblea Nacional,
- b) La Comisión Consultiva Nacional
- c) La Coordinación Nacional
- d) Las Coordinaciones estatales,
- e) Las demás que cada coordinación estatal o la nacional consideren convenientes.

(Cumpliendo con el Artículo 27, inciso “c”, fracción I)

CAPITULO OCTAVO: DE LAS ASAMBLEAS NACIONALES Y LOCALES

ARTICULO VEGESIMO PRIMERO.- La Asamblea Nacional será la máxima autoridad e instancia de dirección de la Agrupación. Sus acuerdos y resoluciones deberán ser tomados en primera instancia por consenso para lo cual deberá agotarse todas las posibilidades en discusiones donde deberán expresarse las ideas con libertad y tratar de llegar a conclusiones y acuerdos razonables e inteligentes, con una actitud

abierta y receptiva, ajena a los prejuicios y sin permitir que los “mayoriteos”, definidos anteriormente, avasallen a la razón y a las mejores ideas, observando siempre los principios e ideales de la Agrupación. Aun cuando una opinión sea sostenida por un solo miembro de la asamblea tendrá derecho a fundamentar su posición, y a que se le den todas las respuestas y razonamientos que sean necesarios para desechar su propuesta. En caso de que no se logre el consenso se someterán las propuestas a votación y los acuerdos y resoluciones serán tomados por mayoría de votos, cincuenta por ciento mas uno, salvo en el caso de reforma de los Documentos Básicos de Partido, para lo cual se requiere la votación de las dos terceras partes de los asistentes y obliga a su cumplimiento a todos los miembros presentes, ausentes y disidentes,

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Las Asambleas Nacionales serán de dos tipos de ordinarias y extraordinarias.

- a) Las asambleas ordinarias se realizaran cada dos años, deberán ser convocadas por la Coordinación Nacional con 30 días de anticipación bajo un orden del día , ser publicadas en un periódico de difusión nacional y su quórum legal se constituirá con el cincuenta por ciento mas uno de los delegados efectivos.
- b) Los delegados afectivos a la Asamblea serán el Coordinador (a) Nacional, los coordinadores de las comisiones de la Coordinación Nacional, los miembros de la Agrupación que ocupen un puesto de elección popular y los coordinadores estatales. Mas 1 delegado por cada 100 asistentes a las asambleas estatales y uno mas por fracción de 50 o mayor , que serán electos en las mismas asambleas estatales, las cuales deberán ser convocadas con 10 días de anticipación para el efecto y haberse realizado con los requisitos legales.
- c) Los gastos de transporte de los delegados serán sufragados por los comités estatales y corresponderá a la Coordinación Nacional cubrir los gastos de hospedaje y alimentación.
- d) En el caso de que no se reúna el quórum legal antes establecido para la Asamblea Nacional, se emitirá una segunda convocatoria para un plazo no mayor a 3 meses, que será publicada en un diario nacional con 15 días de anticipación a su celebración y la asamblea se realizará legalmente con los asistentes que acudan
- e) Las asambleas estatales se constituirán con los siguientes delegados: los coordinadores de la coordinaciones municipales, así como, un delegado por cada 50 asistentes y uno por fracción de la mitad mas uno, a las asambleas generales de los diferentes comités locales, que se constituyan en la Coordinación estatal y que deberán señalarse en la convocatoria respectiva.
- f) En caso de que la Coordinación Nacional no cumpla con la realización de las asambleas en el periodo que se establece, estas podrán ser convocadas por 20 miembros de los órganos de dirección de la Agrupación o 100 de base, tres meses después de cumplido el plaza en que se debió verificar la asamblea.
- g) Discutirá y decidirá acerca de las alianzas que haga La Agrupación para las elecciones federales, respetando lo establecido para el efecto en estos Estatutos.
- h) Elegirá al Comité Electoral que será el encargado del proceso para elegir a la Coordinación Nacional.
- i) Discutirá y aprobará la plataforma que difundirá la Agrupación en las elecciones federales cuando realice alianzas con partidos políticos para participar en elecciones y estas alianzas deberán sustentarse en la aceptación del partido político de la plataforma de la Agrupación. La plataforma deberá elaborarse en foros convocados para el efecto y serán las conclusiones de dichos foros las que se presentarán en la Asamblea Nacional.
- j) La asamblea Nacional deberá apegarse en su política de alianzas electorales, que lo importante es difundir las propuestas de la Agrupación, soslayando las alianzas coyunturales que no coadyuven a impulsar los ideales y principios que la rigen.
- k) Reformar o cambiar los documentos básicos del Partido cuando así lo acuerden dos terceras partes de los asistentes.
- l) Estas facultades serán aplicables a la asambleas estatales, regionales y municipales, con las adecuaciones pertinentes, sin perder los principios de autonomía y participación libre de sus miembros.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- La comisión Consultiva Nacional estará integrada por los Coordinadores de la Coordinación Nacional, los excoordinadores nacionales, los coordinadores de los comités estatales y los miembros de la Agrupación que ocupen puestos de elección popular.

- a) El quórum para instalar legalmente las sesiones de la Comisión Consultiva Nacional será del cincuenta por ciento más uno de los miembros que la conforman. Se reunirá por lo menos una vez al año y los gastos de transporte de los miembros de los estados, correrán por cuenta de los comités estatales.
- b) En cada sesión se nombrará la Mesa de Debates que moderará la reunión, la cual se compondrá de dos moderadores rotativos, un secretario, un relator y dos escrutadores.
- c) Sus funciones serán analizar y discutir en cada reunión la marcha del Partido; asesorar a la Coordinación Nacional en la definición de políticas, estrategias y acciones urgentes que desarrolle la Agrupación y que no estén contempladas en los acuerdos de la Asamblea Nacional.
- d) Conocerá los informes de la Comisión de Evaluación y tendrá la facultad de remover a los coordinadores con retrasos en sus programas de trabajo que no hayan cumplido con sus planes y compromisos de poner al corriente ante la Comisión de Evaluación, así como nombrar un interino que deberá ser ratificado por la Asamblea Nacional.
- e) Conocerá y opinará sobre los informes de PODER PRODUCTIVO, de la Comisión de Administración y de la Coordinación Nacional.
- f) Para tomar acuerdos se observarán las mismas reglas que en las Asambleas Nacionales,
- g) Las demás que marquen estos estatutos.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- La coordinación Nacional, estará integrada por comisiones con Coordinadores y un Coordinador Nacional:

1. Un coordinador Nacional
2. Comisión de Relaciones
3. Comisión de Relaciones con Organizaciones Sociales
4. Cocomisión Política
5. Comisión de Administración del Patrimonio, Recursos Financieros y Presentación de Informes de Ingresos y Egresos Anuales y de Campañas, Logística, Sorteos y Eventos Especiales, y se le llamará Comisión de Administración.
6. Comisión de Organización y Afiliación. Se le llamará Comisión de Organización.
7. Comisión de Comunicación Social
8. Comisión Editorial.
9. Comisión de Promoción Ciudadana, Foros de Participación Ciudadana en la Seguridad Pública y se le llamará Comisión de Promoción Ciudadana.
10. Comisión de Acción Constitucional
11. Comisión de Educación, Capacitación Política, Capacitación Cooperativa y Proyecto de Vida, se le llamará Comisión de Educación.
12. Comisión de Arte y Cultura
13. Comisión de Cultura Física
14. Comisión de Gestión Social y Asuntos jurídicos
15. Comisión de Vivienda
16. Comisión de Servicios Sociales
17. Comisión de Creatividad, Recepción Gestión y Seguimiento de Propuestas y Proyectos No Económicos de Ciudadanos y Miembros de la Agrupación.
18. Comisión Interdisciplinaria de Proyectos Productivos y Desarrollo Comunitario, se le llamará PODER PRODUCTIVO.
19. Comisión Interdisciplinaria de Estudios Económicos, Sociales, Políticos y Ecológicos, se le llamará Instituto de Investigaciones de PODER CIUDADANO
20. Comisión de Trabajadores No Asalariados
21. Comisión de Trabajadores Sindicalizados, se le llamará Comisión Laboral
22. Comisión Campesina y de otras Actividades Primarias
23. Comisión de Grupos Étnicos y de la Mexicanidad
24. Comisión de Mujeres

25. Comisión de Jóvenes
26. Comisión de Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, Niños de la calle y discapacitados, se le llamará comisión fraternal.
27. Movimiento Biócrata
28. Comisión de Valores y Derechos Humanos
29. Comisión de Evaluación
30. Comisión de Honor y Justicia

Y demás comisiones que sean necesarias.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- No existirá la figura de asesores, todos los directivos de la Coordinación Nacional tendrán a su cargo un programa de trabajo específico dentro de cada comisión.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- La duración de los periodos de la Coordinación Nacional será de tres años y podrá reelegirse de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- a) La coordinación Nacional se podrá reelegir hasta por dos ocasiones en procesos electorales de competencia equitativa con otras planillas aspirantes. Estos procesos electorales deberán cumplir con lo establecido en estos Estatutos, siendo los miembros de la Agrupación los que finalmente decidirán mediante el voto universal, quien dirija a la Agrupación y tendrán la libertad de mantener por más tiempo a quienes juzguen que hayan funcionado con eficiencia y lealtad.
- b) En caso de reelección de la Coordinación Nacional quedará igual el Coordinador Nacional pero deberán renovarse la mitad de los coordinadores de las comisiones.
- c) El tiempo de la duración de la primera Coordinación Nacional se sujetará al Artículo Primero Transitorio de estos Estatutos.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- La estructura de las coordinaciones estatales, municipales y regionales se formará con un coordinador estatal y coordinadores de las comisiones de organización, educación, de promoción ciudadana, comisión de administración del patrimonio y recursos financieros y de la presentación de informes de ingresos y egresos de las campañas, comisión de gestión social, comisión de proyectos, comisión de honor y justicia, como mínimo y las demás que se considere necesarias, de acuerdo con los lineamientos establecidos en estos estatutos para la Coordinación Nacional. Su tiempo de duración será en los mismos términos que la Coordinación Nacional.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- Cada comisión será autónoma en el desarrollo de sus programas, impulsará en sus métodos de trabajo, la colaboración, el espacio al talento, a las propuestas creativas, el compañerismo, las decisiones por consenso, el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la lealtad, el trabajo, la eficiencia, la entrega y la libre discusión de ideas, debiéndose apegar en sus planes y programas de trabajo a los lineamientos establecidos en la Declaración de Principios, Programa de Acción de la Agrupación y en estos Estatutos.

ARTICULO TRIGESIMO.- Todas las comisiones de la Coordinación Nacional deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Elaborar su plan de trabajo estableciendo metas cuantitativas y con plazos determinados de avance en sus programas y actividades, que sean susceptibles de evaluar. Dicho plan lo deberán presentar para su aprobación en la primera reunión de la Coordinación Nacional.
- b) Informar trimestralmente a la Comisión de Evaluación acerca del cumplimiento de los resultados programados para cada actividad o proyecto que realice, y en caso de retrasos explicar los motivos, proponiendo soluciones para remediarlos y de no cumplir quedará sujeto a ser removido.
- c) Mantener actualizada la sección que le corresponda en la Página de Internet que tendrá la Agrupación para informar de sus actividades, programas, finanzas, mensajes, promoción y convocatorias al público de este medio de comunicación interactiva.
- d) Tendrán la obligación de informar de sus actividades a cualquier miembro de la Agrupación que lo solicite en cualquier momento, en forma objetiva.
- e) De no cumplir con estas obligaciones, los directivos de la Agrupación, estarán sujetos a las sanciones establecidas en los artículos respectivos, incluyendo la remoción de sus cargos, pues los incumplimientos

de unos, retrasan el trabajo del equipo que debe formarse entre las diferentes comisiones y esto no debe permitirse.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- La Coordinación Nacional será la Representante Nacional de la Agrupación. Las funciones de los integrantes de la Coordinación Nacional serán las siguientes:

1) Del Coordinador Nacional:

- a) Será el responsable de la coordinación general de la Agrupación, promoverá y supervisará el cumplimiento de sus objetivos y programas de trabajo.
- b) Fomentará un ambiente de trabajo de compañerismo, respeto, entusiasmo, creatividad, libertad, responsabilidad y eficiencia.
- c) Será el Representante Legal de la Agrupación.
- d) Será el vocero y responsable de las opiniones y puntos de vista de la mayoría de los miembros de la Coordinación Nacional ante terceros, medios de comunicación e instituciones. Las opiniones que se emitan a nombre de la Agrupación, deberán contar con la opinión de la comisión correspondiente al asunto que se trate.
- e) Tendrá voto de calidad en las reuniones de la Coordinación Nacional donde se presenten votaciones de empate.
- f) Elaborar en coordinación con las comisiones de la Coordinación Nacional los informes generales de la Agrupación.
- g) Rendir el informe de las actividades y avances de la Agrupación en las reuniones de la Coordinación Nacional, de la Comisión Consultiva Nacional y en las Asambleas Nacionales de la Agrupación.
- h) Promoverá la presencia de la Agrupación en la sociedad, la comunicación interna e integración de los miembros de la Agrupación, así como su consolidación.
- i) Asistir a las asambleas generales de los comités estatales de la Agrupación en la mayor medida posible, así como visitar lo más posible a los comités locales e impulsar el trabajo de la Agrupación, así como promover el apoyo de la Coordinación Nacional en la solución de problemas y gestiones que requieran de su intervención a solicitud de dichos comités.
- j) Elaborará con la Comisión de Administración el proyecto de presupuesto anual de la Agrupación que presentará a la Comisión Consultiva Nacional de acuerdo con los proyectos que presenten las comisiones de la Coordinación Nacional y los comités locales de la Agrupación.
- k) Las demás que le confieren estos Estatutos.
- l) La Asamblea Nacional de la Agrupación, en cualquier momento podrá restringir o ampliar las facultades antes enunciadas.

2) Comisión de Relaciones

- a) Promover las relaciones con los diversos sectores sociales, con organizaciones nacionales, internacionales e instituciones, asimismo impulsar la participación de la Agrupación en acciones conjuntas que coadyuven al avance de los objetivos de la Agrupación.
- b) El respeto a la autonomía y pluralidad de las organizaciones de la sociedad civil, será la regla ética y política en la que se basaran las relaciones de la Agrupación con éstas, evitará en todo momento que las acciones conjuntas con estas organizaciones sean politizadas.
- c) Integrar una agenda con generales y perfil de los distintos partidos, asociaciones, organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, así como de los estados y regiones del País.
- d) Promover alianzas con los partidos políticos locales.
- e) Promover la comunicación entre los distintos comités y la Coordinación Nacional para intercambiar y los particulares que logren sus diversos miembros.
- f) Proponer a la Comisión de Foros la realización de reuniones de trabajo, mesas redondas, paneles y foros para discutir los problemas que presenten las organizaciones de la sociedad civil con las cuales tenga relaciones la Agrupación y que soliciten su apoyo, así como encontrar las mejores propuestas para solucionarlos. Colaborar asimismo con la realización de estos foros o reuniones e impulsar las soluciones propuestas.

- g) Promover la participación de la Agrupación en foros y actividades que realicen otros organismos políticos y sociales e institucionales que sean de interés para los objetivos de la Agrupación.
- h) Mantener una comunicación constante con las organizaciones mencionadas en los anteriores puntos.
- i) Promover las relaciones de la Agrupación con organizaciones político sociales, asociaciones e instituciones del extranjero, así como participación en acciones conjuntas sin contravenir lo dispuesto en el Artículo 25, inciso “C” del COFIPE.
- j) Elaborar una agenda actualizada con datos y perfil de organizaciones.
- k) Mantener la comunicación constante con las mismas así como promover el intercambio de experiencias de reuniones y foros a nivel nacional e internacional, así como la presencia de la Agrupación a foros y eventos de carácter regional, nacional e internacional que enriquezcan su trabajo y el alcance de sus objetivos.
- l) Explorar la obtención de becas para estudiar en el extranjero y otros beneficios que puedan beneficiar a los miembros de la Agrupación.
- m) Promover visitas mutuas en estas organizaciones con la finalidad de conocer los avances que se dan en otros países y el nuestro acerca del desarrollo de la participación ciudadana y de los partidos políticos en la vida de las naciones.
- n) Coordinara la asistencia de representantes de la Agrupación a eventos regionales, nacionales e internacionales, con base en la consideración de que los asistentes correspondan al área de la Coordinación Nacional de acuerdo al tema a tratarse en cada evento.

3) Comisión de Relaciones con Organizaciones Sociales.

- a) Promover las relaciones de Partido con las organizaciones sociales en un ambiente de respeto y apoya la solución a sus demandas considerando a las organizaciones sociales como la vanguardia de la lucha social.
- b) Promover la participación de la Agrupación en acciones conjuntas que coincidan con los objetivos de la Agrupación.
- c) Mantener una comunicación constante con las organizaciones sociales y hacerles llegar las publicaciones de la Agrupación, así como invitarlos a colaborar con ellas.
- d) Elaborar una agenda actualizada con datos y perfil de dichas organizaciones.
- e) Mantener la comunicación constante con las mismas, promover el intercambio de experiencias, así como la asistencia de la Agrupación a sus foros y eventos que enriquezcan su trabajo y el alcance de sus objetivos.

4) Comisión Política

- a) Sus funciones serán de asesoría a la Coordinación Nacional.
- b) Será la responsable de analizar y valorar en forma permanente el entorno político, económico y social para proponer la orientación de las acciones de la Agrupación con apoyo del Instituto de Investigaciones y de las otras comisiones pertinentes para cada tema del análisis.
- c) Discutir con la Subcoordinación de Foros, los temas de los foros necesarios realizar, así como los temarios. Decidirá en consenso con el Subcoordinador de Foros y con el Coordinador Nacional acerca de los invitados especiales y otros asuntos relevantes que se desprendan de dichos foros.
- d) Participar en la elaboración de desplegados y publicaciones que haga la Agrupación.
- e) Colaborar con la Coordinación Nacional en la formulación de los informes que se deberán presentar en las Asambleas Nacionales ordinarias y extraordinarias, así como en las reuniones de la Comisión Consultiva Nacional. Será la encargada de supervisar que las comisiones elaboren sus informes de actividades, que deberán ser entregados a esta Coordinación para que elabore el informe general del trabajo de las comisiones. Los informes político los elaborará el Coordinador Nacional con el apoyo de esta Coordinación.
- f) Colaborar con las comisiones de Comunicación Social y Editorial en las líneas editoriales de las publicaciones de la Agrupación.

5) Comisión de Administración. Comisión de Finanzas, Administración del Patrimonio y de la Presentación de Informes de Ingresos y Egresos Anuales, de Sorteos, Eventos Especiales y Logística.

- a) Administrar los recursos, bienes muebles e inmuebles de la Agrupación en forma honesta y transparente de acuerdo a sus objetivos, programas, actividades y proyectos.
- b) Observará rigurosamente que los recursos que se obtengan por prerrogativas del IFE se apliquen a al financiamiento de las actividades y programas que autoriza el COFIPE y el IFE, y los demás programas de beneficio a sus miembros, familias y comunidades, que salgan de los rubros. que establece el IFE se financien con los fondos que se obtengan con las distintas actividades y sorteos que organice la Agrupación para obtener finanzas, sin pasar los límites que marca el COFIPE.
- c) Ser la responsable del archivo de la Agrupación.
- d) Ser la responsable de la logística de los eventos que realice la Agrupación, de acuerdo a las necesidades que plantee la Comisión responsable del mismo.
- e) Aplicar con eficiencia y oportunidad el presupuesto acordado por la Asamblea Nacional.
- f) Elaborar y promover un programa de captación de recursos para financiar las actividades del Partido, el cual deberá ser discutido y aprobado por la Coordinación Nacional, tomando en cuenta lo establecido en los otros artículos de estos Estatutos que se refieren a estos aspectos.
- g) Organizar sorteos, presentaciones artísticas, palenques, festivales, espectáculos, bailes, que se llamarán "Bailongo Ciudadano", rifas, boteos, operaciones comerciales. colectas, crear fideicomisos. obtener productos financieros. entre otras actividades para recabar recursos para la Agrupación, siguiendo rigurosamente lo establecido en los CAPITULOS SEGUNDO y TERCERO del COFIPE.
- h) Aprovechar eficientemente las franquicias postales y telegráficas. así como los tiempos en los medios masivos de comunicación para las actividades de comunicación de las diferentes comisiones de la Coordinación Nacional.
- i) Registrar los ingresos y egresos financieros y materiales en un sistema contable eficiente que permita su verificación en forma clara y permanente.
- j) Contratar en caso necesario y adquirir los elementos de los rubros que autoriza el COFIPE para las Agrupaciones Políticas Nacional.
- k) Desarrollar con eficiencia y transparencia, el presupuesto de egresos acordado por la Asamblea Nacional.
- l) Firmar mancomunadamente con el Coordinador Nacional los cheques que emita la Agrupación, así como los contratos.
- m) Desarrollar una política de cobro de cuotas ordinarias y extraordinarias a los miembros de la Agrupación. que básicamente sea formativa y los conscientice de la necesidad de contribuir al sostenimiento de la Agrupación y del derecho que con esto se obtiene. para exigir a los directivos que cumplan con eficiencia y honestidad sus funciones. así como para que la Agrupación mantenga su independencia.
- n) Los militantes la Agrupación, que por su intermediación, ocupen un puesto de elección popular o sean funcionarios públicos por conquistas de la Agrupación, deberán contribuir con un porcentaje de sus sueldos y compensaciones liquidadas, quedando exentos aguinaldos, primas vacacionales y otras prestaciones económicas, aclarando que aquel que no cumpla, no contara en ninguna otra ocasión con el apoyo de la Agrupación para candidatura u otro puesto. Las aportaciones deberán ser en las siguientes proporciones:
 - o) Hasta 5 salarios mínimos, cero
 - p) De 5 salarios mínimos, hasta 10, con el cinco por ciento. q) de 10 salarios mínimos, hasta 20, con el 10 por ciento r) de 20 salarios mínimos, hasta 40, con el 15 por ciento s) de 40 salarios mínimos hasta 80, con el 20 por ciento t) de 80 salarios mínimos en adelante, el 25 por ciento
- u) Se encargará de elaborar los informes financieros para el IFE, de acuerdo a lo establecido en el COFIPE
- v) Deberá mantenerse actualizado, asistir a cursos y mantener estrecha comunicación con los responsables de Informes Anuales de Ingresos, Egresos y de Campaña de los comités estatales, estableciendo con rigor, criterios comunes para la elaboración de los mismos.
- w) Organizará cursos de capacitación y actualización para sus colegas de los comités estatales, tanto en relación a los requisitos del IFE y el COFIPE, como de los comités estatales electorales y los códigos electorales de los estados. .
- x) Supervisará los informes de los comités estatales, pues la falla de uno afecta a toda la Agrupación. y) En caso necesario, contará con el apoyo de la Coordinación Nacional, podrá exigir a cualquier

comité o comisión, aclaraciones y acreditaciones de gastos e ingresos que no cumplan con los reglamentos señalados

z) Se encargará de proporcionar con eficiencia los elementos materiales a los eventos de la Agrupación, como locales, mobiliario, equipo de sonido, transportes, alimentación, hospedaje, etc. de acuerdo con las posibilidades económicas existentes.

aa) Buscara la manera de obtener apoyos de casas comerciales e instituciones para conseguir cosas gratis o al menor costo para los eventos de la Agrupación.

bb) Se encargará de ir adquiriendo el mobiliario y equipo necesario que requieren los eventos de la Agrupación, al menor costo respetando los lineamientos del COFIPE y del IFE.

cc) Sorteos. Se encargará de gestionar, distribuir y administrar los sorteos que realice la Agrupación con la Interventoría de Gobernación.

dd) Coordinará los comités distribuidores estatales de boletos que se organizarán de acuerdo a los lineamientos que acuerde la Agrupación.

ee) Será la representante de la Agrupación, ante las empresas e instituciones relacionadas con los sorteos.

ff) Se encargará de la cobranza y marcha eficiente de los sorteos.

gg) Eventos Especiales. Se encargará de organizar :Bailongos Ciudadanos, espectáculos, palenques, rifas, presentaciones artísticas, presentaciones de teatro, promociones, etc. Para recabar fondos para la Agrupación

a) Contratará a los diferentes grupos artísticos y se coordinara con los comités estatales para la realización de los eventos en giras que reduzcan costos de transporte y se aproveche óptimamente los recursos invertidos. De estos eventos la mitad de las ganancias será para incrementar los presupuestos de los comités estatales o locales que intervengan en la organización y la mitad para incrementar de los presupuestos de la Coordinación Nacional.

6) De la Comisión de Organización:

a) Su principal función será hacer crecer la afiliación del Agrupación y consolidar estructural mente su participación canalizando sus inquietudes hacia los programas que respondan a Sus expectativas.

b) Un miembro de esta comisión será el responsable de llevar las actas y acuerdos de la Agrupación.

c) Promover la estructuración de coordinaciones de la Agrupación en toda la República Mexicana y en localidades del exterior donde residan núcleos de ciudadanos mexicanos, sin contravenir lo establecido en el Artículo 25 del COFIPE, inciso "C".

d) Mantener comunicación permanente con las coordinaciones municipales, regionales y estatales de la Agrupación y promover su participación en las actividades que realice la Agrupación en coordinación con la comisión responsable.

e) Supervisar los procesos consultivos y observar los organo zativos de las coordinaciones municipales, regionales y estatales, cuidando que se cumplan los lineamientos que establecen estos estatutos para su realización, respetando su autonomía, no podrá intervenir en sus decisiones, solo observar que éstas se tomen de acuerdo a lo establecido en estos Estatutos.

1) Asistir como representante de la Coordinación Nacional a las asambleas generales de los comités estatales y apoyar a sus dirigentes en el cumplimiento de los requisitos que les señalan estos Estatutos en los aspectos de afiliación y organización, respetando en todo momento la autonomía de estos comités. También brindara los servicios de asesoría a cualquier comité local que lo solicite.

g) Proponer al Coordinador Nacional, los representantes de la Coordinación Nacional que asistan a las asambleas de las coordinaciones municipales o regionales en las cuales sea necesaria la presencia de un representante de la Coordinación Nacional, el cual será seleccionado de acuerdo al área del tema principal de que se trate. .

a) Será la responsable del Padrón de Afiliados de la Agrupación, de su actualización, así como de que estos cumplan con los requisitos de afiliación que marcan los presentes Estatutos. Los comités locales deberán mantener informada a esta Comisión acerca de la actualización de sus propios padrones, que serán los utilizados en los procesos electorales de la Agrupación y tendrán derecho los miembros y se les entreguen sus credenciales de la Agrupación.

b) El representante de esta Comisión deberá conocer, mediante un cuestionario que deberá contestar el ciudadano que se afilia, en que aspecto tiene interés de desarrollarse en la Agrupación y deberá canalizar al nuevo afiliado hacia la comisión que se encargue de los programas respectivos, para que de inmediato sea incorporado a las actividades de su interés para integrarlo y que se sienta parte activa de una Agrupación dinámica y no se desaliente ante el archivo de su afiliación sin que cambie su vida, que sienta de inmediato que forma parte de un proceso transformador de México.

c) Celebrar convivios mensuales en los cuales se de la bienvenida a los nuevos miembros y se les entreguen sus credenciales de la Agrupación.

7) Comisión de Comunicación Social

a) Publicar y distribuir el Periódico "DECIDIR" que será el órgano de difusión de la Agrupación. "DECIDIR" será el instrumento de comunicación entre los miembros de la Agrupación. A través de "DECIDIR" La Agrupación difundirá sus opiniones y propuestas sobre los diferentes temas nacionales, locales e internacionales. Asimismo, informará acerca de las estrategias, los programas, los avances de los diferentes programas y de las actividades y logros de los diferentes comités. "DECIDIR" será el espacio en el cual los miembros de la Agrupación expresarán sus opiniones, sus diferencias, sus críticas, sus propuestas, sus inquietudes y sus logros, así como, a través de él, la Agrupación dará a conocer las convocatorias, promociones y beneficios para los miembros.

Será el espacio de debate escrito de la Agrupación, en el cual se respetará irrestrictamente la libertad de expresión, abierto para todos sus miembros, así como un medio para que la Agrupación se convierta en una fuerza que oriente a la opinión pública y donde los ciudadanos independientes puedan a su vez expresarse, vigilando la objetividad y fundamentación de los criterios expresados. "DECIDIR" será un periódico nacional, autofinanciable, se distribuirá a través de los comités de la Agrupación, con un costo mínimo al público de recuperación. "DECIDIR" llevará la esencia y trabajo de la Agrupación a todos los rincones de México y será el receptor de las demandas y opiniones de la sociedad como un medio de lucha interactivo y actuante. Será el principal medio de coadyuvar al desarrollo de la democracia, de una nueva cultura ciudadana de participación y responsabilidad ya la capacitación política de la sociedad y al avance de una sociedad mejor informada

b) Elaborar y distribuir las revistas de la Agrupación que difundan sus actividades, así como colaboraciones de los miembros de la Agrupación y de invitados sobre temas que contribuyan al desarrollo de la participación ciudadana. Asimismo que aumente la cultura y conocimientos de los lectores sobre avances científicos. movimientos internacionales. etc. Su periodicidad y formatos deberán ser decididos por la Coordinación Nacional con base en las propuestas de la Comisión Editorial.

c) Será el encargado de comunicar a los medios los boletines de prensa de la Agrupación. Hará esfuerzos por apoyar la publicación de libros, folleto y diversas publicaciones. tanto de informes. investigaciones. análisis de problemas. reportajes. memorias o propuestas de la Agrupación. así como, tratará de apoyar las publicaciones de textos de los miembros de la Agrupación que recomienden las Comisiones de Cultura, Política, Proyectos. Foros u otras, según el tema que se trate.

e) Diseñar y realizar videos, comerciales. etc. Que difundan las expresiones de la Agrupación.

1) Difundir a través de los diversos medios de comunicación las actividades, propuestas y opiniones del Partido.

g) Promover entrevistas de radio. de televisión, en periódicos que difundan la presencia de la Agrupación en forma gratuita o al menor costo. ~

h) Abrir espacios en los medios para que colaboren miembros de la Agrupación. I i) Abrir una Página en Internet para mantener comunicación con los usuarios de este espacio.

nacionales e internacionales, acerca de las diversas actividades. convocatorias. opiniones, análisis y publicaciones de la Agrupación y aprovechar este medio interactivo para comunicarse con sectores amplios de la población. Las diferentes comisiones y comités tendrán secciones de esta Página, la cual deberán mantener con información actualizada y darán respuesta a los mensajes que lleguen del público relacionados con los temas de su campo de actividades.

j) Elaborar y difundir boletines de prensa de la Agrupación.

k) Enviar a las organizaciones sociales y políticas, instituciones ya personas que acuerde la Coordinación Nacional, en forma bimestral un boletín que informe de las actividades de la Agrupación. así como el Periódico y demás publicaciones que se considere conveniente.

l) Organizar las conferencias de prensa periódicas y las demás que decida realizar la Agrupación. m) Fomentar la comunicación entre los comités que conforman la Agrupación.

n) Promover y coordinar la participación de los miembros de la Agrupación en noticieros de radio y televisión, así como a través de colaboraciones en periódicos y revistas sobre temas ciudadanos.

o) Organizar reuniones con invitados especiales: funcionarios. políticos. luchadores sociales, escritores. filósofos. científicos, investigadores, empresarios o artistas, para tratar temas de interés para la Agrupación, para las organizaciones afines y para la sociedad.

p) Coadyuvar para que la Agrupación se conviertan en una corriente de opinión importante de la sociedad mexicana.

q) Promover reuniones de convivencia que comuniquen y acerquen a los miembros de la Agrupación.

8) Comisión Editorial ;3"t'. a) Será la encargada de diseñar. elaborar. publicar y distribuir las publicaciones, mantas. volantes. ..

carteles, etc. De la Agrupación y apoyará a los diferentes comités, procurando también la instalación de talleres.

b) Elaborará un catalogo de proveedores. buscando siempre las mayores economías y calidad.

c) Gestionará la instalación y operación de los propios talleres editoriales de la Agrupación. para lo cual elaborará primeramente un proyecto.

d) Organizará concursos de textos de libros sobre diferentes temas para estimular el talento de los miembros de la Agrupación y abiertos a la sociedad, premiando a los mejores con su publicación por parte del Partido. sobre temas que eleven la cultura política de la sociedad.

9) Comisión de Promoción Ciudadana

a) Promover y desarrollar planes. acciones y estrategias de Agrupación para impulsar una nueva cultura ciudadana en la cual el ciudadano recupere su dignidad, su autoestima y exija el respeto de sus derechos ante servidores públicos y privados. Asimismo trabajar por la construcción de un sistema político, económico y social sustentado en el respeto a los derechos de los ciudadanos, que sea receptor a sus inquietudes, propuestas y aspiraciones.

b) Realizar actividades permanentes de comunicación y participación con organizaciones ciudadanas y ciudadanos independientes con presencia en el movimiento ciudadano.

c) Promover y difundir la justicia, la responsabilidad, la solidaridad, la dignidad, el perdón, el amor y el respeto como valores que orienten la convivencia social, así como los principios, la historia y la cultura pluriétnica que nos identifican como mexicanos, para fortalecer nuestra nacionalidad, soberanía y progreso, así como la convivencia armoniosa y creativa entre las distintas regiones y culturas que comprende el territorio Nacional.

d) Promover diálogos abiertos y propositivos con organizaciones, trabajadores, intelectuales, artistas, trabajadores No asalariados, filósofos, jóvenes, maestros, amas de casa, padres de familia, empleados, científicos, niños, adultos mayores, campesinos, pescadores, mineros, políticos, etc., para discutir, diseñar decidir y construir el Proyecto de Nación que queremos los mexicanos.

e) Apoyar las luchas por el respeto a los derechos jurídicos, políticos, económicos, .sociales, ambientales y territoriales de los pueblos indígenas.

l) Organizar tribunales ciudadanos que vigilen el cumplimiento de los funcionarios públicos y privados denunciando a los que no cumplan debidamente sus funciones y dando reconocimientos a los mejores.

g) Promover la participación de la Agrupación en los procesos políticos y electorales para ampliar la participación ciudadana, para que sus opiniones sean tomadas en cuenta, su voto sea respetado y sus propuestas sean incorporadas a las acciones políticas y de gobierno, así como coadyuvar para elevar el nivel político de las contiendas.

h) Organizar reuniones de ciudadanos con candidatos de los partidos en etapa de elecciones para que estén atentos a las demandas ciudadanas y lograr que contraigan compromisos al respecto.

- i) Formular plataformas ciudadanas en el ámbito nacional, estatal, regional y local de acuerdo a las condiciones vigentes y promover su cumplimiento.
 - j) Promover la participación de la Agrupación en foros, consultas y acciones sobre temas ciudadanos. k) Coordinarse con la comisión de foros análisis y propuestas para organizar foros sobre temas ciudadanos.
 - l) Organizar y promover los foros, mesas redondas, paneles y reuniones de discusión y reflexión sobre diferentes temas ciudadanos, así como los que propongan las diferentes comisiones de la Coordinación Nacional, que sean de interés para la Agrupación, las organizaciones afines o para la sociedad.
 - m) Participación Ciudadana en la Seguridad Pública. Organizar foros y reuniones con ciudadanos, miembros de la Agrupación y especialistas para diseñar una estrategia y los programas adecuados para la participación ciudadana en esta materia, así como desarrollar su implementación.
- 10) Comisión de Acción Constitucional
- a) Promover una controversia constitucional para que se respeten los derechos constitucionales de SER VOTADO Y DE LIBRE ASOCIACIÓN para participar en asuntos políticos.
 - g) Impulsar la reglamentación de nuevas demandas del movimiento ciudadano, como son: las iniciativas populares de leyes, el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la consulta popular, la rendición de cuentas y la revocación de mandato.
 - h) Impulsar que se legisle sobre la legitimidad de las elecciones en las cuales debe votar el 50% más uno de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral.
 - i) Apoyar la legislación que garantice los derechos, cultura, territorialidad y personalidad jurídica de los pueblos indígenas, para que se cumplan los Acuerdos de San Andrés Larráinzar..
- 11) Comisión de Educación
- a) Coordinar la elaboración del Proyecto educativo de La Agrupación e impulsarlo ante las cámaras, la sociedad y las autoridades.
 - b) Organizar foros con especialistas, padres de familia y jóvenes para proponer, opinar, discutir y reflexionar sobre la propuesta educativa de la Agrupación.
 - c) Apoyar a los miembros de la Agrupación ya sus familias para que todos sus miembros puedan estudiar.
 - d) Conseguir becas en instituciones nacionales e internacionales.
 - e) Promover becas para que los estudiantes sean de tiempo completo, haciendo estudios socioeconómicos para ayudar a quien realmente lo necesita. Las becas se otorgarán a estudiantes que tengan desde promedio de 6, incrementando el apoyo económico en función del incremento del promedio para estimular el mejor rendimiento de los estudiantes.
 - t) Organizar brigadas interdisciplinarias de jóvenes becados por la Agrupación para trabajar durante las vacaciones en apoyar el desarrollo de comunidades marginadas, que será la manera en que los estudiantes becados correspondan a este apoyo.
 - g) Promover la integración pluricultural y pluriétnicas enviando en lo posible a estas brigadas a demarcaciones alejadas de las propias, con intercambios entre norte y sur, por ejemplo.
 - h) Los estudiantes contribuirán al financiamiento de estas brigadas organizando actividades y eventos para recabar fondos en coordinación con la Coordinación de Eventos.
 - i) Mientras se logra el anterior propósito, crear una bolsa de trabajo de tiempos parciales para los estudiantes que lo requieran, con el propósito de que esta situación sea temporal.
 - j) Organizar en coordinación con la Coordinación de eventos especiales, eventos para recabar fondos exclusivamente para las becas.
 - k) Coordinarse con la Comisión de Educación para que los beneficiarios de las becas, tengan el compromiso de leer por lo menos un libro al mes, prestado por las bibliotecas que funde la Agrupación.
 - l) Promover la superación del nivel educativo de todos los miembros de la Agrupación.
 - .m) Promover la creación de bibliotecas.
 - n) Gestionar la prestación de servicio social en los programas de la Agrupación.
 - o) Desarrollar programas de educación cívica para los miembros de la Agrupación en coordinación con la Comisión de Promoción Ciudadana.

p) Formar a los educadores de la Agrupación.

Capacitación Política. Organizar cursos y talleres para capacitar a los cuadros del Partido, de sus comités, nacional, locales y regionales.

a) La capacitación política de sus miembros y la educación sobre el respeto al derecho de los adversarios, a la competencia política de altura, será fundamental en las actividades de la Agrupación.

b) Organizar cursos y talleres para capacitar a los miembros de la Agrupación, de sus comités locales, municipales y estatales que promoverán su crecimiento en toda la República Mexicana y en las comunidades del extranjero donde residen ciudadanos mexicanos.

c) Promover en todos los niveles de la Agrupación el conocimiento y la discusión de sus documentos básicos propuestas, documentos y opiniones, así como de los provenientes de otras organizaciones y autores que enriquezcan la cultura ciudadana de los miembros de la Agrupación.

d) Promover en coordinación con la Comisión Política, de Promoción Ciudadana y la de Foros, reuniones y talleres al interior de la Agrupación y de sus comités locales, municipales y estatales, donde se discutan las perspectivas de los movimientos ciudadanos y se continúe en la construcción de la filosofía y teoría de la participación ciudadana.

Talleres de Proyecto de Vida. Organizará Talleres de Proyecto de Vida y Liderazgo, de acuerdo a la Metodología desarrollada por el Ingeniero Carlos Razo Horta.

a) Tendrá la meta de que todos los miembros de la Agrupación asistan a estos talleres. ",1 b) Para los directivos de la Agrupación de todos los niveles, así como para los beneficiarios de los programas de la Agrupación, la asistencia a estos talleres, será obligatoria.

c) Formar a los educadores de estos talleres y multiplicarlos a todos los comités de la Agrupación. Capacitación Cooperativa. Se encargara de la capacitación de los socios de las empresas que organice la Agrupación en los aspectos ideológicos, administrativos y técnicos, para que los participantes en los proyectos de la Agrupación, conozcan sus derechos, los principios y participen activamente en la administración y crecimiento equitativo de sus empresas.

.12) Comisión de Arte y Cultura

a) Promover la participación de los miembros de la Agrupación en actividades culturales, impulsando la cultura como una forma de vida de los mexicanos.

b) Estimular el gusto por la lectura y por las actividades artísticas.

c) Coordinar los programas para que los beneficiarios de programas de la Agrupación lean un libro al mes, procurando la existencia en las bibliotecas de la Agrupación, libros atractivos y hacer convenios para el acceso a otras bibliotecas.

d) Promover la organización de grupos, talleres y cursos de diferentes actividades artísticas, así como su presentación al público, organizando jornadas culturales en las diferentes regiones a las cuales la Agrupación llevará la cultura para contribuir a darle un carácter popular.

e) Organizar concursos de videos, de murales, de oratoria, literatura, teatro, danza, música, entre otros, que estimulen a los jóvenes y adultos a desarrollar sus facultades artísticas.

f) Promover cursos y talleres que estimulen el ejercicio y creación artística.

g) Promover un movimiento nacional cultural que impulse nuestros valores y raíces, que fortalezcan nuestra identidad y coadyuven en nuestra dignidad, autoestima y voluntad para vencer los retos que enfrentamos como Nación.

h) Difundir entre los artistas, maestros e intelectuales y sus organizaciones los principios y propuestas de la Agrupación para captar su apoyo y participación en las actividades que esta realice para el mayor alcance de sus objetivos

13) Comisión de Cultura Física

a) Promover una nueva cultura física y del deporte en la sociedad y en las familias, difundiendo los beneficios del deporte para desarrollar una vida y una mente sana, creativa, productiva y feliz.

b) Promover la organización de foros y reuniones para discutir la problemática de la cultura física y del deporte, escuchado a los deportistas ya los demás interesados para encontrar las mejores propuestas de solución e impulsar, dentro de la Agrupación y ante las instancias correspondientes su aplicación.

c) Organizar encuentros y competencias deportivas con los miembros de la Agrupación en el ámbito local, regional y nacional y de ser posibles encuentros con competidores de otras organizaciones y del extranjero.

d) Fomentar el acercamiento e intercambio de experiencias entre los jóvenes y adultos deportistas. 14) Comisión de Gestión Social y Jurídica

a) Organizará un equipo de profesionales que presten servicios de gestión social y jurídicos para atender las necesidades de los miembros de la Agrupación, en forma gratuita o con pequeñas cuotas, según la complejidad de los casos, financiados con fondos que obtenga la Agrupación de sus actividades de finanzas como sorteos, bailongos, etc.

b) Organizará despachos jurídicos y de gestión social en diferentes puntos geográficos, principalmente de zonas populares.

c) Se coordinará con la Comisión de Salud, para que en dichos despachos, también se habiliten consultorios médicos, en medida de lo posible, ofreciendo diferentes técnicas terapéuticas, como son la alópata, acupuntura, medicina alternativa, naturista, etc.

d) Será el asesor jurídico de la Agrupación y atenderá los casos de esta índole que tenga la Agrupación, asimismo será el representante de la Agrupación ante las instituciones de esta materia.

15) Comisión de Vivienda

a) Organizará y gestionará programas para dotar de vivienda a todos los miembros de la Agrupación que la necesiten.

b) Gestionará el aprovechamiento de los programas públicos para programas de vivienda.

c) En las comunidades donde no se pueda tener acceso a los programas públicos, organizará cooperativas de vivienda, en las cuales se formen equipos de construcción entre los solicitantes, quienes contarán con el apoyo de la Agrupación para la adquisición de materiales, cuyo costo, será cubierto en forma accesible a los beneficiarios, financiados en medida de lo posible por la Agrupación, con fondos de las actividades que realice la Agrupación para obtener fondos.

d) Formular proyectos técnicos que aprovechen los materiales de la región y el diseño de viviendas que satisfagan las necesidades de las familias.

e) Promover la investigación científica y tecnológica y la vinculación con las cámaras, los colegios de profesionistas de la construcción, para mejorar la vivienda, sus condiciones respecto a las condiciones ambientales, su costo y los espacios.

16) Comisión de Salud y Servicios Sociales .

a) Organizará programas de salud preventiva y educación para las familias de los miembros de la Agrupación.

b) Instalará consultorios médicos para atender a los miembros de la Agrupación de zonas marginadas con fondos provenientes de los sorteos y eventos para recabar fondos.

c) Los consultorios médicos contarán con médicos alópatas, naturistas y alternativos, indistintamente, según las posibilidades de cada lugar.

d) Luchará por la libertad de los mexicanos de elegir la forma terapéutica que más le convenga.

e) Luchará porque la medicina naturista y alternativa sea incluida en los planes de salud pública.

f) Trabaja para que la SEP incluya en sus programas autorizados, la formación de terapeutas de acupunturistas, médicos alternativos y naturistas y puedan obtener su cédula profesional como médicos o como técnicos profesionales, sin menoscabo de los médicos alópatas.

g) Promoverá la instalación de guarderías para las madres trabajadoras, con esquemas de colaboración con las propias madres.

h) Organizará cursos de orientación sobre temas de salud, higiene, educación sexual, planificación familiar y fármaco dependencia.

i) Organizará talleres de educación y dinámicas de apoyo psicológico para los padres, los jóvenes y las familias.

- j) Organizará cooperativas de consumo para la obtención de despensas y útiles escolares a costo -mínimo, así como para gastos médicos y de hospitalización para familias que no tengan servicios médicos sociales, en la medida que lo permitan los fondos obtenidos por eventos que organice la Agrupación.
- k) Apoyar a los miembros de la Agrupación para que tengan acceso a los beneficios de los programas de vivienda, becas, etc. de la Agrupación.
- 17) Comisión de Creatividad. Recepción Gestión y Seguimiento de Propuestas y Proyectos No Económicos de Ciudadanos y Miembros de la Agrupación.
- a) Será la encargada de impulsar la creatividad de los miembros de la Agrupación, canalizando las propuestas y los proyectos, hacia las comisiones adecuadas de la Agrupación, a la evaluación y elaboración de proyectos ya gestionar su implementaron tanto dentro de la Agrupación como con la gestión ante las autoridades y organismos que puedan apoyar su aplicación.
- 18) PODER PRODUCTIVO, Comisión Interdisciplinaria de Proyectos Productivos y Desarrollo Comunitario
- a) Fomentar la formulación y el desarrollo de proyectos de inversión de carácter social y privado, encaminados al desenvolvimiento regional y del país. Dichos proyectos estarán basados en los recursos y necesidades del desarrollo armónico con el medio ambiente y el hombre de la región.
- b) Generar utilidades económicas para el sustento de la Agrupación a través de la elaboración de proyectos productivos como se describe posteriormente.
- c) Apoyar ala micro, pequeña y mediana empresa y la organización de cooperativas de producción y de consumo en los proyectos que desarrolle, como generadores del desarrollo económico.
- d) Coordinarse con las Coordinaciones de Capacitación Cooperativa y de Proyecto de Vida para capacitar a todos los miembros beneficiados con proyectos productivos y la creación de empresas por la Agrupación.
- e) Buscar la modernización del sistema productivo que genere empleos, acreciente el mercado interno y sea capaz de preparar al empresario mexicano ya los cooperativistas para la competencia con el exterior.
- f) Formar un órgano de comercialización con tecnología y estrategias modernas que canalice al mercado nacional e internacional los productos de las empresas organizadas por la Agrupación y en especial artesanías para que los artesanos reciban mayor ingreso por su trabajo.
- g) Recoger y canalizar las inquietudes productivas de las comunidades y miembros de la Agrupación. h) Conformar un cuerpo técnico interdisciplinario que realice los estudios de evaluación de recursos, prefactibilidad, factibilidad, mercado, creación de empleos, ingeniería del proyecto, estados proforma, modelos financieros, productividad, rendimiento financiero y de impacto ambiental de los proyectos.
- i) De acuerdo con lo que permitan los recursos que obtenga la Agrupación por sorteos y eventos especiales, elaborar y gestionar financiamientos públicos o privados, para los proyectos productivos que surjan de la Agrupación, de las organizaciones afines y de las comunidades, en forma integral atendiendo las etapas de formulación, gestión de créditos, ejecución, organización y operación de los proyectos.
- j) Organizar cooperativas en la creación de empresas por parte de la Agrupación. k) Para el desarrollo de los proyectos productivos con las características señaladas, organizar un cuerpo técnico nacional interdisciplinario autónomo. Dependerá de la Agrupación, pero será autónomo en su funcionamiento interno, con el objeto de no politizar los aspectos de promoción económica de la Agrupación, evitando que los dirigentes nacionales, regionales locales de la Agrupación, pretendan imponer sus criterios en los aspectos técnicos, financieros o en la adjudicación de puestos en las empresas que se organicen, los cuales deberán depender de la capacitación y habilidades de los socios de las empresas, que se determinaran sobre la base de evaluaciones y capacitación que aplicara el área correspondiente.
- l) Promover la incorporación de los egresados de las instituciones de educación pública superior o media superior en las empresas que se organicen, contribuyendo ala creación de empleos para profesionales y profesionales técnicos ya su distribución territorial de acuerdo alas necesidades regionales del País, asimismo, apoyen y se integren con los productores para crear sus propios empleos, elevar la calidad del capital humano, la productividad y calidad de las empresas.

m) En los casos que una propuesta productiva sea determinada "no viable" por los técnicos responsabilidad, deberán buscar de acuerdo a las condiciones y recursos de la zona otra propuesta viable que se pueda desarrollar.

n) Organizar áreas de asesoría administrativa, financiera, capacitación, comercialización y de innovación tecnológica que den seguimiento a las empresas en operación, con base en compromisos contraídos previamente con los productores, con el objetivo de que todas las empresas productivas organizadas, no solo funcionen con éxito, sino que crezcan y contribuyan al progreso económicos equitativo y social de su comunidad, región y del país, ESE SERA EL RETO

de PODER PRODUCTIVO. o) Mantener relación con los institutos de investigación nacional y las áreas de vinculación de las instituciones educativas, con el fin de aprovechar los avances realizados por sus investigadores, tanto en el campo de la elaboración de proyectos, como en la investigación científica y tecnológica. para promover el aprovechamiento de sus aportaciones en los procesos productivos, aprovechar asimismo la experiencia y aportaciones de los propios productores respetando su cultura y costumbres, así como, contribuir al desarrollo tecnológico nacional, sin discriminar los avances que se puedan obtener del extranjero cuando así convenga.

p) Se cobrará por servicios. Este cobro se hará en dos formas, por los porcentajes que contemplan para estudios técnicos los fondos de financiamiento público de proyectos productivos y por cuotas mensuales que cobrará a las empresas en operación por asesoría en administración, comercialización, finanzas, proyectos de expansión, gestión de créditos, capacitación e innovación tecnológica.

q) Con los fondos obtenidos de la manera señalada, Poder Productivo cubrirá sus gastos y los excedentes los aportará a la Agrupación como contribución para solventar sus actividades.

r) Promover y tramitar la validación de becarios pasantes que presten su servicio social en los proyectos.

s) Funcionará con un responsable por cada proyecto y un Subcoordinador por área, que podrá desempeñarse también como responsable de proyectos particulares.

t) Podrá contratar los servicios de técnicos especializados invitados cuando se trate de proyectos complejos que así lo requieran.

u) Los servicios de los técnicos e investigadores que participen en las distintas fases de los proyectos o de las asesorías serán remunerados económicamente.

v) El cobro que realice esta área por sus servicios deberá ser económico y accesible para los productores, sin fines lucrativos sino de servicio social.

w) En el caso de los becarios que presten su servicio social en esta Comisión que se desempeñen con elevada productividad, podrá proporcionárseles una compensación adicional, similar a la beca que reciban.

x) Esta Comisión deberá ser autofinanciable, debiendo aportar no menos del veinte por ciento de sus ingresos a la Agrupación.

y) Presentar informes en las reuniones de la Coordinación Nacional, de la Comisión Consultiva Nacional y en las Asambleas Nacionales de la Agrupación sobre los proyectos promovidos, así como a la Comisión de Administración y Finanzas acerca de sus ingresos y egresos.

z) Recoger las inquietudes de las comunidades de carácter económico, social, cultural y ecológico, así como promover su atención con las comisiones correspondientes de la Coordinación Nacional.

aa) Difundir entre las organizaciones locales y regionales de la Agrupación las experiencias y progresos logrados con los diversos proyectos que desarrolle la Agrupación en respuesta a "las inquietudes manifestadas por sus miembros.

bb) Dar seguimiento a la atención que se le dé a estas inquietudes.

cc) Realizar labores de gestión para tratar de atender los problemas que planteen las organizaciones afines o miembros de la Agrupación, buscando el apoyo de otros miembros de la Coordinación Nacional y de las instituciones e instancia pertinentes.

19) Instituto de Investigaciones de Poder Ciudadano. Comisión Interdisciplinaria de Estudios Económicos, Sociales, Políticos y Ecológicos.

(a) Estudiar, investigar y analizar el entorno económico, social, ambiental y financiero del país.

(b) Crear una base de datos económicos y sociales, para la elaboración de proyecciones que se sustenten en cifras reales.

(c) Elaborar diagnósticos micro y macro económicos.

(d) Realizar estudios de mercado: análisis del consumo, índices de precios, publicidad, estimación de la demanda y de la oferta, entre otros.

(e) Estudiar índices de bienestar y su comportamiento.

(1) En colaboración con la Comisión de Educación, investigar acerca de los procesos educativos. (g) Realizar encuestas de opinión sobre diferentes temas y en aspectos electorales.

(h) Crear prestigio ante la sociedad por la objetividad y acierto de sus resultados y opiniones, que convierta al Instituto en una referencia de opinión de la sociedad y de los investigadores.

20) Comisión de Trabajadores No Asalariados . a) Difundirá a través de sus publicaciones y demás actividades, los beneficios del avance democrático

en el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores No Asalariados.

b) Trabajar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores No asalariados.. c) Construir un espacio en donde los trabajadores No asalariados luchen por sus demandas.

d) Trabajar por la superación de la productividad, calificación y eficiencia de la mano de obra y su contribución al desarrollo y competitividad de la producción nacional.

e) Trabaja.rá por una legislación que proteja y de seguridad en el empleo y seguridad social a los Trabajadores No asalariados ya sus familias.

1) Trabaja.rá por el derecho de los trabajadores a tener una vida digna para ellos y sus familias.

g) Promoverá las relaciones de la Agrupación con las organizaciones de trabajadores No asalariados, con pleno respeto a su autonomía

h) Impulsar el acceso de los trabajadores No asalariados aun ingreso digno.

f) Apoyar programas de desarrollo de las potencialidades regionales. ..

g) Promover vivienda, salud, educación, cultura y seguridad social para los campesinos, los obreros agrícolas y sus familias, en coordinación con las comisiones pertinentes.

h) Promover el establecimiento y desarrollo de "Unidades Familiares de Desarrollo Integral", de acuerdo al Proyecto de la Profesora Verónica López Armenta, para realizarse en parcelas de una hectárea o mas y que permite el aprovechamiento integral de las parcelas y proporciona ingresos adecuados a los miembros de una familia.

i) Incorporar a las campesinos, trabajadores forestales y agrícolas, mineros y pescadores, en los programas de trabajo de la Agrupación.

j) Trabajar para que estos grupos participen activamente en el Proyecto de Nación que discutamos y decidamos los mexicanos, al igual que todas las demás comisiones de grupos sociales.

k) Otras Actividades Primarias. Difundirá a través de sus publicaciones y demás actividades, los beneficios del avance democrático en el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de actividades primarias.

l) Desarrollar programas para apoyar a los pescadores, productores forestales, mineros, abriendo espacio en la Agrupación para que luchen por sus demandas.

m) Realizar reuniones y foros con los segmentos primarios para analizar su problemática, encontrar soluciones y promover su aplicación.

n) Promover vivienda, salud, educación, cultura y seguridad social para los miembros de estos sectores y sus familias, en coordinación con las comisiones pertinentes. 23) Coordinación de Grupos Etnicos y de la Mexicanidad

a) Difundirá a través de sus publicaciones y demás actividades, los beneficios del avance democrático en el mejoramiento de las condiciones de vida de los diversos grupos étnicos del País. .

b) Construir en un espacio de impulso de las demandas de los grupos pluriétnicos.

c) Promover la discusión de la problemática pluriétnica de nuestro País, tratando de encontrar las mejores propuestas de solución, incorporar sus opiniones, impulsar el respeto por sus tradiciones, cultura y

aspiraciones. Luchar por la aplicación de estas propuestas y la integración armónica, creativa y progresista de los miembros de las etnias al sistema nacional como una sola Nación que lucha unida para salir adelante.

d) MEXICANDAD, Retomar la esencia, organización y enseñanza de las culturas precuauhtémicas para nutrir el renacer de la grandeza mexicana.

e) Apoyar la labor de investigación, difusión y valoración que realizan los grupos de la Mexicanidad por rescatar nuestra identidad pluriétnica y pluricultural que es cimiento de nuestra nacionalidad e identidad como pueblo.

f) Pugnar por la equidad, valoración y oportunidades para la participación de los miembros de las etnias en los procesos económicos, sociales, culturales, políticos y eco lógicos de la vida nacional, promoviendo su participación en el progreso del País.

g) Elaborar y promover el compromiso de las etnias con México, y el compromiso de México con . sus etnias.

h) Promover que los miembros de las etnias elaboren el proyecto de desarrollo de sus comunidades y su proyecto personal de vida y apoyar su lucha por alcanzarlos.

i) Apoyar la promulgación de la Ley de derechos y Cultura Indígena, con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

j) Canalizar en lo posible, las inquietudes productivas, educativas o de otra índole o a sus organizaciones regionales y locales.

14) Promover la participación de la Agrupación en foros y actividades que realicen otras organizaciones o instituciones con objetivos similares a los asumidos por la Agrupación en estos temas, respetando su autonomía.

.i) Impulsará el establecimiento del DERECHO DE CIUDADANIA, que es un derecho redistributivo de la riqueza, consistente en que todos los mexicanos tengan un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades básicas, pagado por el gobierno a las familias en situación de pobreza, a cambio de que todos los beneficiados cumplan programas de trabajo de 4 horas diarias en actividades obligatorias de estudio, capacitación, escuela de padres, higiene, planificación familiar, manualidades, oficios, lectura de libros obligatoria y trabajo comunitario, entre otros. Nada será gratis, pero un programa de esta naturaleza contribuirá al progreso de los mexicanos ya la construcción de mejores oportunidades de empleo o autoempleo, organización de cooperativas de producción y de consumo que les permitan acceder a mejores niveles de ingresos de las familias y dejen de depender de este apoyo, que solo cubrirá necesidades básicas. El propósito es fortalecer el mercado interno al aumentar la capacidad adquisitiva de la población, apoyar temporalmente alas familias para acceder a niveles superiores de preparación, ingreso y bienestar, con un esquema de evaluación y seguimiento eficiente que no convierta este programa en paternalismo, ni a los beneficiarios en dependientes secuestrados por el conformismo.

En el caso de los estudiantes, pagarán su Derecho de Ciudadanía con mejores niveles de rendimiento educativo y participando en brigadas para trabajar por el desarrollo de las comunidades marginadas. En el caso de los niños pagaran leyendo libros, haciendo deporte y actividades culturales, así como ayudando en los quehaceres de la casa. Las madres asistiendo a escuelas de padres, cursos de nutrición que mejoren el nivel alimentario de la familia, sustituyendo los procesos de guisado con altos contenidos de grasa, que influyen negativamente en la salud y crecimiento físico de la población, así como en enfermedades como la gastritis, colitis, úlceras, diabetes, etc., por preparación de los alimentos a vapor, cocidos, abundancia de verduras y reducción de las fritangas y del consumo de refrescos. Un gran nutriólogo mexicano dijo: "Yo perdono a Cortez por haber c9nquistado a mi pueblo, lo que no le perdono es haberlo enseñado a guisar." Asimismo que aprendan a elaborar conservas, manualidades y oficios que les permitan generar ingresos.

Impulsar estrategias para que se dedique el 5% del PIB a esta transferencia que hará mejorar el nivel alimentario, familiar y la capacidad productiva del pueblo de México, así como fortalecerá el mercado interno que a su vez podrá sustentar el crecimiento de la industria nacional. Este beneficio terminara con los programas de beneficiencia que adormecen y hacen dependientes y conformistas a la población marginada. Enseñar a pescar, no dar el pescado.

Impulsar un movimiento nacional, con apoyo de las comisiones Laboral, Mujeres, Jóvenes, Fraternal, entre otras, para luchar por el Derecho de Ciudadanía.

21) Comisión Laboral. a) Difundirá a través de sus publicaciones y demás actividades, los beneficios del avance democrático en el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

a) Trabajar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. .b) Trabajar por la defensa y vigencia plena de la Ley Federal del Trabajo. Por el derecho de los trabajadores a tener una vida digna para ellos y sus familias.

c) Promoverá las relaciones de la Agrupación con las organizaciones sindicales, con pleno respeto a su autonomía

22) Comisión Campesina. Comisión Campesina y de Otras Actividades Primarias. a) Difundirá a través de sus publicaciones y demás actividades, los beneficios del avance democrático en el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos, de sus familias y de sus comunidades.

b) Trabaja por mejorar las condiciones de vida de los campesinos. c) Apoyar a los grupos campesinos en la obtención de créditos y apoyo técnico para que siembren sus tierras y vivan dignamente de su cultivo.

d) En coordinación con PODER PRODUCTIVO promover la organización de agroindustrias. e) Asimismo promover esquemas de comercialización directa al consumidor de los productos agrícolas, a nivel regional, nacional e internacional, que beneficien a los productores ya los consumidores. . . ,

24) Comisión de Mujeres y de la Familia .

a) Difundirá a través de sus publicaciones y demás actividades, los beneficios del avance democrático en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias.

b) Trabaja para que la Agrupación se convierta en un espacio de expresión y superación de las mujeres.

c) Promover la discusión de la problemática femenina, sin caer en esquemas feministas, tratando de encontrar las mejores propuestas de solución, así como promover su aplicación.

d) Pugnar por la valoración justa de la participación de la mujer en la vida nacional, cultural y familiar, así como promover su participación en el progreso del País.

e) Elaborar y promover el compromiso de las mujeres con México y el compromiso de México con las mujeres.

t) Promover nuevas formas de convivencia entre el hombre y la mujer basadas en el amor, el perdón, el respeto y el compañerismo, reconociendo su necesidad mutua, sus diferencias, sus cualidades, su complementariedad y la necesidad que tienen uno del otro.

g) Promover la elevación del nivel de participación de la mujer en las actividades económicas, políticas, sociales y culturales, con respeto, con creatividad, con superación, con equidad, combatiendo la competencia de sexos, impulsando criterios basados en la calidad personal y el compañerismo.

h) Discutir la problemática familiar, promover su fortalecimiento y el diseño de un proyecto de desarrollo y excelencia de las familias mexicanas, que por sustentare el futuro estable y progresista del País.

i) Concientizar a las familias acerca del respeto a las mujeres, a los niños, a los jóvenes ya los hombres, combatir la violencia física y verbal.

j) Discutir la problemática de, las parejas y proponer las nuevas formas de convivencia que permitan encontrar en sus uniones las condiciones para desarrollar con felicidad su vida amorosa, familiar y sus potencialidades como ser humano en las distintas esferas de sus actividades y de la sociedad.

k) Promover que las mujeres elaboren su proyecto de vida y luchan por realizarlo.

l) Canalizar .las inquietudes productivas, educativas o de otra índole de las mujeres de la Agrupación o de sus organizaciones locales o regionales.

m) Promover la participación de la Agrupación en foros y actividades que realicen organizaciones de mujeres, con objetivos similares a los asumidos por la Agrupación en estos temas.

n) Desarrollar programas de apoyo a las mujeres, niños y jóvenes que sufren violencia intrafamiliar, así como desarrollar programas de conscientización, para que los miembros de la Agrupación respeten a las mujeres con las que conviven y cambien su actitud hacia ellos, en el caso de los que los agreden.

o) Luchar porque las mujeres recuperen su autoestima y su confianza en el futuro.

p) Apoyar a las madres solteras y jefes de familia, promover la crianza de los hijos como una responsabilidad social y que no se sientan ni estén solos en esta tarea fundamental.

q) Promover cursos de padres y grupos de dinámicas, acercamiento y reflexión para las parejas y las familias, así como aprender a preparar los alimentos en forma nutritiva y sin tanta grasa que perjudica el mejoramiento físico de los mexicanos.

r) Conceptualizar la armonía, el entendimiento, la comunicación, el respeto, el perdón, el amor e integración familiar y el crecimiento de las familias como base del desarrollo y progreso del País.

s) Trabajar para que las mujeres y las familias participen activamente en el Proyecto de Nación que discutamos y decidamos los mexicanos. 25) Comisión de Jóvenes

a) Difundirá a través de sus publicaciones y demás actividades, los beneficios del avance democrático en el mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes.

a) Recoger la opinión de los jóvenes acerca de lo que esperan que la Agrupación realice en respuesta a sus inquietudes, demandas y sueños.

b) Promover la elaboración de una plataforma de los jóvenes ante la familia, la sociedad, las autoridades, la educación, el campo de trabajo, la cultura, la participación política y la iniciativa privada, entre otras.

c) Elaborar y promover el compromiso de la Agrupación y de México con el futuro de los jóvenes. d) Elaborar el compromiso de los jóvenes con México.

e) Atender y canalizar la solución de los problemas y el impulso de los proyectos que planteen los jóvenes miembros de la Agrupación.

I) Difundir los principios y propuestas de la Agrupación entre los jóvenes y sus organizaciones y atraer su participación para el logro de los objetivos que se ha planteado alcanzar en beneficio del desarrollo de la nueva cultura ciudadana que propone y del progreso del país.

g) Promover reuniones y talleres de discusión entre los jóvenes y la participación de la Agrupación en los foros que traten temas que interesan a los jóvenes en el país o en el extranjero, así como en acciones comunes con otros organismos que tiendan a mejorar su desarrollen plenamente sus potencialidades.

h) Pugnar por el desarrollo de las condiciones que coadyuven para que los jóvenes sean felices y desarrollen plenamente sus potencialidades.

i) Proponer las nuevas formas de convivencia de los jóvenes entre ellos mismo, con sus familias, con su pareja, con la sociedad, con la educación, la cultura, el deporte, la política y la economía, basados en el amor, el perdón, el respeto, la comunicación y la creatividad.

j) Proponer las nuevas formas de convivencia de los jóvenes con la naturaleza, disfrutando su belleza y promoviendo su respeto, racionalización en el aprovechamiento de sus recursos, conservación y enriquecimiento.

k) Promover que los jóvenes aprendan a diseñar su proyecto de vida y luchen por realizarlo.

I) Promover visitas de intercambio entre jóvenes de las distintas organizaciones políticas y sociales, de distintas regiones del País y del extranjero para que conozcan sus distintos medios de vida, se relacionen, intercambien experiencias y enriquezcan sus expectativas.

m) Promover la obtención de becas en el País o en el extranjero para los jóvenes miembros de la asociación que las requiera.

n) Promover conferencias de orientación sexual, cultural, de desarrollo humano u otros temas que interesen a los jóvenes.

o) Promover el interés de los jóvenes por participar en actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas, científicas, políticas, intelectuales y recreativas que les permitan un desarrollo armónico de sus potencialidades.

p) Contribuir ala creación de oportunidades para los jóvenes que permitan aclarar su horizonte, actuar y trabajar con fe en el futuro.

q) En coordinación con las Coordinaciones de Educación y de Salud, promover cursos y conferencias sobre sexualidad, convivencia, etc.

- r) Promover reuniones, bailongos y convivencias para los jóvenes, así como actividades de finanzas para costear las actividades que organice la Agrupación para los jóvenes.
- s) Luchar porque a los jóvenes se les respete física y verbalmente en sus familias, en la escuela, en el trabajo, ante las autoridades y en la sociedad.
- t) Luchar porque los jóvenes recuperen su autoestima y su confianza en el futuro.
- j) Trabajar para que los jóvenes participen activamente en el Proyecto de Nación que discutamos y decidamos los mexicanos.

26) Comisión Fraternal. De Adultos mayores, Pensionados y Jubilados, Niños de la Calle y Discapacitados.

- a) Difundirá a través de sus publicaciones y demás actividades, los beneficios del avance democrático en el mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores, pensionados, jubilados, niños de la calle y discapacitados.
- b) Crear un espacio en la Agrupación para que los adultos mayores, pensionados, jubilados, niños de la calle y discapacitados expresen sus demandas.

c) Pugnar por la valoración justa de la participación de los miembros de la tercera edad en la vida nacional, cultural y familiar, así como promover oportunidades que aprovechen su experiencia, sabiduría y habilidades para el progreso del país.

d) Promover el respeto por los miembros de la tercera edad, rescatando las tradiciones de las culturas precuahtémicas que nos precedieron, de amor, de respeto de valores hacia ellos.

e) Elaborar y promover el compromiso de México con los miembros de la tercera edad, los niños de la calle y los discapacitados.

l) Canalizar las inquietudes productivas, educativas o artísticas de los miembros de estos grupos en los programas de la Agrupación y de sus organizaciones locales, regionales o estatales.

g) Trabajar por la recuperación de la ilusión de los niños.

h) Trabajar por la recuperación de la esperanza de los adultos mayores, los discapacitados y de todos los que la hayan perdido.

27) MOVIMIENTO BIOCRA T A

a) Trabajar por actividades, programas, foros, movimientos que impulse un gobierno BIOCRA T A, consistente en el reconocimiento de que la naturaleza es la fuerza vital y armoniza las leyes del ser humano con las de la naturaleza, para poder ejercer su plena soberanía con dignidad.

b) Difundir los conceptos siguientes: La democracia ecológica es la Biocracia. La Biocracia armoniza las leyes del hombre con las leyes de la naturaleza. Los Sistemas Biocráticos para la supervivencia y la paz mundial.

c) Impulsar el concepto de la democracia como una forma de vida de justicia social y ambiental. d) Luchar por establecer en la Legislación Mexicana, LA NORMA BIOCRA T A. e) Luchar por la vida del Planeta.

l) Impulsar la creación de BIOTLANES, que son espacios de vida, en todo el territorio nacional. Los BIOTLANES son centros educacionales de desarrollo y productividad como núcleos de vida.

g) Promover una nueva cultura ecológica que impulse las nuevas formas de convivencia de los niños, los jóvenes y los adultos con la naturaleza, respetando y disfrutándola, así como racionalizando la explotación, protegiendo y enriqueciendo los recursos naturales del país y del mundo. Responsabilizarse del compromiso sobre estos recursos con las futuras generaciones de la humanidad. .

h) Promover ante el gobierno mexicano elementos de educación ambiental para tener claridad acerca de lo que va hacer y como lo vamos hacer.

i) Demandar el uso adecuado de los agroquímicos en el sector rural y urbano respectivamente. j) Investigar el riesgo en el uso de productos transgénicos en la alimentación,

k) Luchar por una mejor cultura del agua, que llegue a cada mexicano de cualquier estrato social sin distinción alguna. Promover que la población mexicana aprenda a administrar y proteger los recursos acuíferos como un recurso "no renovable" y adquiera hábitos para ahorrar y racionalizar su consumo.

I) Proponer al sistema educativo, campañas de educación ambiental para todos los niveles, matizadas por las condiciones de cada región, ampliando su alcance a la educación no formal a través de los medios masivos de comunicación, los clubes y otras organizaciones.

m) Realizar campañas para reducir los volúmenes de basura en los diferentes sectores, reciclar aquella susceptible de aprovecharse, que se separe desde los hogares para que sea recolectada en diferentes días cada tipo de basura, para facilitar su procesamiento industrial.

n) Hacer campañas cívicas y legislar para que sea un delito tirar basura en lugares inadecuados. o) Apoyar investigaciones para convertir el agua salada en agua de uso humano.

p) Promover el cuidado de las aguas costeras, de los ríos, lagos y demás fuentes acuíferas.

q) Promover la reforestación de los bosques y la explotación racional y reforestación de los existentes.

28) Comisión de Valores y Derechos Humanos

a) Elaborar un programa de trabajo, realizar foros y actividades para rescatar los valores como fundamento de la convivencia de los mexicanos, en sus familias, en la educación, en el servicio público, en las actividades privadas.

b) Promover la honestidad, la lealtad, la verdad, la dignidad, la justicia, el amor, el perdón, la bondad, el respeto, la fraternidad y la solidaridad como forma de vida de todos los miembros de la Agrupación y con su ejemplo difundirlo al resto de la sociedad.

c) Trabajar por la defensa de los derechos humanos, en contra de la impunidad y la injusticia. d) Apoyar la lucha de las familias que claman justicia y esclarecimiento de los desaparecidos.

29) Comisión de Evaluación, Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Programas de Trabajo de cada Comisión.

a) Proponer a la Coordinación Nacional los procedimientos y criterios para evaluar el trabajo que desarrolla La Agrupación.

b) Implementar un sistema de evaluación sencillo y eficiente.

c) Recibir los programas de trabajo de las diferentes comisiones de la Agrupación que hayan sido aprobados por la Coordinación Nacional. Estos programas deberán contener metas cuantitativas y plazos susceptibles de evaluar con objetividad.

d) Promover que los responsables de las distintas comisiones elaboren sus informes trimestrales de actividades.

e) Recoger los informes trimestrales de actividades de las comisiones y evaluar sus resultados en comparación con los objetivos y metas propuestas.

f) Presentar su informe en las reuniones de la Coordinación Nacional.

g) Promover reuniones de evaluación de la Coordinación Nacional para discutir los avances o problemas en el desarrollo de sus objetivos y programas de trabajo. .

h) En caso de que una comisión este atrasada en sus programas sin causa justificada, solicitar un plan para recuperar lo atrasado con metas y plazos. En caso de que no se cumplan, proponer a la Coordinación Nacional su remoción, pues el atraso en el trabajo de cualquier comisión, afecta el trabajo de todo el Partido

30) Comisión de Honor y Justicia

a) Elaborar un reglamento interno que contenga los recursos suficientes para que un miembro sujeto a sanción pueda defenderse con justicia y equidad, con base en los correspondientes medios y procedimientos de defensa.

b) Solo dará trámite a acusaciones fundadas en hechos y pruebas objetivas que puedan demostrar la falta que se atribuya a algún miembro, partiendo del fundamento de justicia, que es el acusante quien debe demostrar la falla y NO que el acusado deba de demostrar su inocencia.

CAPITULO NOVENO: DE LAS ELECCIONES DE LA COORDINACION NACIONAL ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Las elecciones para elegir a la Coordinación Nacional, estatal, distrital o local, según sea el caso, se guiarán por los siguientes procedimientos.

I. La competencia electoral en la Agrupación se hará por planillas, las cuales deberán proponer un programa de trabajo a los miembros y propuestas para el desarrollo y alcance de los objetivos de la Agrupación.

2. La Agrupación y sus comités locales, municipales, distritales y estatales estarán obligados a proporcionar todas las facilidades a los miembros de las planillas para que den a conocer sus propuestas y hagan proselitismo entre sus miembros. Queda estrictamente prohibido utilizar técnicas dolosas, cuya práctica por alguna planilla provocara su descalificación. La Agrupación debe dar ejemplo a la sociedad del como realiza sus procesos electorales internos.

3. Se nombrará un Comité Electoral, por parte de la Comisión Consultiva Nacional en su reunión anterior (seis meses antes) a la realización de la asamblea donde se realizará la elección. El comité será la autoridad responsable de las elecciones.

..Deberá lanzar una convocatoria con tres meses de anticipación a la elección, registrar las planillas que deberán presentar su programa de trabajo. Validar el padrón de asociados con derecho a votar de acuerdo con los registros de la Comisión de Organización a la fecha de la convocatoria y resolverá los asuntos e imprevistos que surjan durante el proceso electoral con apego a los principios y estatutos vigentes de la Agrupación.

El voto será universal y secreto de los afiliados con derecho a votar.

6. Se instalarán 10 urnas por lo menos en todas las entidades, donde tenga comités la Agrupación, distribuidos estratégicamente para que todos los afiliados puedan tener una cerca y ejercer su derecho a DECIDIR.

7. Para que la elección sea válida, deberá votar por lo menos el 50% más uno del Padrón de Afiliados sancionado por la Comisión de Organización y el Comité Electoral. La elección no será válida sin este requisito, pudiéndose convocar a nuevas elecciones a los 30 días siguientes, para realizarse en un periodo de 3 meses, las veces que sea necesario. Las planillas tienen el compromiso de entusiasmar a los miembros de la Agrupación para asistir a las urnas. Podrán registrarse las mismas planillas y las nuevas que se propongan.

8. El comité electoral estará formado por nueve asociados, ninguno de los cuales podrá figurar en alguna de las planillas competidoras para ese proceso electoral. Los miembros del comité electoral elegirán a su presidente, secretario, cuatro escrutadores y una comisión de observación de 5 miembros. .

9. Las planillas para obtener su registro deberán respaldar su propuesta con la firma autógrafa y número de credencial de la Agrupación del 2% del Padrón aprobado para la elección.

10. Las planillas podrán realizar actividades para obtener fondos para su campaña y recibir donativos de acuerdo al límite que establezca la Comisión Consultiva Nacional. En caso de tener fondos para el efecto, producto de sus actividades financieras, la Agrupación podrá proporcionar fondos a las planillas para sus campañas en forma equitativa.

11. El comité electoral deberá vigilar que no se gasten más recursos en las campañas que los autorizados. ,

12. Las planillas deberán informar de sus finanzas, ingresos y gastos al Comité electoral. 13. El comité electoral deberá garantizar que la competencia sea equitativa y de alto nivel político, pudiendo descalificar a la planilla que falte a este principio y que esto se pueda demostrar .

" 14. Las planillas sancionadas podrán apelar la decisión y exigir pruebas fehacientes de las acusaciones. -15. Estará prohibido coaccionar el voto o comprometerlo a cambio de algún beneficio.

16. Las planillas podrán tener representantes en las casillas instaladas. Si una planilla no cubre con todas las casillas, el comité electoral estará obligado a darle las copias legibles de las actas de las casillas que le falten

17. Los resultados de las casillas deberán informarse por internet, para tener los resultados finales en un plazo no mayor de 24 horas.

18. El voto será universal y secreto y será depositado en urnas transparentes abiertas de las 8:00 a las 18:00 horas.

19. Las urnas serán abiertas a la vista de los presentes, su conteo será público y sus resultados serán publicados en una cartulina que se pegará en las afueras del lugar donde haya estado la urna.

20. La planilla triunfadora elegirá el lugar de su toma de protesta y al ciudadano que le tome la protesta, que podrá ser miembro o no, de la Agrupación. A dicha reunión deberá asistir una representación de la Coordinación que termina su gestión, en caso de que no se trate de una reelección, una representación del Comité Electoral, una representación de las otras planillas que . compitieron y una representación de la Comisión Consultiva, así como los miembros de la

Agrupación que deseen asistir, promoviendo siempre el compañerismo y la colaboración. ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Los comités locales, municipales, distritales y estatales deberán realizar sus procesos electorales siguiendo los lineamientos expuestos en el artículo anterior, con total autonomía. La Coordinación Nacional intervendrá únicamente a solicitud expresa de la coordinación local o de alguno de los contendientes en caso de que surjan conflictos que no pueda resolver internamente.

La Comisión de Organización de la Coordinación Nacional deberá nombrar una representación que asista como testigo a las elecciones de comités estatales donde se verifiquen elecciones.

CAPITULO NOVENO: DE LA PARTICIPACION DE LA AGRUPACION EN ALIANZAS ELECTORALES CON PARTIDOS POLITICOS

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- La Agrupación podrá participar en alianzas con partidos políticos con registro, cuando uno o varios miembros de la Agrupación tengan interés en participar como candidatos a puestos de elección popular. La participación de la Agrupación en estas contiendas será con base en acuerdos políticos sobre la plataforma de campaña que incluya propuestas de la Agrupación de acuerdo con sus principios ideológicos y que sean un medio de difundir la nueva cultura ciudadana de participación, responsabilidad y decisión que propone PODER CIUDADANO. Este fundamento será válido, tanto en las elecciones federales como estatales.

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- La forma de participación en las posibles alianzas electorales federales con partidos políticos, deberán ser discutidas y acordadas en cada caso, por la Asamblea Nacional y/o la Comisión Consultiva Nacional. En el caso de las alianzas en elecciones estatales la decisión la tomará el comité estatal correspondiente con apego a su autonomía y respetando el principio ideológico expresado en el Artículo anterior.

- a) Cuando La Agrupación decida participar en alianza con un partido en elecciones, los candidatos de La Agrupación serán electos democráticamente en Asambleas extraordinarias convocadas específicamente para su elección en donde todos los asistentes tendrán derecho a votar en la elección, la cual se hará de forma secreta en urnas transparentes que se abrirán y computarán a la vista de todos.
- b) La Agrupación discutirá y aprobará en la misma Asamblea de elección democrática de sus candidatos, la Plataforma Electoral para cada elección en que participe, sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción.
- c) Los candidatos de la Agrupación que participen en procesos electorales con el registro de un partido político con registro en el IFE, tendrán la obligación de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen.

CAPITULO DECIMO: DEL PATRIMONIO DE LA AGRUPACION

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- La Agrupación podrá adquirir los bienes muebles e inmuebles que requiere para el desarrollo de sus actividades y alcance de objetivos. Estos podrán ser adquiridos con recursos de la Agrupación por compraventa, o a través de donaciones, observando rigurosamente lo estipulado en el COFIPE y en los Acuerdos del Consejo General del IFE.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- Los ingresos de la Agrupación podrán provenir de: a) Cuotas de los afiliados miembros de la Agrupación que serán voluntarias. b) Donaciones.

c) Productos Financieros, a través de fideicomisos.

d) Sorteos, actividades y eventos organizados para obtener fondos y e) Pagos por servicios de asesoría o por elaboración de proyectos.

f) Por las aportaciones de no menos del 20 por ciento de los ingresos del PACTO PRODUCTIVO. g) Por participaciones en empresas que organice, en acuerdo con los socios de las empresas.

1 -ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- En caso de disolución de la Agrupación, los bienes muebles o inmuebles, equipo y demás que compongan su patrimonio, no serán repartibles entre los afiliados y deberán ser donados a instituciones educativas y de beneficencia pública a niños de la calle y grupos étnicos, después de haber cumplido con los compromisos laborales adquiridos por la Agrupación con personal empleado y demás compromisos económicos que tuviera que cubrir.

CAPITULO DECIMO PRIMERO: DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- La disolución de la Agrupación se puede dar resolución del Consejo General del IFE con base en fallas fehacientes en que incurriera la Agrupación respecto a los preceptos del COFIPE y de los Acuerdos del Consejo General del IFE, así como por acuerdo de las dos terceras partes de una Asamblea Nacional convocada específicamente para decidir dicho asunto.

ARTICULO CUADRAGESIMO .- En caso de darse, la liquidación se practicará de acuerdo con las bases siguientes:

1. Se continuarán las operaciones pendientes de la manera más conveniente para la Agrupación, cobrando los créditos y pagando las deudas si las hubiera. . 2. Formulará el estado financiero de liquidación, el cual deberá ser aprobado por la Comisión Consultiva Nacional.

3. Las demás que marque la ley de la materia.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO: DE LAS SANCIONES ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.-

Los miembros de la Agrupación que se aparten de los Principios, Estatutos y/o Programa de Acción, ya sean miembros de la base, directivos o los que ocupen puestos de elección popular o funcionarios, que observen conductas públicas inadecuadas que afecten la imagen de la Agrupación y de sí mismos, serán llamados en primera instancia a una reunión donde se les haga notar en forma objetiva su incumplimiento. En caso de que no rectifiquen su conducta, serán privados de sus derechos por un periodo tres meses, el miembro que insista en su actitud, será separado de sus derechos por un periodo de seis meses y finalmente si continúa en la misma posición será expulsado de la Agrupación, teniendo derecho a defenderse ante la Comisión de honor y justicia y la Coordinación Nacional, a petición de parte. ARTICULO CUADRAGESIMO: Serán motivo de sanción:

.1 a) Disponer de los bienes económicos y materiales de la Agrupación para beneficio personal o de grupo, diferente a los fines de la Agrupación.

b) Realizar prácticas antidemocráticas en los procesos de la Agrupación. c) Impulsar la formación de corrientes al interior de la Agrupación.

d) Legisladores que en su desempeño actúen y/o voten en contra de las propuestas de la Agrupación y que hayan logrado esa posición por parte de la Agrupación.

e) Miembros, funcionarios y legisladores de la Agrupación que reciban soborno y actúen en contra de la Agrupación.

1) No cumplir siendo gobernantes o representantes legislativos con los compromisos y promesas hechas a la sociedad durante sus campañas políticas.

g) A los que hagan mal uso del nombre de la Agrupación.

h) Los que estimulen las acciones corporativistas sobre la discusión abierta de ideas que distorsionen la toma de decisiones de la Agrupación.

i) Los que obstaculicen la libertad de expresión y la discusión objetiva de ideas.

j) Los que practiquen la violencia física o verbal en contra de los miembros de su familia o de sus compañeros de la Agrupación. .

TRANSITORIOS

ARTICULO 1°. La primera Coordinación Nacional de la Agrupación será electa en la Asamblea de Ciudadanos que se realice para solicitar el Registro al IFE como Agrupación Política Nacional, conforme a los Requisitos establecidos en el COFIPE y en los Acuerdos del Consejo General del IFE.

Podrán ser electos parte de los Coordinadores, incluyendo al Coordinador Nacional, al de Administración, al de Organización y al de Promoción Ciudadana, por lo menos, y se le dará la confianza a esta Coordinación para ir nombrando los restantes, conforme al avance de las actividades y programas que desarrolle la Agrupación.

ARTICULO 2°. La primera Coordinación Nacional durará en funciones seis años, pudiéndose reelegir por un solo periodo mas, presentando su candidatura de acuerdo con la convocatoria que haga la instancia estatutaria para las elecciones y deberá competir en condiciones de equidad con las otras planillas que aspiren a la Coordinación Nacional de acuerdo con los procedimientos señalados en estos Estatutos. en el ARTICULO 30. En las manifestaciones de afiliación presentadas al IFE, Se puso la leyenda "Manifiesto mi afiliación

voluntaria libre y pacífica", respetando rigurosamente lo señalado en la Convocatoria del IFE para la constitución y Registro de Agrupaciones Políticas Nacionales, en el punto 3, inciso "c" del Acuerdo del Consejo General del IFE publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Se acuerda por unanimidad otorgar a la Coordinación Nacional toda la confianza para que realice los acuerdos y cambios necesarios para satisfacer cualquier observación de incumplimiento que le señale el IFE en su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, considerando lo importante de contar con esta confianza y realizar todo lo necesario para obtener el registro como Agrupación Política Nacional.

Elaborado por María Guadalupe Sánchez León con importantes aportaciones del Ing. Carlos Razo Horta, de miembros de PACTO CIUDADANO, A.C., Prof. Demetrio Rivero Navarrete, Fredy Brito Alonso, Dr. Juan Luis Gallart, Victor Manuel Portillo Rodríguez, Raúl Robledo Castillo, Armando Yáñez Acosta, Dr. Gabriel Vázquez Juárez, Verónica López Armenta, José Víctor Vargas Castañeda, Juan Roberto Valdez Leyva, Arturo Toscano Escobar, Victor Aguilar Carrillo, Demetrio Almaguer, Armando Domínguez Mendoza, Honorio Ramírez Fuentes, Alberto Orube Juárez, Francisco Guerrero, Aidé Grijalva, Bernardina Green, Raúl Robledo Castillo, Julio Angel Cardona, Mario Contreras Rosaldo, Jaime de la Vega, Pilar Sotomayor, María Eugenia Alvarez, Emmaída Bustamente, José Miranda, Rosalva Mendieta, Marcos Tello, Mario Padilla, Raúl Rodríguez, Verónica López Armenta, Raúl Rodríguez Limón, Gabriela Torres Sánchez, Aurora Salazar Sosa, Guadalupe Camacho Hernández, Rosa María Moreno Corona, Luz Arcelia Vázquez Juárez y muchos compañeros más que enriquecen cada día estos Documentos.

ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS		
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "PODER CIUDADANO"		HOJA No. 1
ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS EN TÉRMINOS DE LOS INCISOS CONDUCTENTES DE LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES		
<p>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: ARTÍCULO 25</p> <p>I. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ, POR LO MENOS:</p> <p>a) Cumple.</p> <p>b) Cumple.</p> <p>c) Cumple.</p> <p>d) Cumple.</p> <p>OBSERVACIONES: Cumple.</p>	<p>PROGRAMA DE ACCIÓN: ARTÍCULO 26</p> <p>I. EL PROGRAMA DE ACCIÓN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PARA:</p> <p>a) Cumple.</p> <p>b) Cumple.</p> <p>c) Cumple.</p> <p>d) Cumple.</p> <p>OBSERVACIONES: Cumple.</p>	<p>ESTATUTOS ARTÍCULO 27</p> <p>I. LOS ESTATUTOS ESTABLECERÁN:</p> <p>a) Cumple.</p> <p>b) Cumple parcialmente.</p> <p>c) Cumple parcialmente.</p> <p>I. Cumple.</p> <p>II. Cumple.</p> <p>III. Cumple.</p> <p>IV. Cumple.</p> <p>g) No cumple.</p> <p>OBSERVACIONES: Cumple parcialmente.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "PODER CIUDADANO"		
DOCUMENTO	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>ARTÍCULO 25</p> <p>1. La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:</p> <p>a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;</p> <p>b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;</p> <p>c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y</p> <p>d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática."</p>	<p>Pág. 1. Párrafo 1.</p> <p>Pág. 9. "Principios ideológicos de carácter político, económico, social y ecológico".</p> <p>Pág. 1. Párrafo 2.</p> <p>Pág. 1. Párrafo 3.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“PODER CIUDADANO“**

DOCUMENTO	PROGRAMA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>ARTÍCULO 26</p> <p>1. El programa de acción determinará las medidas para:</p> <p>a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;</p> <p>b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;</p> <p>c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y</p> <p>d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales</p>	<p>Pág. 1. Párrafos 2, 3 y 4. Pág. 3. Último párrafo.</p> <p>Pág. 6 y 7. Subtítulo 7. Pág. 1. Párrafo 4.</p> <p>Pág. 8. Subtítulo 1. Pág. 9. Pág. 10. Pág. 1. Párrafo 4.</p> <p>Pág. 11. Subtítulo 1. Pág. 1. Párrafo 4.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "PODER CIUDADANO"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
ARTÍCULO 27		
1. Los estatutos establecerán:		
a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;	Capítulo 1. Art. 1. Pág. 1. Art. 2. Pág. 1. Art. 3. Pág. 1.	Cumple.
b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;	Capítulo 3. Art. 6. Pág.5. Art. 7, a) – e). Pág. 5. Capítulo 4. Art. 8, a) – f). Págs. 5 y 6. Art. 9, a) – i). Pág.6.	Cumple parcialmente. No se garantiza el derecho a la libre salida de sus afiliados.
c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:	Capítulo 9. Art. 32, Puntos 1- 20. Pág. 29, 30. Capítulo 7. Art. 17. Pág. 8.	Cumple parcialmente, no precisa el numero específico de miembros que integran cada uno de las comisiones que integran la coordinación nacional.
I. Una asamblea nacional o equivalente;	Capítulo 8. Art. 21. Pág. 11.	Cumple.
II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;	Capítulo 8. Art. 25. Pág. 10. Capítulo 8. Art. 31. Pág. 12.	Cumple.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “PODER CIUDADANO”			
COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
III.	Comités o equivalentes en las entidades federativas; y	Capítulo 8. Art. 28. Pág. 11.	Cumple.
IV.	Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.	Capítulo 8. Art. 31, número 5. Pág. 14.	Cumple.
d)	Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;	Capítulo 9. Art. 32, números 1 – 20. Pág. 29, 30.	Cumple.
e)	(...) No aplica		
f)	(...) No aplica		
g)	Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.	Capítulo 8. Art. 31, numeral 30, a) y d). Pág. 28, 29. Art. 30, e). Pág. 12.	No cumple, ya que no señala sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “PODER CIUDADANO”		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>Numeral 9 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin”</p> <p>“9 De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:</p> <p>a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.</p> <p>b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.</p>	<p>Capítulo 8. Art. 21. Pág. 9. Art. 22, a) y b). Pág. 9.</p> <p>Capítulo 8. Art. 22, a). Pág. 9.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“PODER CIUDADANO”**

COFIPE / DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.</p> <p>d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.</p> <p>e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.</p> <p>f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para</p>	<p>Capítulo 8. Art. 21. Pág. 9. Art. 22, a) y c). Pág. 9.</p> <p>Capítulo 8. Art. 31. Pág. 12.</p> <p>Capítulo 8. Art. 28. Pág. 11.</p> <p>Capítulo 8. Art. 21. Pág. 9. Capítulo 7. Art. 17. Pág. 8. Capítulo 8. Art. 22, g) – l). Págs. 9 y 10. Art. 24, c) – g). Pág. 10. Art. 31, apartado 1, a) – l). Pág. 12.</p>	<p>Cumple parcialmente. No especifica las formalidades para la emisión de su convocatoria ni para la celebración de asambleas extraordinarias.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“PODER CIUDADANO”**

COFIPE / DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.</p> <p>g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.</p> <p>i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.</p>	<p>Capítulo 8. Art. 31, apartado 5, u). Pág. 14.</p> <p>Capítulo 8. Art. 31, apartado 5. Pág. 14.</p> <p>Capítulo 4. Art. 8. Pág. 5. Art. 9. Pág. 6.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“PODER CIUDADANO”**

COFIPE / DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.</p> <p>k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.</p> <p>l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.</p> <p>m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.</p> <p>n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.</p>	<p>Capítulo 8. Art. 31, numeral 30, a) y b). Pág. 28 y 29.</p> <p>Capítulo 8. Art. 27, a), b) y c). Pág. 11.</p> <p>Capítulo 8. Art. 31. Párrafo 2 (a)) de la Pág.16.</p> <p>Capítulo 8. Art. 22, f). Pág. 9.</p>	<p>Cumple parcialmente, pues no habla del derecho de audiencia, ni los procedimientos disciplinarios</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>No cumple, no menciona nada al respecto.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“PODER CIUDADANO”**

COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>a) El procedimiento para la liquidación de la Agrupación</p> <p>b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación..</p>	<p>Artículo 40</p> <p>Capítulo 9. Art. 35. Pág. 30.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>	

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “PODER CIUDADANO”		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
TESIS DE JURISPRUDENCIA S3ELJ03/2005		
<p>1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione válidamente.</p>	<p>Capítulo 8. Art. 22, a) – c). Pág. 9. Art. 21. Pág. 9.</p>	<p>Cumple parcialmente No especifica las formalidades para la emisión de su convocatoria ni para la celebración de asambleas extraordinarias.</p>
<p>2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de a los afiliados del partido;</p>	<p>Capítulo 4. Art. 8. Art. 9 y 15</p>	<p>Cumple parcialmente porque no menciona lo referente al derecho a la libre salida de los afiliados.</p>
<p>3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente</p>	<p>Capítulo 8. Art. 31, numeral 30, a) y b). Pág. 28, 29. Art. 30, e). Pág. 12.</p>	<p>Cumple parcialmente no establece procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido,</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“PODER CIUDADANO”**

DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad.</p> <p>4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que puede realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio.</p> <p>5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y</p>	<p>Capítulo 9. Art. 32, puntos del 1 – 20. Pág. 29, 30.</p> <p>Capítulo 8. Art. 21. Pág. 9.</p>	<p>derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
DENOMINADA
“PODER CIUDADANO”**

DOCUMENTO COFIPE	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de periodos cortos de mandato.</p>	<p>Articulo 27.</p>	<p>Cumple parcialmente, debido a que no existen procedimientos por el cual se ejerzan la revocación de los dirigentes, ni existen causas de incompatibilidad de cargos dentro de la agrupación.</p>